

Gobierno Civil

de Valladolid



Avance
de la

Provincia
de

Valladolid

desde el 13 de Septiembre de 1923
al 31 Mayo de 1929

Memoria



DGCL

A

MEMORIA

Tiet. 148695
C. 1185543

GOBIERNO CIVIL DE VALLADOLID

EL AVANCE

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID, DESDE EL 13
DE SEPTIEMBRE DE 1925
AL 31 DE MAYO DE 1928

* * *

MEMORIA



VALLADOLID / IMPRENTA PROVINCIAL



R. 113458



EXCMO. SEÑOR DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA, MARQUÉS DE ESTELLA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Hijo adoptivo de toda la provincia

Al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros don Miguel Primo de Rivera, Marqués de Estella.

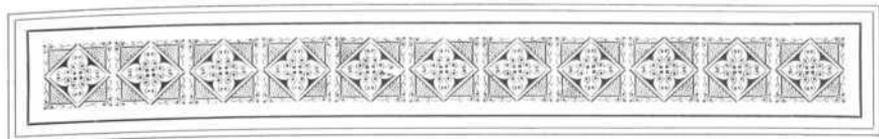
Por la bondad magnánima con que me honrásteis, que no por merecimientos propios, logro el honor de elevar a V. E. desde el Gobierno civil de esta provincia de Valladolid una Memoria análoga a la que os dediqué recientemente, con relación a la provincia de Ciudad Real, siendo Gobernador de ella.

Ahora, como entonces, considero galardón supremo de mi vida cumplir vuestros designios y secundar, en los reducidos límites de mi modestia, la obra gigante que emprendisteis para regenerar a nuestra Patria sagrada.

Que mi pobre esfuerzo y mi decidida voluntad logren, en el cumplimiento de estos deberes, la eficacia y la cordial cooperación que merece quien, como vos, ha puesto una inteligencia poderosa y una vida heroica al servicio del más alto ideal que pueden cumplir los hombres.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra



PRÓLOGO DEL GOBERNADOR CIVIL

Reunir en unas páginas cuanto pueda dar una idea sintética del movimiento público y oficial de Valladolid y su provincia, como fruto de la vida provincial durante el actual régimen regenerador de España, sería, ciertamente, tarea muy difícil para quien, como yo, hace apenas cinco meses que fui honrado con el cargo de Gobernador civil de esta provincia, después de haberlo sido durante quince meses de la de Ciudad Real, si tal empeño no estuviese justificado por el deber de corresponder a la invitación hecha por la Junta de Propaganda Patriótica y Ciudadana a todas las provincias españolas.

Gran dificultad supone, atendido el todavía breve período de mi mando, formar yo mismo juicio de la intensa vida de este hermoso trozo de Castilla, si es que he de sugerirlo a quienes lean esta Memoria; y ello ha de ocasionar omisiones y lagunas que de antemano ruego me sean perdonadas; pero abrigo la esperanza de que lo que falte en mi trabajo de minucioso detalle ha de ser sobradamente compensado por el fervor que siente mi alma al dedicar a la provincia de Valladolid, con el cariño más sentido, el testimonio de mi admiración ante su brillante historia, y el propósito cordialísimo de poner a devoción suya cuanto alcancen mis modestas facultades, ya que una y otra cosa no serán sino expresión del primordial deber de secundar la obra gloriosa del Excmo. señor General don Miguel Primo de Rivera, figura destacada en el curso de los anales españoles que, inspirándose tan sólo en el amor a su patria y a la Monarquía, supo encauzar a España el 13 de Septiembre de 1923, mientras el pueblo sano le aplaude y le sigue y empieza su gran obra de trabajo, que durante estos años de fe, de exaltación patriótica, de constante estudio y trabajo, de

verdadera ubicuidad dentro de un apostolado de propaganda, a través de discursos, manifiestos, tolerancias y energías, todo ello necesario como armas legítimas para una restauración social y política, han sido años estos de hechos tan gloriosos, que ellos solos reivindican el prestigio y respeto mundial de España; restablecimiento del orden público y la moral, la profusión de la enseñanza y sus medios con centenares de creación de nuevos centros culturales, la nivelación de sus presupuestos, el progreso y fomento de nuestros caminos, industria y riqueza en general, y como nota excepcional la terminación de la guerra de Marruecos, finalizando con ello ese derrame de sangre moza, esa sangría financiera, terminación de ese luto que durante largos años invadió a toda familia española, y que ha hecho que sobre las ruinas de una España roja se levante una España nueva, que sobre las cenizas revolucionarias y anárquicas surja el verdor del laurel como símbolo de gloria y de paz.

No ha de faltar aquí, en este modesto prólogo, porque es de justicia, un testimonio de reconocimiento para los dignísimos señores Gobernadores que me precedieron, todos ellos personalidades ilustres y cultísimas y de los cuales los señores Verdeguer y Fuentes Pila ocupan dos Direcciones generales actualmente. Yo quisiera encontrar en mi labor siquiera una parte del acierto y de la inteligencia con que ellos cumplieron su cometido, y un poco de las legítimas satisfacciones de que pudieron gozar en ocasiones de actos inolvidables que han de tener aquí su mención adecuada y que alcanzaron la suerte de asistir a ellos.

Pero, aparte de esta labor personal y pública de los señores Gobernadores anteriores, lo que ante todo se impone a nuestra consideración, al hablar de la provincia de Valladolid, es esta aureola de prestigio histórico, de lealtad intachable, de bravía nobleza castellana que mereció ser marco de la Corte de las Españas y se plasmó en cada una de las piedras de sus gloriosos monumentos y vivió y vive en cada uno de los hidalgos corazones de sus habitantes. Hay, sí, un recio espíritu varonil propicio a todas las virtudes de la ciudadanía, y esto he podido apreciarlo en el poco tiempo que tengo la suerte de pulsar los latidos del vivir castellano; hay un aliento generoso en los campos y en las ciudades de esta provincia y, por lo mismo, una propensión innata hacia el cálido acogimiento de todos los grandes ideales. Pueblo que con tales palpitaciones impulsa los veneros de su inteligencia y de su

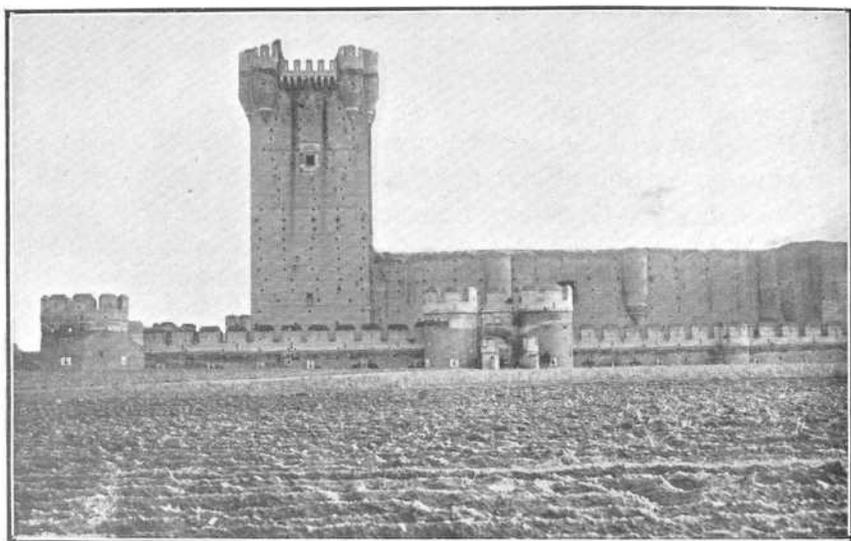
actividad, había de ser, necesariamente, cuna del patriotismo y del trabajo, que no es si no la manifestación elocuente del amor a la Patria, sin que jamás se empañe el brillo purísimo de esta idea con las sombras de los egoismos regionales. Y, así, al pensar en el bien y en el progreso y en el engrandecimiento de la capital y de la provincia, preside siempre al pensamiento de estos avances, el general anhelo de coadyuvar sin regateos al de la nación madre de todos, y es, por esto, ejemplarísima la laboriosidad de los vallisoletanos, y merced a ella pueden éstos ufanarse de haber transformado su ciudad en una de las más espléndidas urbes de la moderna España, singularmente en estos años del nuevo régimen en que ese trabajo, cariñosamente protegido y auxiliado por el Poder público, se ha puesto al servicio del propósito excelso emanado de las alturas, de remover los viejos obstáculos y regenerar las esferas todas de la vida ciudadana y de los intereses materiales en que ésta manifiesta su pujanza.

Si las obras son la traducción práctica de los sentimientos y de la voluntad, bien fácilmente puede ser observada la intensidad de unos y otros en la actual fisonomía de Valladolid, reflejo, como lo es el rostro de las almas, del alma colectiva y de sus deseos de no quedar atrás en la marcha, cada día más rápida, del vivir moderno. A tal impulso, la noble capital de Castilla viene ofreciendo cada año, casi cada día, un nuevo aspecto de su mejoramiento, y ahí están para demostrarlo sus magníficos edificios recientes, sus grupos escolares, con todas sus necesidades pedagógicas, sus plazas y sus calles, cuya urbanización nada puede envidiar a las mejores extranjeras, y, como detalle, diré que en esta época se pavimentaron cerca de doscientos mil metros cuadrados de calles, el embellecimiento de sus paseos, sus obras de higiene y saneamiento, el progreso de los servicios públicos y municipales, la rectitud fructífera de su administración y la creciente vida de sus centros culturales. Y junto con todo esto, en paralelismo honroso, el resurgimiento de la actividad agraria que abre nuevos y vastos horizontes al porvenir de los obreros del campo, de los propietarios de las tierras y de las entidades de cooperación y de crédito agrícola, todas encauzadas con social clarividencia por el actual Gobierno en los cauces del cooperativismo y de la vida corporativa que obra ya el milagro de redimir al agro español de aquella lánguida somnolencia en que dormía sin esperanzas.

Período ha sido este, a partir del glorioso 13 de Septiembre de

1923, en que a la voz providencial que resonó en España, también esta provincia respondió con el clamor de sus habitantes ansiosos de sumarse al varonil acento que pronunció las palabras de redención, el magnífico *sursum corda* de la nueva vida nacional.

Actos en Medina del Campo.—Prescindiendo de los primeros meses en que fué Valladolid de las primeras provincias en abrir el pecho a la esperanza del régimen redentor, puede decirse que aquí, en esta provincia, se abrió la nueva era histórica con el gallardo gesto de resucitar la antigua hermandad castellano-leonesa, como si hubieran vuelto los tiempos cumbres de Fernando III el Santo. Porque fué en aquel día memorable del 29 de Mayo de 1924 cuando,

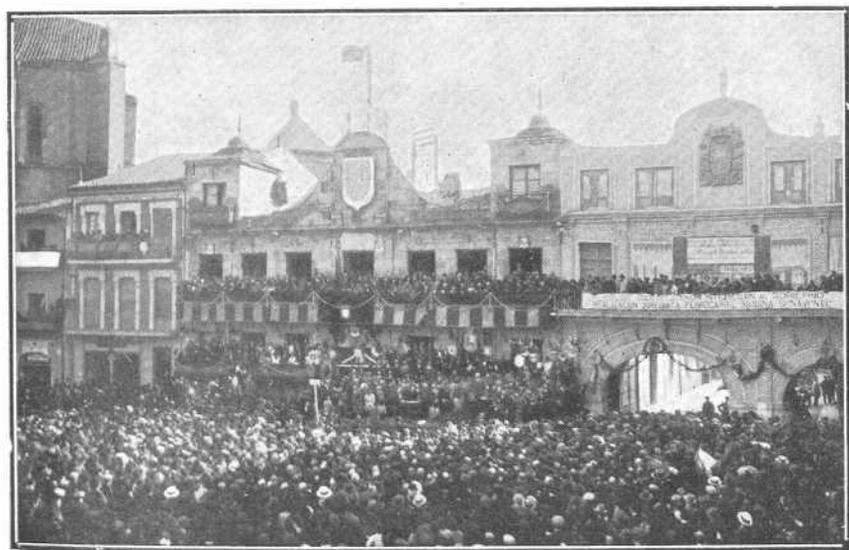


MEDINA DEL CAMPO.—Vista general del Castillo de la Mota

al conjuro patriótico, Medina del Campo, que es como el corazón de Castilla, porque en él se escuchan todavía los latidos del corazón de Isabel la Católica, meció en su plaza soberana, la cuna de esta gran masa de voluntades, magnífica creación del Caudillo, que se llama Unión Patriótica. En aquel acto, cuya grandeza escapa a toda descripción, pero cuyo recuerdo perdurará a través del tiempo en cuantos tuvieron la dicha de presenciarlo, el verbo elocuente de la ciudadanía personificada en el General Primo de Rivera, supo pronunciar el más famoso de los discursos de



MEDINA DEL CAMPO.—Tribuna presidencial del acto de Unión Patriótica



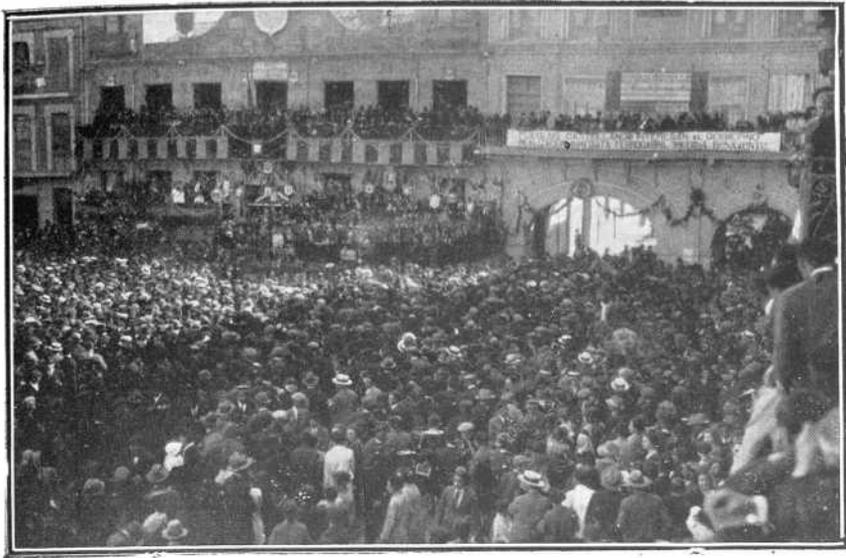
MEDINA DEL CAMPO.—El público dando frente a la tribuna presidencial

estos años, y cuando, después de aquel canto al porvenir español, secundado con gran acierto por el entonces Presidente provincial de la Unión y actual Ministro de Instrucción Pública, señor Callejo, por el representante de León, por el de Segovia y por el Alcalde de Medina, cuando después de aquellas afirmaciones insuperables de doctrina política, se celebró la imponente manifestación agraria con su apoteósico desfile de doscientas banderas y de más de treinta mil hombres convencidos, pudo pensarse y decirse que España estaba definitivamente salvada y pudo ser abierto al porvenir seguro el ánimo y el pecho de los españoles. Nuestro General, con sus compañeros Generales Hermosa y Saro, con el que hoy es gloria de la Hacienda nacional, señor Calvo Sotelo, y con todas las autoridades de la provincia, visitaron el Hospital y el Cuartel y otros lugares; pero ninguna visita más representativa ni acto ninguno más elocuente que aquella visita al Castillo de la Mota, jalón de oro en los campos de la Historia y en la llanura castellana, para dejar el testimonio de una lápida allí donde la más excelsa reina de España había dejado el testimonio perenne de su amor a la Patria única; y por si esto no bastase, todavía fué caballerescamente rubricado por el Marqués de Estella con las flores que extendió a los



MEDINA DEL CAMPO.—La muchedumbre aclamando al Jefe del Gobierno después de su patriótico discurso

pies de la estatua de Isabel la Católica, como ofrenda delicada de la España de hoy a la España de aquel siglo en que por primera



MEDINA DEL CAMPO.—Aspecto de la Plaza Mayor con ocasión de los actos celebrados al cumplirse el tercer aniversario de la magna Asamblea de Uniones Patrióticas.

AL PRECLARO É INVICTO GENERAL
 EXCMO. SEÑOR DON MIGUEL PRIMO DE RIVERA
 PRESIDENTE DEL DIRECTORIO MILITAR,
 EN RECUERDO DE SU VISITA Y RECEPCIÓN MAGNA VERIFICADA EN
 ESTE CASTILLO, CON MOTIVO DE LA GRAN ASAMBLEA PATRIÓTICA
 CELEBRADA POR ENTIDADES DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE
 CASTILLA Y DE LEÓN, EL DÍA
 29 DE MAYO DE 1924

vez el sol pudo alumbrar dos mundos españoles sin detenerse en su carrera.

En aquellos solemnes actos el ilustre General Primo de Rivera ofreció volver a la misma plaza de Medina del Campo a los tres años a hacer el balance fiel de su obra de gobernante y, efectiva-



MEDINA DEL CAMPO.—Bendición de la bandera del Somatén del partido, con asistencia del excelentísimo señor Marqués de Estella

mente, cumplió su ofrecimiento, pues el 29 de Mayo de 1927 allí volvió, y con las mismas solemnidades y éxitos, con asistencia de miles de personas, se dirigió a todos y expuso la obra inimitable en los tres años transcurridos, y se conmemoró con la bendición de la bandera del Somatén del partido de Medina del Campo y otros actos que perduran en la memoria de todos.

Fiesta del Ahorro, constitución de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero y colocación de la primera piedra de las Escuelas Normales.—El 20 de Marzo de 1927 se vió honrada esta noble capital castellana con la visita de los excelentísimos señores General Martínez Anido, Ministro de la Gobernación, Conde de Guadalorce, Ministro de Fomento, y don Eduardo Callejo, Ministro de Instrucción Pública, con motivo de tres actos que se celebraron, cual fueron: la Fiesta del Ahorro,

que tuvo lugar en el suntuoso teatro de Calderón de la Barca, acto que consistió en el reparto de cartillas de ahorro de la Caja Postal, solemnidad de alto valor simpático en el que se pronunciaron brillantes y patrióticos discursos, haciendo el resumen de



Llegada de los señores Ministros de Gobernación, Fomento e Instrucción Pública, en 20 de Marzo de 1927

manera tan elocuente como documentada el señor Ministro de la Gobernación, que fué objeto de unánimes manifestaciones de simpatía.

Siguió después la constitución de la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero, que se celebró en el mismo teatro, asistiendo todos los Sindicatos católicos con sus enseñas, autoridades y un público selectísimo que ocupó por completo el teatro. Hizo el resumen de los brillantísimos discursos allí pronunciados el señor Ministro de Fomento de manera elocuentísima, por lo que recibió entusiastas felicitaciones.

Y, por último, el no menos trascendental acto de colocar la primera piedra de los edificios destinados a Escuelas Normales, hoy ya próximo a inaugurarse, piedra que colocó el señor Ministro de Instrucción Pública y bendijo el señor Arzobispo doctor Gandásegui, acto que revistió una solemnidad extraordinaria, por ser necesidad sentida hondamente en esta capital y demandada con em-

peño como obra de imprescindible urgencia, poniéndose de manifiesto una vez más el interés con que el Gobierno atiende todas las peticiones justas de sus pueblos.



Colocación de la primera piedra del edificio para Escuelas Normales

Terminados dichos actos se celebró una grandiosa recepción de Unión Patriótica y pueblo en Capitanía General, la que resultó brillantísima, rindiéndose a los señores Ministros expresados, durante su estancia en esta ciudad, toda muestra de entusiasmo con que el pueblo recibe hoy a los que le gobiernan, a los que con su trabajo lleno de fe, de exaltación patriótica, de constante estudio y de mejoras, han sabido conducir a España por un camino floreciente.

Congreso Cerealista y otros actos.—El 27 de Septiembre de 1927 visitaron esta capital el Presidente del Consejo de Ministros General Primo de Rivera y Ministros de Fomento Conde de Guadalorce y de Instrucción Pública don Eduardo Callejo, para la apertura del primer Congreso Cerealista, asistiendo también los Directores generales de Agricultura y Abastos señores Vellando y Baamonde, haciéndoseles a aquéllos un recibimiento entusiasta, con innumerables vítores y aplausos.

Primeramente visitaron la exposición aneja de dicho Congreso, examinando con todo detenimiento las diferentes y curiosas

instalaciones de máquinas, tractores, etc., siendo éstas altamente celebradas y la perfecta organización por los ilustres visitantes y los numerosos concurrentes.

Después se trasladaron los eximios huéspedes a la Academia de Caballería, recorriendo sus distintas dependencias, de las que hicieron grandes elogios. Desde este centro militar se dirigieron por las calles principales de la ciudad, ocupadas por inmensa muchedumbre, que les tributó grandes demostraciones de cariño, al teatro de Calderón de la Barca, donde se celebró la solemne sesión inaugural del citado Congreso, y cuyo local estaba materialmente



Llegada del Jefe del Gobierno a la exposición anexa del Congreso Cerealista, acompañado del excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública

lleno de público de todas las clases sociales, muchos forasteros y bellas damas, adornados los palcos con las banderas de los Sindicatos, entidades agrarias y ferroviarios.

Hizo uso de la palabra el Secretario general del Congreso don Manuel María Gayán, que dió lectura a la Memoria explicativa de los trabajos de organización de este Congreso. Seguidamente el Comisario Regio don Valentín Arévalo leyó unas cuartillas alusivas al acto y rindiendo homenaje al General Primo de Rivera.

Después, brillantemente, pronunció un documentado discurso

el Director general señor Vellando, defendiendo los intereses cerealistas y deseando la compenetración con los ganaderos, en bien de la Patria.

Por último, en medio de una atronadora salva de aplausos, se levantó a hacer uso de la palabra el ilustre Jefe del Gobierno General Primo de Rivera, que define admirablemente la presencia en aquel acto de los diversos sectores que concurren, tanto las lindas castellanas como los virtuosos sacerdotes, los austeros militares, los honrados labradores y cuantos con su presencia realzaban aquella solemne asamblea.



Sección de máquinas agrícolas en la exposición anexa al Congreso Cerealista

Concreta en cuatro aspectos el orden de discusión en el Congreso que ha de celebrarse: técnica científica, técnica económica, problema social y problema político, todos ellos dentro del marco de este Congreso y que merecen la simpatía, el cariño y el apoyo entusiasta del Gobierno, que ve en este tema uno de los más primordiales de la Nación, afirmando que aún dejando en libertad las directrices de los congresistas, lo único que mantendrá de manera incontrovertible es que no se permitiría que el productor pierda su dinero para dar trigo, pues ello equivaldría a hacernos tributarios del extranjero.

Cierra su brillantísimo discurso, interrumpido incesantemente por las ovaciones, con elogios a Valladolid, a cuantos cooperan al acto y a los Ministros, Autoridades y cuantos le acompañan, no



El señor Presidente del Consejo y autoridades provinciales presenciando el funcionamiento de una bomba hidráulica en la exposición anexa del Congreso Cerealista.

como figuras ornamentales, si no como hombres inteligentes y españoles de corazón, que laboran por engrandecer su Patria.

Terminado este emocionante acto se celebró un banquete en el Ayuntamiento, al que concurrieron los preclaros visitantes, autoridades y representaciones oficiales.

A continuación se trasladaron a Capitanía General, en donde recibió el Presidente del Consejo el homenaje de los Ayuntamientos de la provincia y Unión Patriótica, entregándole al Marqués de Estella una magnífica arqueta conteniendo los 257 títulos de hijo adoptivo de cada uno de ellos, así como una artística placa de plata que le ofreció en nombre de la Unión Patriótica de Valladolid el Jefe de ésta don Blas Sierra, y cuya entrega hizo el Ministro de Instrucción Pública señor Callejo.

Seguidamente, el Presidente, con los demás Ministros, visitaron la Diputación provincial con objeto de ver las obras llevadas a efecto en el Palacio provincial. Y de allí fueron al local donde es-

taba instalada la Exposición del Congreso cerealista, siendo obsequiados los distinguidos huéspedes con un té de honor.

Por la noche tuvo lugar en el Ayuntamiento una cena íntima, a la que concurrieron, además del Presidente y Ministros, las distintas autoridades locales y elementos representativos de las fuerzas vivas. Después se verificó una fiesta patriótica, consistente en la interpretación de la «Canción del Soldado» por varias bandas de música y la Coral Vallisoletana, acto que se celebró en la hoy Plaza del General Primo de Rivera, que se encontraba completamente ocupada por una enorme multitud, presenciando esta fiesta desde la terraza de la Casa Consistorial el Jefe del Gobierno, Ministros y demás acompañantes.

Desde aquella magnífica tribuna, y en medio de un religioso silencio, dirigió la palabra al pueblo allí congregado el General Primo de Rivera para agradecerle sus demostraciones de cariño y alabar el espíritu de ciudadanía de que estaba dando tan señaladas muestras.

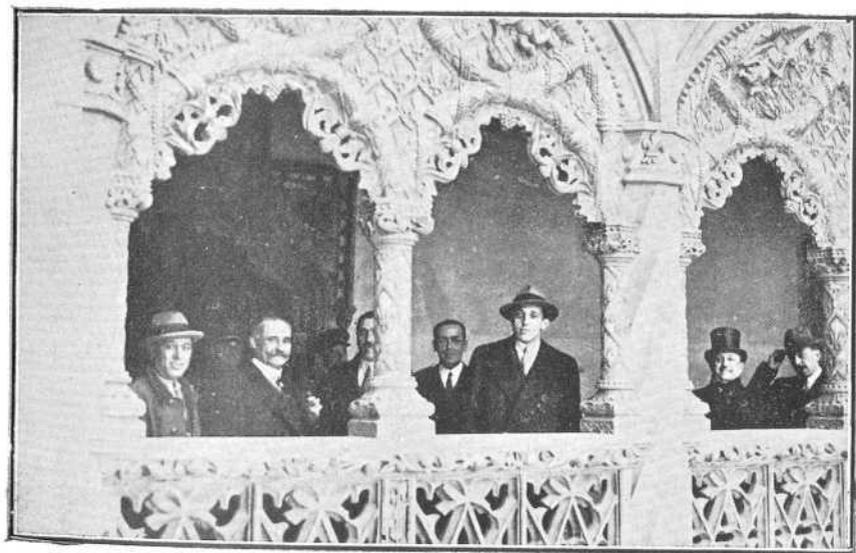
Salió a pie para la estación, precedido de las diversas bandas de música, rodeado de autoridades y masas de gente del pueblo que, frenéticos, enloquecidos, tributaron el homenaje más sincero, efusivo y espontáneo, que difícilmente podría describirse, por constituir algo inenarrable la grandiosidad de aquellos momentos.

En días sucesivos siguieron las secciones del Congreso, desarrollando sus tareas hasta el día 5 de Octubre siguiente, que tuvo lugar la solemne sesión de clausura, bajo la presidencia del Gobernador civil, que por delegación expresa recibida del Ministro de Fomento representaba al Gobierno, al que elevaron sus conclusiones.

Visita de S. A. el Infante don Jaime para actos pro Ciudad universitaria.— Cuando los pueblos están identificados espiritualmente con sus directores, cuando el más acendrado patriotismo es la candente antorcha que dirige sus pasos por la esfera y senda de la gobernación de los pueblos, entre cuyos abrojos se van quedando a girones los pedazos de su vida, surgen como compensación los grandes ideales, siempre acogidos con ferviente amor por los pueblos. De este modo, la magna idea de la creación de la Ciudad Universitaria española, forjada al fuego patrio, que inextinguible arde dentro del corazón de nuestro españolísimo Monarca, se ha extendido como torrente impetuoso entre todos los españoles y, en particular, ¡y cómo no! entre el elemento estudiantil, que procura hacerla tangible, y para ello qué cosa mejor, dado el ardor de la

sangre juvenil, la psicología del pueblo y la magnitud de los circos taurinos, que celebrar su festival en la Plaza de Toros, ofreciendo su presidencia a un miembro de la Real familia. Pródigo siempre nuestro amado Soberano en patrocinar las justas peticiones de todos los ciudadanos acogió benévolo el ruego, y como juveniles actores eran los protagonistas, a juvenil presidente concedió su Real licencia para ser representado en la simpática fiesta, mandando a S. A. R. el Infante don Jaime, al que acompañaba su séquito. A esperarle salieron a Medina del Campo todas las autoridades provinciales que le acompañaron hasta esta Capital, y en la cual le aguardaba todo el elemento oficial y una multitud de gente, ávida de presenciar la entrada de tan gentil enviado, descollando entre todos la entusiasta juventud escolar de ambos sexos, reforzada por los estudiantes portugueses que, a la sazón, se encontraban en esta Capital; S. A. fué ovacionadísimo y, rodeando su coche todos los estudiantes, se trasladó a esta Capitanía General en medio de las clamorosas bienvenidas y entusiasmo de todo el pueblo.

No quiso el tiempo mostrarse propicio para la celebración de la fiesta proyectada, la cual hubo que suspender para dos días después, dedicando este tiempo S. A. a visitar el Convento de San Gregorio, la Casa de Cervantes, Ayuntamiento, Catedral, Universi-



S. A. R. el Infante don Jaime y autoridades en la visita al patio del convento de San Gregorio, en la capital.

dad, Academia de Caballería, Diputación provincial, Gobierno civil, asistiendo también al gran Teatro de Calderón de la Barca a una función de gala que en su honor se celebró. Pasados estos días, tuvo lugar el festival pro Ciudad Universitaria con un rebotante lleno de todas las clases sociales de la población, descollando el elemento femenino que pone siempre su pincelada de luz y de belleza con su asistencia a estos actos. Al hacer su aparición en el palco S. A. R. fué aclamadísimo por la multitud, dando acto seguido el espectáculo con el desfile de las presidentas, radiantes de emoción, de alegría y de belleza, siendo escoltados sus coches por alumnos de la Universidad y de la Academia de Caballería, montados a



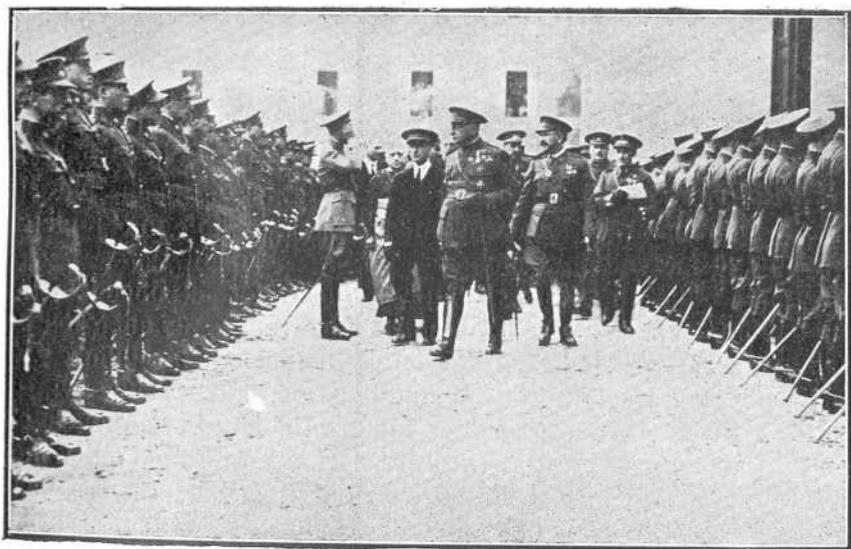
S. A. R. el Infante don Jaime despidiéndose de las distinguidas señoritas de esta capital en Capitanía General

caballo; siguió la lidia de los becerros que estoquearon los universitarios, y terminada ésta, 36 alumnos de la Academia de Caballería, montando preciosos caballos y llevando lanzas con los colores de las Facultades universitarias trazaron preciosas figuras que merecieron el aplauso de todos los espectadores. Por la noche se celebró, en honor de S. A., un baile en la Capitanía General, que resultó tan grandioso como espléndido.

Al siguiente día visitó el Archivo de Simancas, regresando a Madrid entre los mismos clamores y vítores que recibió a su llegada.

Entrega de los Reales despachos a los Alumnos de la Academia de Caballería por el Jefe del Gobierno.— Especialísima mención merece, por el relieve que le prestaron sus circunstancias singulares de emotividad, aquel acto bellísimo en que el Presidente del Consejo, Excmo. señor Marqués de Estella, acompañado de sus hijos y del ilustre Ministro de Instrucción Pública señor Callejo, quiso asociarse a una de las más trascendentales solemnidades del Ejército; transcendental es en sí misma por el simbolismo de que se reviste, y más aún por ser el momento decisivo en que las puertas de las Academias militares se abren para que por ellas pase el torrente de sangre generosa y joven que va a nutrir la vida del Ejército.

Tratábase de la entrega de los Reales despachos a los alféreces de Caballería, cuya promoción recibía el 15 de Julio de 1928 la sanción suprema de sus estudios, de sus afanes y entusiasmos. Todo ello palpitaba en el ambiente y traducíase en la cordialidad y la emoción del recibimiento que al glorioso caudillo dispensaron las autoridades, las corporaciones, las personalidades y cuanto vale y significa inteligencia y fuerza en la capital castellana; reunidas todas en el amplio patio central de la suntuosa Academia donde la ceremonia había de efectuarse.



El excelentísimo señor Marqués de Estella revistando a los Alumnos de la Academia de Caballería, con motivo de la entrega de los Reales despachos, acompañado del señor Ministro de Instrucción Pública



El excelentísimo señor Presidente del Consejo y Ministro de Instrucción Pública oyendo misa en la Academia de Caballería, en la mañana de la entrega de los Reales despachos

Y en aquel patio, santificado por la erección de un altar magnífico, donde había de celebrarse el sacrificio de la misa, y reboante de vida y brillantez, con los alumnos formados, y sus jefes y profesores ante ellos, y al frente de todos el estandarte de la Academia, en cuya moharra sus destellos de plata lucía el sol, y en cuya tela se adivinaban las inmarcesibles glorias de la Caballería española, vibraba el sentimiento de la Patria, cuyo nombre parecía latir en el palpitar de los corazones y estar escrito con caracteres de fuego en todos los presentes.

Estaba allí, en efecto, la nueva generación de oficiales, los que habían de marchar poco después a derramar sus energías en las diversas actividades del servicio y a inculcar la cultura y el valor en las aportaciones de juventud que periódicamente envía la Nación a los cuarteles. Eran ellos los que habían de reproducir en el futuro los laureles de Albuera, Alcántara y Tardix; los que recordarían el heroísmo y la bravura de los ginetes españoles, nunca vencidos en los campos de batalla, émulos de Santiago, su patrón, encadenadores de la victoria desde los días espléndidos de Carlos V, de San Quintín y Pavía, hasta los de sacrificio magnáni-

mo en los campos africanos; propicios siempre en las vanguardias del combate a rendir la propia existencia en holocausto al nombre de la Patria.

Y entre ellos, por coincidencia felicísima, hallábase un hijo del salvador de España, General de Primo de Rivera, como si una vez más hubiera querido la suerte que se perpetuase el apellido glorioso, en cuyas sílabas se encierran recuerdos de triunfos militares y sacrificios ciudadanos, precisamente en los días en que se



El excelentísimo señor Presidente del Consejo haciendo entrega de los Reales despachos a los alumnos recién ascendidos

está fraguando la redención de España al impulso poderoso de una voluntad, que también en el mismo apellido se encarna con el temple de los héroes.

Por eso cuando el General pasaba la revista, y todas las miradas convergían en su figura y la de su hijo, al gesto de entereza y a la gallarda actitud de aquel galonista, número uno de su promoción, Fernando Primo de Rivera que, al frente de los nuevos oficiales, permanecía rígidamente erecto, respondió el destello de la noble y serena mirada del padre, igualmente Jefe para todos, siquiera asomase a sus pupilas la chispa conmovedora con que se traducía el legítimo sentimiento de su alma. Igualmente severos los

principios de la admirable disciplina militar en la revista, como en la trinchera, en la maniobra, como frente al enemigo, frecuente fué el caso en nuestro Ejército, de padres que, al ver caer a sus hijos heridos mortalmente, supieron ahogar con férreo esfuerzo el dolor, para seguir cumpliendo su deber, y exclamar, acaso: «¡Caballero oficial, morís gloriosamente por la Patria!»; y esta serenidad estoica que tan hondamente arraiga en el espíritu militar, veíase allí, pronta a manifestarse, cuando los que tal vez esperaban alguna expresión del amor paterno, sólo encontraron el alto ejemplo de dos seres que ponían por encima de sus propias emociones la disciplinaria seriedad del acto.

Pero fué luego, en expansión compensadora, cuando la instintiva cordialidad de las almas se reveló en toda su fuerza. Habían de ser entregados los Reales despachos a los que ya dejaban de ser alumnos para convertirse en oficiales. Dió sus nombres el Capitán ayudante, y al adelantarse el primero de todos, por ser también el primero en orden a los merecimientos académicos, el Alférez Primo de Rivera, el General le hizo entrega del documento, pero el padre abrió los brazos y estrechó sobre su pecho al hijo amado, como si, al ofrendárselo a la Patria, quisiera transmitirle con los alientos de su corazón la fortaleza cívica y patriótica, que



Emocionante momento en que el excelentísimo señor Presidente del Consejo abraza a su hijo al hacerle entrega del Real despacho de Alférez de Caballería

constituye su mejor timbre. Registraron los objetivos fotográficos el momento inolvidable, y en la expresión de los espectadores, tal vez, pueda ser apreciada la impresión que les produjo; lo que no es dable registrar a la fotografía ni a la pluma es la íntima fuerza emotiva de un instante, que puso lágrimas en los ojos y llegó a conmover las más sensibles fibras en todos los espíritus.

El Coronel Director de la Academia leyó una brillante alocución de despedida; otra elocuente e intensa del mismo General Primo de Rivera, llena de excelsos pensamientos. Siguiéron actos oficiales, banquetes, agasajos. Lo que más perdura en la memoria de todos, y puso una nota singular en esta fiesta solemne que tuvo la suerte de presenciar Valladolid, fué, ciertamente, lo que no había ni pudo haber en otra alguna: la íntima comunión de dos almas fundidas por el calor de la misma sangre y por la hoguera del amor a la Patria.

S. A. la Infanta doña Isabel preside la bendición de Estandartes e imposición de Medallas a 77 damas, madriñas de Banderas.—Con la clarividencia propia de los grandes hombres de Estado y, sobre todo, de los grandes patriotas, el ilustre Marqués de Estella, inmediatamente después de hacerse cargo del Gobierno de nuestra querida Patria, se ocupó de darle impulso a esa preclara institución propia y genuina del pueblo catalán, que tiene por lema «Paz y siempre paz», y que se denomina Somatén, y esta institución, que en Cataluña tiene raigambre de encina, la ha trasplantado a todas las demás provincias de España.

No cuida menos de ella nuestro Soberano y su Augusta Familia, y buena prueba de esto ha sido la visita a esta Capital, el día 6 de Octubre de 1928, de nuestra popular Infanta S. A. doña Isabel, con el fin de presidir el acto de la bendición de estandartes e imposición de medallas de que queda hecha mención. Vino la Augusta Señora acompañada de su séquito y de un Ayudante de S. M. el Rey, haciéndoseles un efusivo y entusiasta recibimiento.

El domingo, día 7, señalado para los actos referidos, los andenes laterales del paseo central del Campo Grande rebosaban de gentes ávidas de presenciar el paso de nuestra Infanta y la hermosa fiesta.

Formaron los Somatenes en nueve filas, a pesar de no estar distanciados ocupaban un considerable espacio. A su frente, y for-



S. A. R. la Infanta doña Isabel, a su llegada al Campo Grande, en el acto de imponerse las medallas del Somatén a las madrinas de los estandartes

madras en línea, se hallaban la bandera regional, las provinciales, las de partido y los estandartes de distrito.

A las once llegó S. A. acompañada del Capitán General señor Berenguer, Gobernador civil, Alcalde de la Ciudad y séquito de S. A., siendo saludada con nutridas salvas de aplausos a los acordes de la Marcha Real.

S. A. doña Isabel ocupó la tribuna en unión de todas las Autoridades civiles y militares. En el estrado contiguo tomaron asiento las damas a quienes había de imponérselas las medallas de Valladolid, Segovia, Salamanca, Zamora y Cáceres. A la derecha de la tribuna y del estrado se colocaron todos los Jefes y Oficiales de los Centros militares y Cuerpos de la Guarnición de Valladolid, comisiones de los Centros oficiales, representaciones del Cabildo y de las Órdenes religiosas, Comandante General accidental del Somatén y Vocales de los Somatenes.

El señor Arzobispo, revestido de pontifical, bendijo la imagen de la Virgen de Monserrat, regalada al Somatén de la Región. Seguidamente dió comienzo la misa; terminada ésta, el señor Arzobispo procedió a la bendición de los estandartes de los distritos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 6.º del Somatén local, y concluída ésta leyeron

preciosos discursos alusivos al acto las madrinan de los estandartes que acababan de ser benditos. A continuación S. A. R. la Infanta descendió de la tribuna, yendo a colocarse delante del estrado, donde el Capitán General la impuso la Medalla de oro como madrina de la bandera provincial del Somatén de Segovia, vitoreando al Rey, a la Infanta y a España. Después les fueron impuestas a las demás madrinan y donantes de estandartes sus me-



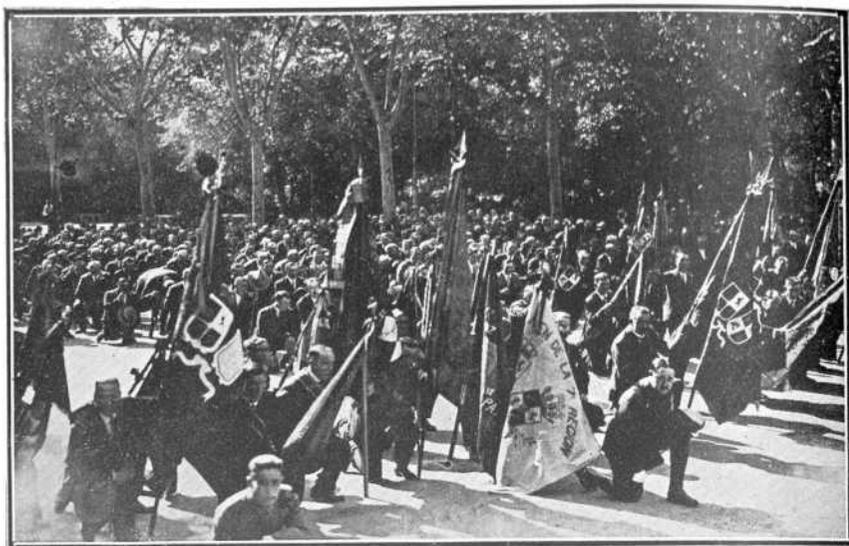
Grupo de madrinan de los estandartes del Somatén de la 7.^a Región

dallas por el Capitán General, Gobernador civil y Comandante General de Somatenes.

Terminada la imposición desfilaron los Somateries, con sus banderas al frente, vitoreando a S. A. a su paso por la tribuna, a España y al Rey.

La Infanta se trasladó a Capitanía General, donde tuvo lugar una recepción popular brillantísima, siendo entregados a S. A. preciosos ramos de flores que depositaban a sus pies las muchas damas que ante ella desfilaron y, por último, hicieron el desfile todos los generales, jefes y oficiales de esta Guarnición.

Al acabar la recepción dirigióse S. A. doña Isabel al Ayuntamiento, donde el Somatén de la 7.^a Región la obsequiaba con un



Solemne misa de bendición de los estandartes del Somatén local

banquete juntamente con las damas a quienes había sido impuesta la medalla.

A las cuatro de la tarde la Infanta y su séquito, en unión de las autoridades, partió en automóvil para Tordesillas, con el fin de visitar el Real Monasterio. A su regreso, y después de breve descanso en Capitanía General, se dirigió a la Diputación para asistir a la comida preparada en su honor; acabada la cual, S. A. se trasladó al Teatro de Calderón de la Barca, en el que se celebraba en su honor una función de gala. El público, que materialmente llenaba la sala, la aclamó, tanto a la entrada como a la salida, interpretando la orquesta la Marcha Real.

El lunes, día 8, visitó S. A. el cuartel de Isabel II, Academia de Caballería, Convento de los Agustinos, Dispensario Antituberculoso, Casa de Cervantes, Catedral, Museo y Carmelitas de Santa Teresa, saliendo después para Madrid y haciéndosele una cariñosísima despedida.

Es tan corto el tiempo que permanece el que suscribe al frente del Gobierno civil de esta provincia, que apenas hay algún asunto provincial de relieve que destacar; sin embargo, en este tiempo se ha prestado una gran atención a los actos de caridad, pues a pesar de los escasos medios de que se dispone, este Gobierno civil organizó el día 6 de Marzo último un reparto de lotes de comestibles a los pobres, presenciado por las autoridades provinciales, y re-



Pobres de esta capital que fueron socorridos con lotes de comestibles por el Gobierno civil

partido por distinguidas señoritas. Posteriormente, el Sábado de Gloria, también este Gobierno civil dió en un Centro benéfico de esta localidad una merienda a todos los niños pobres de las Escuelas nacionales, y un reparto de ropas a dos centenares de pobres ancianos, ambos actos servidos por distinguidas señoritas de esta Capital, dando con ello una nota de gentileza y humildad, acto que fué además presenciado por las autoridades y distinguidas damas, y amenizado por una banda de música, resultando una fiesta simpatiquísima en extremo.

Constituye también preocupación predominante de este Gobierno la cuestión de la enseñanza y cuanto afecta al mejoramiento de los pueblos de la provincia, y fieles e este programa y como frutos ópimos de silenciosos trabajos son buena muestra la **cons-**



Autoridades que presenciaron y señoritas que sirvieron una merienda con que el Gobierno civil obsequió a los niños pobres de las Escuelas nacionales de la capital

trucción de ciento cuarenta escuelas en esta provincia en el régimen actual de gobierno. Consecuencia de esta política vigorosa de hechos y no promesas, el día 19 de Mayo de 1929 se inauguraron en Torrecilla de la Orden un Grupo escolar de niños y otro de niñas, con aumento de profesorado, y la traída de aguas, obras de capitalísima transcendencia, pues anteriormente carecían en tan importante villa de aguas potables, y ha sido preciso la realización de bien estudiadas obras de ingeniería para dotarles del necesario y precioso líquido, que les asegura el abundante abastecimiento y consiguientemente, el mejoramiento higiénico, base de una menor morbilidad y mortalidad, cuyos coeficientes son siempre elevados donde se carece de aguas puras.

Realmente, se imponía también el aumento de edificios escolares en dicha población, y haciendo un esfuerzo la villa expresada, y con el apoyo entusiasta del Gobierno y de las autoridades provinciales, se ha visto cristalizar en hechos, lo que durante muchos lustros eran quiméricos sueños y anhelos, sin esperanza, de los habitantes de Torrecilla de la Orden. Por eso el día 19 de Mayo de 1929 ha constituido una fecha imperecedera en la memoria de sus



Recibimiento hecho a las autoridades provinciales en un pueblo de esta provincia



El señor Gobernador civil rodeado de las autoridades y niños de las Escuelas después de la inauguración de Grupos escolares en Torrecilla de la Orden

habitantes que, conscientes de lo que representaba, hicieron una acogida hospitalaria, cariñosa, unánime y emocionante a las autoridades provinciales, personalidades e inúmeros forasteros que asistimos a aquellos actos.

Hubo patrióticos discursos en los que resaltó la gratitud al Gobierno del ilustre Marqués de Estella, que se preocupa tanto de los problemas de los pueblos españoles, y del Ministro de la Gobernación General Martínez Anido, que ha entablado una lucha tenaz y humanitaria contra el paludismo, terrible plaga que diezma muchos pueblos y a los que en esta provincia acude solícito dotando de aguas potables a los que no la tienen, saneando charcas, proveyendo de quinina y creando varios dispensarios antipalúdicos, como los de Medina del Campo, Castrejón, Alcazarén y otros. Convencidos de estas realidades en los pueblos, puede imaginarse cuál sería el entusiasmo ese día en Torrecilla, cuáles los vítores a los Gobiernos paternos y justos y las clamorosas ovaciones de todos los presentes, que recogí como Gobernador y representante del Gobierno para elevarlas satisfecho y orgulloso del acto al ex-

celentísimo señor Marqués de Estella y su Gobierno, que viven por y para sus pueblos.

Dejo bosquejada muy someramente la historia política en esta provincia desde el 13 de Septiembre de 1925 hasta hoy, sin que se relate todo lo acaecido en ella, pues haría interminable este prólogo, limitándome a los hechos salientes y de notoria transcendencia; y en los trabajos que siguen de los jefes de los centros oficiales y técnicos, concretarán en forma documentada y extensa cuanto se ha hecho, lo que era esta provincia, lo que se ha mejorado y las dulces esperanzas que pueden abrigar los vallisoletanos para el porvenir, que quedan aquí plasmadas en esta Memoria, del desenvolvimiento administrativo y gubernativo de Valladolid y su provincia, para que las generaciones futuras puedan juzgar lo que son capaces de hacer unos hombres de buena voluntad, que pusieron la vista en su Patria y deseándola grande, tan grande espiritual, cultural y progresivamente, como la más respetada en el mundo —no más pero tampoco menos que la más ilustre de la tierra, pues a ello la hacen acreedora su estirpe, su historia, sus hijos, sus obras, sus sacrificios, su tradición y su grandeza— por ella se inmolaron en el ara sacrosanta de su ideal, sin partidismos, ni ambiciones, y únicamente para demostrar al mundo entero que



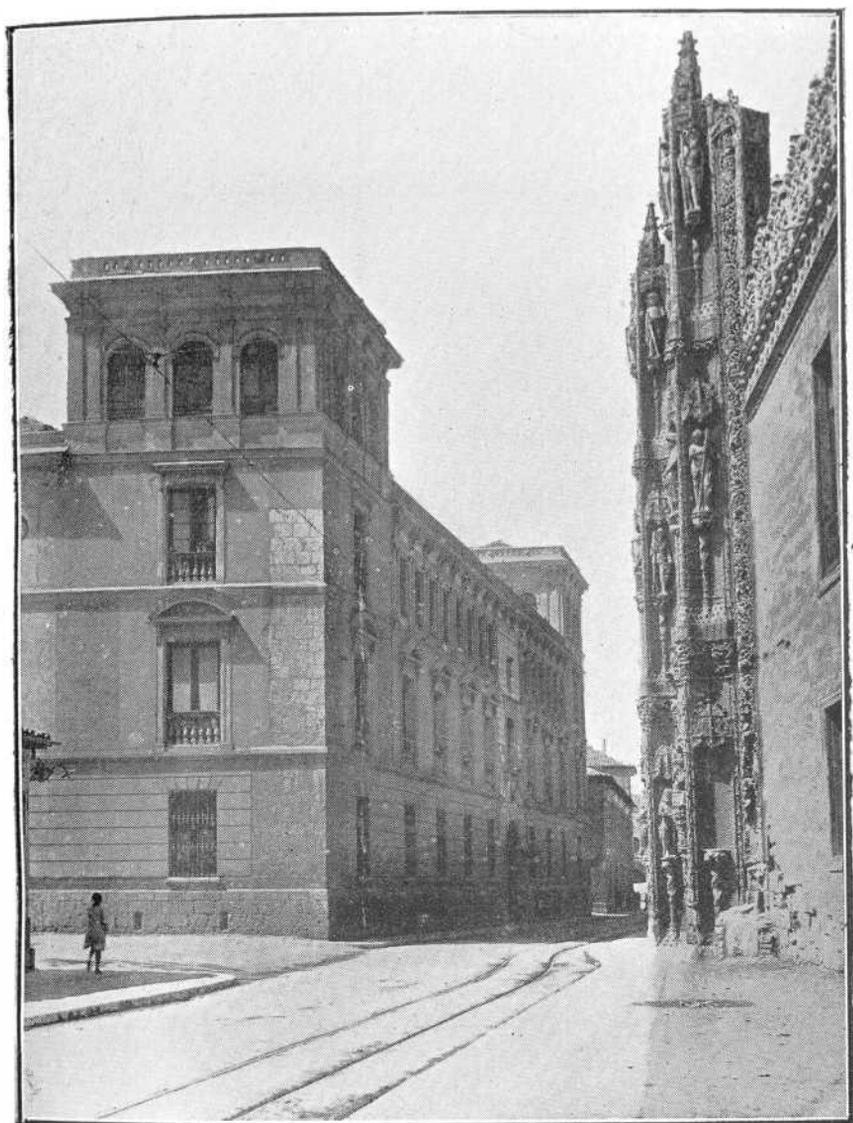
Las autoridades visitando el depósito de aguas inaugurado en Torrecilla de la Orden

España pervivirá por el esfuerzo de sus hijos y a pesar de sus enemigos de fuera y los pocos traidores de dentro.

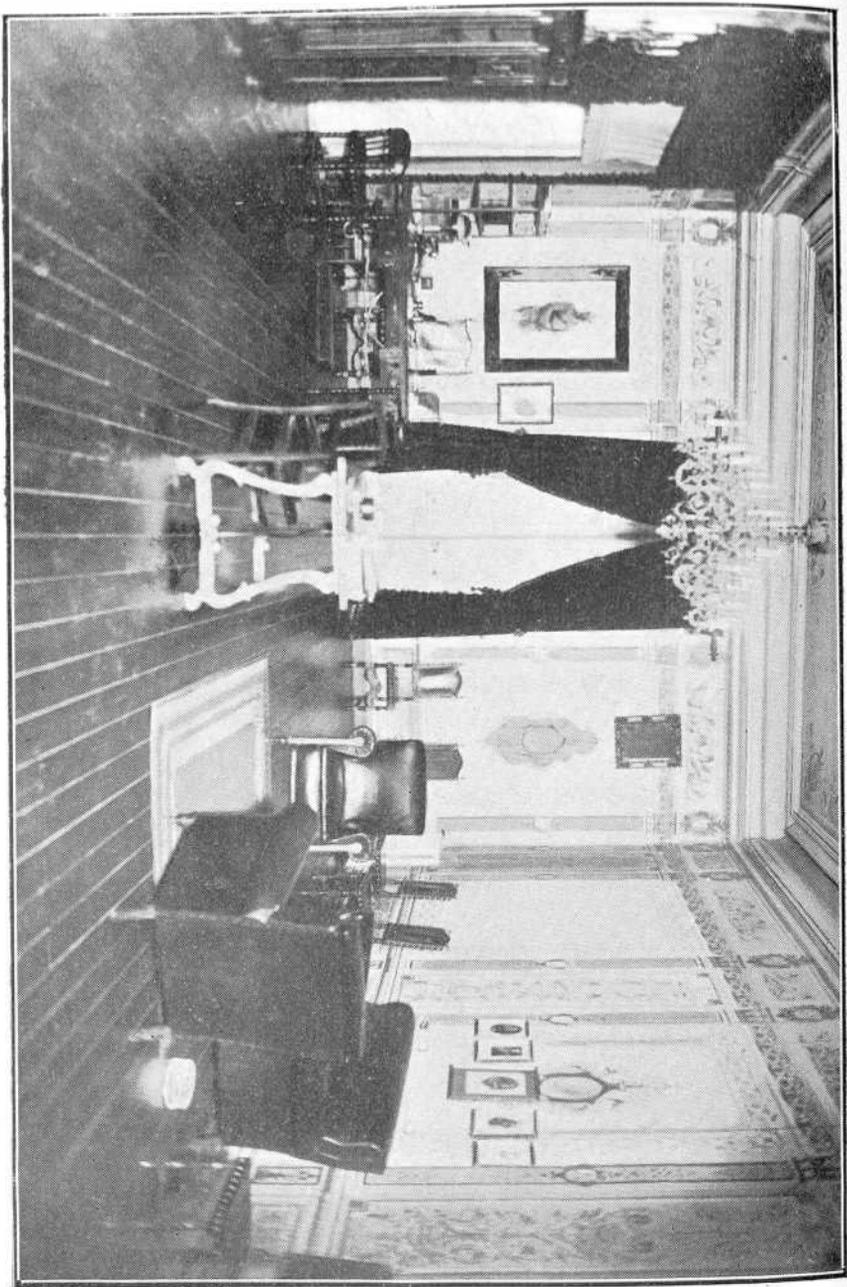
Será una gran alegría del que firma este modesto prólogo, si con él y los datos estadísticos que le siguen se llega al conocimiento pleno de lo que es España, y entre todos simplificamos la labor del Poder público supremo que tiene entre sus manos la ardua tarea de recopilar lo hecho, consolidar el presente e inspirar, encauzar y fomentar el porvenir, quedando así esculpida la labor de la Dictadura desde su advenimiento en 13 de Septiembre de 1923, hasta esta fecha.

*EL GOBERNADOR CIVIL,
EL MARQUÉS DE GUERRA*

Valladolid, 31 de Mayo de 1929.



Edificio del Gobierno civil



Despacho del excelentísimo señor Gobernador civil



Patio de entrada y escalera del Gobierno civil

MINISTERIOS

JUSTICIA Y CULTO

Esta Audiencia comprende 42 Juzgados de primera instancia e instrucción, en su total territorio, pero limitándose a la provincia de Valladolid, corresponden a la misma diez Juzgados, establecidos éstos en Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Tordesillas, Valladolid (Distritos Audiencia y Plaza) y Villalón, siendo de categoría de ascenso los dos primeros, de término los enclavados en la capital y de entrada los seis restantes, con un total de 238 Juzgados municipales.

Como consecuencia de la provisional demarcación judicial, se suprimió el Juzgado de primera instancia de Valoria la Buena, pasando los Juzgados municipales de dicho partido a depender de los de primera instancia e instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid y Peñafiel. También fueron suprimidos con motivo de citada demarcación otros Juzgados pertenecientes a provincias de este territorio, si bien continuaron los de Astudillo y Sahagún pagados con fondos provinciales y municipales hasta que por disposición reciente se ha hecho cargo nuevamente de los mismos el Estado sin perjuicio de lo que se acuerde en vista de la definitiva demarcación judicial.

En casi la totalidad de los edificios en que están instalados en la provincia de Valladolid los Juzgados de partido, se han realizado obras en los últimos cinco años que han merecido alabanzas, reuniendo aquéllos el decoro necesario para la sagrada misión de administrar justicia, sobresaliendo en su ejecución el Ayuntamiento de Nava del Rey que con altruismo digno de encomio ha hecho edificios para Juzgado y Prisión de partido con ex-

celentes condiciones para los servicios a que se destinan, y también el de Villalón que, con la ayuda del Estado, levantó una nueva Cárcel que llena debidamente su fin primordial, siendo asimismo dignos de mención los restantes Ayuntamientos de la provincia por la atención que prestan, dados los edificios antiguos, a cuantas obras son necesarias en los Juzgados para el mejor servicio posible en los mismos.

Recientemente el Ayuntamiento de Valladolid ha realizado obras en la casa en que están instalados los dos Juzgados de primera instancia, en las que se ha gastado más de quince mil pesetas, resolviendo, de momento, la situación difícil en que se encontraban ambos Juzgados para poder cumplir su cometido.

El edificio que actualmente ocupa la Audiencia no reúne las debidas condiciones para el buen servicio de la misma, siendo su local muy antiguo, deteriorado y lóbrego, y por ello se vienen haciendo gestiones por el Ayuntamiento y Diputación provincial, para que, con la cooperación del Estado, se dote a esta capital de un nuevo Palacio de Justicia, a cuyo efecto se está al habla para la adquisición de terrenos y demás pormenores, mereciendo sinceras alabanzas citadas Corporaciones por la forma en que vienen conduciéndose en cuantos asuntos afectan a la administración de justicia con un deseo muy estimable de resolución y ayuda.

Y, para terminar, se hace la manifestación de que el Ayuntamiento de esta capital ha hecho al Estado cesión de terrenos para levantar una nueva Cárcel, cuya escritura, una vez que fué inscrita en el Registro de la Propiedad, quedó elevada al excelentísimo señor Ministro de Justicia y Culto a efectos procedentes, habiendo prestado también la Excm. Diputación provincial su cooperación para la realización de obras de dicha prisión.

El Presidente de la Audiencia,

Emilio de la Sierra.

Créditos concedidos por el Estado al Arzobispado de Valladolid para la reparación de edificios eclesiásticos

	Pesetas
28 Febrero 1924, Parroquia de Rueda.....	1.500
23 Abril 1925, Parroquia de Nueva Villa de las Torres.....	1.000
29 Abril 1925, Convento de Santa Isabel, de Medina.....	2.000
22 Julio 1925, Parroquia de Rueda	1.500

	<u>Pesetas</u>
28 Julio 1925, Parroquia de Robladillo	2.000
2 Enero 1926, Parroquia de Valdestillas	1.000
11 Enero 1926, Parroquia de Rueda.....	1.500
11 Enero 1926, Convento de Huelgas Reales.....	2.000
10 Julio 1926, Convento de Huelgas Reales.....	1.000
3 Enero 1926, Parroquia de Valdestillas.....	1.000
18 Agosto 1926, Parroquia de Valdestillas.....	1.000
17 Septiembre 1926, Parroquia de Rueda.....	1.000
17 Septiembre 1926, Convento de Santa Isabel, de Medina.	1.000
14 Febrero 1927, Parroquia de Villabáñez.....	1.000
7 Abril 1927, Parroquia de Valdestillas	2.000
9 Abril 1927, Parroquia de Castrodeza.....	1.000
12 Mayo 1927, Convento de Santa Clara, de Medina.....	1.000
24 Septiembre 1927, Parroquia de Pollos.....	4.500
29 Septiembre 1927, Convento de Porta Coeli	1.000
18 Septiembre 1927, Parroquia de Castrodeza.....	3.583
18 Septiembre 1927, Parroquia de Valdestillas.....	5.000
18 Septiembre 1927, Parroquia de Nueva Villa de las Torres.	3.300
14 Febrero 1928, Convento de Santa Isabel, de Medina ...	1.500
16 Abril 1928, Parroquia de Valdestillas.....	2.500
17 Julio 1928, Parroquia de Boecillo.....	1.500
18 Agosto 1928, Convento de Santa Isabel, de Medina....	1.500
18 Agosto 1928, Parroquia de Villabáñez.....	2.500
19 Septiembre 1928, Parroquia de San Lorenzo, Valladolid.	2.500
18 Agosto 1928, Parroquia de Carpio.....	2.995
14 Febrero 1928, Convento de San Felipe de la Penitencia.	1.000
17 Octubre 1928, Parroquia de Pozal de Gallinas.....	2.500
3 Diciembre 1928, Convento de San Felipe de la Penitencia.	1.000

El Arzobispo,

Dr. Remigio Gandásegui.

HACIENDA

Delegación de la provincia

Como Delegado de Hacienda en esta provincia me es muy grato atender el requerimiento que se me hace por el dignísimo Gobernador civil de la misma, Excmo. señor Marqués de Guerra,

facilitando los datos que interesa para la patriótica obra de divulgación de lo que España debe a quienes rigen sus destinos desde la memorable fecha del 13 de Septiembre de 1923, que ha de marcar una de las más gloriosas y florecientes épocas de la historia contemporánea.

Al recoger en un libro los diversos aspectos de la vida nacional, no puede desatenderse el factor económico fiscal, que revela de una manera indudable el índice de la potencialidad de las fuentes de producción y de la prosperidad a que felizmente nos acercamos por el gigantesco impulso que el Directorio Militar, con tanto acierto presidido por el Excmo. señor Marqués de Estella, y sus colaboradores civiles han impreso a toda las energías nacionales que aparecían abatidas por una administración que tanto dejaba que desear en todos los órdenes.

A este resurgimiento respondió también la Hacienda del Estado, como resultante de los factores que tan previsoriamente se habían tomado en consideración para encauzar a puerto feliz las bases de tributación, y la acertada aplicación de las contribuciones a gastos reproductivos de obras públicas y culturales, cercenando aquellos que no respondían a la finalidad del engrandecimiento de la Patria, con tan vehementes anhelos perseguida, y especial objeto de los desvelos y afanes del ilustre caudillo que ha consagrado al altar de la Patria el fruto de sus talentos y los impulsos de su generoso corazón.

Esta provincia, que me cabe el honor de dirigir en el orden económico, ha respondido, como tantas otras, mostrando su confianza en los gobernantes, como así lo reflejan las cifras que me permito someter a la consideración de cuantos hayan de consultarlas, y que bien claramente patentizan que el contribuyente español no ha escatimado sus aportaciones pecuniarias, sin las cuales toda labor de reconstitución hubiese resultado estéril e ineficaz.

Claro es que, por grandes que se estimen los beneficios que han de obtenerse de la aportación de estos medios económicos, no siempre se acude de un modo espontáneo a declarar las bases impositivas, y entonces es preciso acudir a los órganos de investigación, que han llegado a adquirir un grado de perfección y eficiencia admirables, suavizando las asperezas que hacían odiosa o vejatoria esta importante misión fiscal; pero justo es reconocer que si algún contribuyente pudo mostrar alguna negligencia en las declaraciones, atendió, casi siempre, las invitaciones que reglamenta-

riamente le fueron hechas y evitaron en la mayoría de los casos el expediente de defraudación.

Y, prescindiendo de detalles, que implicarían una revisión de mecánica tan complicada como lo es la de la Hacienda pública, voy a permitirme exponer a manera de resumen las cifras que mejor compendian la labor que hemos podido realizar siguiendo las sabias inspiraciones y certeras normas que para ello nos fueron trazadas, y para las que hemos recogido las admirables enseñanzas del Ministro de Hacienda señor Calvo Sotelo y los distinguidos señores Directores generales que han esclarecido los puntos que pudieron parecer oscuros, dando certeras soluciones para la recta aplicación de leyes y reglamentos.

ESTADO representativo de la gestión recaudatoria desde 1.º de Octubre de 1923, hasta 31 de Diciembre de 1928.

Años	Recaudación líquida	Diferencia en relación con el año anterior		Devoluciones	Diferencia en relación con el año anterior	
		Más	Menos		Más	Menos
4.º trim.º 1923.	3.675.548	507.550	»	52.226	»	25.120
1924	16.725.462	1.919.444	»	255.557	172.672	»
1925	17.079.699	345.238	»	375.765	158.202	»
1926	19.403.428	2.392.711	»	586.346	110.581	»
1927	20.910.453	1.507.025	»	954.994	468.648	»
1928	20.694.963	»	215.490	1.074.546	119.551	»
Totales...	98.489.553	6.671.768	215.490	3.259.414	1.029.654	25.120

NOTA.—La baja de pesetas 215.490 que figuran en el año de 1928 no puede considerarse como tal, si se tiene en cuenta que la cantidad liquidada a recaudar por algunos conceptos, entre los que figura con mayor cifra el de Utilidades, a consecuencia de la degravación de haberes activos y pasivos, representa una diferencia en menos con relación al año de 1927 de pesetas 1.921.589. Gracias a una incesante labor, esta baja inicial de casi dos millones de pesetas quedó reducida a las citadas pesetas 215.490, consiguiéndose enjugar la diferencia de 1.705.899 pesetas.

Inspección

A la gestión recaudatoria reflejada en el precedente estado numérico, ha contribuído también durante el período que examinamos la gestión de la Inspección que a continuación se expresa, y que fué uno de los aspectos que tuve muy en cuenta, a fin de que todas las fuentes de tributación rindiesen lo que de ellas podía esperarse, comprobando personalmente, tanto en la capital como en gran parte de los pueblos de la provincia, si tan importante función se había cumplido con el celo, unido a la corrección tan encausada por la Superioridad, en sus valiosas circulares. No puedo menos de congratularme de que ni una sola queja llegó a formularse contra el personal de la Inspección, digno, laborioso y técnicamente capacitado, y que ha respondido plenamente a la radical transformación de todos conocida, operada desde las alturas del Ministerio y llevada a realización por la Dirección general de Rentas públicas, donde el Director general don Antonio Becerril y el Jefe de los servicios de Inspección don Daniel López, asumen con la competencia que les caracteriza, la dirección de estas funciones.

ESTADO numérico de expedientes instruidos por esta Inspección desde el día 13 de Septiembre de 1923 hasta 31 de Diciembre de 1928, con expresión de concepto y cantidades liquidadas en los mismos por dicha Oficina a favor el Tesoro.

CONCEPTOS	Año de 1923		Año de 1924		Año de 1925	
	Número de expedientes	Pesetas	Número de expedientes	Pesetas	Número de expedientes	Pesetas
Utilidades.....	2	1.532'22	9	10.106'93	3	7.188'13
Industrial.....	16	3.758'13	158	103.222'36	118	50.189'17
Alumbrado.....	1	712'32	5	20.830'53	»	»
Transportes.....	1	2.100	3	3.342	33	12.957
Patente nacional.....	»	»	»	»	»	»
Totales.....	20	8.102'67	175	137.501'82	154	70.354'30

CONCEPTOS	Año de 1956		Año de 1957		Año de 1958	
	Número de expedientes	Pesetas	Número de expedientes	Pesetas	Número de expedientes	Pesetas
Utilidades.....	1	1.203'41	85	744.557'92	156	36.922'55
Industrial.....	159	59.780'80	586	181.849'41	567	131.080'36
Alumbrado.....	»	»	7	4.147'66	3	1.855'22
Transportes.....	59	11.785	60	19.161'89	8	5.925'63
Patente nacional.....	»	»	»	»	341	41.368'77
Totales.....	219	72.769'21	758	949.716'88	1.075	217.130'53

RESUMEN

CONCEPTOS	TOTALES	
	Número de expedientes	Pesetas
Utilidades.....	256	801.511'16
Industrial.....	1.604	529.880'25
Alumbrado.....	16	27.525'73
Transportes.....	164	55.269'52
Patente nacional.....	341	41.368'77
Totales.....	2.581	1.455.555'41

La riqueza territorial y su régimen tributario

Creemos interesante también a los fines de esta publicación, poner de manifiesto las alteraciones habidas en esta provincia en los líquidos imponibles y cambio de régimen tributario, que revelan por una parte la depuración del cuadro de valoración de tan importantísima fuente de recursos del Estado, y de otra parte la labor realizada por el personal técnico y administrativo, que muestran cómo el actual régimen no ha descuidado ni omitido factor alguno con repercusión tributaria, ni reconocido privilegios, situando en plano de igualdad para exigir de cada uno las disponibilidades que previsoriamente podían acreditársele a todos los ciudadanos, cualquiera que fuese su clase social, y sin otras consideraciones que las de una equitativa distribución de las cargas públicas en relación directa con la participación que cada cual toma en la riqueza de un país, en la que se acentúa el aspecto social y de solidaridad de intereses, frente al individualismo que caracterizaba épocas ya pasadas.

Estas cifras marcan un progreso, pero no un límite, y hacen concebir la esperanza de una afortunada superación si continúa, como es de esperar, esta labor reconstructiva y estimuladora, en gran parte realizada, aunque fuera mérito bastante el haberla iniciado con el gesto viril con que lo hicieron los patriotas que a partir del 15 de Septiembre de 1923, marcaron un jalón de nuestra historia.

Relación expresiva del número de pueblos que durante el período de 1923 al año corriente han pasado de régimen de Amillaramiento al de Avance catastral de la riqueza rústica, haciéndose constar igualmente los aumentos de riqueza.

Años	Número de pueblos	Riqueza catastrada — Pesetas	Riqueza amillarada — Pesetas	Aumentos de riqueza — Pesetas
1923-24	25	2.672.151'39	1.226.194	1.445.957'39
1924-25	33	3.529.961'86	2.016.035	1.513.926'86
1925-26	9	2.457.165'55	1.426.677	1.030.488'55
1927	23	3.482.440'04	1.976.098	1.506.342'04
1928	38	3.588.381'68	1.865.835'80	1.722.547'88
1929	7	873.334'56	596.752	276.582'56
Totales . . .	135	16.603.435'06	9.107.589'80	7.945.845'28

Totales aumentos 7.945.845'28

Relación expresiva del número de pueblos que durante el período de 1923 al año corriente, han pasado del régimen de Amillaramiento al de Registro fiscal aprobado, haciéndose constar igualmente los aumentos de riqueza.

Años	Número de pueblos	Riqueza amirallada — Pesetas	Riqueza en Registro Fiscal aprobado — Pesetas	Aumento de riqueza — Pesetas
1923-24	44	472.673	1.021.877'02	549.204'02
1924-25	3	53.064	67.745'50	14.681'50
1925-26	20	210.821	297.060'85	86.239'85
1927	25	216.351'87	327.033'91	110.682'04
1928	36	251.715'35	507.971'83	256.256'48
1929	19	129.601'32	259.624'58	130.023'26
Totales . . .	147	1.334.226'54	2.481.313'69	1.147.087'15

Relación expresiva del número de pueblos que durante el período de 1923 al año corriente han pasado de régimen de Amillaramiento a Registro fiscal aprobado y comprobado, haciendo constar igualmente los aumentos de riqueza.

Años	Número de pueblos	Riqueza amillarada — Pesetas	Riqueza en Registro fiscal aprobado y comprobado — Pesetas	Aumento de riqueza — Pesetas
1923-24	2	6.299	13.694'83	7.395'83
1929	4	27.686'25	83.264'66	55.578'41
Totales . . .	6	33.985'25	96.959'49	62.974'24

Relación expresiva del número de pueblos que durante el período de 1923 al año corriente han pasado de régimen de tributación de Registro fiscal aprobado a Registro comprobado, haciéndose constar igualmente los aumentos de riqueza.

Años	Número de pueblos	Riqueza en Registro fiscal aprobado	Riqueza en Registro aprobado y comprobado	Aumento de riqueza
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
1923-24	14	95.851'83	131.122'64	35.270'81
1924-25	17	110.274'05	156.297'55	46.023'50
1925-26	6	161.223'99	211.240'77	50.016'78
1927	1	132.432'25	167.952'56	35.520'31
1928	2	540.405'49	1.016.814'72	476.409'23
1929	7	230.862'14	242.585'34	11.723'20
Totales . . .	47	1.271.049'75	1.926.013'58	654.963'83

NOTA.—Valladolid, en el año 1924, tenía el Registro fiscal comprobado con una riqueza de 4.521.760 pesetas; se halla revisado dicho Registro fiscal, teniendo una riqueza de 7.882.980'07 pesetas, y por tanto existe un aumento de 3.361.220'07, con un total general de 4.016.183'90 pesetas.

RESUMEN

	PESETAS
Aumento de riqueza obtenido en los pueblos que han pasado de amillaramiento a Registro fiscal aprobado	1.147.087'15
Idem íd. de amillaramiento a Registro fiscal aprobado y comprobado	62.974'24
Idem íd. de Registro fiscal aprobado a Registro fiscal comprobado y de comprobado a revisado	4.016.183'90
Total aumento obtenido en la riqueza	5.226.245'29

Tal es, a grandes rasgos, la labor en esta provincia realizada en el período comprendido a partir de la fecha a que este trabajo debe contraerse, y en el que hemos omitido detalles que pueden encontrarse en las Memorias y estadísticas que anualmente publica el Ministerio, como asimismo en las rendidas por esta Delegación.

Hemos tratado únicamente de dar las cifras que a manera de resumen trazan el panorama tributario en la provincia, y por ellas podrá venirse fácilmente en conocimiento de la situación de nuestra Hacienda provincial. A esta labor hemos de continuar consagrando nuestras energías y entusiasmos mientras contemos con la confianza del Gobierno, anteponiéndolo todo al cumplimiento del deber para hacernos dignos del puesto que se nos ha señalado en esta hora histórica, de la que podrán enorgullecerse cuantos supieron estar en el lugar que se les designó para laborar por el bien de la Patria.

El Delegado de Hacienda,
José M.^a Bayton.

Sección de Presupuestos

Los servicios prestados por esta Sección en el año 1928 fueron la aprobación de 237 presupuestos, no habiendo entablado reclamación contra los mismos más que tres, teniendo la satisfacción que contra las resoluciones dictadas en las expresadas reclamaciones, fueron confirmadas éstas por el Tribunal Contencioso-administrativo.

Se remitió a su debido tiempo, a la Dirección general de Administración local, la estadística correspondiente de presupuestos; al Excmo. señor Ministro de Hacienda, el detalle de aquellos Ayuntamientos que habían hecho uso del arbitrio sobre productos de la tierra.

Se propuso al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, a petición de los señores Alcaldes interesados, el nombramiento de Comisionados para la formación del repartimiento, y se practicaron todos cuantos servicios se interesaron de esta Sección por las Autoridades superiores.

Se remitió a la Dirección general de Administración la Memoria anual que impone el vigente Reglamento del Cuerpo de Interventores de 23 de Agosto de 1924.

Se giraron diferentes visitas de inspección, en unión del señor Delegado Gubernativo, a varios Ayuntamientos, y se remitieron, previamente informadas, a los diferentes Municipios, ciento ocho cuentas municipales anteriores a 1924, para que estas entidades, haciendo uso de las condiciones transitorias del vigente Estatuto municipal, las impriman el trámite que esta disposición ordena.

En esta breve nota, a grandes rasgos y con la premura requerida, se indican los trabajos efectuados en esta dependencia, pudiéndose observar la laboriosidad y asiduidad del personal de la misma.

El Jefe de la Sección,
Diego de León.

GOBERNACIÓN

SANIDAD

Las trabas y dificultades de todo orden, pero especialmente políticas, económicas y burocráticas, anteriores al 13 de Septiembre de 1925, se han reflejado en la Sanidad provincial, de igual modo que en la municipal y que en la administración central sanitaria. Y así no es de extrañar que, a partir de aquella fecha y muy especialmente de la de promulgación de los Estatutos municipal (Marzo de 1924) y provincial (Marzo de 1925), toda la Sanidad nacional en sus diferentes órganos y jerarquías se haya puesto en marcha dando una evidente manifestación de progreso.

Los sabios preceptos contenidos en los respectivos Reglamentos sanitarios de dichos Estatutos han sido y seguirán siendo resortes poderosos para mover a todos a un mayor mejoramiento de la higiene municipal y de la salubridad pública.

Se haría quizá demasiado monótono y pesado este resumen que nos proponemos hacer de toda la labor realizada en esta provincia, durante este último quinquenio, si fuéramos enumerando cronológicamente y en detalle cuantos hechos se refieren a esta materia.

Así, pues, vamos a concretarnos a extractar, de los principales organismos sanitarios que han intervenido en tan interesante labor, los más principales hechos de su actuación.

Junta provincial de Sanidad

Veintiuna han sido, desde la fecha que nos sirve de partida, las sesiones celebradas por esta Junta, constituyendo en la mayor parte su orden del día los informes referentes a la tramitación de expedientes y proyectos de carácter sanitario incoados por los Ayuntamientos de esta provincia, bien para obras costeadas a sus expensas, bien en solicitud de auxilios económicos o de subvenciones del Estado o de la Diputación. Y así, por ejemplo, se informaron favorablemente los proyectos de acequias y desagües para riego de los términos municipales de Villamarciel y de San Miguel del Pino.

Los de encauzamiento del río Hornija, en San Román de Hornija y el de Jaramiel, en Tudela de Duero, y los de ejecución de obras de limpieza del cauce del río en San Cebrián de Mazote.

Los de abastecimientos de aguas de este pueblo últimamente citado y los de Quintanilla de arriba, Iscar, Tordesillas, Medina del Campo, Torrecilla de la Orden, Villanueva de Duero, Pesquera de Duero, Villafrechós, Mucientes, Quintanilla de Trigueros y Aldeamayor de San Martín, y de construcción de un pozo artesiano en Brahojos de Medina, Bolaños de Campos y Villanueva de los Caballeros.

El del alcantarillado general de Tordesillas y de Medina del Campo; de desecación de charcas en este último pueblo, y de saneamiento también del de Serrada, habiéndose devuelto para su rectificación el proyecto de abastecimiento de aguas y de alcantarillado de Peñafiel.

También se informó un proyecto de urbanización e higiene de la Plaza Mayor de Villalón y otro de saneamiento de la Plaza pública de Zaratán.

En diferentes sesiones se ha tratado del mal estado en que se halla el abastecimiento de aguas de Valladolid, por su falta de presión y por su contaminación constante con gérmenes de la flora intestinal humana, llegándose a imponer a la Empresa concesionaria de las aguas del Duero, que son las que sirven para este abastecimiento, la multa de quinientas pesetas por no enviar los proyectos y planos que la habían sido reclamados para remediar aquellos defectos, habiéndosela concedido a dicha Entidad, en virtud del oportuno recurso de alzada, por Real orden del Ministerio

de Fomento de 20 de Abril de 1928, un plazo determinado para realizar las obras necesarias a dicho fin.

Se han informado también diferentes proyectos de ampliación y mejora y de nueva construcción de Cementerios en los pueblos de Trigueros del Valle, Fontihoyuelo, Fombellida, Castroponce de Valderaduey, Valbuena de Duero, Colegio Dominicál de «La Mejorada» (Olmedo), Viana de Cega, Aldea de San Miguel, Pedrajas de San Esteban, San Miguel del Arroyo, Castronuño, Camporredondo, Llano de Olmedo y Villaverde de Medina.

Ha intervenido, igualmente, en numerosos expedientes de segregación de partidos médicos y de agregación o separación de titulares de Farmacia, así como en multitud de reclamaciones profesionales en su relación con los Ayuntamientos, teniendo la satisfacción de hacer constar que en esta provincia, y en la fecha de esta información, no existe pendiente reclamación alguna por deudas a facultativos titulares.

Las vacantes en este tiempo ocurridas por todos conceptos de Subdelegados de Sanidad se han cubierto por la Junta en propiedad o interinamente, según los casos y las disposiciones vigentes, habiéndose confirmado en la propiedad de sus cargos, conforme al Real decreto de 25 de Febrero de 1924, a cuantos Subdelegados se hallaban desempeñándoles interinamente y estaban comprendidos en esta Soberana disposición.

Con arreglo al Reglamento de Sanidad provincial de 20 de Octubre de 1925 se organizó esta Junta en su sesión de 7 de Noviembre de dicho año, y en ella fueron designados los Vocales que habían de constituir su Comisión permanente. Y de conformidad también al Real decreto de 17 de Febrero de 1926 se refundió la Comisión provincial de Sanidad local en el Pleno de esta Junta, dentro de la cual actúa como Subcomisión informante de todos los mismos asuntos que la estaban encomendados anteriormente. En la sesión de 8 de Mayo de 1926 quedó aprobado el Reglamento interior de esta Junta.

Para la visita de inspección a establecimientos públicos y viviendas insalubres hay nombradas dos Comisiones compuestas de los Subdelegados de las tres ramas y de un Arquitecto que actúan, respectivamente, en los Distritos de la Plaza y Audiencia de esta Capital.

A estas Comisiones, y muy especialmente a los Subdelegados de Medicina, en su concepto de Inspectores municipales de Sani-

dad, les está muy recomendada por la Junta la vigilancia y cumplimiento de las Reales órdenes de 2 de Enero y 7 de Noviembre de 1926 y 21 de Diciembre de 1927, referentes todas ellas a las condiciones higiénicas exigibles a los establecimientos y vehículos incluidos en el Reglamento y a las prácticas de saneamiento a que deben ser sometidos.

La Junta tiene concedido un amplio voto de confianza a la Inspección provincial de Sanidad para que revise, y en su caso apruebe, los Reglamentos de Higiene municipal que remitan las correspondientes Juntas locales de este ramo, y son ya muy pocos los Municipios que no tienen ya aprobado su Reglamento, cuya aprobación ha sido ratificada siempre por la Junta o su Comisión permanente.

Algunos de estos Reglamentos han merecido especial mención de la Junta, y sido motivo de expresiva felicitación sus autores.

El correspondiente a la Higiene municipal de Valladolid, ya informado favorablemente por la Junta con ligeras modificaciones, aun no ha sido aprobado ni puesto en ejecución por el Ayuntamiento.

En diferentes actas de las sesiones celebradas por esta Junta constan votos de felicitación y de gracias al Directorio Militar y, muy singularmente, al ilustre General señor Martínez Anido por el notorio interés demostrado en asuntos de salubridad pública y de mejoramiento y realce de la Sanidad nacional.

Asimismo constan también expresivos votos de reconocimiento y de felicitación para algunos Ayuntamientos por las mejoras realizadas en su Higiene local, y a otros por haber concedido generosamente derechos pasivos de jubilación a sus Médicos titulares. Son igualmente dignos de mención los consignados reiteradamente para el Inspector provincial de Sanidad por su celo y acierto en las campañas sanitarias realizadas en la provincia, y para el personal facultativo del Instituto provincial de Higiene por su activa e inteligente colaboración en dichas campañas. Y ya, en este capítulo de gracias y de felicitaciones, es de notar la moción que de un modo especial consta en la sesión del 4 de Julio de 1927 de esta Junta en favor del ilustre bacteriólogo doctor Ferrán, por coincidir su estancia en esta Capital con la celebración de esta Junta y el insertarse en la *Gaceta* llegada aquí en este día la Real orden de Gobernación de 29 de Junio (*Gaceta* del 2 de Julio), recomendando con justos elogios y ensalzamientos su vacuna anti-alfa.

De su actuación y del estado sanitario de la provincia da cuenta la Inspección provincial de Sanidad en todas las sesiones de la Junta.

En la primera sesión anual que la Junta celebra se aprueban y ratifican los acuerdos todos adoptados durante el año anterior por la Comisión permanente.

Desde el año anterior se viene reclamando semestralmente, por conducto de esta Junta, del Ministerio de la Gobernación, el 25 por 100 de los derechos sanitarios ingresados en esta Delegación de Hacienda, para su aplicación a material científico con destino a los Laboratorios del Instituto provincial de Higiene.

La nueva designación de Sanitarios dada a los Ingenieros que han hecho un Curso de ampliación de conocimientos higiénicos y prácticas de laboratorio y de desinfección en la Escuela de Sanidad, ha permitido adscribir por tal concepto como Vocal nato de esta Junta y de la Subcomisión de espectáculos, al que ya lo era de aquélla electivo, don José Suárez Leal. Este ilustrado Ingeniero ha sido el principal ponente de la mayor parte de proyectos de abastecimiento de agua y de saneamiento informados por la Junta.

Al dar cuenta en las últimas sesiones celebradas por ésta del plan de lucha antipalúdica proyectado por la Inspección provincial de Sanidad, el Vocal Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia, señor Calvo Criado, hizo generoso ofrecimiento a la Subcomisión provincial antipalúdica, de la cual él forma parte, de cuantas dosis se precisaran para el tratamiento de los enfermos pobres de paludismo en esta provincia, de su preparado «Termotona».

En dicho plan propuesto, que fué aprobado, quedó acordado establecer un Dispensario antipalúdico en Tordesillas, Alcazarén y Castrejón, de carácter municipal, y otro en Medina del Campo, cuya organización y sostenimiento correrá a cargo de la Comisión Central Antipalúdica. Esta Comisión ya ha nombrado a su Médico Oficial, el doctor Alonso F. Cortés.

Comisión permanente

Durante el período de tiempo que examinamos, se ha reunido esta Comisión quince veces.

Dependiendo de esta Comisión todo lo que se refiere a la or-

ganización y vigilancia de la profilaxis pública contra las enfermedades venéreo-sifilíticas, ya desde 1919 tiene establecido en la planta baja de este Gobierno civil un Dispensario antivenéreo, en el cual, bisemanalmente, son reconocidas por un Médico clínico, nombrado por oposición, cuantas mujeres se hallan inscriptas.

También la Comisión tiene establecido en la planta principal de este Gobierno un modesto Laboratorio bacteriológico para los servicios del Dispensario. Al frente de este Laboratorio se halla desde hace un año un Médico nombrado por la Dirección general de Sanidad en virtud de oposición.

Durante estos últimos años, el Comité Central Antivenéreo, subvencionaba anualmente estos servicios con tres mil pesetas; pero desde 1927 no ha vuelto a recibirse subvención alguna, antes por el contrario, por Real orden de 24 de Diciembre de 1926, se ha impuesto a estas Comisiones la obligación de remitir mensualmente a dicho Comité Central el dos por ciento de sus ingresos. Esto, unido a algunas bajas que de vez en cuando se notan en las casas que contribuyen con sus cuotas mensuales al sostenimiento del Dispensario y las inevitables partidas fallidas, hacen difícil la situación económica de estos servicios, precisamente cuando más se había intensificado su acción profiláctica social con las investigaciones del laboratorio y la dispensación gratuita de la oportuna medicación específica y esterilizante.

Actualmente se proyecta acoplar los indicados servicios de Dispensario y de Laboratorio y los de un modesto Sifilocomio, en un nuevo edificio que va a construirse para Instituto provincial de Higiene. Si esto se consigue, será seguramente una gran mejora para la finalidad social de estos servicios extendiendo su alcance más allá del segmento meretrício en que hoy sólo actúan.

En todas las sesiones celebradas por esta Comisión, se han examinado detenidamente las cuentas de ingresos y gastos referentes a estos servicios y de sus modestas reservas, escrupulosamente administradas, se han destinado en la última sesión celebrada diez mil pesetas para contribuir a los gastos de acoplamiento de los repetidos servicios en el nuevo edificio del Instituto provincial de Higiene.

El promedio mensual de los mismos es el siguiente:

Unas 170 mujeres son las reconocidas; de ellas, nuevas, unas 25. El total de reconocimientos resulta ser de 750 a 800 y de 15 a 20 las mujeres tratadas en el Dispensario por sífilis crónica. En

cuanto a terapéutica, ya dejamos dicho que se les hace tratamientos esterilizantes a base de inyecciones intravenosas de neosalvarsan e intramusculares de bismuxel y de aceite gris, según los casos. Ordinariamente se practican al mes unas 12 a 15 reacciones Wassermann, con resultado negativo en su mayor parte. También en casos necesarios se emplean vacunas antigonocócicas.

A parte de la organización y vigilancia de estos servicios, la Comisión ha entendido en el nombramiento interino de algunas Subdelegaciones de Sanidad declaradas vacantes por diferentes causas, teniendo acordado actúe como suplente en caso necesario por ausencia, enfermedad o vacante de alguno de los dos Subdelegados de Medicina de esta Capital, el doctor Julián Vara y López de la Llave, ex Inspector regional de Sanidad del Campo y Médico Jefe del Laboratorio de bacteriología del Instituto provincial de Higiene.

También ha informado previamente a los informes dados por la Junta en pleno de Sanidad, en varios expedientes y proyectos de construcción y ampliación de nuevos Cementerios; de agregación y segregación de plazas de titulares médico-farmacéuticas; de aprobación de Reglamentos de higiene municipal y de sanciones impuestas por infracciones sanitarias.

Instituto provincial de Higiene

Bajo las normas que establecía la Real orden de 28 de Julio de 1921, y a base de la mancomunidad municipal, quedó constituida en esta provincia una de las primeras Brigadas Sanitarias de España, siendo seguramente, en la organización de sus servicios, una de las más favorecidas por toda clase de medios y auxilios por la Dirección general de Sanidad.

Al publicarse en Marzo de 1925 el Estatuto provincial y poco más tarde el Reglamento de Sanidad correspondiente, se transformó este organismo en Instituto provincial de Higiene, pasando a depender, en su régimen administrativo, de la Diputación provincial, hasta que por Real orden de 8 de Marzo de 1927, se eximió a esta Corporación de la obligación que la impone el apartado C) del artículo 128 del mencionado Estatuto, de organizar y sostener un Instituto provincial de Higiene, por lo que nuevamente se hizo de él cargo la Mancomunidad municipal.

Estas mudanzas y transformaciones en nada han influido en

el progresivo desarrollo del organismo sanitario, pues afectando solamente aquéllas a detalles administrativos, los servicios que le están encomendados fueron siempre atendidos y cumplidos con todo celo y entusiasmo por el personal facultativo del propio Instituto, dando de ello expresivo testimonio los votos de felicitación y reconocimiento de los Ayuntamientos todos de esta provincia y de sus clases sanitarias, proclamados en Asambleas y consignados en documentos oficiales.

Llenaríamos muchas páginas de este opúsculo si reseñáramos con algún detalle la multitud de servicios y de actuaciones de índole sanitaria en que ha intervenido este Instituto durante este último quinquenio, y cuya justificación en gran parte podríamos acreditar con interesantes fotografías. Pero nuestro deseo de resumir y de ser breves, según se nos tiene encargado, nos obliga solamente a dejar consignados los siguientes datos estadísticos:

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

RESUMEN estadístico de sus servicios durante los años que se indican.

SECCIONES	Años					TOTAL
	1924	1925	1926	1927	1928	
A) De epidemiología						
a) Traslado de enfermos.....	163	170	99	102	193	727
b) Desinfecciones.....	27	19	15	22	13	96
c) Visitas sanitarias.....	15	5	22	25	49	114
B) De vacunación (1)						
a) Antivariólica.....	909	>	>	>	386	1.295
b) Antiftífica.....	1.728	250	2.050	2.560	2.879	9.267
c) Antidiftérica.....	>	>	>	>	116	116
d) Antiirrábica.....	65	11	5	7	15	101
C) De análisis						
De aguas.....	48	20	36	22	33	159
De alimentos.....	8	4	>	3	2	17
De sangre.....	254	53	25	41	169	522
De orinas.....	32	25	7	17	42	123
De heces fecales.....	5	10	2	>	3	20
De líquido céfalo-raquídeo.....	5	12	3	12	9	36
De expectos.....	35	16	10	13	24	63
De exudados.....	8	1	2	6	2	19
De productos patológicos.....	>	4	6	3	2	15
De masa cerebral de animales sospechosos de rabia.....	19	17	26	9	8	79
Otros análisis.....	2	1	>	1	4	8
D) De propaganda sanitaria						
Conferencias en los pueblos.....	65	11	5	7	13	101
Cursillos en el Instituto.....	>	>	>	2	2	4
Boletín mensual del mismo						
Números publicados.....	>	>	10	9	12	31

(1) Téngase en cuenta que estos datos numéricos se refieren solamente a vacunación practicada por el personal facultativo del Instituto, con independencia, por tanto, de las realizadas por los propios Inspectores municipales de Sanidad

Y, aparte de estos servicios, cuya sola enumeración da idea de la labor realizada, debemos advertir que el Instituto proporciona a los pueblos, según sus necesidades, cuanta vacuna antivariólica, antiftífica, antidiftérica y anti-alfa le es reclamada por los Inspectores municipales de Sanidad, bien directamente o por mediación de los respectivos Alcaldes, de igual modo que los sueros específicos correspondientes.

Finalmente, el Instituto provincial de Higiene de Valladolid, deseoso de extender su radio de acción en forma más eficaz e inmediata para los pueblos de esta provincia, tiene en proyecto la constitución de Sub-brigadas sanitarias en las principales cabezas de partido y, a este efecto, con cargo al presupuesto del año anterior ha inaugurado en el mes de Marzo último la correspondiente al distrito de Tordesillas y se halla en vías de próxima inauguración la de Villalón.

Para atender igualmente a la campaña antipalúdica de esta provincia, según el plan propuesto por la Inspección provincial de Sanidad, de acuerdo con el Comité central de Madrid, se han instalado recientemente tres Dispensarios municipales en Tordesillas, Alcazarén y Castrejón, al frente de los cuales estarán sus respectivos Inspectores municipales de Sanidad, proveyéndoles el Instituto de material de laboratorio, de quinina y de agente y medios larvicidas.

En Medina del Campo se está también instalando otro Dispensario antipalúdico que dependerá del referido Comité central y estará a cargo del distinguido Médico malariólogo doctor Alonso F. Cortés.

Inspección provincial de Sanidad

La Inspección provincial de Sanidad funciona en la misma planta principal en que se hallan instaladas las oficinas del Gobierno civil y dispone de una amplia sala en que celebra sus sesiones la Comisión permanente, y a diario trabaja el personal auxiliar, y de un despacho interior para el Jefe, más un local inmediato destinado a laboratorio, que es el que sirve para las investigaciones del Dispensario antivenéreo y las del Instituto provincial de Higiene.

Nos permitimos atribuir, con seguridades de acierto, que el estudio inmediato de cualquier caso de enfermedad infectocontagiosa que se presenta en los pueblos, y la adopción urgente de las

medidas profilácticas oportunas son causa evidente de la disminución que acusan las estadísticas en estos últimos cinco años en la morbilidad y mortalidad infecciosa de esta provincia; como es por igual motivo causa de la desaparición de la viruela en ese igual período de tiempo el celo y vigilancia que la Inspección provincial de Sanidad ejerce sobre los Alcaldes e Inspectores municipales de Sanidad para que no deje de practicarse la vacunación y revacunación antivariólica de cuantos lo precisen en las dos épocas del año que está ordenado.

Recientemente, como ya dejamos dicho, la Inspección ha planeado todo un programa de campaña antipalúdica en las zonas más afectas de esta provincia, según los datos estadísticos recogidos de los Inspectores municipales de Sanidad. El incremento de casos de paludismo observado en estos dos últimos años en diferentes pueblos de aquélla y, muy especialmente y de modo alarmante en los comprendidos en la zona regable del llamado Canal de Tordesillas, ha motivado la urgencia de la adopción de medidas sanitarias que disminuya, si no evite, la repetición de más casos.

El Inspector provincial de Sanidad,

Román G. Durán.

Patronato provincial para la protección de animales y plantas

Obra tan importantísima como la repoblación forestal y su conservación y la protección a los animales, demostrativa de los más cultos y nobles sentimientos del hombre, no podía encontrarse desamparada en esta hidalga tierra castellana, antes tan notable por los montes que cubrían sus laderas y por los frutales que cercaban sus ricos y extensos viñedos. Obra del Gobierno que providencialmente nos dirige ha sido la constitución de estos Patronatos, para cuya constitución y acertado funcionamiento este Patronato provincial no ha perdonado sacrificio alguno hasta dar cima a la implantación de 234 Patronatos locales y procurar normas para la plantación y poda de arbolado en la provincia, suministrando, por medio del Distrito forestal, los plantones que varios Ayuntamientos han solicitado.

Francisco Morillo.



Casa de Correos y Telégrafos



Hall de la Casa de Correos y Telégrafos

COMUNICACIONES

Administración principal de Correos

La riqueza mayor que produce el Correo a una Nación es la que proporciona el franqueo de la carta, de donde se deduce que ésta es el cimiento en el que descansan y giran todos demás servicios, como son: Giro Postal, Caja Postal de Ahorros, Valores declarados, Certificados, Paquetes postales, Reembolsos, Correspondencia urgente, etc., que tan útiles y beneficiosos son a los pueblos en sus relaciones con los demás.

Los servicios de Correos funcionan con la mayor normalidad en la provincia, y en lo que respecta a la capital, instalados en el edificio propiedad del Estado desde los comienzos del año 1922, si bien entonces se desenvolvían con relativa amplitud, de acuerdo con el proyecto del año 1916, en que se acordó la construcción, con el considerable aumento de tráfico notado de día en día, llegará un momento en que la capacidad del edificio no responda a los fines para que fué construído.

De la Administración principal dependen diez estafetas, a cargo de personal del cuerpo de Correos; además, tres de las denominadas de segunda categoría, desempeñadas por personas que acudieron al concurso convocado dentro de determinadas condiciones, Rueda, Tudela de Duero y Tiedra.

En toda la provincia tienen su origen nueve líneas ambulantes, cuatro arrancan de la capital: los correos y mixto de Ariza, el ómnibus de Aranda de Duero y el correo de Medina de Rioseco.

De Medina del Campo el correo de dicho punto a Fuentes de Oñoro, el de Fuentes de San Esteban a Barca de Alba, el mixto de Medina del Campo a Salamanca; y

De Medina de Rioseco dos de los ferrocarriles secundarios de Castilla que conducen las expediciones, uno de ellos a Palanquinos (León) y el otro a Villada (Palencia).

En el quinquenio que comprende de 1924 a 1928 se ha dado un gran avance para llegar al completo perfeccionamiento de la red postal en la provincia.

En Carterías se han creado las de Amusquillo, Corcos, Coruñeses, Pedrajas de San Esteban y Villavicencio de los Caballeros,

siendo en la actualidad 98 las que funcionan con remuneración por parte del Estado, agrupadas en la siguiente forma:

Dependen de la Capital.....	26
Id. de Mayorga.....	9
Id. de Medina del Campo.....	17
Id. de Medina de Rioseco.....	21
Id. de Mota del Marqués.....	1
Id. de Nava del Rey.....	7
Id. de Olmedo.....	5
Id. de Peñafiel.....	3
Id. de Tordesillas.....	2
Id. de Villalón.....	2
Id. de Tiedra.....	4
Id. de Tudela de Duero.....	1
Total.....	98

El coste de esta atención, que en 1924 era de 33.137'94 pesetas, en 1928 ascendió a 35.114'00.

En Peatones, que en la actualidad el número de estos funcionarios es de 52 desde el año 1924, han sido aumentados y modificados en número de seis, hasta el extremo que el coste de tal servicio que era de 29.588'38 pesetas, en 1928, se elevó a 32.126'79.

El reparto a domicilio en la población que se efectúa por 31 agentes distribuidores, para la correspondencia ordinaria y certificada.

En cuanto a la correspondencia urgente lo llevan a cabo por un funcionario de la clase de los anteriores.

El reparto de giros postales, valores declarados y objetos asegurados, corre a cargo de una sección especial compuesta de 6 Carteros especializados en esta clase de servicio.

Existen, además, 4 Carteros para la recogida de buzones de las Expendedurías de Tabacos, y 2 suplentes para bajas por enfermedad y otras causas, de todos los Carteros mencionados.

Al finalizar el año 1928 fué propuesta, y ha sido aprobada por la Dirección General, la creación de 2 Peatones denominados del

extrarradio, y que han comenzado a funcionar el 16 de los actuales, teniendo a su cargo las siguientes obligaciones:

El primero de ellos, desde la Administración a La Rubia, Granja Agrícola y Pinar de Antequera, con recorrido de 7 kilómetros.

El segundo con igual punto de origen irá a Los Pajarillos, Camino del Cementerio, Extramuros de Santa Clara y proximidades del Canal, y enumeradas, se tiende a que un considerable número de caseríos, fincas de recreo, riberas, explotaciones agrícolas, etcétera, etc., que estando fuera del radio de la Cartería Urbana de la Capital, no dejen de recibir el correo en el día y dentro de su propio domicilio.

A partir del Real decreto de 4 de Julio de 1924 y su Reglamento de ejecución que lleva la fecha 11 de Diciembre del propio año, en lo concerniente a servicios de transporte en vehículos de tracción mecánica, diferentes conducciones del correo, existentes en esta provincia, se han acogido a dicho Reglamento, obligándose a servir el Correo gratuitamente y habiéndoseles concedido la exclusiva por 20 años a los siguientes:

Valladolid a Cuéllar, por la que abonaba el Estado	5.470 pesetas
Id. a Encinas de Esgueva, ídem	11.000 »
Id. a Iscar, ídem	6.990 »
Medina del Campo a Peñaranda, ídem	7.290 »
Nava del Rey a Fuentesauco, ídem	5.650 »

En el año 1924 abonaba el Estado por este concepto en la provincia 101.528 pesetas

En el año 1928 ha satisfecho 67.128 »

Economía que la reforma representa para el Tesoro 34.400 »

Además se concedió la exclusiva a la línea de León a Mayorga, y aunque abonables por la Tesorería de León, percibía el Contratista de dicha conducción 10.998 pesetas, en las que también el Tesoro ha salido beneficiado.

Otras exclusivas han sido también concedidas en la provincia de Valladolid, que si bien no son aun utilizadas por el servicio de Correos, puede llegar un momento en que tengan aplicación, éstas son las siguientes:

Valladolid a Campaspero, Valladolid a Torrelobatón y Valladolid a Tiedra, con hijuelas de Tordesillas-Alaejos y Tordesillas-La Seca-Ventas de Bercero-Casasola de Arión.

Benavente a Villanueva del Campo y Zamora a Valladolid.

También en materia de transportes se han acogido con positivo beneficio para el servicio y con no muy gran aumento de éste para el erario, pues las antiguas conducciones de la correspondencia desde las Administraciones de Valladolid y Medina del Campo a sus estaciones férreas, que se venían efectuando con carruaje de tracción de sangre, desde 1.º de Octubre de 1927 y 1.º de Noviembre de 1928, respectivamente, se llevan a cabo por medio de automóviles que reúnen las necesarias condiciones y ofrecen las debidas garantías para la práctica del expresado servicio.

Como, fuera de lo Divino, lo hecho por los hombres necesita demostrarse, y el progreso del Correo se demuestra con estadísticas, a continuación se honra elevar a V. E. el Jefe de Correos que suscribe los de los diferentes servicios en esta provincia de su jurisdicción.

Caja postal de ahorros

Año	Primeras imposiciones		Ulteriores		Reintegros	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe

VALLADOLID

1924	675	554.452'40	6612	694.855'65	4626	607.258'39
1925	771	504.222'95	7252	674.524'70	4658	624.784'08
1926	646	227.201'25	6625	659.995'50	4486	681.480'46
1927	697	257.924'55	7052	774.858'00	4274	740.545'10
1928	845	211.276'42	5626	876.687'50	4475	767.266'78

MAYORGA

1924	20	18.227'80	90	9.635'00	18	2.872'89
1925	19	4.540'50	105	7.429'00	15	1.492'18
1926	188	6.044'40	154	6.271'00	27	9.207'65
1927	129	27.410'00	240	11.961'00	48	16.490'70
1928	29	8.386'00	145	8.868'00	61	25.476'22

MEDINA DEL CAMPO

1924	40	8.742'90	557	54.556'00	202	57.475'40
1925	51	15.741'61	525	42.906'00	214	47.972'15
1926	57	17.587'70	517	56.951'00	188	44.805'01
1927	58	9.198'50	272	56.781'00	176	58.845'85
1928	22	7.160'00	262	59.245'00	180	45.608'57

MEDINA DE RIOSECO

1924	58	22.672'00	1284	29.110'00	189	50.512'54
1925	855	14.061'40	3011	56.182'50	179	41.452'88
1926	171	15.748'24	2205	45.841'15	195	55.556'02
1927	174	12.156'40	2020	55.228'65	195	51.435'54
1928	81	11.595'00	1552	47.958'85	258	44.598'01

MOTA DEL MARQUÉS

1924	5	285'00	44	1.846'00	5	954'50
1925	8	4.519'00	42	1.955'00	11	7.411'77
1926	8	2.361'00	54	5.885'00	18	5.541'15
1927	15	2.915'00	51	5.684'00	24	7.678'36
1928	292	1.911'00	715	6.996'00	17	2.746'00

NAVA DEL REY

1924	6	2.475'00	27	5.422'00	16	4.250'62
1925	8	5.745'00	48	5.804'70	51	10.528'25
1926	5	2.900'00	16	5.245'00	20	12.655'55
1927	5	5.650'00	19	5.858'00	28	57.456'29
1928	5	2.295'00	25	8.555'00	50	8.080'76

Año	Primeras imposiciones		Ulteriores		Reintegros	
	Número	Importe	Número	Importe	Número	Importe

OLMEDO

1924	4	7.550'00	67	3.242'00	19	9.157'71
1925	1	80'00	51	2.925'00	17	10.642'07
1926	11	7.481'00	60	8.474'00	9	1.515'50
1927	2	525'00	33	2.505'00	11	11.122'90
1928	13	3.440'00	41	3.797'00	11	5.388'71

PEÑAFIEL

1924	5	4.670'00	31	5.852'00	29	15.052'66
1925	47	6.188'00	220	4.858'00	48	5.697'53
1926	22	4.048'50	134	17.897'00	46	9.054'11
1927	21	6.256'55	109	14.779'00	65	24.892'35
1928	7	5.510'00	168	20.151'00	59	17.785'05

TORDESILLAS

1924	76	1.976'00	192	5.105	19	4.677'62
1925	13	3.258'00	312	7.106	42	7.968'39
1926	431	2.608'00	239	9.619	27	9.988'12
1927	24	2.808'00	671	9.061	52	15.610'71
1928	6	1.045'00	243	7.196	32	15.396'61

VALORIA LA BUENA

1924	17	6.432'00	116	5.085	25	2.580'36
1925	17	183'00	91	3.277	31	7.570'58
1926	11	5.391'00	111	4.402	28	12.340'31
1927	8	1.108'00	101	6.764	18	5.006'88
1928	4	2.055'00	95	2.652	22	6.795'87

VILLALLÓN

1924	4	467'00	20	370		
1925	276	14.647'00	358	5.590		
1926	64	2.082'00	345	11.974'00		
1927	26	5.395'00	349	9.099'00		
1928	»	»	127	9.728'00		

Venta de sellos

Año	Importe	Año	Importe
VALLADOLID		PEÑAFIEL	
1924.....	95.555'02	1924.....	1.507'00
1925.....	88.761'24	1925.....	1.770'00
1926.....	89.170'69	1926.....	2.175'55
1927.....	85.062'10	1927.....	2.452'70
1928.....	82.738'00	1928.....	2.579'00
MAYORGA		MOTA DEL MARQUÉS	
1924.....	1.211'00	1924.....	504'00
1925.....	1.251'00	1925.....	678'50
1926.....	1.995'40	1926.....	1.259'25
1927.....	1.561'55	1927.....	1.895'50
1928.....	1.962'00	1928.....	2.250'25
MEDINA DEL CAMPO		TORDESILLAS	
1924.....	4.661'00	1924.....	801'25
1925.....	4.661'00	1925.....	705'00
1926.....	4.425'00	1926.....	860'00
1927.....	7.070'00	1927.....	1.154'00
1928.....	15.245'00	1928.....	2.014'00
MEDINA DE RIOSECO		VALORIA LA BUENA	
1924.....	3.759'75	1924.....	1.086'00
1925.....	4.051'00	1925.....	1.091'25
1926.....	4.424'00	1926.....	907'25
1927.....	4.585'65	1927.....	624'75
1928.....	4.427'90	1928.....	527'65
NAVA DEL REY		VILLALÓN	
1924.....	1.550'80	1924.....	1.420'00
1925.....	1.528'00	1925.....	850'00
1926.....	1.454'00	1926.....	1.051'95
1927.....	2.347'60	1927.....	1.411'90
1928.....	2.557'05	1928.....	2.542'00
OLMEDO			
1924.....	864'00		
1925.....	871'00		
1926.....	822'00		
1927.....	840'00		
1928.....	649'00		

El Estado percibe más cada año por la venta de sellos de franqueo, aumento considerable que se podría saber exactamente lo de esta provincia si la venta fuera exclusiva de las Oficinas de Correos, y por lo tanto cesaría la propaganda de los Estancos, causa por la cual se observa que la Principal de Valladolid vendió más el año 24 que los restantes, luego sigue el 26, a continuación el 28, después el 27 y la venta más floja en el 28.

El Administrador principal,

Luis Marín.

TELÉGRAFOS

El servicio telegráfico

	1925	1928	Au- mentos	Dis- minución
Telegramas oficiales expedi- dos	15.586	14.970	»	616
Telegramas oficiales recibi- dos	21.793	18.178	»	3.615
Telegramas de servicio ex- pedidos	13.144	13.303	159	»
Telegramas de servicio re- cibidos	15.253	10.506	»	4.727
Telegramas privados expe- didos	98.665	80.166	»	8.499
Telegramas privados recibi- dos	129.105	113.196	»	15.907
Telegramas de escala	326.698	359.774	15.076	»
Giros telegráficos expedidos.	»	11.032	»	»
Recaudación por servicio in- terior	157.399'90	168.595'25	11.195'35	»

Los datos oficiales del servicio telegráfico cursado por la provincia son los contenidos en el precedente cuadro.

De su examen se deduce:

1.º Que el servicio oficial en el período indicado, tanto el expedido como el recibido, ha disminuído, pudiendo atribuir tal disminución a una mejor utilización del mencionado servicio.

2.º Asimismo se han reducido los telegramas llamados de «servicio», que se cursan en general para resolución de incidencias, (errores en transmisión, remedio de averías en las líneas, faltas de dirección, etc.), probando ello que los servicios se realizan con mayor cuidado.

3.º En el servicio particular, denominado «telegramas privados», también se ha experimentado notable disminución. Esta puede atribuirse a una regularidad en las operaciones mercantiles en la post-guerra, que permite desenvolver al comercio su correspondencia por correo, a consecuencia de la normalidad en los mercados nacionales; además al desarrollo del servicio telefónico, por la Compañía Nacional, que habiendo establecido Centros telefónicos en distintas localidades y conferencias desde el domicilio de sus abonados, por líneas interurbanas y, sobre todo, la conce-

sión temporal del servicio de telefonemas, han hecho convertir en tales telefonemas los que hubieran sido telegramas.

4.º El servicio de tránsito, al que se conoce con nombre de «escala», ha anotado un crecimiento notable. Débese a la multiplicación de comunicaciones directas de que ha sido dotada la Estación-Centro, en la época a que se vienen contrayendo estos informes.

5.º También el servicio de Giro se va desenvolviendo con pujante brillantez fundamentada en la gran aceptación que el público le dispensa, como recompensa justa a la atención preferente que la Corporación viene prestándole, desde su implantación en el año de 1923.

La masa de valores movida en el último año, se acerca a los cuatro millones de pesetas, en esta provincia.

6.º No se hace referencia al servicio internacional, ni al radiotelegráfico, por ser escasas las comunicaciones de este género, en esta provincia, por su posición interior.

7.º La recaudación por todos los conceptos, ha experimentado, sin embargo, el aumento que se señala, con lo que aun disminuido el servicio, en general se han incrementado los ingresos para el Tesoro.

Por lo que afecta a esta provincia, en el referido período se han realizado las obras siguientes:

a) Variación de las líneas aéreas en el casco de la población, agrupándolas en cables bajo cubiertas de plomo, aéreas y subterráneas, que las proporcionan mayores seguridad y capacidad, contribuyendo al mismo tiempo al perfeccionamiento estético urbano.

b) Aumento de líneas en la provincia, destinadas a comunicaciones directas en un desarrollo de 400 kilómetros.

Al comienzo del año 1923, se hizo el traslado de los servicios al nuevo Palacio de Comunicaciones, permitiendo una instalación más decorosa e higiénica; el aumento de aparatos con su consecuencia natural del de comunicaciones directas, que hoy mantiene esta Estación-Centro, con Madrid, Zaragoza, Coruña, Vigo, Santander, Gijón, Ávila, Segovia, San Sebastián, Salamanca, Palencia, Zamora, Burgos, Soria y León, y posteriormente, los ensayos que en la actualidad se realizan con aparatos «telescritores» (Morkrum y Creed), con resultados satisfactorios; el establecimiento de

una Estación radiotelegráfica y radiotelefónica, para instrucción del Personal y una Biblioteca que con autorización oficial funciona en este Centro y que merced al cariño con que ha sido acogida por todos —Jefes y Oficiales— ve incrementado a diario el stok de publicaciones, al cual ha contribuído, el actual Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo, remitiendo graciosamente, interesantes volúmenes.

Tiene este Centro Telegráfico establecidas en la provincia, las estaciones siguientes:

Con servicio permanente: Medina del Campo (Enlace), la cual cursa a su vez servicio, con las estaciones del ferrocarril, autorizadas para tal cambio de tráfico telegráfico.

Con servicio completo: Medina del Campo (Pueblo).

Con servicio limitado: Mota del Marqués, Nava del Rey, Olmedo, Peñafiel, Rioseco, Rueda, La Seca, Tiedra, Tordesillas, Valoria la Buena y Villalón.

Estaciones municipales: Balneario de Las Salinas en Medina del Campo, Boecillo, Iscar y Pedrajas de San Esteban.

Estaciones férreas: Ataquines, Corcos, Matapozuelos, Pozaldez, Quintanilla de Abajo, Sardón de Duero, Tudela de Duero y Valdestillas.

Todas ellas se hallan en la actualidad abiertas al servicio, Palazuelo de Vedija, que también pertenece a este Centro, se encuentra provisionalmente clausurada, por falta de personal y atendiendo a órdenes de la Superioridad.

El aumento que se ha establecido en el Personal de Vigilancia, hace naturalmente que todas las líneas se hallen mejor atendidas, produciéndose consiguientemente escasas averías y siendo éstas prontamente remediadas.

Asimismo la numerosa dotación en el Personal de Reparto, motiva que el servicio de distribución de la correspondencia telegráfica, a domicilio, se realice con la apetecida rapidez.

El Jefe del Centro provincial.

Rufino Gutiérrez.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad de Valladolid

En el quinquenio que comprende los cursos de 1923-24 a 1927-28, las enseñanzas que en la Universidad se dieron fueron las comprendidas en los planes oficiales de estudios correspondientes a las Facultades de Filosofía y Letras (Sección de Historia), Medicina y Derecho, así como las de los dos primeros años de Ciencias Químicas, común el primero de ellos a esta Facultad y a la de Medicina en su año preparatorio.

Asimismo se dieron enseñanzas de idiomas, cursándose Francés, Alemán, Inglés y Latín.

Aparte de estas enseñanzas, se dieron cursos breves sobre especialidades determinadas y conferencias de extensión Universitaria de vulgarización científica.

En el curso de 1923-24 se crearon por Real decreto de 18 de Mayo de 1923, las enseñanzas del segundo curso de la Facultad de Ciencias Químicas con validez oficial para dicha carrera.

En el curso de 1925-26 se establecieron, por Real orden de 14 de Abril de 1926, los estudios de Bibliología y Latín (curso de ampliación) con validez oficial para la carrera de Filosofía y Letras.

Por Real decreto-ley de 9 de Junio de 1914, se concedió a la Universidad, y a las Facultades, el carácter de Corporaciones de interés público, disfrutando por tanto capacidad jurídica para «Adquirir bienes», «Para poseerlos» y «Para administrarlos».

Por Real decreto-ley de 25 de Agosto de 1926, se concede a la Universidad el carácter de Fundación particular benéfico-docente, estableciéndose el Patronato de la misma para que autónomamente pueda regirse y administrarse, constituyendo su Patrimonio.

Por Real decreto-ley de 18 de Febrero de 1927, se faculta a la Universidad para establecer Institutos de Idiomas, y en su consecuencia, se crea en esta de Valladolid, el Bachillerato Universitario de Idiomas Modernos, cuyas enseñanzas se dieron el curso pasado de 1927-28 y en el actual de 1928-29.

La Real orden de 28 de Abril de 1927, reglamentando la inversión de los bienes del Patronato Universitario, en la parte que afecta a Colegios Mayores, dió lugar a la creación por la Universidad del Colegio Mayor de verano en Santander, propuesta que fué aceptada por el Ministro de Instrucción Pública por Real orden de 19 de Abril de 1928.

Finalmente, los cuadros siguientes indican el número de alumnos de la Universidad en sus distintas Facultades y enseñanzas en los cursos de 1923-24 y 1927-28, primero y último del quinquenio que se reseña.

ALUMNOS que siguieron sus estudios en esta Universidad en el curso de 1923-24.

ENSEÑANZAS	NÚMERO DE ALUMNOS		
	Oficiales	No oficiales	Total
Facultad de Filosofía y Letras (preparatorio de Derecho)	31	85	116
Idem Sección de Historia	16	40	56
Idem Ciencias (preparat. ^o de Medicina)	213	85	298
Idem Ciencias Químicas	3	6	9
Idem Medicina	553	177	730
Idem Derecho	84	437	521
Carrera del Notariado	»	»	»
Idem de Practicantes	84	47	131
Idem de Matronas	1	20	21
Totales	485	951	1882

ALUMNOS que siguieron sus estudios en esta Universidad en el curso de 1927-28.

ENSEÑANZAS	NÚMERO DE ALUMNOS		
	Oficiales	No oficiales	Total
Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Historia.....	30	209	239
Idem Ciencias Químicas.....	34	244	278
Idem Medicina.....	865	276	1.141
Idem Derecho.....	185	852	1.035
Carrera del Notariado.....	»	»	»
Idem de Practicantes.....	193	226	419
Idem de Matronas.....	7	88	95
Totales.....	1.512	1.895	3.207

V.º B.º:
El Rector,
Calixto Valverde.

El Secretario general,
Francisco Martín Sanz.

Instituto Nacional de Segunda Enseñanza

Durante todo el período de tiempo a que se refiere esta Memoria, el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza (antes llamado General y Técnico) ha sido dirigido por el catedrático de Literatura don Narciso Alonso Cortés, quien, en todo momento, ha procurado la máxima eficacia en la labor docente, y la normalidad en la vida administrativa del centro.

El Estado, por su parte, ha satisfecho puntualmente las asignaciones correspondientes a personal y material ordinario contenidas en sus presupuestos, y ha enviado, además, para material científico extraordinario, y para servicios de cultura, las cantidades que a continuación se expresan:

En el curso de 1923-24, 1.107 pesetas para material científico y 500 para libros.

En el curso de 1924-25, 2.000 pesetas para un aparato de proyección, 1.000 pesetas para una excursión escolar a Salamanca y 2.000 pesetas para la Biblioteca escolar.

En el curso de 1925-26, 1.000 pesetas para material científico y 2.000 para servicios de cultura.

En el curso de 1926-27, 500 pesetas para material científico y 610 para servicios de cultura.

Y, finalmente, dentro ya del curso actual, se han recibido 1.565 pesetas para material científico, y se hallan concedidas, sin haberse recibido el libramiento, 2.500 pesetas para adquisición de mesas-bancos para las salas de estudio.

Con esto, y las aportaciones que del fondo de expedientes ha hecho el mismo Instituto, se ha logrado que los gabinetes y laboratorios tengan los elementos de trabajo más necesario; se ha creado una Biblioteca escolar que sigue engrosando su fondo, y se han realizado en el edificio y sus dependencias los reparos y mejoras de mayor urgencia.

Últimamente, con la nueva organización de la Junta Económica del Instituto, ella misma ha acudido a las necesidades de la enseñanza, a la adquisición de material, a nutrir de libros y revistas la Biblioteca del profesorado, a dotar al edificio de la instalación de luz eléctrica de que antes carecía y, en fin, a atender a los fines generales de la Permanencia escolar establecida desde la reforma de los estudios del Bachillerato, y que constituye modificación importante en el régimen de los Institutos, por obligar a completar con prácticas, repasos y estudios hechos por la tarde, las clases teóricas que por la mañana instituye el nuevo plan; con lo que se ha intensificado notablemente el trabajo, tanto del profesorado como de los alumnos.

Actualmente el Instituto tiene solicitada del Gobierno una mejora de importancia: la de la calefacción.

Del movimiento de alumnos durante los cursos citados, dan idea los siguientes datos globales:

CURSO	Enseñanza	Número de alumnos	Núm. de inscripciones
1923-24	Oficial	602	2.775
	Colegiada	125	565
	Libre	758	2.837
	Total	1.485	6.177
1924-25	Oficial	634	2.908
	Colegiada	308	1.424
	Libre	805	3.436
	Total	1.847	7.768
1925-26	Oficial	691	3.128
	Colegiada	325	1.422
	Libre	977	3.576
	Total	1.993	8.126
1926-27	Oficial	729	3.279
	Colegiada	132	661
	Libre	951	3.349
	Total	1.812	7.289
1927-28	Oficial	358	2.257
	Colegiada	108	538
	Libre	960	5.007
	Total	1.426	7.802
1928-29	Oficial	327	1.589
	Colegiada	64	340
	Total	391	1.929

V.º B.º:
El Director,

Narciso Alonso Cortés.

El Secretario,
Miguel Hoyos.

Escuela de Artes y Oficios Artísticos

Relación sucinta de las mejoras hechas en esta Escuela durante el último quinquenio

Se reformó la instalación de luz, quitando las grandísimas pantallas metálicas de la época del gas, que daban aspecto triston y antiguo a los locales y se han colocado airosos grupos de bombillas.

Se han comprado 25 mesas-bancos bipersonales para las clases de Aritmética y Caligrafía.

Se han hecho 30 banquetas para la clase de Dibujo Artístico y 12 caballetes giratorios para la de Modelado y Vaciado.

Para levantar el espíritu de los alumnos, se han colocado en las clases más numerosas (Dibujo Artístico y Lineal) dos grandes cuadros con la siguiente inscripción:

LOS JÓVENES BUENOS, CULTOS Y LABORIOSOS,
HONRAN A SUS PADRES Y A SUS MAESTROS,
LLEGANDO A SER HOMBRES ÚTILES PARA SÍ
Y PARA LA PATRIA

En Octubre último se repartieron entre los alumnos más aventajados 65 libros de literatura selecta para celebrar la Fiesta del Libro, editados por «Biblioteca Patria», de Córdoba.

Se han comprado tres tableros de $2 \times 1,11$ metros, de los llamados ultraperfectos.

Se adquirió un armario de roble, clasificador, para habitación.

Tres colecciones de modelos de dibujo artístico y lineal.

Una colección de unidades del sistema métrico decimal.

Cuatro servicios lavamanos.

También se han adquirido herramientas y materiales de menor importancia y se sostienen los grandes gastos de luz puesto que las clases son nocturnas.

Este último año contribuyó con 500 pesetas para material la Excmá. Diputación.

Estas son, a grandes rasgos, las mejoras de referencia, que continuarán (Dios mediante) efectuándose, alentados por el Gobierno moralizador y ejemplar que nos rige.

El Comisario Regio-Director,

Dr. Arturo Beleña.

Escuela Normal de Maestros de Valladolid

Instalados provisionalmente en el edificio de San Gregorio, declarado Monumento Artístico Nacional, fué aspiración constante del Claustro de Profesores de esta Escuela poseer un edificio apropiado a los fines que le están asignados. El artículo 10 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914, ordena que en el plazo más breve posible se completen los seis grados de que deben constar toda Escuela Práctica aneja a una Normal. Las gestiones realizadas con toda actividad dieron el inmediato resultado de conceder el Gobierno la consignación necesaria para las obras, empezadas hace dos años y a punto ya de terminarse.

Debo hacer aquí constar nuestra gratitud al Excmo. señor don Eduardo Callejo, conecedor de la necesidad del edificio, al cual cupo la suerte de firmar la Real disposición en que se ordenó la construcción y presidió el acto de la colocación de la primera piedra.

BIBLIOTECA DE LOS ALUMNOS

Gracias a una consignación del Ministerio de Instrucción Pública tienen los alumnos de este centro una biblioteca, de numerosas obras de estudio y recreo, seleccionadas por el profesorado, que administran ellos (bajo mi dirección y vigilancia). Puedo asegurar que no hay biblioteca en Valladolid que cuente mayor número de lectores, pues se les permite a los alumnos oficiales que se lleven las obras a sus casas los sábados y las entreguen los lunes.

VIAJE DE ESTUDIO

Subvencionado también por el mismo Ministerio hicieron los alumnos del último curso de esta Escuela, el año 1927, un viaje a

Madrid, Toledo, Segovia y Ávila, con fines culturales, y en Madrid, asistieron durante sesiones de mañana o tarde a las más perfectas instituciones de primera enseñanza para que completasen su preparación profesional. En ese viaje fueron acompañados y guiados por el profesor de Geografía y por mí.

También han hecho casi todos los años visitas a fábricas, museos, edificios históricos o lugares donde podían recibir enseñanzas útiles, acompañados por los profesores o por mí.

MOVIMIENTO DE ALUMNOS

Curso de 1923-24:

Solicitaron el examen de ingreso, 42; aprobaron, 22.

Se matricularon en enseñanza oficial, 84; en libre, 122; en total, 206.

Curso de 1924-25:

Solicitaron el examen de ingreso, 48; aprobaron, 37.

Se matricularon en enseñanza oficial, 92; en libre, 100; en total, 192.

Curso de 1925-26:

Solicitaron el examen de ingreso, 38; aprobaron, 14.

Se matricularon en enseñanza oficial, 97; en libre, 130; en total, 227.

Curso de 1926-27:

Solicitaron el examen de ingreso, 66; aprobaron, 55.

Se matricularon en enseñanza oficial, 81; en libre, 98; en total, 179.

Curso de 1927-28:

Solicitaron el examen de ingreso, 59; aprobaron, 41.

Se matricularon en enseñanza oficial, 121; en libre, 114; en total, 235.

Para el curso actual, 1928-29, hay matriculados por enseñanza oficial, 127.

Entre los alumnos oficiales uno disfruta pensión o beca del Estado.

MATERIAL CIENTÍFICO

Durante el quinquenio ha recibido esta Escuela varias subvenciones oficiales para la adquisición de material científico, del que

en la actualidad posee una buena colección destinada a todas sus enseñanzas.

También en ese período la Biblioteca ha enriquecido su colección de obras con la Enciclopedia Espasa, cuya importancia no necesito alabar.

TRABAJOS COMPLEMENTARIOS

Los profesores de esta Escuela han realizado una intensa labor cultural, tomando parte en los cursillos de perfeccionamiento oficiales y particulares, dando conferencias y contribuyendo a toda obra de propaganda científica o literaria a la cual fueron invitados.

Los alumnos constituyeron, con mi autorización, asociaciones de cultura y perfeccionamiento, dando conferencias ellos e invitando a los profesores y personas de reconocido mérito para que, con sus enseñanzas, les guiasen en la ampliación de sus conocimientos.

Este es el ligerísimo bosquejo de la obra patriótica que en este Centro ha realizado su personal durante los cinco años últimos, y en ella ha puesto generosamente todo su interés por el progreso y toda su amor a España.

El Director,

Feliciano Catalán.

Escuela Normal de Maestras de Valladolid

El aumento de matrícula en este Centro de enseñanza es cada día mayor; y el edificio que ocupa es insuficiente para este número de alumnas; y teniendo en cuenta que tampoco podía cumplirse el artículo 10 del Real decreto de 30 de Agosto de 1914, el cual ordena que en el plazo más breve se completen los *grados de que deba constar toda Escuela Práctica aneja a la Normal.*

El Gobierno consignó, con la mayor actividad, la cantidad necesaria para las obras empezadas hace dos años, y que ya están para terminar.

Hago constar nuestra gratitud al Excmo. señor don Eduardo Callejo, que, conocedor de esta gran necesidad, nos atendió y tuvimos el honor de que presidiera el acto de la colocación de la primera piedra.

BIBLIOTECA ESCOLAR

Está subdividida en dos partes: Una destinada a los señores profesores; otra a las señoritas alumnas.

Cada una de estas partes está subdividida en tantas secciones como grupos de enseñanza hay.

Funciona bajo la dirección de la señora Inspectora de orden y la Auxiliar Bibliotecaria.

VIAJES DE ESTUDIOS

En esta Escuela está establecida la Caja de Ahorros Escolar y dividida en dos secciones: una para el ahorro individual (pagos de Reválida y parte de Título); otra para el colectivo, y de ésta es de la que las señoritas alumnas hacen su viaje de prácticas todos los años.

Subvencionadas por el Estado el año 1928, hicieron las señoritas alumnas de cuarto año un viaje a Barcelona y Zaragoza; asistieron a las explicaciones y prácticas de los Centros e Instituciones de Enseñanza y de Economía Doméstica. En el viaje fueron acompañadas por las señoras Profesoras de Pedagogía, Geografía y Labores.

Otro grupo de señoritas alumnas fué a Segovia con la señora Directora, y de regreso, como todos los años, hicieron sus trabajos sobre las impresiones de viaje las señoritas alumnas. Durante el curso se hacen visitas de estudio a fábricas, talleres, etc., según sea la asignatura.

Eloísa de Felipe.

ALUMNAS matriculadas en esta Escuela desde el 1.º de Septiembre de 1923 al 31 de Diciembre de 1928.

CURSO	MATRÍCULA			TOTAL
	Ingreso	Oficial	Libre	
1923	76	250	76	402
1924	105	250	140	495
1925	90	241	128	459
1926	82	229	117	428
1927	133	264	109	506
1928	144	222	108	474

CANTIDADES percibidas por los conceptos que se expresan, desde el 1.º de Septiembre de 1923 hasta 31 de Diciembre de 1928.

CURSO	MATERIAL					Total general — PESETAS
	Ordinario Ptas.	Oficina Ptas	Extra- ordinario Ptas.	Sub- venciones Ptas.	Alquiler de local Ptas.	
1923	625	125	»	»	5.000	5.050
1924	625	125	1.280	»	5.000	7.030
1925	625	125	450	»	5.000	6.100
1926	625	125	750	»	5.000	6.500
1927	625	125	1.202	2.000	5.000	6.952
1928	625	125	675	5.500	5.000	11.923
						44.257

Escuela Graduada Aneja a la Normal de Maestras de Valladolid

MATERIAL percibido desde el 1.º de Septiembre de 1923 hasta el 31 de Diciembre de 1928.

CURSO	MATERIAL
1923	Láminas de Arte.
1924	Microscopio.
1925	Gabinete de Física, aparato proyecciones.
1926	Aparato proyecciones.
1927	Máquina de coser, máquina de escribir.
1928	Armonium, microscopio, máquina de coser. Todos los años libros para la Biblioteca.

Inspección de Primera Enseñanza

El actual Gobierno, atento siempre a los distintos problemas nacionales para darles el necesario impulso y colocar a España en el rango que por su historia brillante le corresponde, ha creado 5.000 Escuelas, ha levantado muchos hermosos edificios para ellas y ha dotado a no pocas del correspondiente material científico-pedagógico, habiéndose distribuido en esta provincia lo siguiente:

RELACION de Escuelas Nacionales creadas en esta provincia desde el 13 de Septiembre de 1923 hasta el 25 de Marzo de 1929.

PUEBLOS	NÚMERO DE ESCUELAS DE			FECHA DE LA CREACION			OBSERVACIONES	
	Niños	Niñas	Mixtas	Párvulos	Día	Mes		Año
Viloria.....	»	1	»	»	21	V	1924	
Rábano.....	»	1	»	»	29	X	924	
Tiedra.....	»	1	»	»	8	XI	924	
Camporredondo	1	»	»	»	27	VII	925	
Villafranca	1	1	»	»	27	VIII	925	
San Lorenzo.....	1	»	»	»	6	X	925	
Valladolid.....	1	»	»	»	11	XI	925	
Granja de Muedra.....	»	»	1	»	24	II	926	
Mayorga.....	1	»	»	»	24	II	926	
Tordesillas.....	1	»	»	»	24	III	926	
Amusquillo.....	1	»	»	»	25	XI	926	
Casasola de Arión.....	»	»	»	1	25	XI	926	
Cogeces del Monte.....	1	1	»	»	25	XI	926	
Gomeznarro.....	»	1	»	»	25	XI	926	
Sanibáñez de Valcorba.....	»	1	»	»	25	XI	926	
Tordesillas.....	»	1	»	1	25	XI	926	
Villalbarba.....	»	1	»	»	25	XI	926	
Villamuriel de Campos.....	1	»	»	»	25	XI	926	
La Mudarra.....	»	1	»	»	51	III	927	
Olmos de Esgueva.....	»	1	»	»	51	III	927	
Suma y sigue.....	8	11	1	2				

Grad.ª 3 Secciones.

PUEBLOS	NÚMERO DE ESCUELAS DE			FECHA DE LA CREACIÓN			OBSERVACIONES	
	Niños	Niñas	Mixtas	Párvulos	Día	Mes		Año
Suma anterior.....	8	11	1	2				
Tudela de Duero.....	1	1	»	»	31	IX	1927	
Campaspero.....	1	1	»	»	24	IX	927	
Montemayor de Pililla.....	1	1	»	»	24	IX	927	
Torrescárceles.....	1	»	»	»	24	IX	927	
Villabragima.....	1	1	»	»	24	IX	927	
Benafarces.....	»	1	»	»	24	IX	927	
Siete Iglesias.....	1	1	»	»	24	IX	927	
Aldea de San Miguel.....	1	»	»	»	7	XII	927	
Matapozuelos.....	1	1	»	»	7	XII	927	
Mota del Marqués.....	1	1	»	»	7	XII	927	
Piñel de arriba.....	»	1	»	»	7	XII	927	
Puente Duero.....	1	»	»	»	7	XII	927	
San Pedro de Latarce.....	1	1	»	»	7	XII	927	
Villalón.....	1	1	»	»	7	XII	927	
Morales de Campos.....	»	1	»	»	8	III	928	
Villacarralón.....	»	1	»	»	5	XII	928	
Bahabón.....	1	»	»	»	28	I	929	
Is-car.....	1	1	»	»	28	I	929	
La Seca.....	1	1	»	»	28	I	929	
Pollos.....	»	»	»	1	28	I	929	
Quintanilla de abajo.....	1	1	»	»	28	I	929	
Tordelhumos.....	1	1	»	»	28	I	929	
Torrecilla de la Orden.....	1	1	»	»	28		Provisional.	
Totales.....	26	29	1	5			926	

Como se ve, el número de Escuelas que ha venido a favorecer la enseñanza de esta provincia asciende a *cinquenta y nueve*, correspondiendo *diez y nueve* de éstas a pueblos donde el desdoble de las mixtas era necesario para que niños y niñas recibieran la especial educación y enseñanza que cada sexo requiere, una a entidad de población que carecía de ella, y el resto a los que por imperativo del número de alumnos era forzoso desplazarlos a otras donde su instrucción se intensifique y perfeccione.

EDIFICIOS ESCUELAS

Se han levantado de nueva planta, para dos Escuelas cada uno, en los pueblos de Fuensaldaña, Iscar, Laguna de Duero y Villagarcía de Campos, además de haber hecho una gran parte de las obras del empezado a construir en Tudela de Duero, y que, por abandono, no podía ser utilizado.

Actualmente se construyen otros en Castromuño (con tres secciones para cada Escuela), Valladolid (para dos Escuelas graduadas con seis secciones cada una), Campaspero (dos Escuelas), Peñafiel (dos edificios para cuatro Escuelas), Villabrágima (para dos Escuelas), Nava del Rey (gran reforma de adaptación del antiguo edificio con destino a dos Escuelas graduadas con cuatro secciones cada una); y, por último, se han concedido recientemente subvenciones para la construcción de dos grupos escolares con destino a graduadas con cuatro secciones cada una, en Alaejos, y uno en Simancas para Escuelas unitarias.

MATERIAL ESCOLAR

Entre el material enviado a las Escuelas nacionales, figura: 1.138 mesas bipersonales; un piano; 27 máquinas de coser; 20 de escribir; 35 esferas; 221 mapas; 48 vitrinas métricas; 32 aparatos de proyecciones; 24 colecciones técnicas; 45 láminas (colecciones de) y fotografías para proyecciones; 11 gabinetes de Física; 19 microscopios; tres colecciones de cuerpos geométricos; 20 encerrados, dos colecciones de atlas geográficos; nueve colgadores de mapas y láminas y, por último, seis bibliotecas para otras tantas Escuelas graduadas.

ACCIÓN DE OTRAS ENTIDADES EN FAVOR DE LA ESCUELA

Es digno de consignarse la atención prestada por la Excelentísima Diputación provincial a las Escuelas nacionales durante los tres años últimos, en los cuales ha donado material por valor de 30.000 pesetas, cuyo material ha sido distribuído por la Inspección de primera enseñanza, según orden recibida.

Un rasgo de generoso desprendimiento tenemos que apuntar en este apartado, y es el tenido por don Baltasar Niño al construir en el pueblo de Piñel de arriba un hermoso edificio para Escuela de niñas.

También a sus expensas ha creado don Modesto Mateo una Escuela Manjoniana en el pueblo de Villabrágima, dotándola de todo lo necesario para su funcionamiento.

En cuanto a la labor hecha por las Corporaciones municipales, hemos de citar la construcción de un edificio para Escuela de niñas por el Ayuntamiento de Vitoria del Henar y dos magníficos para niños y niñas hechas por el Ayuntamiento de Montemayor de Pililla, y otra por el de Tordehumos.

Con alguna mayor modestia, se han construído en Morales de Campos dos locales para aquellas Escuelas nacionales, que no por ser de tal condición son menos dignas de tenerse en cuenta si se considera que el Ayuntamiento no dispone de los recursos que los anteriores.

ALGUNOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA INSPECCIÓN

Los pueblos que sentían la necesidad del aumento de Escuelas para la educación de sus hijos estaban silenciosos y sin determinarse a levantar la voz para solicitarlas del Poder Central; porque en unos casos no llegaba su censo de población al límite fijado por la Ley, y en otros, aun cuando excediese, no estaba acreditado oficialmente, razón por la cual temían que su petición no había de prosperar. Era necesario un estímulo para ellos, basado en el conocimiento del espíritu amplísimo del Gobierno en querer llevar hasta las más apartadas aldeas la obra cultural del pueblo por la Escuela primaria; y en tal sentido entablamos los tres Inspectores y la Inspectora de esta provincia, una verdadera campaña cerca de aquellos pueblos en que la necesidad era más sentida, habiendo

logrado en poco tiempo la más favorable reacción de no pocos Ayuntamientos, y con ella el estímulo de otros que han secundado el resurgir de la Escuela, atrayendo hacia ella sus miradas y pres-tándole su generoso concurso.

Los datos precedentes justifican esta afirmación, y, por lo mismo, no hemos de insistir sobre el particular.

Es digno de consignarse en estas cuartillas la iniciación del cultivo de la Sericultura en algunas Escuelas de la provincia, habiéndose designado dos Maestros para asistir al Cursillo que se dará sobre esta fuente de riqueza general, en plazo breve.

La Fiesta del Arbol, la de El Libro, la de La Raza, y las Mutualidades Escolares, han sido también objeto de nuestros cui-dados y preferente atención, a cuyos actos han prestado su valioso concurso los Ayuntamientos y Juntas locales.

Otra de las cuestiones de vital interés para la raza es la edu-cación física del niño, y a ella hemos contribuido y seguiremos contribuyendo con la mayor complacencia; porque vigorizar las energías del niño de hoy es fortalecer al hombre de mañana.

En este aspecto de la vida de la Escuela primaria han merecido nuestro sincero cariño y nuestro aplauso los trabajos hechos des-interesadamente y con el mayor entusiasmo por el doctor don Blas Sierra para implantar, como lo ha implantado, en todas las Escue-las de esta Capital el «Fichero Sanitario», labor importantísima que facilitará mucho la encomendada al Maestro y librerá a no pocos niños de sufrimientos y atraso en su desarrollo físico, para hacer su vida más dichosa y llevadera.

El Inspector-Jefe,

M. Amado Cayón y Cos.

Sección Administrativa de primera Enseñanza

ESTADO-RESUMEN demostrativo del aumento de Escuelas y Maestros de la provincia.
ESCUELAS

CLASIFICACIÓN Y NÚMERO	EXISTENTES EN						
	13 Sepbre. 1925	1924	1925	1926	1927	1928	1.º Marzo 1929
Graduadas de niños	3	3	4	4	4	4	4
Id. de niñas	3	3	3	3	3	3	3
Id. de párvulos	1	1	1	1	1	1	1
Unitarias de niños	177	177	177	181	191	198	203
Id. de niñas	170	173	174	178	190	199	205
Id. de párvulos	7	7	7	9	9	9	10
Mixtas servidas por Maestros	47	47	48	50	48	46	46
Id. id. por Maestras	40	40	40	40	39	38	37
Totales	448	451	454	466	485	499	509

MAESTROS

CLASIFICACIÓN Y NÚMERO	EXISTENTES EN						
	13 Sebpre. 1925	1924	1925	1926	1927	1928	1.º Marzo 1929
	204	204	208	212	220	225	225
206	208	209	211	222	230	231	231
31	31	28	31	30	31	36	36
25	26	27	29	29	30	35	35
4	4	4	4	5	4	4	4
6	6	6	7	7	6	6	6
Totales.....	476	479	482	494	513	526	537

El jefe de la Sección,
Luis R. Mateo.

Junta provincial de Primera Enseñanza

La Junta provincial de Primera Enseñanza de Valladolid puede hacer y hace labor altamente beneficiosa a la cultura social, aunque limitada a un solo pueblo de la provincia. Un hombre altruista y amante de la cultura de su pueblo, don Felipe González Silva, dejó en su testamento una manda de 16.400 pesetas nominales para sostener con los intereses que produjeran en Cistérniga una clase nocturna de adultos, cuando aun no las tenía establecidas el Estado, encomendando su administración a la Junta provincial.

Celosa y fielmente ha cumplido esta entidad la voluntad del testador, hasta que por Real orden de Junio de 1925 fué declarada fundación benéfico-docente la instituída por el señor Silva y nombrada Patrono de ella a la Junta, a la que se autorizó para alterar los fines fundacionales en otros igualmente beneficiosos a la enseñanza, por pasar a cargo del Estado el sostenimiento de las clases de adultos del referido pueblo.

Han estudiado los señores Vocales en repetidas sesiones, a este efecto celebradas, los medios más eficaces de conseguir el fin que el fundador se propuso. Tienen nombrada una Comisión permanente que organizará varias conferencias de vulgarización científica y social, adquirirá libros para una biblioteca escolar y premiará con cartillas de ahorro a los alumnos que más se distinguen por su aprovechamiento en la enseñanza.

Escuela Profesional de Comercio de Valladolid

Ocupa actualmente un hermosísimo edificio, construído *ad hoc*, en la calle de la Estación, con locales amplísimos bien ventilados y a toda satisfacción de luz.

El número de alumnos que cursan sus estudios en ella, es muy importante; pues se eleva por término medio —según datos del quinquenio, último— a 336 alumnos por año, más 172, igualmente cada año, que estudian la lengua alemana para la carrera de Medicina.

Los Títulos de Perito y Profesor Mercantil que en dicha Escuela se obtienen, son de gran utilidad en la vida profesional.

Para necesidades de material científico, esta Escuela se halla bien atendida con el que se la suministra por mediación del Instituto

del material científico, y ha logrado, en este punto, reunir muy completos medios de enseñanza.

El Director,
Adolfo Delibes.

Comisión provincial de Construcciones Escolares

Esta Comisión quedó constituida en sesión celebrada el 30 de Julio 1928 y con arreglo a la legislación actual, se elevaron los expedientes de construcción de las escuelas que se indican a continuación:

- Melgar de arriba, una de niños y una de niñas.
- Portillo, una de niños y una de niñas.
- Viloria, una de niños.
- Iscar, una de niños y una de niñas.
- Valladolid, una graduada con cuatro secciones.
- Villafrades de Campos, una de niños y una de niñas.
- Villanueva de la Condesa, una mixta.
- Castromonte, una de niños y una de niñas.
- Villacarralón, una de niños y una de niñas.

El Secretario de la Comisión,
Luis R. Mateo.

FOMENTO

OBRAS PÚBLICAS

La red de carreteras de Valladolid que forman el Plan general de las del Estado está casi ultimada, encontrándose hoy en conservación 1.287,891 kilómetros y por construir unos 40 de los que 20 están en curso de ejecución o con subasta anunciada y el resto en estudio.

Si a esto se agrega que la Diputación provincial cuenta con una red de 730 kilómetros de carreteras en conservación y unos 250 kilómetros de caminos vecinales, resulta que la red general de la provincia se aproxima a 2.500 kilómetros de vías y atendiendo a que la extensión superficial de la misma es de 8.170,11 kilómetros cuadrados solamente, se deduce un promedio por kilómetro cuadrado de 280 metros de vía a que no llegan la mayor parte de las provincias.

Así resulta que el número de carreteras en construcción es muy pequeño, quedando reducidas en la actualidad a cuatro contratadas en curso de ejecución, de las que dos se encuentran muy próximas a su terminación y cinco trozos de unos siete u ocho kilómetros por subastar, si bien uno de ellos tiene anunciada la subasta para el mes de Mayo próximo.

El estado general de las carreteras ha mejorado notablemente en estos últimos cinco años, pudiendo clasificarlas hoy como sigue:

Kilómetros en buen estado.....	542,299
Id. en mediano estado.....	500,606
Id. en mal estado.....	244,986
De estos últimos hay reparación.....	159,117

Hechos los cálculos necesarios, resultan para cada una de estas clasificaciones el porcentaje siguiente:

En buen estado.....	42,11 por 100
En mediano estado.....	38,87 » »
En mal estado.....	19,02 » »
En reparación.....	12,35 » »

GASTOS de conservación, reparación y obras nuevas de carreteras por contrata y por administración en los años 1924 a 1928 ambos inclusive.

Años	Conservación — Pesetas	Reparación — Pesetas	Obras nuevas — Pesetas
1924.....	1.430.906,97	587.742,29	126.795,30
1925.....	1.092.945,67	744.175,46	181.512,24
1926.....	1.262.524,15	872.573,66	180.919,71
1927.....	1.304.110,80	1.105.254,94	205.404,62
1928.....	1.395.703,71	852.593,97	437.571,59
Sumas....	6.486.191,30	4.162.340,32	1.132.203,46

Para poder apreciar mejor a golpe de vista la marcha de todos los trabajos y la comparación de unos con otros, traducimos todas estas cifras en el gráfico que se inserta, en el que aparecen todos

los gastos trimestrales durante los cinco últimos años por la ejecución de todos los trabajos efectuados en las carreteras del Estado, tanto por administración como por contrata en cada uno de los tres capítulos que abarca.

En él salta a la vista la depresión que se observa en los gastos de conservación durante los años 1925, 1926 y 1927, que no tiene otra explicación que la de haber pasado en el primero de ellos 92 kilómetros de carretera al Circuito Nacional de Firmes Especiales y con ellos todas las contrataciones de obras que estaban en curso de ejecución en los mismos, volviendo a restablecerse el ciclo en los dos años siguientes, aunque siempre con la merma correspondiente a los 92 kilómetros de referencia.

En el ciclo de reparaciones se observa el aumento creciente en los cinco años sucesivos con tendencia a estabilizarse en los dos últimos, sin que merezcan explicación alguna las fluctuaciones que aparecen en el de obras nuevas, debido a causas diversas y que ha de tender a anularse dentro de muy pocos años.

Son dignos de mención los mínimos que se observan en todos los ciclos entre el tercero y cuarto trimestre, que no tienen otra explicación que la paralización casi absoluta de todas las obras durante la época de recolección de las cosechas.

TRAVESÍAS

En estos cinco últimos años se han pavimentado con firmes especiales todas las travesías de Valladolid con subvención del Ayuntamiento casi todas, y en análogas condiciones las de Villalón, siendo los dos únicos pueblos de la provincia que han mostrado verdadero interés en llevar a cabo estas mejoras acogidos a las disposiciones que para ello rigen, y por lo que merecen nuestros más sinceros plácemes.

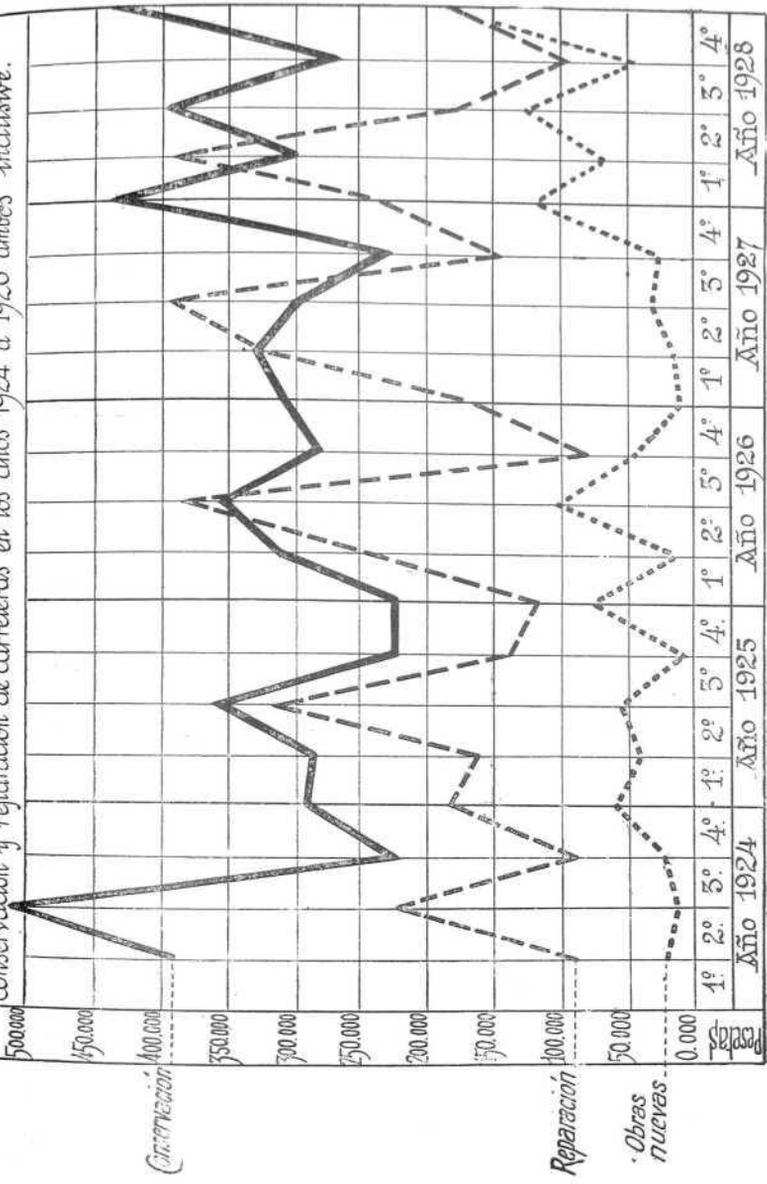
OBRAS DE FÁBRICA MÁS IMPORTANTES

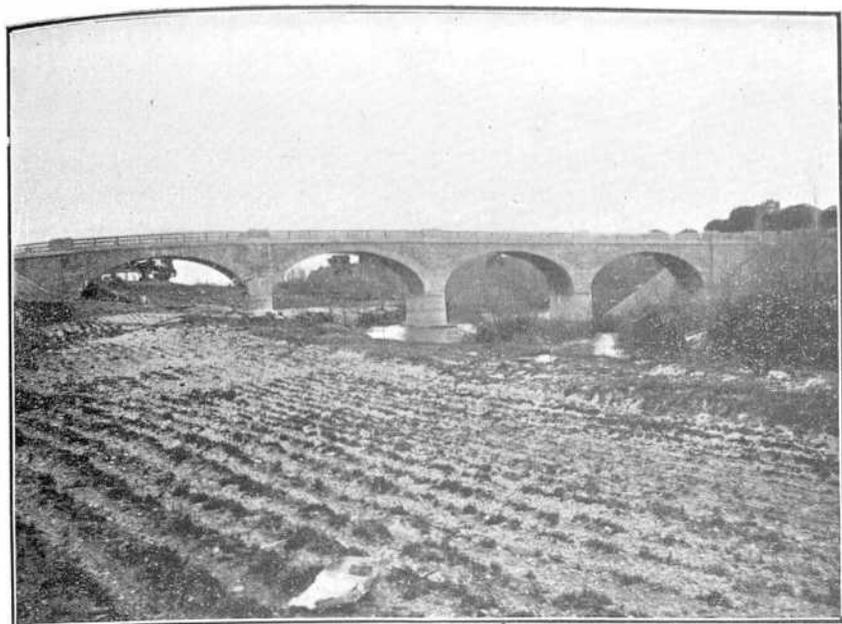
Puente sobre el río Eresma en el kilómetro 23 de la carretera de Medina del Campo a Arrabal de Portillo.

El proyecto fué estudiado por el Ingeniero don José Suárez Leal.

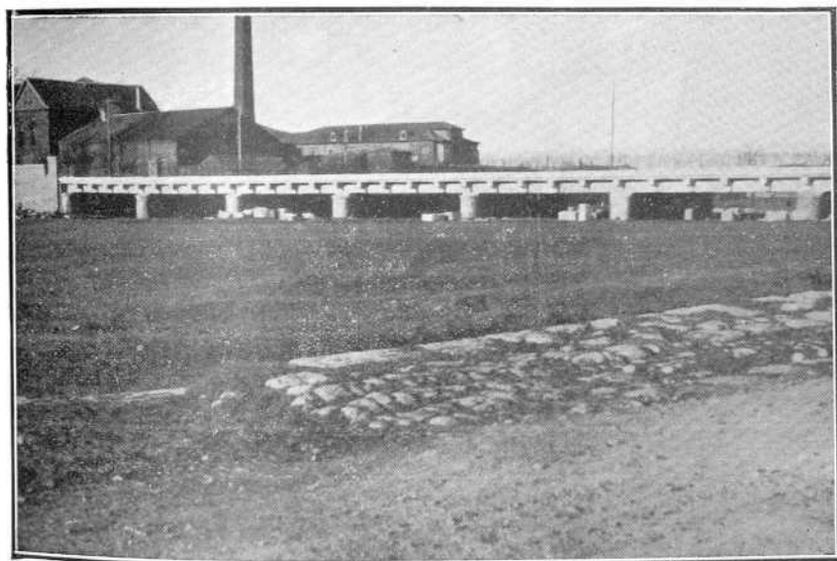
Consta de cuatro tramos en arco, de hormigón en masa, de 16 metros de luz cada uno.

Gráfico de los gastos trimestrales efectuados en esta provincia, por todos conceptos en obras nuevas, conservación y reparación de carreteras en los años 1924 a 1928 ambos inclusive.





Puente sobre el río Adaja



Puente sobre el río Sequillo



Se dió principio a las obras en 2 de Marzo de 1926 y terminaron a principios del mes actual, siendo el coste del puente 115.680,32 pesetas.

Para que quede esta carretera abierta al tránsito público sólo es preciso terminar las obras de otro puente sobre el río Adaja, en Matapozuelos, cuya contrata fué rescindida y está anunciada nuevamente para fines del mes actual.

Puente sobre el río Adaja en el kilómetro 9 de la carretera de Olmedo a Peñaranda.

Proyecto estudiado por el Ingeniero don José Suárez Leal.

Consta de tres tramos rectos de hormigón armado de 17,20 metros de luz cada uno.

Se comenzaron las obras en 12 de Junio de 1924 y se terminaron el 6 de Abril de 1926, siendo su importe de 105.172,60 pesetas.

Este puente sustituyó a otro que había sido construido por la Diputación provincial, a la que perteneció esta carretera y que fué arrastrado por el río en una avenida ocurrida en el año 1912.

Fueron muchas las vicisitudes porque pasó el estudio de este puente antes de ser aprobado su proyecto definitivo, que no hay para qué enumerarlas; pero es lo cierto que hoy está restablecido el tránsito por esta carretera, que pone en comunicación todos los pueblos de las inmediaciones, situados a una y otra margen del río Adaja.

Puente sobre el río Sequillo en el kilómetro 252 de la carretera de Adanero a Gijón.

Este puente, situado a la entrada de Medina de Rioseco, sustituyó a otro antiguo y ruinoso que no reunía buenas condiciones.

Iniciado su estudio por el Ingeniero don Pedro Martín y modificado posteriormente por el Ingeniero don Angel M.^a Llamas, fué aprobado el proyecto definitivo en 7 de Octubre de 1924.

Consta el proyecto de ocho tramos rectos de hormigón armado de 9 metros de luz con una anchura de 7,50 metros y andenes de 1,15 metros.

Las obras comenzaron a fines de 1924 y se terminaron en dos años escasos sin contratiempo alguno, siendo su importe de 132.000 pesetas.

Actualmente se están peraltando los terraplenes de avenidas y pavimentándolas con un firme especial, para beneficiar el tránsito.

El Ingeniero Jefe,

Francisco Rivero.

FERROCARRILES

Vigo-Valladolid-Barcelona

Aspiración fué de los iniciadores y propulsores del ferrocarril Ariza-Valladolid, don Miguel Alonso Pesquera y don José Muro y López-Salgado, la prolongación del mismo hasta las costas gallegas. Ambos beneméritos patricios, murieron sin lograr esta hermosa aspiración que hubiera hecho de Valladolid el broche de las relaciones mercantiles de Cataluña y Galicia, por la primera vía férrea transversal de la Península.

Otro entusiasta Ingeniero, don Isidro Rodríguez Zarracina, planeó el directo Valladolid-Vigo, sin poder vencer los intereses creados por otras empresas.

Hace dos años, se resucitó esta aspiración al conocer el impulso que el Gobierno, presidido por el insigne general don Miguel Primo de Rivera, daba a las construcciones ferroviarias y se solicitó el empalme directo de Valladolid con Puebla de Sanabria, ya que se hallaba aprobado el Zamora-Puebla-Orense-Santiago Coruña.

Aprovechando la visita a esta ciudad de los Excmos. señores Ministros de Fomento, Gobernación e Instrucción pública, en 20 de Marzo de 1927, fecha de gratos recuerdos para Valladolid, pues en dicho día se colocó la primera piedra del grandioso edificio destinado a Escuelas Normales, ya casi terminado, y se celebró la fiesta del ahorro en el teatro de Calderón; se recibió a los ilustres visitantes en el Círculo Mercantil y se hizo entrega de una exposición suscrita por todos los Gremios y Autoridades de la ciudad, solicitando el empalme ferroviario directo de Valladolid con Vigo, por Puebla de Sanabria, la cual fué acogida con muestras de gran agrado por el Excmo. señor Ministro de Fomento.

Posteriormente, en Asamblea memorable celebrada en la Diputación, los Gremios de la ciudad, juntamente con el Presidente provincial de Unión Patriótica, don Blas Sierra; Presidente de la Corporación, don Gaspar Rodríguez Pardo y don Arturo Illera, Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, acordaron abrir una suscripción para costear los estudios de un anteproyecto para ofrecerle al Gobierno, así como para la facilitación de los medios económicos necesarios.

Medina del Campo a Benavente

Hace muchos años que el Ingeniero de caminos señor Bellido presentó un proyecto que se halla en la Sección de Ferrocarriles del Ministerio correspondiente, para el enlace de Medina del Campo con Benavente.

En el trazado de este proyecto se hallan comprendidos pueblos de tanta importancia como Rueda, Tordesillas, Tiedra, Mota del Marqués, Villavellid, San Pedro de Latarce, Revellinos y Villalpando, así como el del punto de partida Medina del Campo y el de término, Benavente, que son los dos más importantes de todos los comprendidos en el trazado.

A excepción de los dos últimos, los demás se encuentran sin medios para el transporte de sus productos y como quiera que son algunos de ellos de gran importancia, han venido trabajando desde hace mucho tiempo con ahinco, celebrando constantes Asambleas con el apoyo de Zamora y Orense para pedir a los Poderes Públicos la construcción de este ferrocarril.

Últimamente, el año 1927, acordaron constituirse en Mancomunidad para llevar a efecto la construcción del indicado ferrocarril Medina-Benavente, teniendo aprobados los correspondientes Estatutos para el funcionamiento de la citada Mancomunidad.

Existen otros proyectos de construcción de ferrocarriles de indudable interés tanto regional como nacional, que fueron presentados al señor Ministro de Fomento en su última visita a la Capital de la Provincia, por una Comisión de empleados del Ferrocarril de Castilla.

Se referían a la construcción del ferrocarril de Palanquinos a Cistierna, continuación del de Rioseco a Palanquinos empalmando en Cistierna con el ferrocarril de La Robla a Bilbao. Estos dos ferrocarriles son del mismo ancho, por lo tanto los vagones podrían circular de Bilbao a Valladolid por vía estrecha evitando el trasbordo de carbones al Norte.

Otro ramal que podría construirse, aumentando la importancia del anterior, es el de Villanueva del Campo a Benavente, de unos 20 kilómetros, enlazando con la transversal de Plasencia a Astorga por donde podrían hacerse las expediciones de carbones de la

cuenca de Cistierna para todas las líneas del Oeste de España y Ferrocarriles de Castilla y Rioseco.

División Hidráulica del Duero

La labor realizada por la División Hidráulica del Duero desde Septiembre de 1923 ha sido muy extensa y beneficiosa para los intereses públicos, especialmente desde que el Excmo. señor Conde de Guadalhorce rige los destinos del Ministerio de Fomento.

Las numerosas disposiciones legales promulgadas en materia de agua, orientadas todas a poner en valor con el mayor beneficio nacional posible nuestra riqueza hidráulica, han sido causa de que los servicios de esta División Hidráulica se multipliquen en beneficio del país, a pesar de la creación de las Confederaciones Hidrográficas, que se han llevado todas las grandes obras de la cuenca (pantanos y canales) que antes dependían de esta División Hidráulica.

Hoy el servicio ha quedado reducido al estudio y ejecución de las obras de abastecimientos a pequeñas poblaciones; los encauzamientos y defensas contra las inundaciones; las inscripciones, previo reconocimiento de los aprovechamientos de aguas cuyos libros registros se llevan en esta oficina y la tramitación de todos los expedientes de concesión de aguas y denuncias sobre policía de las corrientes públicas; también se lleva por la División el servicio de aforos de toda la cuenca.

De estos servicios merecen citarse y enumerarse especialmente los tan beneficiosos de abastecimientos a los pueblos y los encauzamientos. Los demás relativos a inscripciones y concesiones, nos limitaremos a decir que son más numerosos cada día, y en cuanto al servicio de aforos, es el mismo que venía haciéndose.

Damos a continuación la lista de los numerosos abastecimientos realizados o en vías de realización desde 1923 y asimismo los encauzamientos, relativo sólo a la provincia de Valladolid, debiendo advertir que son nueve las provincias que en su casi totalidad pertenecen a la cuenca del Duero.

ABASTECIMIENTOS TERMINADOS

Corcos, Bercero, Castrillo Tejeriego, Encinas de Esgueva, Fuensaldaña, Fombellida, Geria, Iscar, Manzanillo, San Cebrián de Mazote, Tiedra, Tordesillas, Villavieja y Zaratán.

ABASTECIMIENTOS EN EJECUCIÓN O CON PROYECTO APROBADO

Mucientes, Pesquera de Duero, Quintanilla de Trigueros, Torrecilla de la Orden, Villalba de los Alcores, Valoria la Buena, Villafrechós y Villanueva de Duero.

ABASTECIMIENTOS EN ESTUDIO MUY ADELANTADO

Amusquillo, Aldeamayor de San Martín, Canalejas de Peñafiel, Rueda, Serrada, Tudela de Duero y Valbuena de Duero.

ENCAUZAMIENTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN

Zapardiel en Medina del Campo, Esgueva en Valladolid, ídem en Renedo, ídem en Castronuevo y Sequillo en Villanueva de San Mancio.

ENCAUZAMIENTOS CON REPLANTEO APROBADO

Sequillo en Tamariz, ídem en Villabrágima, ídem en Villagar-
cía e ídem en Ríoseco.

ENCAUZAMIENTOS CON PROYECTO APROBADO

Sequillo en San Pedro de Latarce, ídem en Gatón, ídem en Villabaruz, ídem en Villanueva de los Caballeros, Esgueva en Olmos y Villanueva, y Hornija en San Román de Hornija.

EUCAUZAMIENTOS EN ESTUDIO

Río Valderaduey, Arroyo Jaramiel, ídem Viñuela.

El Ingeniero Jefe,
Pedro Martín.

CANAL DE CASTILLA

Confederación Sindical Hidrográfica del Duero

CANAL DE CASTILLA

Hasta 31 de Diciembre de 1927 funcionaba, como directamente dependiente del Ministerio de Fomento, la Jefatura del Canal de Castilla y Canalización del Manzanares que tenía a su cargo, además de los servicios ligados con esta última obra del término municipal de Madrid, los que se referían al Canal de Castilla que comprendían, no sólo los de conservación y explotación del mismo, sino también la construcción de sus pantanos alimentadores.

Por lo tanto, por lo que a la provincia de Valladolid respecta, existían servicios dependientes del Ministerio de Fomento que no radicaban en otras oficinas con residencia en la Capital sino en una Jefatura con residencia oficial en Madrid.

El Canal de Castilla tiene en esta provincia dos ramales con longitudes de 9 y 25 kilómetros; uno llamado de Campos que termina en Medina de Rioseco y otro el del Sur que desagüa en esta Capital. Ambos ramales son parte de la bifurcación que el Canal que viene desde Alar del Rey tiene en el sitio llamado «El Serrón», en la provincia de Palencia.

Comienza éste en el término de Cubillas y aquél en el de Villanueva de San Mancio.

Este Canal se proyectó con el triple fin de establecer la navegación y utilizarlo para riego y producción de energía eléctrica en los saltos que se encuentran en las esclusas.

Hoy día se encuentran estos saltos utilizados en la casi totalidad de las esclusas, dedicando la energía producida a la industria harinera o al alumbrado de numerosos pueblos de las proximidades, y el menor número a otras diversas industrias.

Se encuentra establecida una navegación que en casi la totalidad del año tiene empleadas diez y siete barcas y dos barcos de material, teniendo aquéllas capacidades variables entre 34 y 52 toneladas efectivas, que, cuando el Canal esté limpio y con su sección normal, podrá ser elevada hasta 72 toneladas.

El riego directo del Canal es muy escaso. Sólo existen pequeñas tomas aisladas que proporcionan caudales nunca superiores

a 15 litros por segundo, y en el pequeño primer tramo de 8 kilómetros entre las dos presas sobre el Pisuerga está establecido, desde hace cuatro años, con aumento creciente, el riego de terrenos de los términos de Alar del Rey, Herrera y San Quirce, por medio de cinco acequias derivadas del Canal, construídas por el Estado.

La conservación y mejora de esta obra requiere dos clases de trabajos que hasta ahora ha efectuado el Estado; obras de conservación y obras nuevas.

En aquéllas se comprenden las de conservación del cauce y de sus banquetas, esclusas, línea telefónica, viveros y arbolado, material flotante y edificios, comprendiendo entre éstos las fábricas (en la parte que corresponde al Estado), los almacenes y las viviendas de los agentes del Canal, incluyéndose en el presupuesto que anualmente se dedicaba a estos fines el pago de los haberes de este personal, así como su vestuario.

Las obras nuevas comprenden: las sustituciones de las puertas de esclusa de madera por otras metálicas, el cambio de los aparatos de maniobra de las mismas, la sustitución de viviendas, almacenes y cuadras de arrastre, en muy mal estado o ruinosas, por otras construcciones nuevas, y todas aquellas mejoras que la técnica moderna aconseja en las disposiciones de las presas y obras de fábrica.

Dentro de la consignación que anualmente se concedía por el Estado, se han ido distribuyendo anualmente las obras mencionadas ordenadas por razón de urgencia.

Para la mayor parte de estas obras posee el Canal, inmediatos a la Dársena de Valladolid, dos talleres; uno de herrería y calderería y otro de carpintería, dotados de buena maquinaria y herramienta, que permiten construir todas las obras metálicas y de madera que requieren la conservación y reparación del Canal.

Al frente de cada uno de ellos hay un maestro de taller y en ellos trabajan operarios de los dos oficios, de los cuales la mayoría trabajan con carácter permanente.

CONFEDERACIÓN SINDICAL HIDROGRÁFICA DEL DUERO

En 22 de Junio de 1927, por Real decreto-ley, fué creada la Confederación Sindical Hidrográfica del Duero y designada la Comisión organizadora bajo la presidencia del Delegado Regio, Excmo. señor don Joaquín Velasco, que comenzó inmediatamente

los trabajos para la redacción del Reglamento, con carácter provisional, para la convocatoria de la Asamblea y por Real orden, fecha 31 de Agosto siguiente, fué aprobado, realizándose con arreglo a él las elecciones de Síndicos, verificándose la primera reunión de la Asamblea, y por tanto su constitución, el 14 de Noviembre, con toda solemnidad, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Fué constituida por el Excmo. señor Delegado Regio a presencia de las Autoridades de Valladolid y clausurada el 20 de Noviembre por el Excmo. señor Ministro de Fomento.

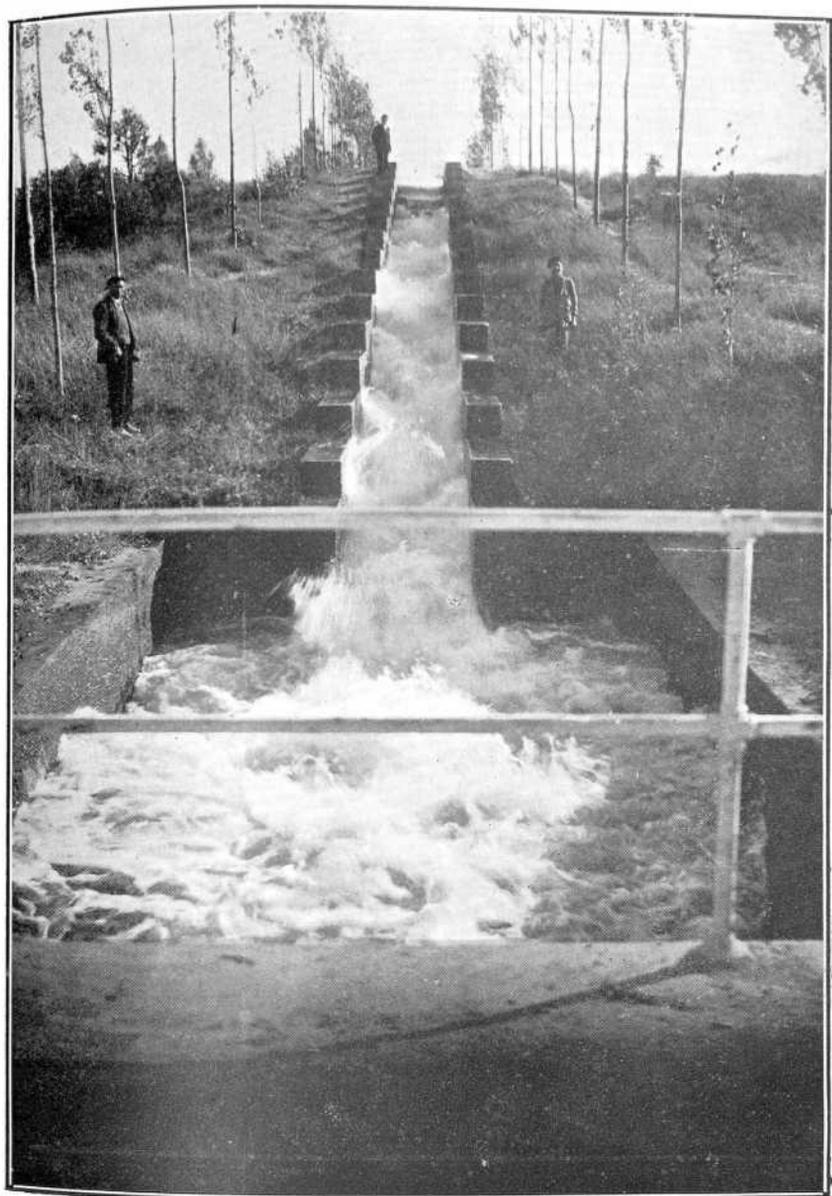
Desde entonces comenzó el funcionamiento y labor preparatoria para poder comenzar los trabajos en 1.º de Enero de 1928, en cuya fecha se incorporaron los servicios de obras de embalses y riegos que, correspondientes a la Cuenca del Duero, tenían la División Hidráulica del Duero y la Jefatura del Canal de Castilla y Canalización del Manzanares que quedó disuelta en tal fecha.

Desde 1.º de Enero de 1928 se constituyeron las oficinas centrales de la Confederación en esta capital, fijada en el Reglamento como residencia oficial de la misma, integrándose su personal con parte del que estaba asignado a aquellas dependencias y con el restante necesario designado conforme a las disposiciones del Reglamento general, que fué aprobado con fecha 30 de Diciembre del año 1927, cuya formación y redacción fué una de las más importantes labores llevadas a cabo por la primera Asamblea.

No ha de dejarse de consignar, como hecho importantísimo en la iniciación de esta Confederación, que la Comisión organizadora tuvo el alto honor de visitar a S. M. el Rey, en Agosto de 1927, en su residencia de Santander, recibiendo de aquella visita palabras de aliento y de estímulo para la obra que había de realizar y promesas de constante apoyo en su labor por parte de la augusta persona.

Las obras y trabajos que en el año de 1928 tiene a su cargo, están emplazados en provincias distintas de Valladolid, en su mayor parte. En ésta se encuentra, además de los tramos del Canal de Castilla, de que antes se ha tratado, el Canal de Tordesillas, para riegos, en el cual se realizan los trabajos de conservación y de explotación correspondientes.

Y en el año actual se ha comenzado la construcción, por el sistema de subasta, de la red de acequias correspondientes a los términos de Villamarciel y San Miguel del Pino.



Canal Reina Victoria Eugenia.—Salto de Castrillo



Respecto a la obra acabada de citar, Canal de Tordesillas, se ha acordado por la Asamblea y se realizarán en breve, que se ejecuten trabajos de revestimiento en todos aquellos tramos en que las filtraciones perjudican a los terrenos colindantes.

El Delegado de Fomento,
Eduardo Fungairiño.

MONTES

Trabajos de orden forestal efectuados por el distrito durante el último quinquenio

Ante la necesidad de propagar el árbol, y cumplir las disposiciones gubernamentales que favorecen la repoblación, se ha intensificado la producción del Vivero Central de esta provincia duplicándose el número de árboles que se reparten entre los solicitantes, a precio de coste de los trabajos de extracción y embalaje.

La producción en el año actual ha sido de 220.000 chopos, 2.000 moreras, 1.000 castaños de indias, 2.000 nogales y 1.500.000 pinos.

Con objeto de ensayar las posibilidades de hacer productivas las laderas que tanto abundan en esta provincia, con carácter de ensayo, se han plantado 15.000 pies de diversas especies de coníferas en las laderas de Cabezón.

Por lo que a la repoblación de rasos de los montes públicos se refiere, se han repoblado 250 hectáreas en el término municipal de Aldeamayor, 300 en Alcazarén, 300 en San Miguel del Arroyo, 100 en Pedrajas de San Esteban y unas 500 hectáreas en la masa arbórea que se extiende entre los ríos Cega y Adaja.

La repoblación precedente se ha efectuado con fondos procedentes del presupuesto general del Estado, independientemente de las mejoras que se efectúan con cargo a la renta de los montes, y cuya inversión debe ser inspeccionada por la Junta de mejoras, Junta que está constituida por un representante del Gobierno, otro de la Diputación, otro de la Delegación de Hacienda y personal técnico del Distrito forestal.

Otra mejora iniciada de alguna importancia es la construcción del camino forestal de Portillo a La Parrilla, que en la actualidad

está construido desde el pueblo de La Parrilla hasta el monte «Arenas» y en construcción el resto.

Con objeto de producir semilla de pino apta para la producción de resinas, se va a dar principio a la construcción de una sequería susceptible de rendir 25.000 kilogramos de piñón.

El proyecto de esta obra, que se lleva a cabo en la actualidad, asciende a 90.000 pesetas.

Labor del actual Gobierno ha sido la creación del Consorcio Resinero que por afectar hondamente a intereses municipales y económicos de algunos pueblos de la parte oriental de la provincia, ha sido objeto de discusión por lo que afecta a los intereses con él ligados, pero cualquiera que sean los resultados finales de la explotación, que como es natural dependen del valor mercantil de los productos en los centros de consumo, siempre resultará que las ganancias o pérdidas se repartirán entre las entidades que intervienen a la producción de un modo proporcional al valor de los productos, al revés de lo que antes sucedía, en que unas veces se enriquecían los industriales a cuenta de los pueblos y otras eran de éstos los beneficios con pérdida para los fabricantes.

APROVECHAMIENTOS EXTRAORDINARIOS

Además de los concedidos para reparaciones de puentes y obras municipales, se han concedido otros de alguna importancia a los pueblos de Pozal de Gallinas, Olmedo y Villanueva de Duero, invirtiéndose el importe de los aprovechamientos en Pozal de Gallinas, para redimir el censo que gravaba sobre la propiedad del monte; en Olmedo para efectuar obras de saneamiento e higiene de la población y en Villanueva de Duero para construir las Escuelas públicas.

Desprovista esta provincia de montañas elevadas, no existen los graves problemas de fijación del suelo que demanda la enérgica intervención, por eso el problema hoy a resolver es el modo de hacer productiva una serie de laderas cuyo suelo es de composición francamente mala para la agricultura y por tanto valor negativo en el inventario de la riqueza nacional.

Con objeto de hacer productiva estas superficies se está estudiando el correspondiente proyecto, y oportunamente se elevará al Ministro de Fomento para su aprobación.

Pablo Cosculluela.

Junta provincial de transportes

Uno de los aspectos nacionales necesitado de regulación al advenimiento del nuevo Régimen era el de los transportes mecánicos por carretera, muy desarrollado en todos los países, incluso en el nuestro, y que merced a las gigantescas proporciones alcanzadas en la última década por la Industria y el Comercio, ha establecido una amplia red de comunicaciones, complemento de la ferroviaria, permitiendo el traslado de personas y la difusión de los productos en condiciones de rapidez, seguridad y comodidad, que son normas de los tiempos actuales.

El carácter público de este medio de comunicación y su utilización por el Estado para el transporte de la correspondencia justificaba su intervención, la que tuvo lugar por Real decreto de 4 de Julio de 1924 y Reglamento para su aplicación de 11 de Diciembre de igual año, que confiere a una Junta Central y Provinciales las concesiones y servicios de transportes en vehículos de tracción mecánica.

La de Valladolid, en el lapso de su actuación, ha establecido y otorgado con carácter de exclusiva las líneas siguientes:

Valladolid a Iscar.

Valladolid a Encinas de Esgueva.

Nava del Rey a Fuentesauco (Zamora).

Medina del Campo a Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Cuéllar (Segovia) a Valladolid.

Valladolid a Campaspero.

Valladolid a Tiedra.

Tordesillas a Alaejos.

Tordesillas a La Seca.

Venta de Bercero a Casasola.

Valladolid a Torrelobatón. Cuyas once concesiones hacen un recorrido total de cuatrocientos cincuenta kilómetros.

En los servicios irregulares de la clase B, el número de concesiones y, por tanto, el de kilómetros de línea es mucho mayor, indudablemente, por no ser precisos tantos requisitos para su adjudicación y la más fácil supresión de aquéllos en el supuesto de que causas de índole económica, no permitan la remuneración decorosa de una constante explotación. Los servicios de tal naturaleza hoy existentes en la provincia son:

Medina del Campo a Tordesillas.
Toro (Zamora) a Medina de Rioseco.
Valladolid a Villalpando.
Valladolid a San Pedro de Latarce.
Mayorga a Valladolid.
Zamora a Valladolid.
Villada (Palencia) a Villalón.
Valladolid a Villaramiel (Palencia).
Vallelado (Segovia) a Arrabal de Portillo.
Montemayor a Tudela de Duero.
Villavellid a Medina de Rioseco.
Castroverde de Campos a Valladolid.
Santa Eufemia a Medina de Rioseco.
Mayorga a Valladolid por Becilla.

Total kilómetros de servicios de la clase B: setecientos cincuenta.

Las autorizaciones de servicios de la clase D, requirió siempre mayor atención y tacto por parte de la Junta, ya que el carácter libre en cuanto al horario e itinerario, consustancial en ellos, podría dar lugar a que bajo la petición de una autorización de servicio de clase D, se encubriera una competencia antirreglamentaria, que la Junta sancionara, con los servicios de exclusiva pertenecientes a la clase A; debiendo consignar, para satisfacción de los Vocales que integran esta Junta, que el criterio sostenido por la misma en asuntos dudosos de esta clase de servicios ha merecido la aprobación del organismo Central.

El número de autorizaciones por este concepto ha sido el de setenta y ocho.

El resumen de servicios que antecede ha dado lugar a la celebración de treinta y dos sesiones. Tuvieron entrada en la Junta setecientos treinta y siete asuntos, informándose todos ellos, resolviendo los que fueron de su competencia y dado salida a novecientas treinta y nueve comunicaciones.

V.º B.º:
El Presidente,

El Marqués de Guerra.

El Secretario,

Javier Piñeiro.

Sección Provincial de Estadística

Sucinta Memoria que el que suscribe, como Jefe de la Sección Provincial de Estadística de Valladolid, redacta de los servicios objeto del funcionamiento de la Dependencia de su cargo, antes del 15 de Septiembre de 1925 y con posterioridad a dicha fecha hasta la actualidad, en virtud de orden recibida del Excmo. señor Gobernador civil de esta provincia.

Pasemos a enumerar la clase de servicios que en esta dependencia del Estado se realizan.

Constituían éstos antes del 15 de Septiembre de 1925 los siguientes:

Estadísticas demográficas: Servicio permanente a base del Registro civil de los Juzgados municipales.

Censo electoral: Con su custodia, conservación y rectificaciones anuales del mismo.

Censo de población de 1920: Últimas clasificaciones del mismo y servicios de él derivados.

Anuario estadístico de España: Datos que con otros diversos, está en íntima relación con los anteriores y siguientes servicios.

Estadísticas especiales, en sus dos secciones de especiales y sociales, que dan origen al Boletín de Estadística municipal de esta capital, de publicación mensual, con un sumario de: Movimiento demográfico, Meteorología y Estadística de Suicidios. Servicios municipales: (Estadísticas del Consumo o Bromatología y de Precios y jornales, Higiene y Laboratorio municipal, Vehículos matriculados, Incendios, Inhumaciones efectuadas, Alumbrado público, Inspección de calles y Servicios prestados por la Guardia municipal). Beneficencia: (Casas de Socorro, Asistencia domiciliaria, Movimiento de enfermos (Hospitales), ídem de asilados (Establecimientos benéficos), Patronato de jóvenes desamparados, Cuna de Jesús, Casa provincial de Expósitos, Gota de leche, Casa de Maternidad, Cocinas económicas, Comedores escolares y Movimiento de dementes (Manicomios). Otros servicios (Movimiento de Bibliotecas, Instrucción primaria, Movimiento económico, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, Servicio de tranvías, Accidentes fortuitos y del trabajo, Policía, Albergues nocturnos municipales, Estadística postal, Servicio telegráfico, Movimiento carcelario y Servicio de identificación).

Estadísticas provinciales de suicidios, de Suspensiones de pagos y quiebras, de Variaciones en la manera de ser de los Ayuntamientos y Juzgados, esto último a los fines del Nomenclátor. Y, finalmente, Estadísticas de accidentes del trabajo en todas sus manifestaciones.

Posteriormente al 13 de Septiembre de 1923.

Por Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 10 de Abril de 1924, se efectuó la inscripción nominal, referida al 10 de Mayo, para la formación del nuevo Censo electoral. Como consecuencia de la citada disposición, tuvo lugar la reorganización de las Juntas provinciales y municipales del Censo electoral, pasando la Secretaría de la Junta provincial a la Sección provincial de Estadística, por ser su Jefe el Vocal-Secretario de la misma, nuevo servicio anejo al cargo de Jefe provincial de Estadística.

Por Real decreto de la Presidencia de 31 de Octubre de 1924, se dispuso la formación por las Juntas provinciales del Censo electoral, del Censo corporativo electoral a los fines del artículo 71 del Estatuto y siguiente. A este fin se utilizaron los datos y antecedentes que sobre Asociaciones inscriptas en los Registros de los Gobiernos civiles (artículo adicional del Real decreto de 3 de Noviembre de 1922) poseían las Secciones provinciales de Estadística y con las que se formó por las referidas oficinas el Censo general de las mismas, llevado a cabo en virtud de la Real orden de 23 de Mayo de 1923. Este Censo corporativo electoral es también objeto de rectificación anual.

Como consecuencia del Decreto-ley de 8 de Marzo de 1924, organizando la administración municipal con el nuevo Estatuto, y en virtud de lo que dispone el artículo 49 del vigente Reglamento sobre población y términos municipales, fué dispuesto por Real orden de la Presidencia de 14 de Noviembre del mismo año la formación del Padrón de habitantes en todos y cada uno de los Municipios de España con referencia al día 1.º de Diciembre. Este servicio se llevó a cabo bajo la dirección de los Jefes provinciales de Estadísticas, efectuándose más tarde el examen, reparo, comprobación y depuración de sus datos hasta la aprobación de estos importantes documentos públicos, que anualmente se rectifican por los Ayuntamientos en el mes de Diciembre y examinan y aprueban las Jefaturas de Estadística, y por lo tanto nuevo servicio para el personal de las mismas.

En 3 de Abril de 1925 fué ordenada, y se llevó a feliz

término, la formación de la Estadística de la Prensa periódica de España.

En 11 de Enero de 1926, se efectuó la Estadística de Automóviles urbanos e interurbanos de la Provincia.

En 25 de Agosto de 1927, tuvo lugar la formación de un Censo general de Empresas de Espectáculos públicos.

Por Real decreto de la Presidencia de 23 de Marzo de 1927, se dispone que a partir del año 1928 se rectifique cada dos años el Censo electoral. En su virtud, y dentro de los plazos que determina el también Real decreto de 30 de Marzo de 1928, se efectuó la indicada rectificación electoral.

Por Real orden de 26 de Diciembre de 1928, se ordena la organización en España de la Estadística regular del movimiento activo de los extranjeros por la Jefatura del Servicio general de Estadística, servicio que está ya en tramitación.

Y, finalmente, por Real orden de 1.º de Marzo de 1929, se encarga a las Jefaturas provinciales de Estadística de la recogida de datos estadísticos sobre la Administración de Justicia en materia social, servicio que dará principio en el trimestre corriente.

El Jefe provincial de Estadística,

Julio Baeza.

Delegación Regional del Trabajo

La intensidad de la vida de trabajo y el desarrollo progresivo y creciente de la Organización corporativa en esta provincia, dieron lugar a que en 2 de Enero de 1929 se estableciera en Valladolid la capitalidad de la Delegación Regional del Trabajo de la 8.ª Región, con jurisdicción en varias provincias.

Concretándonos a esta de Valladolid, las manifestaciones visibles de dicha dependencia todavía han de ser escasas, dado lo reciente de su creación; y además una misión importante de aquella, cual es la informativa y de estadística al Ministerio del ramo, difícilmente se exterioriza por su índole especial y en ocasiones por la misma naturaleza del asunto a que la información puede afectar.

La función acaso más conocida y de actualidad, de la Delegación en la provincia, es la de promover la constitución de los Comités paritarios locales e interlocales en representación de los diferentes grupos corporativos determinados en el Real decreto-ley de 26 de Noviembre del 1926, refundido actualmente en el Real

decreto número 791 (rectificado) de 8 de Marzo último. Así, en lo que va transcurrido de 1929 se han designado y están ya en funciones los Comités de Materiales y Oficios de la Construcción; Comercio de la Alimentación; Despachos, Oficinas y Banca; Transportes y Artes Blancas (Panadería), hallándose además otros próximos a ser nombrados, con lo que cabe presumir que durante el año en curso quede muy avanzada, si no acabada, la organización paritaria provincial que ha de poner en continua y armónica relación al elemento patronal y al obrero, a fin de procurar que por caminos de concordia puedan las partes, en cada momento, regular el contrato de trabajo y dirimir amistosamente las divergencias que en el cumplimiento del mismo sean susceptibles de surgir.

El Delegado Regional,

Pedro Fernández Valladares.

Inspección Provincial del Trabajo

En esta provincia se han ido cumpliendo cada día mejor todas las disposiciones vigentes en un ambiente de armonía, sin estridencia, de confraternidad obrero-patronal.

No ha quedado ninguna actividad en la provincia que no haya sido visitada y esté catalogada en los archivos de la Inspección; no ha habido ningún llamamiento que no haya recogido, ya inspectivo, ya cultural y de asociación y de reunión, prestándose siempre a todo cuanto haya podido coadyuvar al fin social de nuestra misión.

La Inspección ha sido y es un organismo activo en sus múltiples actividades; brevemente diré algo de la «situación» de las leyes tutelares obreras en toda la provincia de mi cargo.

LEY DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Si alguna vez se puede utilizar la palabra absoluto, aquí encaja bien; todas las disposiciones y prevenciones dictadas para evitar riesgos y accidentes se cumplen taxativamente; y cuando algún patrono—de pocos obreros y de menos importancia— olvida cualquiera prevención, al ser advertido, rápidamente la corrige.

JORNADA LEGAL DE TRABAJO, LLAMADA DE LAS OCHO HORAS

En las fábricas y talleres, y los demás restantes oficios, se cumple y se observa rigurosamente.

DESCANSO DOMINICAL

Se cumple a satisfacción esta ley.

JORNADA MERCANTIL

Igualmente podemos afirmar que se cumple totalmente en la capital y en el resto de la provincia; no solamente se cumple, sino que hay muchos patronos que conceden días de descanso y vacaciones estivales a sus obreros de diez, quince y más días.

MUJERES Y NIÑOS

No se explota aquí a la infancia. Ha sido una insistencia general de la Inspección, y particularmente mía, velar con la mayor escrupulosidad que ninguna otra el cumplimiento de tan humanitaria ley, cuya transcendencia huelga encomiar. Afortunadamente se infringe cada día menos, y en las industrias textiles, que era la que más se prestaba a la explotación de las niñas y púberes, se hace cumplir citada ley y se les exige la más rigurosa higiene.

Bien podemos afirmar que el éxito ha coronado la labor perseverante de los Inspectores que han ocupado el cargo con el que yo hoy me honro.

TRABAJO NOCTURNO EN LA PANADERÍA Y DESCANSO EN DOMINGO

Se cumple de una manera rigurosa y taxativa.

El progreso social, la observación de las leyes obreras es evidente y de una manera digna de loa; se ha logrado todo sin protestas, sin estridencias, sin alarmas ni huelgas; progresivamente se ha logrado el éxito que hoy puede presentar y ufanarse esta provincia.

Se cumplen las leyes en las Administraciones de Loterías y en los Estancos, siendo quizá los primeros de España.

Para terminar, haré constar que en esta provincia, el año último, se han visitado 436 centros de trabajo. Ha recorrido la Inspección 542 kilómetros y despachado más de 300 oficios y 200 consultas verbales. Ha asistido a más de 50 juntas obrero-patronales; en una palabra, la Inspección es un organismo vivo que ha laborado y labora intensamente en pro del bien y de la paz social, convencida plenamente de su alta misión en bien de la patria y más concretamente del rincón de ella donde se desenvuelve, vigila y aplica las leyes cuya observancia es su misión.

El Inspector provincial del Trabajo,
Lucio Alvarez.

Patronato Provincial de Acción Social Agraria

En el mes de Abril de 1928 fué constituido este Patronato por el Ilmo. señor don Luis Benjumea, Director general de Acción Social y Emigración.

El Patronato, desde su constitución, ha venido funcionando normalmente, celebrando cuantas sesiones han sido precisas para el informe o resolución de los asuntos a él sometidos. Entre ellos se destaca el referente a Almaraz de la Mota, por tratarse de todo un término municipal constituido por una finca propiedad de doña Victoriana Villachica, y la cual llevan en colonia los vecinos de dicho término, los cuales tienen el natural deseo de adquirirla con el auxilio del Estado. Para este objeto se dirigieron al Patronato, el cual verificó gestiones con la señora propietaria, y habiendo manifestado la Dirección general que dicha señora estaba dispuesta a vender la finca, se acordó nombrar al vocal don Juan Fernández Uzquiza, Ingeniero de Colonización, para que efectuara la debida información sobre las condiciones de carácter social y económico que ofrecía la operación, a fin de que el Patronato, con el mayor número de datos, pueda informar a la Dirección sobre la conveniencia o no de adquirir dicha finca para parcelarla entre los colonos, con las condiciones legales.

Durante este mismo año se celebraron conciertos con los Ayuntamientos de Bobadilla del Campo y Montealegre de Campos para el pago por éstos de las deudas antiguas de los Pósitos respectivos, en distintos plazos.

El movimiento habido en los capitales de los Pósitos de esta provincia durante el año es el siguiente:

Préstamos concedidos a 4.275 deudores, 1.025.397'63 pesetas.
Reintegrados voluntariamente por 4.771 deudores, 1.118.223'22 pesetas, y por el procedimiento ejecutivo 55 deudores, 11.153'93 pesetas.

Por intereses ingresaron en arcas 60.687'76 pesetas y se concedieron moratorias en número de 491 por 82.854'72 pesetas.

Tuvieron entrada en la oficina 478 asuntos, que fueron despachados convenientemente, y se remitieron a la Dirección general los estados mensuales correspondientes al movimiento de capitales de los Pósitos, de recaudación ejecutiva, de contabilidad general de la oficina y del movimiento del contingente, el cual fué recaudado en su totalidad.

El Presidente del Patronato,
Mauro García Martín.

El Secretario,
Isaac Aguado.

Sección Provincial de Pósitos

Los Pósitos regidos por esta Sección efectuaron durante los años 1924, 1925, 1926 y 1927 las operaciones que se reflejan en el siguiente estado:

Años	REINTEGROS										Intereses		Moratoria	
	Préstamos concedidos				Voluntarios				Ejecutivos		Pesetas	Pesetas	Núm.	Pesetas
	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas	Núm.	Pesetas				
											Ejecutivos		Intereses	
1924	3.143	853.538'77	2.785	752.579'89	185	50.648'12	185	50.648'12	49.193'02	1.635	548.511'06			
1925	4.814	1.266.545'81	4.361	1.218.074'57	228	53.586'66	228	53.586'66	61.914'57	887	184.292'76			
1926	3.444	954.399'95	3.575	912.894'99	227	17.451'42	227	17.451'42	55.769'70	1.350	390.755'55			
1927	4.380	1.035.928'79	4.909	1.086.988'47	133	53.265'94	133	53.265'94	57.418'09	874	243.162'90			

Durante los cuatro años tuvieron entrada en las oficinas 2.555 asuntos, consistentes en expedientes de reparto, de moratorias ordinarias y extraordinarias, de recaudación ejecutiva, consultas, solicitudes y otros, habiendo sido todos despachados a su debido tiempo y remitidos a la Superioridad los que debían serlo, dándose también exacto cumplimiento a las circulares de la Inspección general de Pósitos y de la Dirección general de Acción Social Agraria, respectivamente.

En el año de 1927 se celebraron conciertos con los Ayuntamientos de Peñafiel y Aguilar de Campos para el pago por éstos de deudas antiguas en distintas anualidades, los cuales fueron aprobados por la Superioridad.

Mensualmente se han remitido a la Inspección general de Pósitos primero, y posteriormente a la Dirección general de Acción Social Agraria, los estados del movimiento de capitales de los Pósitos, de recaudación ejecutiva, de contabilidad general de la Sección, del movimiento del contingente y cuantas estadísticas han solicitado dichos Centros, sobre deudas antiguas y bienes y valores de los Pósitos.

El Jefe de la Sección,
Isaac Aguado.

ECONOMÍA NACIONAL

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valladolid

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid, convertida en Provincial en consecuencia de lo estatuido en el Real decreto-ley de 6 Mayo de 1927, desarrolla los fines atribuidos, en la demarcación enunciada, velando por el fomento de la Propiedad Urbana.

Es notorio el incremento que han tomado las Corporaciones que representan los intereses vitales para el progreso nacional. El afianzamiento de cuantas colectividades se comprenden en el interés del Estado, ha sido corolario de la moderna concepción que instauró el régimen corporativo, como avance social necesario para el establecimiento de una ordenación gubernativa que consolida todos los prestigios, afianza todas las tradiciones históricas indispensables y se preocupa por todas las instituciones que al resurgir contribuyen.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid, se halla constituida con la presidencia del doctor Lozano, del siguiente modo:

Presidente, don Ildefonso Lozano Hernández.

Vicepresidente 1.º, don Hilidio Cantalapiedra.

Vicepresidente 2.º, don José Orbaneja de Castro.

Tesorero, don Francisco Gómez Rodríguez.

Contador, don Virgilio Gómez Macón.

Vocales: don Venancio Meneses, don José de los Ríos, don Santos Rodríguez, don Félix Blanco Bernal, don Narciso Alonso Cortés, don Miguel Pardo y Pardo, don Miguel Prado de la Cuesta, don José María Torre Ruiz y don Anastasio Gil.

Asesoría Jurídica Civil: encomendada a los Letrados señores Roldán Trápaga y Gómez Díez.

Asesoría Administrativa: encomendada al Letrado, abogado del Estado, señor Martínez de Tena.

Sección de Arquitectura: a cargo del Arquitecto señor Romero.

Y los negociados: Elementos de la Construcción (suministro económico de materiales), Bolsa de la Propiedad (compraventa de fincas urbanas); Censo: Administración de fincas urbanas; Informaciones y otros servicios para procurar realizar cuanto se pretenda de las oficinas por los que pertinentemente acudan a ellas en demanda de esclarecimientos necesarios, y Secretaría General para la dirección de los de las Secciones generales y despachos de los asuntos administrativos y cuantos al régimen normal de la propiedad inmueble afecte.

Perspectivas más amplias en próximos horizontes, permítenos asegurar que harán de estos organismos, Institutos todavía de mayor influencia en la vida ciudadana, que la que hoy ya han consolidado.

El Balance general que se incluye, correspondiente al ejercicio de 1928, acredita cuanto hemos expuesto sobre la importancia que tienen las obligaciones de la Cámara. También contribuye a definir el desarrollo consignado decir que el movimiento general de las operaciones numéricas de Contabilidad efectuadas, ascienden a la respetable suma de 1.780.293 pesetas con 30 céntimos.

En otro orden de cosas, da indicio de cuanto quiere hacerse comprender en las anteriores expresiones, afirmar que en el último trimestre las consultas que las Asesorías jurídicas han evacuado, alcanzan el número de 400, habiendo despachado Secretaría en el último año, 981 asuntos.

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, ha encontrado en las Autoridades y organismos de la capital y provincia un apoyo que no se cansará de proclamar. Lo atestiguan las armónicas relaciones que tiene establecidas con todas las Corporaciones y la ayuda que ha de agradecer, incluso a quien en representación del Poder ejecutivo tiene en la demarcación en que obramos, la máxima representación.

V.º B.º:
El Presidente,
Ildefonso Lozano.

El Secretario,
M. Escudero de Solís.

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Valladolid

CUENTAS GENERALES

EJERCICIO DE 1928

BALANCE GENERAL EN 31 DE DICIEMBRE DE 1928

ACTIVO

Metálico y valores			
De la Cámara:			
En efectivo	2.571'08		
En c/c. Banco Castellano.	105.409'19		
En c/c. Caja de Ahorros del mismo.	12.928'81		
En Deuda perpetua 4 0/0 interior.	4.900 00	125.809'08	
De Acreedores:			
Por administración de fincas c/c.	8.403'56		
Por consignaciones c/c.	11'00		
Depósitos en garantía, fianza del Cajero.	5.000'00	15.414'56	137.223'64
Mobiliario e instalación			
Su valor			6.556'85
Cuotas pendientes:			
Obligatorias de 1924-25.	78'25		
Obligatorias de 1925-26.	113'00		
íd. de 1926-27.	172'50		
íd. de 1927 (1.º de Abril a 31 de Diciembre	1.894'00		
Obligatorias de 1928.	36.208'99	58.466'74	
Voluntarias de 1928.		25'55	58.490'29
Costas a liquidar			
En poder de los recaudadores.			616'97
Suma el activo	Pesetas.		182.887'75

PASIVO

Acreedores por administración de fincas	8.405'56	
íd. por consignaciones	11'00	
íd. por depósitos en garantía.	5.000'00	15.414'56
Créditos a pagar de 1928		
Sección 1. ^a —Capítulo 1. ^o —Personal.—Pendiente pago Conserje, jubilación en Diciembre.	100 00	
Sección 3. ^a —Capítulo 1. ^o —Personal.—Pendiente pago al Arquitecto, 2. ^o semestre	750'00	
Gastos Censo provincial.—Pendiente pago a Carmen Cabezas, resto confección fichero.	500 00	1.550'00
		14.764'56
CAPITAL		
Por el de la Cámara.		168.125'19
Suma Pasivo y Capital, igual al Activo Pesetas.		182.887'75

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid

Sería tarea muy laboriosa, y resultaría muy larga, la enumeración de todos los asuntos en los cuales ha intervenido la Cámara durante el último quinquenio, por lo cual hemos de limitarnos a indicar los más importantes, clasificándolos en forma conveniente para su más fácil exposición.

ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO

En el ramo de Aduanas nos hemos ocupado de las tarifas de los agentes y comisionistas, declarándonos enemigos de la colegiación forzosa y gestionando las rebajas de las tarifas, especialmente en lo que afecta al recargo de 50 por 100 para los despachos con destino al interior de la Península; hemos recogido, clasificado y tramitado los escritos de los industriales de la provincia, acerca de la reforma arancelaria; hemos pedido la supresión del recargo a la importación de mercancías procedentes de países cuya moneda está depreciada con relación a la española; la reforma de las

disposiciones que se refieren a la presentación de facturas en las Aduanas, al efectuar los despachos, y la fijación de los valores, por unidades arancelarias, a cargo de los importadores y exportadores; la desaparición de los certificados de origen; la supresión de guías para la circulación de géneros coloniales; la admisión de cheques bancarios para el pago de derechos de importación, contra países en los cuales se halle establecido el patrón oro, y después de conseguir que el Gobierno, atendiendo la demanda que le habíamos formulado, dispusiera que los Aranceles de Aduanas vigentes rigieran durante todo el año 1929, solicitamos la reforma de la Sección de Aranceles del Consejo de la Economía Nacional y que se declarase desechado totalmente el proyecto de tarifas de importación y de exportación formado por la Sección referida, para proceder a la confección de otro con arreglo a las normas que expusimos, cuya finalidad era la de evitar el predominio de elemento alguno en las sesiones, tanto de las Ponencias como de la Sección en pleno.

Referente a las reformas en la Administración de Justicia, la Cámara informó sobre las cuestiones comprendidas en el Real decreto de 17 de Diciembre de 1926, indicando la conveniencia de que se revisaran cuidadosamente las partidas de los Aranceles que propusiera la Comisión para evitar que los litigantes tuviesen que pagar más que actualmente, que se adoptasen medidas para lograr el pronto despacho de los asuntos y que en el caso de elevar la cuantía de los juicios verbales, se comprendan en las tasaciones de costas los honorarios de abogado y los derechos de procurador, haciendo gran hincapié en que en ningún caso pierdan la fuerza ejecutiva las letras aceptadas y protestadas por falta de pago, cualquiera que sea el importe de las mismas.

Las cuestiones de Abastos han sido objeto de preferente atención de esta Cámara, la cual, sin desatender los intereses del consumo, ha procurado defender, en todo momento, los del Comercio y de la Industria.

Hemos realizado frecuentes gestiones cerca de la Junta provincial de Abastos y hemos solicitado la reforma de la ley de Subsistencias y la de la organización y funcionamiento de las Juntas central y provinciales, la revisión de los arbitrios e impuestos que gravan los artículos de primera necesidad, la persecución de los

adulteradores de substancias alimenticias, la cancelación de todos los sumarios y causas en que hayan de conocer los Juzgados y Audiencias por infracciones a la ley de Subsistencias de 1916, y que se dé audiencia a los productores y vendedores al por mayor, y al por menor cuando se trate de reglamentar el comercio de géneros comestibles.

No hemos permanecido indiferentes a los asuntos que afectan a la Banca, habiendo intervenido en la discusión que nuestro Consejo Superior entabló con motivo de las tarifas de condiciones mínimas de la Banca privada, hemos informado al Consejo Superior Bancario acerca de las letras giradas en moneda extranjera, y hemos dado a conocer la concesión hecha a nuestros organismos sobre intervención en el funcionamiento del Banco Exterior de España y participación en el capital del mismo, habiendo conseguido varios importantes pedidos de acciones para los industriales y comerciantes de esta provincia.

Las disposiciones sobre Contribuciones e Impuestos han sido siempre objeto de especial estudio por nuestra parte, y hemos procurado dar a conocer a nuestros electores todas esas disposiciones para evitar, en lo posible, las responsabilidades en que pudiera incurrir por ignorancia de ellas. Así, la ley de Bases de la Contribución Industrial y de Comercio, la del Impuesto del Timbre en lo que se relaciona con los actos y documentos de carácter mercantil e industrial, la de las Utilidades sobre la Riqueza Mobiliaria y las que se relacionan con el Libro de ventas, se han publicado en nuestro Boletín, repartiéndose con verdadera profusión entre nuestros electores.

En materia de contribución Industrial, hemos informado acerca de las tarifas del ramo de sastrería; hemos solicitado y conseguido la reforma de la tributación de los industriales confiteros y pasteleseros; hemos solicitado aclaraciones a varios preceptos, a instancia de nuestros electores, entre ellos sobre las atribuciones de los vendedores de drogas; y hemos pedido y está aún pendiente de resolverse, una modificación esencial en lo que afecta a la venta de alcoholes, aguardientes y licores por personas que no aparezcan matriculadas en epígrafes en los que expresamente se consigne esta facultad.

En lo que se refiere al impuesto de Utilidades, solicitamos la

modificación de lo que se dispone respecto a la caución que ofrezcan los comerciantes; hemos pedido que los gastos de los viajantes de comercio no sean considerados como aumento de sueldos a los efectos de la tributación por la tarifa primera y que continuasen en el mismo régimen que anteriormente disfrutaban las sociedades anónimas con capitales mayores de 500.000 pesetas y que no excedan de un millón.

Sobre el impuesto del Timbre se han hecho varios escritos pidiendo aclaraciones al gravamen de los artículos empaquetados, y a los documentos que deben considerarse como facturas, a los efectos del artículo 186 de la ley, habiéndose gestionado un aplazamiento en la aplicación de la reforma publicada en 1926.

Con respecto al Libro de ventas y operaciones mercantiles, nos mostramos opuestos a su implantación y rechazamos el recargo sobre el volumen de ventas, dirigiendo varias peticiones en tal sentido al Excmo. señor Ministro de Hacienda y al Consejo Superior de nuestros organismos.

En la aplicación de este impuesto por la Administración de Rentas públicas de la provincia, hemos colaborado activamente, facilitando impresos de declaraciones a gran número de contribuyentes de esta capital y remitiendo a los Alcaldes y a los Delegados de las Cámaras en las principales poblaciones ejemplares de dichos impresos. Por último, a petición nuestra, se ha aclarado el coeficiente que corresponde a los fabricantes de harinas, rectificándose las liquidaciones hechas a dichos industriales a un tipo más elevado.

Hemos conseguido, con el apoyo de todos los demás organismos análogos al nuestro, la suspensión por tiempo indefinido del impuesto sobre consumos situarios, y hemos informado acerca del proyecto de impuesto sobre rentas y ganancias, sobre reforma de la contribución industrial y sobre la tributación de los vendedores ambulantes.

Por último, hemos gestionado la supresión de un arbitrio creado por el Ayuntamiento de Villalón, que afectaba a los viajantes de comercio; nos hemos ocupado del tributo denominado «Patente nacional para la circulación de automóviles»; hemos solicitado la supresión de la facultad concedida a los Ayuntamientos

para establecer un recargo sobre las cuotas de varios epígrafes de la tarifa primera del impuesto de Utilidades, y hemos realizado otras muchas gestiones que no detallamos para no hacer demasiado extensa esta relación.

La Presidencia y la Secretaría de la Cámara han intervenido muy activamente en la organización del Congreso Nacional Cerealista, cuyas oficinas se establecieron en nuestro domicilio, y casi puede decirse que la exposición anexa al mencionado Congreso logró celebrarse con un importante núcleo de expositores, merced a las gestiones realizadas por la Cámara cerca de sus electores.

Previo un estudio muy detenido, y con el asesoramiento de personas peritas, hemos informado acerca del proyecto de nuevo Código de Comercio, redactando dos informes: uno enviado al Ministro de Gracia y Justicia en 28 de Enero del 27 acerca del libro II, y otro remitido al mismo Ministerio en 18 de Enero de 1928, sobre los libros I, III y IV.

Uno de los informes más importantes emitidos por esta corporación ha sido el referente a la Casa Comercial, en contestación al cuestionario publicado con el Real decreto de 15 de Julio de 1924, y que posteriormente se ha reproducido para solicitar la reforma de la ley de Expropiación forzosa, en el sentido de fijar la indemnización de los locales destinados a industrias.

Acerca de Cuestiones sociales, la Cámara intervino en la solución de la huelga de lecheros del año 1924, en la información relativa a los resultados obtenidos en la aplicación del régimen de jornada que estableció la ley en Enero de 1920, en la gestión iniciada por la Cámara de Valencia para la celebración de un convenio internacional que garantice los derechos de los obreros españoles en Francia, en todo cuanto se relaciona con la llamada organización corporativa nacional y de un modo muy singular en la constitución y atribuciones de los Comités paritarios, y ha expuesto su criterio acerca de los seguros de vejez y de maternidad, así como de los que deben considerarse como obreros para ser incluidos en el régimen del retiro obrero obligatorio.

Los asuntos de Enseñanza profesional y técnica tienen un especial interés para los elementos productores. Por eso la Cámara ha apoyado cuantas iniciativas han surgido para favorecer las

instituciones culturales, costeando clases nocturnas para la dependencia mercantil que vienen funcionando con éxito creciente, concediendo premios en metálico de asistencia y aplicación a los alumnos de las mismas, facilitando matrículas gratuitas a los alumnos oficiales de la Escuela de Comercio, gestionando del Estado, y de las Corporaciones provincial y municipal, el mejoramiento de los locales destinados a centros oficiales de enseñanza y estudiando con gran interés los planes que rigen en las Escuelas mercantiles proponiendo las reformas necesarias para que respondan a los fines de la creación de los mencionados centros.

En materia de Inspección de Tributos ha laborado nuestra Corporación para lograr una reforma en la legislación que regula aquélla y en los procedimientos empleados por los funcionarios que la ejercen, consiguiendo la supresión de los Inspectores en las multas, la creación de las llamadas actas de invitación y que la Dirección general de Rentas públicas haya dirigido varias circulares a las Delegaciones de Hacienda, recomendando que los encargados de la inspección realicen una labor persuasiva y educadora, ateniéndose siempre al espíritu, y no a la letra, de las disposiciones tributarias.

A parte de los numerosos informes facilitados a los centros oficiales, la Secretaría de la Cámara viene realizando una labor constante en la resolución de consultas verbales y escritas que formulan los electores, especialmente en materia tributaria, aclarando dudas e interpretando con gran imparcialidad las disposiciones, ya que por igual merecen respeto los intereses de los contribuyentes y los de la Hacienda pública.

En lo que se relaciona con peticiones de carácter local se han apoyado cuantas iniciativas han surgido en pro de la capital y de la provincia. Entre las muchas demandas de esta clase recordaremos las relativas al mantener en Valladolid uno de los regimientos de Artillería que guarnecían la plaza, de establecer en nuestra población el Colegio de Huérfanos Ferroviarios, de evitar que los Juzgados de la provincia de León dejasen de depender de nuestra Audiencia, del establecimiento en nuestra ciudad de un mercado fijo de lanas, de que se completen en nuestra Universidad los estudios de la Facultad de Ciencias Químicas, del establecimiento de

un punto de escala en las líneas aéreas de Madrid a Burgos y de Madrid al aeropuerto de Galicia y otras muchas cuestiones de menor interés.

En cuanto a Servicios públicos nos hemos ocupado, entre otros asuntos, de las tarifas de fluido eléctrico, de las establecidas por la Compañía telefónica, tratando de llegar a una concesión de la misma, de la correspondencia postal y telegráfica con varias poblaciones, de los paquetes postales, de los honorarios consulares y del despacho en esta Administración de Correos, de objetos sujetos al pago de derechos de Aduanas.

Acerca de Sociedades mercantiles hemos procurado favorecer su constitución y evitar el establecimiento de trabas que se opongan a su normal funcionamiento, por lo cual informamos favorablemente cuanto se relaciona con las sociedades de responsabilidad limitada, y realizamos gestiones muy activas para evitar la promulgación de un decreto por el cual se sometía a las compañías mercantiles a una inspección.

Los servicios de transportes, y especialmente los de ferrocarriles, han sido siempre objeto de nuestra atención. En tal sentido hemos transmitido a las direcciones de las empresas ferroviarias y al Ministerio de Fomento las quejas de nuestros electores, relacionadas con la falta de material para el cargue en determinadas épocas del año; hemos informado respecto al despacho en las estaciones, para que se hiciera, teniendo en cuenta las horas de apertura y cierre de los establecimientos industriales y mercantiles; hemos solicitado la derogación de las disposiciones relativas a aumento en los plazos de expedición, transporte y entrega de mercancías, elevación de derechos de almacenaje y paralización de material y venta de mercancías no recogidas por los consignatarios; hemos intervenido en el funcionamiento del Comité local de transportes, aconsejando su supresión cuando cesaron las causas anormales que hicieron necesaria su creación y hemos hecho otras varias peticiones relativas a mejoramiento de servicios, tanto en trenes de viajeros como en las estaciones de la provincia.

Por último, a pesar de la reserva con que se realizan las negociaciones de Tratados de comercio, hemos podido informar acerca de algunos, entre los cuales mencionaremos los de Alemania, Cuba y Francia.

RÉGIMEN INTERIOR Y VIDA DE RELACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Aunque los arbitrajes resueltos por la Corporación no han sido numerosos, los fallos de los mismos han sido acatados por las partes evitándose litigios costosos y molestos. Es cada vez mayor la importancia de este servicio, que se realiza gratuitamente y nos satisface consignar el hecho de que en los contratos de carácter mercantil que se celebran, especialmente en nuestra capital, va estableciéndose la costumbre de consignar una cláusula, en la que se hace constar que las diferencias que surjan en la interpretación de los mismos serán resueltas por nuestro organismo.

Nuestra gestión administrativa se ha realizado normalmente, liquidándose los presupuestos con superávit, sin desatender ninguna de las obligaciones.

Por último, se han mantenido relaciones de gran cordialidad con las Autoridades y corporaciones de la provincia, realizando, conjuntamente con ellas, gestiones de asuntos de interés local. En lo que se refiere a los electores, ya se ha indicado anteriormente que además de resolver cuantas consultas nos han hecho, les hemos dado cuenta, unas veces por nuestro Boletín, otras por notas publicadas en los periódicos de la localidad y otras por cartas o circulares, cuantas disposiciones les interesaban, a fin de evitarles responsabilidades.

Con las Cámaras de Comercio nacionales, y con las españolas en el extranjero, hemos mantenido activa correspondencia, dándoles cuenta de nuestras iniciativas y apoyando las peticiones que dichas corporaciones han hecho a los Poderes públicos en favor de los intereses industriales y mercantiles.

Por último, hemos designado representantes en los organismos locales y provinciales, colaborando con la Administración pública cuando ésta ha solicitado nuestro concurso, habiendo tenido el honor de representar a la zona castellano-leonesa en el Consejo Superior y en la Junta Consultiva de Cámaras de Comercio, cuya representación ostentamos en la actualidad.

V.º B.º :

El Presidente,

Alfredo Escribano,

El Secretario,

Miguel Mata.

Cámara Oficial Agrícola de la provincia

La labor de esta Cámara, en el último quinquenio, se puede resumir brevemente diciendo que se ha limitado a intervenir en cuantas asambleas y reuniones se han celebrado en defensa de los intereses agrarios de la provincia, y aun de Castilla, organizando por sí misma también algunos de estos actos con el mismo fin e informando todos aquellos asuntos que tienen relación con el fomento de la agricultura regional.

Pero si hemos de dar alguna noticia de los asuntos tratados, de acuerdo con el requerimiento del Excmo. señor Gobernador Civil de esta provincia, preciso será hacer una recopilación, aunque sea somera, de los principales asuntos que nos ocuparon desde Septiembre de 1923 hasta primeros del año actual.

Asistió esta Cámara a la Asamblea celebrada en Madrid en la que se tomaron acuerdos relacionados con la revisión de los avances catastrales en todos aquellos pueblos en los que, al verificar los referidos trabajos, se hubieren tomado como base para las valoraciones, los precios que tuvieron los productos agrícolas en los años de la guerra.

Se acordó adherirse a la exposición que en defensa de la Agricultura ha presentado a S. M. el Rey La Cámara Agrícola de Madrid.

Dirigirse al Directorio Militar, rogando designe una Comisión técnica que se entienda con los representantes de la Agricultura a fin de tratar el problema agrario, tal como en la actualidad está planteado, y convencer a los Gobernantes de la imposibilidad de seguir cultivando las tierras teniendo en cuenta los precios que los cereales alcanzan en los mercados.

Se nombró una Comisión de tres vocales de esta Cámara para acudir a la información abierta en la Dirección general de Aduanas respecto a los bonos. Se informó la petición que varios harineros del litoral han formulado al Directorio Militar solicitando bonos para la exportación de harinas, enviándosela al Director general de Aduanas, telegrafando al señor Presidente del Directorio Militar, manifestando tenga en cuenta las manifestaciones de esta Cámara.

Se informó al Comité Comercial de los Estados Unidos, en

Barcelona, facilitando alguno datos acerca de la exportación de productos agrícolas españoles.

Se acordó acudir a la invitación que hace el Sindicato Agrícola Medinense para celebrar una reunión en Medina del Campo con el fin de cambiar impresiones y acordar las conclusiones que han de presentarse al Presidente del Directorio Militar con motivo de su visita a la expresada población, acordándose asistir a dicha reunión y que lleve la Cámara, de acuerdo con la Federación de Sindicatos, conclusiones prácticas relativas al Crédito Agrícola, a subsistencias, aranceles, enseñanza agrícola, transportes y catastro.

Se informó el cuestionario remitido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y el relativo a jornadas obreras remitido por el Ministerio del Trabajo.

Se convino en asistir a una asamblea que se celebrará en Madrid con los delegados del Gobierno, respecto a importación de trigos.

Se hizo un informe sobre las normas consuetudinarias que regulan los contratos de fincas rústicas en sus varias formas dirigida al señor Presidente del Código rural.

Se formuló un dictamen acerca de los últimos decretos del Ministerio de Hacienda sobre la propiedad rústica y urbana.

Se acordó que esta Cámara acuda a la información abierta en el Ministerio de Hacienda acerca del Registro fiscal de arrendamientos, recogiendo las manifestaciones coincidentes de los reunidos para redactar el oportuno informe.

Se acordó acudir a la información abierta en el Ministerio del Trabajo acerca de decretos importantes como son el régimen de la propiedad de la tierra y arrendamientos.

Se informó el proyecto del tratado comercial entre el Gobierno español y el de Yugoslavia.

Se informaron también los decretos de importación de maíz y arbitrios de transporte.

Se propuso el nombre de un labrador a quien debe otorgarse el premio concedido por la Caja Nacional del Ahorro.

Se acordó solicitar del Gobierno la elevación de la tasa del trigo.

Se acordó apoyar el proyecto del ferrocarril directo entre Vigo y Barcelona.

Se invitó a los labradores a que hagan pedidos de plantones de morera para fomentar el cultivo del gusano de seda.

Se formuló un informe en el sentido de relacionar todas las asociaciones, centros y organizaciones agrarias de la provincia, de tal manera, que, sin necesidad de crear nuevos organismos, puedan ayudarse y colaborar recíprocamente en su misión bajo la dirección de las Cámaras Agrícolas.

Se trató del perjuicio que ocasiona a los agricultores castellanos la baja presentada en las cotizaciones de trigo, y que habiendo existencias en panera de este cereal, procedía aconsejar a los agricultores que lo fueran cediendo sin premura.

Se dió cuenta de las mociones dirigidas a esta Cámara por las de Sevilla y el Instituto Agrícola Catalán de Barcelona, invitándola a la presentación de productos que se lleven a las Exposiciones de ambas capitales.

Se contestó a una comunicación del señor Gobernador Civil de la provincia acerca de las medidas que puedan adoptarse para remediar las malas cosechas últimas.

Como se deduce de la exposición de los asuntos que ocuparon a esta Cámara durante el último quinquenio, aun limitándose a los de más importancia, se comprende que esta Cámara no ha permanecido inactiva, sino que se ha ocupado ampliamente de los asuntos que pueda interesar a los agricultores castellanos.

De esperar es, que de aquí en adelante, pueda aún intensificar su labor dada la intervención que el actual Gobierno ha concedido recientemente a las Cámaras Oficiales Agrícolas en las cuestiones relacionadas con el Crédito y las Plagas del campo.

Por el Presidente,

Anselmo Villanueva.

JEFATURA INDUSTRIAL

Resumen del movimiento de operaciones realizadas por la Verificación Oficial de Contadores eléctricos durante el período de tiempo que a continuación se detalla.

CONCEPTOS	AÑOS			OBSERVACIONES
	1926	1927	1928	
Comunicaciones recibidas	»	10	30	El número de operaciones que se reseñan comprende desde el 11 de Febrero de 1927 hasta el 31 de Diciembre de 1928. Se consignan también operaciones correspondientes al año 1926 y parte de 1927 hasta el 11 de Febrero del mismo, únicos antecedentes que hay en esta Oficina de Verificación pertenecientes a las fechas de referencia.
Comunicaciones transmitidas	»	20	78	
Expedientes sobre instalaciones eléctricas informados.	20	3	7	
Expedientes sobre tarifas eléctricas informados.	8		1	
Esquemas de instalaciones eléctricas informados	4	2	11	
Contadores eléctricos verificados	»	1,434	3,265	
Reglamentos de servicio de instalaciones eléctricas informados	4	2	8	
Laboratorio de verificación, contadores eléctricos informados	»	»	1	

SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES. — Reconocimiento de vehículos nuevos.

Años	Categorías	Nacionales	Alemanes	Belgas	Franceses	Italianos	Ingleses	Suizos	America- nos	Total	Suman en el año
1924	Primera . . .	»	1	1	7	»	14	»	5	28	
»	Segunda . . .	2	»	4	105	24	2	»	59	196	
1925	Tercera. . .	»	»	»	5	2	»	»	39	45	269
»	Primera . . .	1	»	»	»	»	9	»	5	20	
»	Segunda . . .	3	1	1	155	51	»	»	77	268	
»	Tercera. . .	1	1	»	8	7	»	»	62	79	367
1926	Primera . . .	»	»	»	13	»	7	»	2	22	
»	Segunda . . .	2	3	»	155	44	6	»	90	298	
»	Tercera . . .	»	»	»	17	3	»	1	44	65	385
1927	Primera . . .	»	»	»	4	»	13	»	»	17	
»	Segunda . . .	1	1	1	152	51	5	»	70	259	
»	Tercera. . .	»	»	»	14	»	»	»	22	56	312
1928	Primera . . .	»	»	»	19	»	51	»	»	50	
»	Segunda . . .	»	»	1	161	56	1	»	77	276	
»	Tercera. . .	2	1	»	25	6	»	»	17	51	377
		11	9	8	842	184	86	1	569	1710	1710

SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE AUTOMÓVILES. — Conductores examinados.

	Año 1924	Año 1925	Año 1926	Año 1927	Año 1928
Menores de 21 años.	77	75	92	75	116
Mayores de 21 años y menores de 50.	282	321	372	358	354
Mayores de 50 años.	25	15	18	8	15
Total varones examinados.	384	409	482	419	465
Total hembras examinadas.	385	408	479	416	461
De primera clase.	1	1	3	5	2
De segunda clase.	384	409	482	419	463
	384	409	472	380	396
	384	409	482	419	465

SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE TAXÍMETROS. — Verificaciones y comprobaciones realizadas.

Años	Solicitadas por	Verificaciones con tarifa de					Comprobaciones con tarifa de				
		0'40	0'50	0'60	0'80	Total	0'40	0'50	0'60	0'80	Total
1926	Propietarios . . .	6	1	5	22	54	6	2	5	26	39
	» Alquiladores . . .	»	»	»	»	»	5	»	1	18	24
	» Viajeros	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1
1927	Propietarios . . .	4	1	»	2	7	8	2	»	14	24
	» Alquiladores . . .	16	3	5	4	28	54	4	7	55	98
	» Viajeros	»	»	»	»	»	2	»	»	1	3
1928	Propietarios . . .	3	1	3	»	7	11	2	4	5	20
	» Alquiladores . . .	7	6	20	»	33	38	6	20	12	76
	» Viajeros	»	»	»	»	»	3	»	»	»	3
		36	12	33	28	109	127	16	37	108	288

SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE LÍQUIDOS Y GASES. — Verificaciones y comprobaciones realizadas.

Años	EN LA CAPITAL									
	Verificaciones					Comprobaciones				
	Agua	Aceite	Gasolina	Gas	Total	Agua	Aceite	Gasolina	Gas	Total
1924.	52	»	5	»	57	»	»	»	»	»
1925.	31	»	4	»	35	»	»	1	»	1
1926.	12	2	7	165	186	»	»	»	»	»
1927.	30	»	9	216	255	»	»	5	»	5
1928.	94	1	1	203	299	»	»	6	»	6
	219	3	26	584	832	»	»	12	»	12
						EN LA PROVINCIA				
1924.	»	»	4	»	4	»	»	»	»	»
1925.	»	»	11	»	11	»	»	3	»	3
1926.	»	»	24	»	24	»	»	3	»	3
1927.	»	»	11	»	11	»	»	8	»	8
1928.	»	4	3	»	7	»	»	41	»	41
	»	4	53	»	57	»	»	55	»	55

SERVICIO DE CONTRASTACIÓN DE PESAS Y MEDIDAS.—Resumen del resultado que en el quinquenio 1924-1928, ha ofrecido el examen y comprobación de las pesas, medidas y aparatos de pesar.

PARTIDOS JUDICIALES	Piezas examinadas en contrastación			
	Primitiva		Periódica	
	Desechadas	Punzonadas	Desechadas	Punzonadas
Medina del Campo..	»	1.347	2.049	41.651
Medina de Rioseco..	»	2.006	2.104	38.969
Mota del Marqués..	»	977	1.198	24.814
Nava del Rey..	»	696	1.019	24.250
Olmedo..	»	965	1.642	47.111
Peñafiel..	»	1.305	1.698	37.596
Tordesillas..	»	749	1.096	21.651
Valoria la Buena..	»	1.015	1.519	50.090
Valladolid..	2.341	40.877	9.820	145.021
Villalón..	»	1.749	1.987	46.824
Totales..	2.341	51.686	24.152	457.957

Infracciones denunciadas a los Juzgados municipales..	670
Informes emitidos..	155
Comunicaciones registradas de entrada..	1.785
Comunicaciones registradas de salida..	3.271

SERVICIOS DE LA JEFATURA INDUSTRIAL NO CORRESPONDIENTES A PLANTILLA DETERMINADA.—Resumen de expedientes informados.

Años	OBJETO DEL EXPEDIENTE	Resultado	
		Favorable	Desfavorable
1927	Puesta en práctica de Patentes..	1	1
1928	Id. id. id.	2	»
1928	Productor nacional..	6	»
1928	Comprobación de industrias..	2	»
	Totales..	11	1

En el tiempo que lleva establecida la Jefatura se han formado las estadísticas de la industria eléctrica y la de la industria del motor y el automóvil. Se está preparando la de las industrias en general.

Comunicaciones registradas de entrada..	118
Comunicaciones registradas de salida..	112

El Ingeniero-Jefe,
José M.^a Salord.

Servicio Agronómico Nacional

Esta Sección Agronómica que ha pasado por la categoría de Jefatura de la 9.^a Región de Castilla la Vieja, como consecuencia del Real decreto-ley de reorganización de los Servicios agrícolas de 20 de Junio de 1924, ha pasado de nuevo a ser Jefatura de Sección, y como consecuencia su intervención y sus trabajos se refieren exclusivamente a esta provincia. Aun así, su labor es múltiple y variada, como puede juzgarse a base de la consideración de los asuntos que la corresponden y que exponemos a continuación:

MEMORIAS Y PUBLICACIONES

Las Memorias que han correspondido hacer a esta Sección Agronómica desde fines del año de 1923, hasta la fecha, han versado sobre asuntos de interés; y, en efecto, en Diciembre de ese mismo año se elevó al Consejo Agronómico por el que suscribe, una Memoria relativa al coste de producción en esta provincia del trigo, la harina y el pan.

En 1924, la Memoria redactada por esta Sección Agronómica versó acerca de la importancia relativa que tiene en esta provincia la fabricación de quesos y demás aprovechamientos de las leches de vaca y oveja.

En 1925 estudió esta Jefatura lo relativo a las plagas del campo observadas en los cereales y leguminosas que se cultivan.

En 1926 se hizo un estudio acerca de las variedades de trigo sembrado en la provincia.

En 1927, la Memoria anual versó acerca de las materias fertilizantes empleadas en la agricultura y el consumo que en esta provincia se hace de abonos químicos.

Y por último, en el año 1928 se hizo también por el que suscribe un resumen estadístico de la producción agrícola total de esta provincia y de su valoración anual, teniendo en cuenta los precios del último quinquenio.

También tomó parte esta Sección Agronómica en el Congreso Cerealista celebrado en esta capital en Septiembre de 1927, y de un modo especial en la Sección B, desarrollando el que suscribe el tema «Relación entre el precio del trigo y sus derivados».

PLAGAS DEL CAMPO

A base de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1924, confirmado y ampliado en cuanto a las atribuciones que corresponden a las Secciones Agronómicas en esta materia de Plagas del campo, por el Real decreto número 422 de 4 de Febrero de 1929, esta Sección ha tomado parte activa en algunas campañas para combatir las Plagas del campo en diversos pueblos de esta provincia. Iniciadas éstas en la primavera de 1927, se dirigieron: unas contra insectos que atacan el viñedo, como la pulguilla (*Altica Amphelofaga*) y la Piral (*Piralis Vitana*); otras llevaron por finalidad combatir insectos que atacan a los árboles frutales, como son el algarrobbillo (*Aglaope Infausta*), el arañuelo (*Hiponomenta malinellus* y *Padellus*), y otras fueron dirigidas contra insectos y hongos que atacan a los cereales, como son la Parpaja (*Elia rostrata*), y el pie de los cereales (*Oftiovulus graminis*); por último se ha hecho alguna campaña también para combatir la Cuscuta de los alfalfares (*Cuscuta europea*) a base de disoluciones de ácido sulfúrico.

Los dos primeros citados insectos atacaron intensamente los viñedos de esta provincia estos últimos años, y están en ellos muy extendidos.

La pulguilla se combatió en una extensión considerable (190 hectáreas) en varios términos municipales en sus dos formas de insecto: perfecto y de larva u oruga.

El insecto la Piral, llamado también oruga rebujadora por la forma que da a la hoja cuando tiende a guarecerse en su interior, fué también objeto de tratamientos el año próximo pasado en una extensión próximamente de unas 40 hectáreas, lo que no representa sino una pequeña parte de la extensión que tiene invadida en esta provincia.

La campaña contra los insectos que atacaron los árboles frutales se inició el pasado año combatiendo el algarrobbillo, insecto que hizo su aparición en el mes de Abril; se trataron unos 6.000 árboles, resultando el coste del tratamiento por hectárea, incluidos todos los gastos, a 22 pesetas, o sea, término medio, unos seis céntimos por árbol; estos tratamientos tuvieron que hacerse con interrupciones por los períodos de lluvias que se presentaron, pero fueron de efectos positivos, siendo el término de Medina de Rioseco donde más se extendieron los tratamientos.

Las orugas de arañuelo y de la lagarta (*Liparis dispar*), fueron objeto también de tratamiento en varios términos municipales, y principalmente en Castronuño; en total se trataron unas 80 hectáreas dedicadas al cultivo de árboles frutales en las dos épocas en que apareció la oruga de primera y segunda generación (Mayo y Agosto), abarcando el tratamiento unos 30.000 árboles en las dos épocas en los términos de Castronuño, Valladolid, Peñafiel y Medina de Rioseco.

Un insecto que este año tuvimos que combatir por primera vez, fué la pulguilla verde de las mimbreras (*Phyllodecta vitalline*), crisomérido análogo al llamado pulguilla de la vid, que hacía extragos de importancia en gran parte de las 186 hectáreas que, dedicadas al cultivo de la mimbrera, existen en esta provincia, consiguiendo evitar la destrucción de esta riqueza, que representa anualmente en esta provincia más de 150.000 pesetas; estaba bastante generalizada en varios términos municipales; sobre todo en Castromonte y Valladolid y no tardará mucho en desaparecer, como lo demuestra el ensayo efectuado el pasado año, ya en el mes de Julio.

También está muy generalizada en esta provincia la *Cuscuta* de los alfalfares, y también fué objeto de especial atención por esta Sección Agronómica el destruirla, sin causar perjuicio notorio a los alfalfares.

El tratamiento de invierno de los rodales de viñedos muy atacados por el *Oidium* durante el período vegetativo de la vid, también ocupó nuestra atención y fué objeto de tratamiento por el personal de esta Sección Agronómica.

Este año se manifestó también en una extensión de importancia en los sembrados de trigo, especialmente, el desarrollo de un hongo parásito (*Ophiobolus Graminis*), a juzgar por los caracteres que presentaba, que produjo la caída de los pies de trigo, aun antes de granar, con la consiguiente merma en la calidad y cantidad del grano recolectado; las especialísimas condiciones metereológicas que acompañaron a la primavera de 1928, esto es, lluvias abundantes en los meses de Marzo, Abril y Mayo, que rebasaron de la cantidad que en varios años corresponde a la total caída durante el año, acompañadas de temperaturas favorables a la vegetación, pues no heló ni un solo día en Abril y Mayo, y la temperatura media correspondiente a esos meses, que fué de 10 a 13 grados centígrados, respectivamente, favoreció de tal modo a los sembrados,

que adquirieron un desarrollo herbáceo considerable muy superior al corriente como término medio, con la particularidad que el terreno estuvo en muchos pagos excesivamente húmedo; estas circunstancias favorecieron el desarrollo de los hongos productores de la enfermedad del *Pie*, que atacaron a los tallos del trigo, especialmente en sus meritallos inferiores, y como consecuencia vino la reducción de la resistencia del pie de las cañas, produciendo su caída.

Es evidente que no todas las extensiones considerables de trigos tumbados antes de granar el pasado año, fueron atacadas por el hongo de referencia; pero su presencia fué reconocida en extensiones de importancia en los sembrados situados en los terrenos que, por ser mejores o bien por estar abonados con abonos nitrogenados de preferencia, constituían las condiciones de predilección para el desarrollo de ese hongo, se manifestó de un modo especial.

Y por último, el año 1927 fué objeto de especial tratamiento por el personal de esta Sección Agronómica, la plaga denominada *Parpaja*, que se presentó con bastante intensidad en varios términos municipales, y de un modo especial en la zona denominada de Campos.

Con lo expuesto queda indicada la labor desarrollada por esta Sección Agronómica en las plagas eventuales, no obstante la plaga de *Langosta* que se ha presentado también estos últimos años en varios términos municipales, y especialmente en los límites con la provincia de Zamora.

Esta Sección Agronómica tiene también a su cargo varios campos de experimentación y demostración agrícola, que por depender de la Junta administrativa de los Servicios agrícolas oficiales, y por haber recaído el cargo de Presidente en el Jefe de esta Sección Agronómica, le ha correspondido estudiar y llevar a la práctica en parte estos trabajos.

Desde el 11 de Mayo de 1927, en que se constituyó referida Junta, hasta la fecha, se han establecido diez campos de demostración agrícola en los términos de Medina del Campo, Matapozuelos, Peñafiel, Tiedra, Medina de Rioseco, Tordehumos, Mayorga y La Seca, de los cuales en Peñafiel y La Seca hay dos en cada pueblo, uno dedicado a viñedo y otro a cereales.

Los de Medina del Campo, Peñafiel y Tiedra, se sembraron por primera vez en Octubre de 1927, a base de siembras de trigo

por diferentes sistemas y de diversas plantas forrajeras de buen rendimiento en estos climas secos, tales como la veza, el guisante gris de invierno, el trébol número 9 y la esparceta, cuyo empleo conviene difundir y propagar en esta provincia, escasa en producción de piensos abundantes y económicos.

Los rendimientos, sobre todo en plantas forrajeras, han sido elevados, pues han pasado de 6.000 kilogramos de heno por hectárea los producidos como término medio; las producciones de trigo fueron algo mayores que las corrientes, aun teniendo en cuenta que muchas de ellas se practicaron con grandes espaciamentos que llegaron hasta un metro, y que por lo tanto dejamos de barbecho simultáneo hasta las tres cuartas partes del terreno.

Por otra parte, de las variedades de trigo ensayadas, una de las que mejor resultado dió fué el marquis de segunda cosecha, importado de la casa «Vilmoren», si bien el candeal del país, seleccionado, dió más en algunos de los campos que el anteriormente citado.

Este año se ensaya en el campo de Peñafiel otras cuatro variedades de trigo tremesino, que con las dos ensayadas el pasado año, esto es, el marquis y el manitoba, nos servirá para estudiar las ventajas del cultivo de estos trigos en la provincia y comparar su producción con el candeal del país y el negrilla de Cuenca, que son dos trigos de otoño. También se hacen ensayos de abonos en el campo de Medina de Rioseco para comparar las producciones, a base de abonos orgánicos mixtos y minerales, en el cultivo del trigo.

RIQUEZA VITÍCOLA

Viene representada en esta provincia por 35.000 hectáreas en números redondos, con una producción media de vino de 450.000 hectolitros y 30.000 quintales de uva que se dedican al consumo directo.

El viñedo aun, en gran parte, es del país, si bien hay muchos pueblos en los que se ha plantado vid americana en una extensión importante; de manera que actualmente el viñedo americano en producción representa en esta provincia, con relación al del país, una tercera parte, habiendo viñedo americano sin producir aún por ser nuevo en una extensión de 2.100 hectáreas, por lo menos. El valor de la producción media anual de todo este viñedo, incluidos

todos sus aprovechamientos, es de 13.000.000 de pesetas con los precios actuales. Todos los años se vienen haciendo plantaciones de viñedo, en su mayor parte americano, en los terrenos que no son susceptibles de otro mejor cultivo.

Antes de la pérdida del viñedo por la filoxera se cultivaban en esta provincia 89.000 hectáreas y aun cuando la cifra actualmente dedicada al viñedo ha disminuído considerablemente, teniendo en cuenta el exceso de producción en años normales con relación a las necesidades de consumo de la provincia, las plantaciones, si han de llevar una marcha económica acertada, no deben sobrepasar con exceso a las bajas que se van presentando en el viñedo del país por diversas causas, y principalmente por la filoxera. La pérdida del viñedo por este concepto sigue en esta provincia una marcha relativamente lenta, pues desde el año 1902, que se reconocieron los primeros focos de filoxera hasta la fecha se han perdido, término medio por año, 2.400 hectáreas.

ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS

Los servicios de estadísticas de la producción agrícola están también a cargo de esta Sección Agronómica, con objeto de llegar a conocer al detalle no solamente la cuantía de las diferentes producciones agrícolas de la provincia, sino también su distribución en cada uno de los pueblos que la constituyen. Con los datos recogidos anualmente vamos llenando un fichero en el que constará las superficies dedicadas a cada cultivo, las producciones medias obtenidas anualmente y su valoración para cada uno de los pueblos de la provincia. Este servicio de reciente creación, en la forma antedicha, se hace por intermedio de las Juntas de Informaciones agrícolas nombradas en cada pueblo, cuyos datos son comprobados por el personal de esta Sección Agronómica, pudiendo llegar de esta forma, en dos o tres años, a tener datos completos y bastante aproximados a la realidad de toda la provincia.

CRÉDITO AGRÍCOLA

También el servicio de Crédito Agrícola, en relación con el Comité Ejecutivo Nacional de Crédito, tiene a su cargo el Personal de esta Sección Agronómica sirviendo de intermediaria entre expresado Comité y los agricultores para facilitar e informar las

operaciones de crédito, labor que se acentuará el día que estén constituidas las Delegaciones Regionales.

Este año con motivo de la mala calidad del trigo recolectado correspondiente a la última cosecha el Comité Ejecutivo concedió créditos por valor de más de 600.000 pesetas para la adquisición de trigo para siembra y la Dirección General de Abastos proporcionó 645.000 kilogramos de trigo para el mismo objeto, habiendo sido encargada esta Sección del reparto de los referidos créditos y del trigo entre los agricultores.

SEGUROS DE COSECHAS

Las operaciones de seguros de cosecha, y de un modo especial los seguros contra el pedrisco, ocupan también al personal de esta Sección Agronómica que fomenta, por los medios que están a su alcance, todos estos seguros, habiendo alcanzado el pasado año la Mutualidad Nacional del Seguro Agro-pecuario con cuya Entidad está en relación directa y exclusiva esta Sección Agronómica la cifra de 600.000 pesetas aseguradas principalmente en cereales.

Este año que han bajado las cuotas de este seguro de cereales de 2'50 por 100 que eran el año pasado, para algunos partidos judiciales de la provincia a 1'95 pesetas y en otros de 1'90 pesetas a 1'65, es de esperar que se aumente la cifra de los seguros con evidente beneficio para el agricultor que verá sus cosechas libres de este riesgo que tanto perjuicio le causa la mayor parte de los años.

ABONOS QUÍMICOS

En el transcurso del año y en dos épocas distintas que coinciden con las de más tráfico, en la venta de estos abonos, el personal de esta Sección toma muestras en la forma reglamentaria, en los almacenes y estaciones del ferrocarril que después son analizadas en la Granja Agrícola de esta Capital, con esto se da al comprador la garantía necesaria para que los abonos minerales que adquiere tengan la riqueza que les corresponde en relación con la declarada por el vendedor, y en relación también con el valor que tienen las distintas unidades de principios fertilizantes en el mercado.

ENSEÑANZA AMBULANTE

El personal de esta Sección Agronómica también ha cooperado a la divulgación de los procedimientos modernos de cultivo y medios de combatir las enfermedades de las plantas, así como al empleo racional de los abonos; mediante el Servicio de Cátedra ambulante establecido en esta Región Agronómica asociándose al efecto al personal directamente encargado de este servicio.

DESLINDE DE VÍAS PECUARIAS

Estos trabajos de deslindes de vías pecuarias también ocupan al personal de esta Sección y de un modo especial se deslindan las vías pecuarias de los pueblos afectados por el Catastro parcelario y ordenados por la Asociación General de Ganaderos del Reino, habiéndose practicado desde 1923 veinte deslindes en varios pueblos de esta provincia.

NOTAS FINALES

Desde Septiembre de 1923, a 1.º de Enero de 1924, se han despachado 105 asuntos de alguna importancia como son: información en expedientes de riego, idem sobre producción de remolacha azucarera, reparto de cantidades a los damnificados por las tormentas en 1919, inscripciones de vendedores de abonos, etc.

En el año de 1924, se han tramitado 313 asuntos, entre ellos reconocimiento de terrenos para nuevas plantaciones de viñedo; precios de trigos en diferentes mercados en la provincia, confección de estadísticas de distinta índole, etc.

En el año 1925, se han despachado 506 asuntos, unos relacionados con la formación y tramitación de Sindicatos Agrícolas; otros con la inspección de abonos, otros con amojonamientos efectuados en vías pecuarias y otros relacionados con el reconocimiento de terrenos para nuevas plantaciones de viñedo.

El año 1926, se despacharon 689 asuntos, de igual índole que el año anterior.

En el año 1927, se tramitaron 339 asuntos, en su mayoría relacionados con estadísticas, precios de artículos de primera

necesidad en distintos mercados de esta provincia y análisis de muestras de abonos.

Por último, en el año 1928, se despacharon 613, entre ellos todas las instancias de los agricultores en petición de trigo para la siembra.

Han tenido entrada durante el año de 1928, desde Septiembre a Diciembre 84 comunicaciones; en todo el año de 1924, 204 ídem; en el año de 1925, 183 ídem; en el 1926, 200 ídem; en el 1927, 255 ídem, y en el 1928, 955 ídem.

Esta Sección Agronómica también interviene directamente en los asuntos de la Cámara Oficial Agrícola, pues su Secretaría está desempeñada por el Ingeniero Jefe de la misma.

Asimismo interviene también activamente en los asuntos encomendados a la Comisión arbitral remolachero-azucarera, de cuya Comisión es Presidente el Ingeniero Jefe de esta Sección Agronómica.

Con lo expuesto queda reseñada la labor encomendada al Personal de esta Sección Agronómica, como consecuencia de las Disposiciones vigentes.

El Ingeniero Jefe,

Marqués de la Solana.

Granja Agrícola

Continúa este Centro la labor al mismo encomendada. Suprimida en ésta como en todas las Granjas Provinciales la enseñanza de Peritos Agrícolas, se amplió su esfera de acción, creando como anexas a la misma una estación de ensayo de semillas y otra de fitopatología vegetal, ya casi totalmente instalada la primera y en período de instalación la segunda.

La Granja dedica su actividad en primer término a la mejora del cultivo cereal de secano, habiendo introducido el sistema ya bastante conocido en la región de siembras en líneas pareadas, alternando los cereales con leguminosas, especialmente para su aprovechamiento como forraje. Aparte de ésto, son numerosos los ensayos que realiza para la racional aplicación de los abonos, estudio de nuevas variedades de plantas, etc.

La estación de ensayo de semillas tiene en estudio más de 30 variedades de trigos exóticos en comparación con las del país, y ha comenzado la obtención de nuevas variedades por medio de la hibridación.

Tiene la estación un bien montado laboratorio dotado de material necesario para estudiar el poder germinativo de las semillas, reconocimiento de sus impurezas, etc. Los comerciantes de semillas de la región, envían a dicho laboratorio, en cumplimiento de las disposiciones que reglamentan el comercio de semillas, muestras de las que venden para obtener los certificados de análisis que las mismas exigen.

La estación de Fitopatología vegetal estudia las enfermedades de las plantas de la región y da instrucciones para combatirlas. Tanto la Granja como sus estaciones, resuelven y contestan cuantas consultas hacen los agricultores y procuran mantener con éstos las más estrechas relaciones posibles dentro de los elementos con que cuentan para ello.

Está dotada la Granja de abundante maquinaria agrícola, la necesaria para la explotación y para que sirva de enseñanza a los agricultores, a los cuales se facilita cuando les interesa ensayar una máquina desconocida.

Tiene una vaquería de 10 plazas equipada por el sistema americano «Louden», poseyendo dos sementales, uno de ellos de verdadero mérito.

En ganado lanar explota la raza castellana en sus variedades negra y blanca, estudiando principalmente su aptitud lechera y seleccionándola desde este punto de vista.

La sección de avicultura es de reciente creación y se procura dar a la misma la conveniente ampliación.

Cuenta con doce gallineros para mantener la debida separación entre las hembras reproductoras y las que se dedican simplemente a la puesta. Se hace la selección individual por medio de nidos-trampas.

Las razas que se explotan son la Leghorn blanca, la Rhode Island y la castellana negra.

Actualmente ha comenzado la selección de la gallina del país, habiendo logrado reunir un numeroso lote que ofrece mayor interés.

Tiene también la Granja un laboratorio químico, dotado del material necesario para la práctica de toda clase de análisis agrícolas. En el mismo se realizan no sólo los propios del Centro, sino cuantos demandan los agricultores, que especialmente solicitan la comprobación de la riqueza de los abonos que adquieren.

El Ingeniero-Director,
Manuel Gayán.

Junta provincial de Abastos

El Real decreto de 5 de Noviembre de 1923 y su Reglamento provisional de 31 de Diciembre del mismo año, contienen las principales disposiciones vigentes en materia de Abastos, crearon las actuales *Juntas provinciales*, señalando a éstas, entre otras facultades, las de *regular* el precio de venta al por menor de las sustancias alimenticias de primera necesidad o consumo indispensable, sancionar las infracciones de sus acuerdos, las defraudaciones en calidad, peso o precio de los artículos alimenticios así como la adulteración de los mismos, etc., y recoger, completar y enviar a la Junta Central cuantos datos *estadísticos* puedan obtener relativos a la producción, circulación, consumo y precios de los artículos.

La primera de las funciones encomendadas a las Juntas provinciales, ha sido la de *regular* en toda la provincia o parte de ella los precios de venta al detall de las sustancias alimenticias de primera necesidad o de consumo indispensable. A dicho fin constituida esta Junta en Noviembre de 1923, dirigió desde el primer momento todo su empeño a regular los precios de venta al detall de dichos artículos en toda la provincia, en forma que, sin perjudicar los justos márgenes de beneficio industrial, llegaran los productos a los consumidores en las mejores condiciones de precio, calidad y peso. Mensualmente, practicó la Junta las oportunas regulaciones o revisiones de precios, haciendo que en ellas se reflejaran las alteraciones forzosas que en alza o baja era preciso admitir por las oscilaciones de cotización de precios de los artículos en los mercados de origen. Mientras esto ocurría en los artículos susceptibles de regulación, simultáneamente se vigilaban y hacían cumplir las tasas que con carácter circunstancial o excepcional eran acordadas para determinados artículos por la Superioridad.

En la labor de vigilancia de las tasas y la de adaptación de las regulaciones de precios de los artículos, actuó la Junta, primero, con la cooperación de los señores Delegados Gubernativos que contribuyeron eficazmente a la labor de Abastos, y luego más tarde, al reducirse su número, se suplió su intervención intensificando las inspecciones de los pueblos por medio del personal auxiliar de la Junta, inspecciones que, si bien motivaron numerosas sanciones, sirvieron para poner en evidencia el estado de abandono de la policía de Abastos de muchos Ayuntamientos y como consecuencia la necesidad de su rápido encauzamiento, siendo ya actualmente muy

raro el Ayuntamiento, de los 237 que existen en esta provincia, que no se haya preocupado de encauzar eficazmente la policía de Abastos con arreglo a las normas que se publican continuamente en Circulares de esta Junta, dando vigor a las regulaciones de precios que continuamente se practican y haciendo que sus beneficios lleguen al más lejano y humilde consumidor de la provincia.

Paralelamente a dicha labor, intensificó la Junta la protección del productor, no sólo instruyéndole y dándole facilidades para las peticiones de préstamos agrícolas, distribución de semillas, etc., y por ende combatiendo la usura que amenazaba al labrador, sino también haciendo que lo que era fruto de su trabajo, su principal y casi única producción base de la riqueza castellana, el trigo, alcanzará para el labrador el precio que gracias a la tasa mínima logró garantizarle el Estado; en esta labor de protección y eficacia de la tasa mínima, se pidió cooperación a todas las Autoridades y Agentes dependientes del Gobierno, persiguiéndose a los especuladores abusivos infractores de las disposiciones de la tasa, e imponiéndoles fuertes sanciones, las que sirvieron de escarmiento y encauzamiento eficaz, lográndose que el labrador se viera libre de la usura y remunerado en su trabajo.

Si eficaz fué la labor desarrollada en los dos órdenes expresados, no lo fué menos en el orden estadístico en el que el personal de Secretaría desarrolló un continuo trabajo que ha permitido elevar a la Superioridad periódicamente curiosos trabajos de producción y consumo. Puede dar idea de la labor desarrollada, el número de estadísticas que se remiten mensualmente y que a grandes rasgos las indicaremos.

Estados modelos números 1, 2 y 3, mensuales de precios de artículos, comprenden los datos siguientes:

El 1 y el 2, precios al por mayor en toda la provincia de los artículos siguientes: arroz, patatas, judías, habas, aceite, bacalao, azúcar B., azúcar P., carbón M. y carbón V.; de precios también al por mayor de trigo, harina, pan, cebada, centeno, huevos, leche, yeros, maíz, avena, algarrobas y alfalfa.

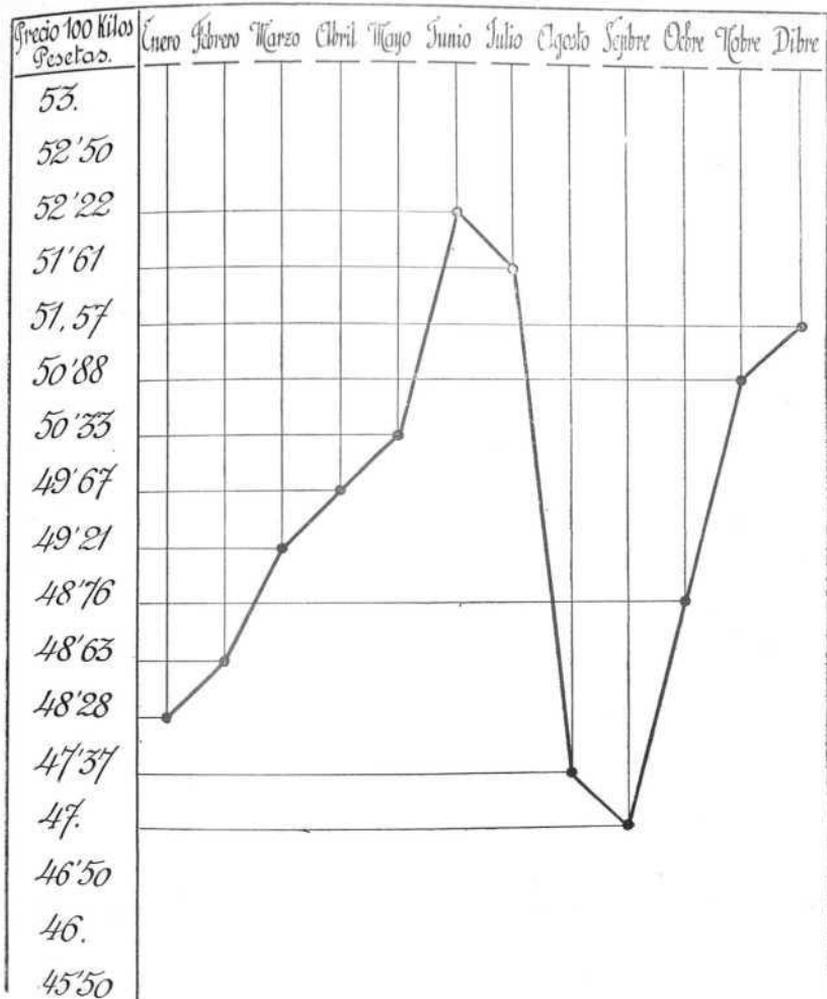
Estado número 3, de precios detall de las carnes.

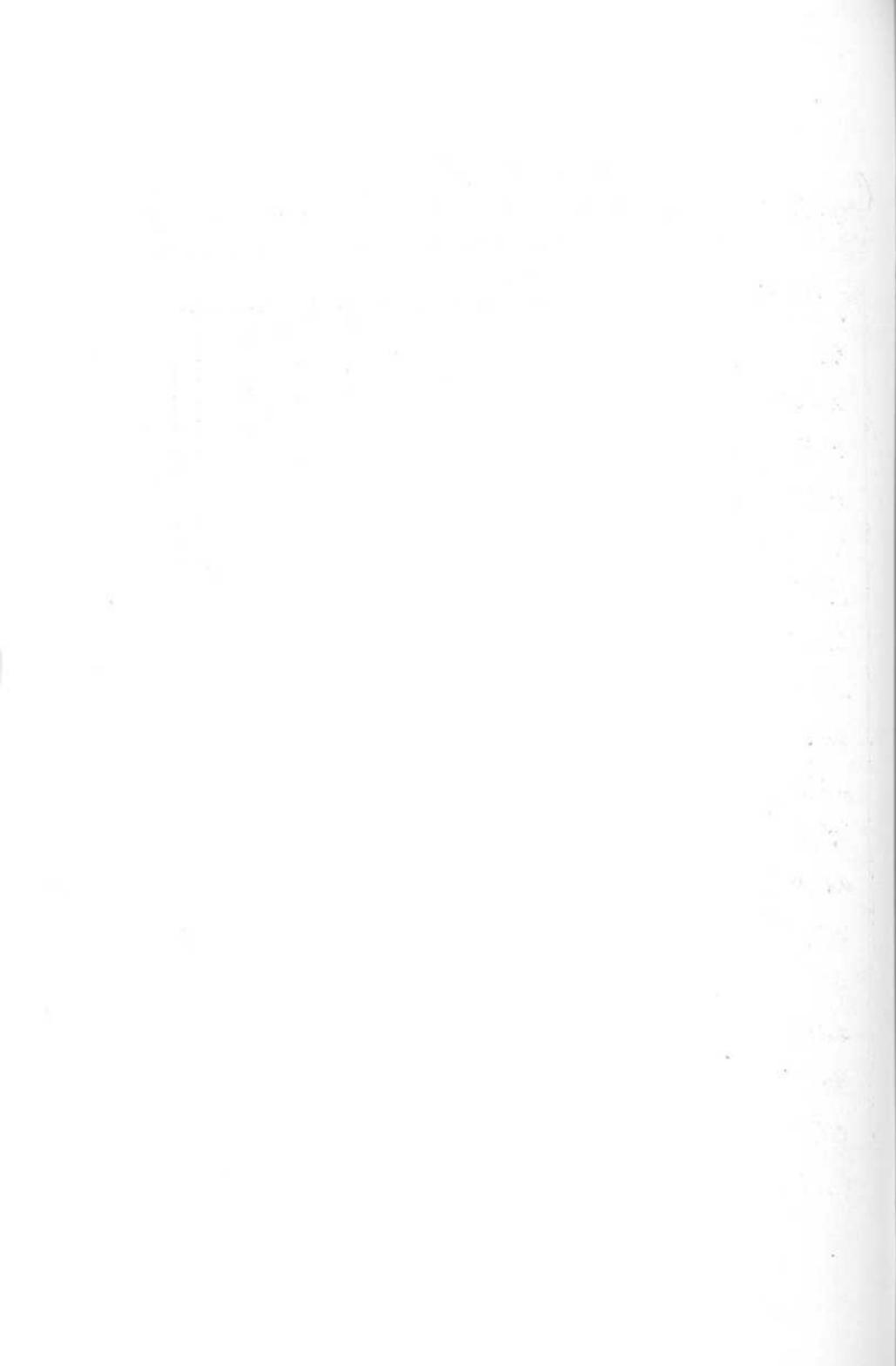
Estado número 4, de sacrificio de reses en todos los pueblos conteniendo los datos del número de cabezas, peso y precio canal en sus clases ganado vacuno mayor, terneras, lanar y cerda.

Estado número 5, que contiene iguales datos referentes sólo a la capital día por día con el correspondiente resumen.

Trigo en fábrica

Comedio de precios de compra de este cereal en fábrica, en este partido de Valladolid durante el año 1927, según las declaraciones de los fabricantes de harinas.

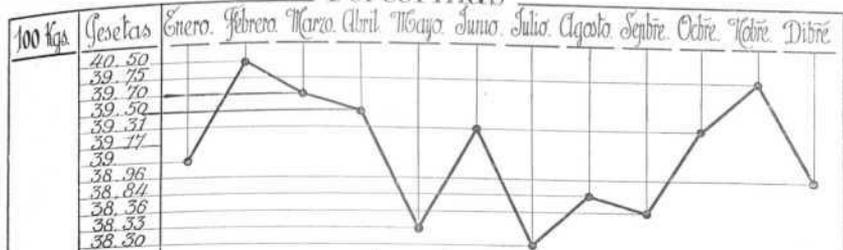




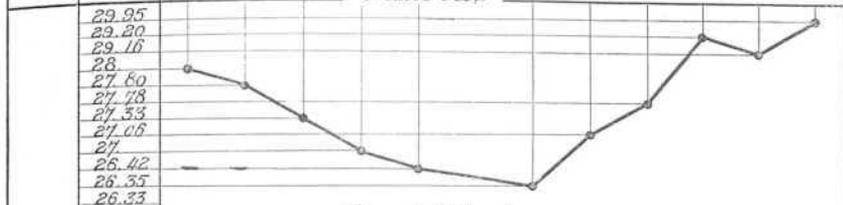
Subproductos

de la molituración, promedios de precios de estos residuos en fábrica y sin envase, según declaración de los fabricantes en el partido de Valladolid durante el año 1927.

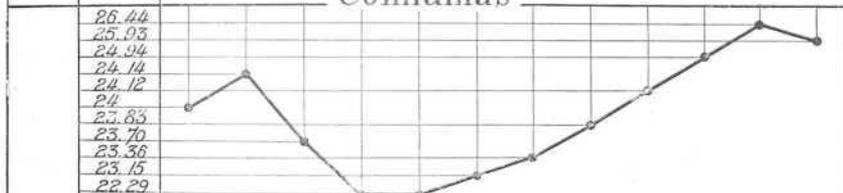
Tercerillas



Cuartas



Comidillas



Salvados

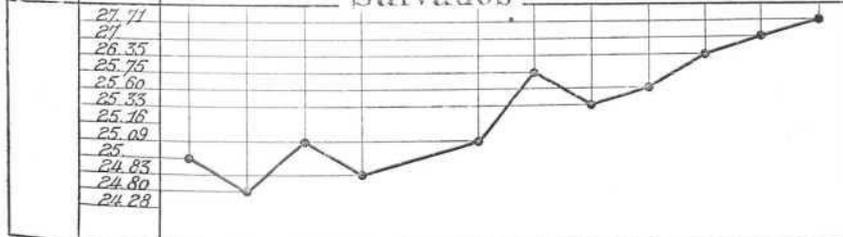
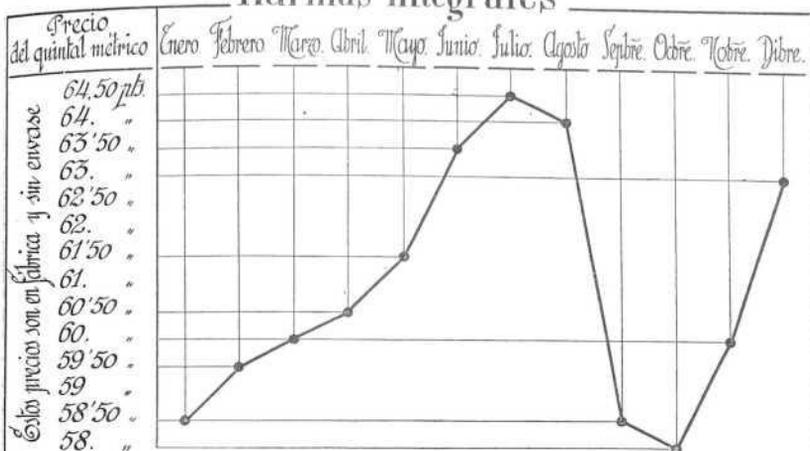


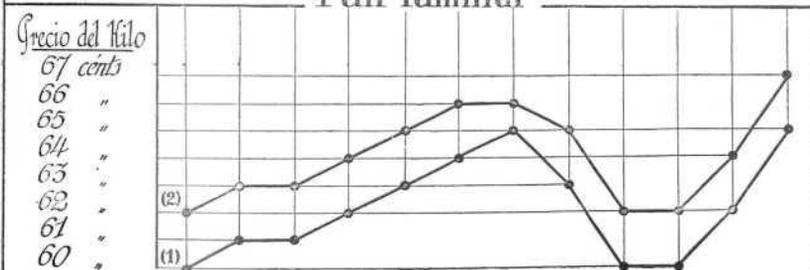


Gráfico de los precios fijados a las harinas integrales y pan familiar en los meses del año 1927 en Valladolid y su partido.

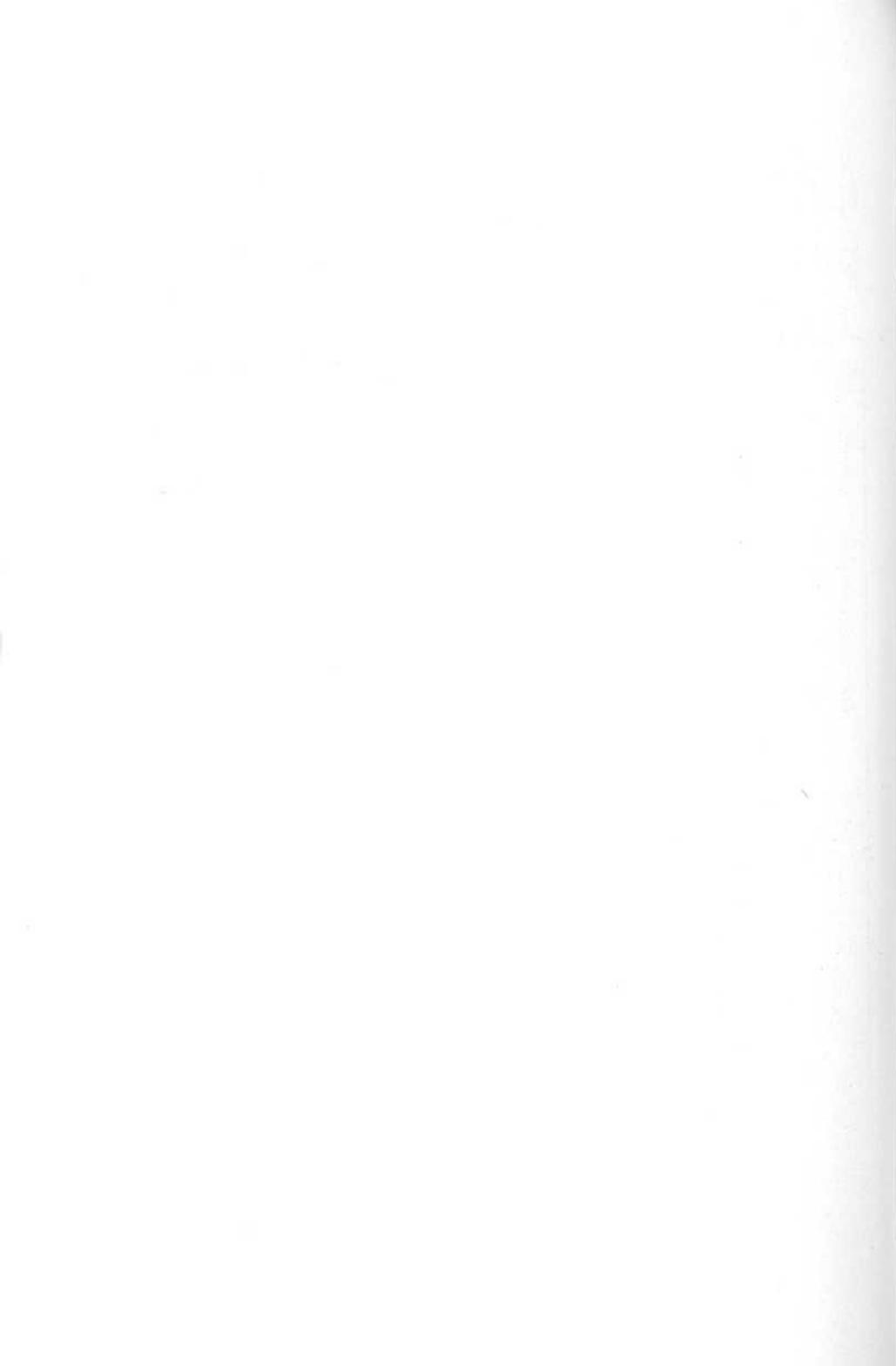
Harinas integrales



Pan familiar



(1) Son precios en tahona. (2) estos a domicilio.



Estado número 6, de compras de trigo por los fabricantes de harinas de la provincia, estados que tienen una gran importancia como consecuencia de la que tiene la industria harinera en esta provincia.

Estado número 7, de existencias de trigo, que contienen con la debida separación los datos de producción, necesidades de consumo y siembra y déficit o sobrante hasta la nueva cosecha.

Estado número 8, de determinación mensual de las regulaciones de precios de venta de las harinas integrales panaderas y pan familiar en todos los partidos de esta provincia, trabajo que requiere un detenido y minucioso estudio para la aplicación de la fórmula de molturación que armonice los intereses de fabricante, panadero y consumidor.

Estado número 9, de precios de artículos al detall en la capital.

Estados números 12, 13, 14 y 15 de movimiento de pescados en toda la provincia, precios y consumo.

Estado de movimiento de Caja, ingresos y gastos de la Junta.

Estado referente a la labor de la Junta y estado de los mercados, mensual también para la Sección de Información.

Estados de multas impuestas.

Estados de movimiento de trigos nacionales y exóticos y molturaciones y otros que requieren circunstancialmente el estado de intervención de determinados artículos.

Además, anualmente, forma la Secretaría una *Memoria* acompañada de numerosos gráficos y estudios que condensan la labor anual que en los diversos órdenes de regulación de artículos y estadísticas desarrolla el personal.

De una de las citadas memorias son los tres gráficos que se publican a continuación y que contienen los datos que han servido de base a esta Junta para la determinación mensual del precio de las harinas integrales y pan familiar, en esta capital, durante el año 1927.

V.º B.º:

El Presidente,

El Marqués de Guerra.

El Secretario de la Junta,

Andrés Benítez.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias

Expedientes por enfermedades. — Se han instruido 837, que se detallan del modo siguiente: Por casos de rabia, 74.—Por carbunco bacteridiano, 30.—Por perineumonía exudativa contagiosa, 48.—Por tuberculosis, 3.—Por muermo, 7.—Por durina, 7.—Por influenza, 4.—Por fiebre aftosa, 250.—Por viruela ovina, 211.—Por agalaxia contagiosa, 1.—Por enfermedades rojas porcinas, 66. Por cólera y peste aviar, 9.—Por sarna ovina y caprina, 2.—Por distomatosis hepática, 3.—Por extrongilosis, 1.—Por cisticercosis, 7.—Por triquinosis, 2.—Por otras enfermedades, 14.—Por variolización, 118.—Total, 837.

Debe hacerse notar que con motivo de los frecuentes casos de rabia, presentados en diversas localidades, se ha declarado en estado de infección toda la provincia, dictándose disposiciones reglamentando la circulación de perros y cuyas infracciones han dado motivo a la formación de 36 expedientes, habiéndose impuesto multas por ello por valor de 600 pesetas.

Presentados en Rubí de Bracamonte y Velliza, dos focos de perineumonía exudativa contagiosa, con intensidad tal, que en breve espacio de tiempo produjeron multitud de bajas, fueron visitados los mismos por esta Inspección, la que procedió a la inoculación preventiva de todos los animales sospechosos y al sacrificio de los enfermos, así como a la adopción de otras medidas complementarias, habiéndose conseguido extinguir con ellas los focos de referencia.

De igual modo, cumpliendo órdenes de la Superioridad, y merced a frecuentes visitas realizadas tanto a las paradas de sementales, como a los animales enfermos y sospechosos, se han logrado extinguir los casos de durina presentados en diversos puntos de la provincia, la que hoy se halla, por tanto, libre de dicha tripanosomiasis, que tantas pérdidas ocasiona.

Asimismo, y merced a las medidas dictadas, se han combatido con gran éxito, hasta el extremo de que la primera ha terminado por completo actualmente, no existiendo por tanto, ni una sola localidad infectada, y la segunda ha disminuido enormemente las epizootias de viruela ovina y fiebre aftosa, que constantemente han figurado hasta la fecha en los cuadros estadísticos de enfermedades de la provincia.

En el concepto de otras enfermedades, se agrupan entre ellas,

casos de pasterelosis ovina ocurridos en Mucientes, de diarrea de las terneras y pulmonía séptica de los bóvidos presentados en Tordehumos y Quintanilla de Abajo, respectivamente. de anasarca en Simancas, de pedero en el ganado lanar de Peñaflor de Hornija, de intoxicaciones de origen alimenticio producidas por ingestión de yerros en los bóvidos de diversos pueblos del distrito de Villalón, y de enfermedad Bradsot, en Rueda, todos los que han sido diagnosticados por la Inspección y conseguida su terminación merced a las instrucciones transmitidas.

Visitas giradas. — El número de localidades visitadas y las causas que han motivado las mismas, son las que a continuación se expresan: Por diversas enfermedades, 40. — Por existencia de casos sospechosos de durina, 84. — A inspeccionar paradas de sementales, 45. — A concursos de ganados, 5 — A instruir expedientes de indemnización, 10. — A inspeccionar servicios de desinfección de material de ferrocarriles, 6. — A investigar denuncias presentadas con Inspector municipal, 1. — Total, 191 localidades visitadas en todas las que, aparte el motivo que ha ocasionado la visita, se han inspeccionado los servicios, y en la mayor parte de ellas, se han dado a los ganaderos conferencias y explicaciones de divulgación científica y de materia sanitaria.

Paradas de Sementales — Se ha ejercido asidua y constante vigilancia en los expresados establecimientos de la provincia, que hoy funcionan normalmente, y pueden ponerse en parangón con cualquiera otros de su índole.

Expedientes por infracciones reglamentarias. — En el mes de Septiembre de 1925 existían pendientes de resolución, por causas no imputables a esta Inspección, varios expedientes de los expresados en este enunciado todos los que han sido despachados, así como los ocurridos hasta el día, habiendo resuelto 158 expedientes e impuesto multas por valor de 25.536'25 pesetas.

Expedientes de indemnización. — Se han tramitado 6 por durina, habiendo sido sacrificados igual número de animales y ascendiendo las indemnizaciones concedidas a sus propietarios a 2.025 pesetas. — Por perineumonía contagiosa, se han incoado y tramitado 19 expedientes con 25 animales sacrificados, habiéndose concedido a los dueños de los mismos, indemnizaciones por valor de 5.002'50 pesetas.

Concursos de ganados. — Se ha procedido desde 1925 a tomar parte muy activa en la organización de los dos celebrados en cada

una de las localidades de Nava del Rey, Villalón y Tordesillas, del llevado a cabo en Olmedo, del provincial verificado en esta capital, así como asistir, con la representación pecuaria de la provincia, al Nacional celebrado en Madrid.

Laboratorio.— En el bacteriológico regional pecuario, a cargo de esta Inspección, se ha llevado a cabo el análisis de 398 productos patológicos de animales, investigándose las causas que determinaron en cada caso la muerte de los mismos y dictándose, por tanto, las instrucciones convenientes. Se ha realizado también, y con los únicos medios a su cargo, la reforma completa del local, poniéndolo en las condiciones adecuadas al objeto a que está destinado.

Vacunaciones.— Desde 1925 hasta hoy, y por orden de la Superioridad, sólo se han verificado con carácter oficial 346 vacunaciones contra perineumonía contagiosa en los pueblos ya mencionados de Rubí de Bracamonte y Velliza, y se han llevado a cabo inoculaciones reveladores de muermo de animales de Villamarciel (Tordesillas) y Roales de Campos. Además de esto, y sin la expresada condición, se han practicado por el que suscribe, con carácter gratuito y como propaganda de sus excelentes resultados, 17.159 inoculaciones anticarbuncosas, antiperineumónicas, antivariólicas, contra enfermedades rojas porcinas, etc.

El Inspector,

Carlos Díez Alen.

Consejo provincial de Fomento

Renovado el Consejo provincial de Fomento en los primeros meses del año 1924, numéranse a continuación, y de modo sucinto, diferentes y los múltiples asuntos de cada una de las ramas en que se halla dividida la materia objeto de la gestión de los Consejos.

Creación de un mercado fijo de lanas.—Por lo que a esto hace relación, manifestaremos que sabiéndose el poco fruto que del mencionado producto animal obtenían los ganaderos en relación con los elevados precios que alcanzaba en el mercado y para poder actuar con base firme se llevó a cabo por el Consejo una estadística de producción de lanas en la provincia, la primera oficial llevada a término en España y cuya publicación sólo elogios

de propios y extraños mereció de cuantos la conocieron. Dicha estadística demostró lo que se suponía, y era que los más pingües beneficios que del mencionado producto se obtienen, van a parar, cual los de otros muchos, a manos de intermediarios, y creyendo de su deber remediar tal estado de cosas y recogiendo al propio tiempo las aspiraciones expresadas por la mayoría de los Ayuntamientos y Entidades ganaderas de la provincia así como de diversos fabricantes de tejidos de Cataluña y otras regiones, se iniciaron las gestiones necesarias para conseguir que en días y fechas fijas y determinadas de antemano se celebrase en esta capital un Mercado al que concurrieran vendedores y compradores directos de dicho producto con lo que se suprimirían los referidos intermediarios y se repartirían sus beneficios entre los que en justicia deben percibirlos, gestiones laboriosas que se han perseguido sin descanso y que se hallan en la actualidad próximas a obtener satisfactorios resultados.

Creación de una Escuela de Capataces Agrícolas y podadores de arbolado.—Breves han de ser las consideraciones que se expongan sobre dicho proyecto, pues con manifestar que actualmente se carece en absoluto de los mismos, hasta el extremo de que es difícilísimo en las explotaciones agrícolas de mediana importancia encontrar personas que puedan desempeñar debidamente dichos cometidos y que al mismo se proyectaba atender con los fondos propios del Consejo, merced a los Presupuestos extraordinarios del mismo, queda expresado cuanto pudiera decirse en largos párrafos acerca de su importancia, justificándose, por tanto, el cariño que en su consecución tenía puesta la Corporación.

Los principales asuntos despachados en cada una de las Secciones han sido los siguientes:

Agricultura y ganadería.—Siendo esta provincia eminentemente agrícola, lógico es que sin desatender las demás secciones de la Economía Nacional hayan constituido la mayor parte de las tareas del Consejo las relacionadas con la Agricultura y así por tanto se han dirigido a la Superioridad dos mociones sobre la tasa de los trigos sobre prohibición importación de salvados y demás subproductos del trigo, así como de achicoria extranjera, limitación de importación de maíz, de garbanzos, tres sobre exportación de harinas e importación de trigos, otras sobre fumigaciones y esterilización de granos y semillas, creación de una estación radioeléctrica trasmisora de enseñanzas agrícolas, sobre producción de

híbridos en ganadería, facilitación a los agricultores de zumos de tabaco para combatir insectos, Cátedras ambulantes y su ampliación, aumento de guardería forestal, estudio forestal de la cuenca del río Esgueva, etc.

En vista de los perjuicios sufridos por los agricultores con motivo de las inundaciones ocurridas en la provincia, se estudiaron medios de poder aliviarlos y se hicieron las convenientes propuestas a la Superioridad, como de igual modo se ha verificado con motivo del resultado obtenido de la última cosecha de cereales, proponiéndose, entre otras, la adquisición de trigos para simiente con el fin de facilitarlos a los agricultores que los precisasen.

Se han emitido diversos informes sobre reorganización de los servicios agrarios, Ordenanzas de Comunidades de Labradores, exportación de palomas zurilas, aprovechamientos forestales en general y otros. Se ha interesado y conseguido la concesión de arbolado a los agricultores a los que asimismo se les ha cedido en cuantas ocasiones lo han solicitado la maquinaria propiedad del Consejo.

Organizado en esta capital el Congreso Nacional Cerealista, constituyó el mismo una importante labor ya que de su Comité formaban parte la mayoría de los que constituyen este Consejo y a cuyas deliberaciones por tanto asistieron e intervinieron con gran eficacia.

Plagas del campo.—Intensa ha sido también la labor realizada para combatir las, pues además de todas las disposiciones necesarias para extinguir todas las presentadas en la provincia, entre las que merecen especial mención la de langosta en Castronuño y Villafranca del Duero, se han remitido a la Superioridad seis Memorias y Presupuestos para las campañas anuales contra ellas. Se ha procedido a la reorganización de las Juntas locales de plagas, la que puede decirse era casi perfecta en la provincia cuando disposiciones posteriores la han modificado, y sin necesidad de proceder a la exacción del impuesto correspondiente cuya liquidación de las recaudaciones hechas anteriormente se ha llevado a cabo, no sólo se ha atendido a todos los gastos que se han originado, sino que se ha hecho entrega de un remanente de consideración cuando disposiciones superiores así lo han ordenado.

Industria y Comercio.—No ha desatendido el Consejo cuanto a este enunciado hace referencia, como lo prueba el haber elevado a la Superioridad tres mociones sobre tratados de Comercio, dos

sobre comunicaciones, otras tres sobre aranceles y valoraciones y otra sobre adeudo arancelario del saquerío.

Se ha asistido también a la Asamblea celebrada sobre impuesto de transportes, así como a las sesiones de la Comisión de iniciativas ferroviarias de esta capital y se han elevado así también mociones a la Superioridad sobre patente nacional de circulación de automóviles, circuito nacional de firmes especiales, régimen de facturación de aves, así como tres peticiones sobre aumento de vagones para facturación de mercancías en la provincia.

Acción Social.—Por lo que a este enunciado se refiere, ha merecido también del Consejo la debida atención, y, así por tanto, se han redactado diversos informes sobre incorporación de los obreros del campo al régimen del retiro obrero, reforma y ampliación de la Ley de aguas, Decretos tributarios, Sindicatos y Cajas de ahorro, legitimación de roturaciones, régimen de la propiedad, contratos de arrendamiento y otros que no enumeramos.

Se han confeccionado tres estadísticas sobre entidades agropecuarias existentes en la provincia y se ha interesado la modificación en el régimen existente sobre préstamos con garantía de trigo.

Obras Públicas.—Por lo que a ellas respecta, se han informado por el Consejo tres expedientes de encauzamiento de ríos, once de riegos, diez y seis de abastecimientos de aguas, uno de elevación de presa, otro de proyecto de mejora de central eléctrica, dos de inscripciones en el registro de aprovechamientos hidráulicos, cuatro de construcción de espigones, seis de aprovechamientos industriales, uno sobre inclusión en el plan de carreteras y dos sobre construcción de puentes, habiendo intervenido así también en la información abierta sobre el proyecto de un nuevo plan de ferrocarriles, así como concurrido a las Asambleas celebradas tanto para tratar de los saltos del Duero, como para la creación y constitución de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Ley de caza.—Por lo que respecta a las funciones que la vigente confiere a los Consejos, se han tramitado e informado quince expedientes, solicitando autorización para descascar la caza en diversos términos municipales, uno para exterminar los animales dañinos, otro para la caza con galgos y quince para el empleo de hurones.

Expedientes de subvención.—Se han informado y transmitido a la Superioridad, cuarenta y dos expedientes solicitando subvención, incoados por diversos Sindicatos y Asociaciones agrícolas y ganaderas.

Asimismo, ha intervenido y coadyuvado el Consejo a la celebración de ocho concursos de ganados celebrados en diversas localidades de la provincia.

Lo que antecede, y haciendo caso omiso de otros diversos asuntos despachados, así como de distintas Asambleas, Congresos, etc., en que de igual modo se ha intervenido, creemos sea suficiente para demostrar la gestión llevada a cabo por este Consejo provincial de Fomento desde 1924 hasta la fecha.

El Comisario Regio-Presidente,
Arturo Illera.

LA UNIÓN PATRIÓTICA

EN LA

PROVINCIA DE VALLADOLID

Esta Agrupación cumple gustosa el deber que la impone una circular del Comité Central, al redactar una Memoria que condense la labor realizada por la misma. Labor prolija y extensa sería la de relatar cuanto ha hecho la U. P. de Valladolid, porque además de ser la primera en España que inició estas organizaciones, ha tenido que llevar a cabo su misión en una provincia donde las constituidas por los antiguos grupos políticos, llegaron a formar tupida red, apretadas mallas, fuera de las cuales, eran muy pocos los que habíanse mantenido al margen, en campo apolítico o en completa abstención, por disconformidad con las normas y procedimientos que se seguían

El golpe de estado del 13 de Septiembre de 1923, al abrir un período constituyente en el desenvolvimiento de la vida nacional, creó un estado de asombro y estupor en los ciudadanos, que deseándolo íntimamente, no podían sospechar la instauración de un régimen de amparo ciudadano, de respeto a la Ley y de paz social, tan incruenta y rápidamente establecido, que no hubo hogar español, salvo el de los perjudicados por el nuevo estado de cosas, donde no se elevara una plegaria por el Marqués de Estella, en acción de gracias por su patriótico sacrificio.

Pero el gesto heroico del Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera, al sacudir la conciencia colectiva del pueblo español, despertó el dormido deber de muchos ciudadanos, recomendándoles lo que la Patria se merece, o avivando en ellos aquellos apagados sentimientos que tanto dejaron hacer por la abstención, omisión o indiferencia.

Y cupo la honra a Valladolid, la vetusta y noble ciudad, de ser

la primera ofrendándose en aras del bien común; en el siguiente mes al del golpe de Estado, en Octubre, comienza sus trabajos. Un hombre culto, patriota, un castellano, don Eduardo Callejo de la Cuesta, profesor de Derecho natural en la Universidad se pone al habla con algunos de sus amigos, a quienes exponiéndoles la crítica situación del país y colocando ante ellos como laudable y meritorio ejemplo el realizado por el Marqués de Estella, les estimula a constituir una Agrupación cuyos servicios puedan ser ofrecidos a la Nación.

El núcleo de amigos que rodean a Callejo, sin ser numeroso, estima cada día más imperioso su deber de intervenir, dando fe de vida ciudadana, y proclamando a los cuatro vientos su propósito de ayudar a la labor del Directorio Militar.

Y en el mes de Noviembre, con permiso de la Autoridad militar, después de varias reuniones, se reparte entre las provincias de Castilla y de León, un manifiesto.

Siguen los trabajos de difusión y propaganda. En 3 de Diciembre, constituida desde Noviembre la Unión Patriótica Castellana, se celebra un mitin en el domicilio social de la Agrupación, Teatro de Calderón, designando comisiones para el estudio de los problemas nacionales.

En 21 de Diciembre de 1923, se constituye legítimamente la Unión Patriótica, con arreglo a la ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

El 13 de Enero de 1924, en marcha la Agrupación, tiene lugar un mitin monstruo en el Gran Teatro (Valladolid), pronunciando en él hermoso discurso el señor Callejo.

Durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril de 1924, son llevados a cabo actos de propaganda en distintas localidades, procurando hacerlo en pueblos importantes o cabezas de partido, para reunir allí a los vecinos de los pueblos inmediatos, previamente convocados, y dejando constituidas juntas o Comités locales. Desde estas localidades, se irradian las propagandas a los pueblos inmediatos, y la Junta Central de Valladolid va constituyendo el fichero de los afiliados de la provincia.

Sin desalientos ni desmayos la labor continúa, y la Unión Patriótica de Valladolid, difundiendo sus ideales y sus propósitos por las provincias de Castilla y de León, puede ofrecer al ilustre general Primo de Rivera, Presidente del Directorio Militar, la celebración de una Asamblea en Medina del Campo, cuyo acto tiene

lugar el día 29 de Mayo de 1924. En dicha fecha, el Marqués de Estella recibe el homenaje de las provincias castellano-leonesas y desfilan ante él, en la Plaza Mayor de Medina del Campo, con sus estandartes respectivos, *veinte mil castellanos*, celebrándose un banquete de representantes de pueblos y ciudades en el balneario de las Salinas, de *trescientos* cubiertos. Es ofrecido este banquete al caudillo ilustre, por el Vicepresidente de la Unión Patriótica doctor don Blas Sierra, habiendo pronunciado en el mitin un discurso el Presidente de la Unión Patriótica don Eduardo Callejo.

A partir de esta fecha gloriosa para las organizaciones de Unión Patriótica, deja ésta de denominarse Castellana, perdiendo su carácter regional para subordinarse al Jefe del Gobierno y tomar carácter nacional, siendo otras provincias las que crean grupos nuevos de Unión Patriótica, difundiéndose por toda España con características análogas.

La de Valladolid no pierde el contacto con las provincias hermanas, e invitada por éstas, acude a Palencia, Segovia, Salamanca, Benavente, Madrid, donde es llamada para asistir a diferentes actos. En Madrid, ostenta su representación y toma parte activa su digno Presidente don Eduardo Callejo con ocasión del mitin celebrado el 23 de Enero de 1925. (Homenaje a SS. MM. por los Municipios españoles, en el Teatro del Centro).

En Octubre de 1925, con ocasión de venir a Valladolid el General Primo de Rivera para asistir a la jura de la Bandera de los alumnos de la Academia de Caballería, le es ofrecido un vino de honor en el Teatro de Calderón de la Barca, verificándose acto seguido un mitin de afirmación patriótica, que preside el Marqués de Estella, y en el que pronuncia un brillante discurso el entonces Presidente de la Unión Patriótica de Valladolid, señor Callejo, a cuyo acto concurre un numerosísimo público.

Poco después es elevado al cargo de Consejero de la Corona el referido señor Callejo, siéndole ofrecida la cartera de Instrucción Pública y Bellas Artes. A partir de esta fecha, se hace cargo de la Jefatura Provincial de Unión Patriótica, el doctor don Blas Sierra Rodríguez y cuando son publicados los estatutos de la Agrupación, es provocada una elección. Esta da como resultado la ratificación del nombramiento del doctor Sierra y queda constituido el Comité Provincial del siguiente modo:

Jefe Provincial: Don Blas Sierra Rodríguez, doctor en Medicina.

Vocales: Don Virgilio García Antón, Ingeniero.

» » Pedro Pérez de los Cobos, idem.

» » Antonio Rodríguez Calvo, Notario.

» » José Santamaría, Maestro Nacional, (hoy fallecido)

» » Federico Sanz, Abogado.

» » Lorenzo Requena, Obrero Ferroviario.

Secretario: Don Amando Represa Navas, doctor en Medicina.

Posteriormente, por renuncia del señor Requena, cuyo nombramiento correspondía a designación del Jefe Provincial, es nombrado don Angel González Vázquez, Comandante de Infantería en situación de disponible.

La Unión Patriótica de Valladolid funcionando dentro del marco señalado por sus estatutos y reglamentos, continuó sin desmayo, ni otras interrupciones más que las obligadas por fiestas o las vacaciones estivales, según las localidades, su labor de difusión y propaganda.

En unos casos para exponer nuestro programa, en otros para romper ataduras de viejas organizaciones, unas veces con ocasiones de un beneficio o mejora lograda de los Poderes públicos (Escuelas, etc.), otras veces, para inaugurar obras terminadas; en todas las ocasiones que ha sido posible se ha procurado, sin mirar día, hora ni momento, concurrir a aquellos sitios donde nuestra presencia y nuestra actuación pudieran ser útiles a la Unión Patriótica.

Es justo reconocer aquí que en todas las propagandas realizadas, hemos contado con el valioso apoyo y el concurso de los señores gobernadores que han regido la provincia y que por la importancia de su cargo y por su compenetración con la Unión Patriótica han estado siempre propicios a ayudarla.

He aquí una relación de los pueblos visitados que han sido núcleos de concentración para que ninguno de los de la provincia haya dejado de percibir los latidos de nuestra organización:

Alaejos.—Marzo de 1926 y Junio de 1928.

Amusquillo.—Mayo de 1927 y Junio de 1928.

Berrueces.—Octubre de 1927 y 23 de Marzo de 1928.

Carpio.—6 de Mayo de 1927 y 1.º de Julio de 1928.

Castrejón.—6 de Mayo de 1927 y 1.º de Julio de 1928.

Castrillo de Duero.—4 de Diciembre de 1927 y 11 de Mayo de 1928.

Cigales.— 11 de Diciembre de 1927 y 15 de Agosto de 1928.

Cistérniga.— 10 de Abril de 1926 y 11 de Marzo de 1928.

Corcos-Aguilarejo.— 28 de Julio de 1927 y 4 de Agosto de 1928.

Esguevillas.— 15 de Abril de 1927 y 25 de Junio de 1928.

Fresno el Viejo.— 24 de Abril de 1928 y 1.º de Julio de 1928.

Laguna de Duero.— Noviembre de 1926, Abril de 1927 y Julio de 1928.

Mota del Marqués.— Noviembre de 1923, 26 de Febrero de 1927 y Agosto de 1928.

Matapozuelos.— Abril de 1927 y Mayo de 1928.

Mayorga de Campos. 15 de Mayo de 1924 y Junio de 1927.

Medina del Campo.— Noviembre de 1923, 29 de Mayo de 1924, primera Asamblea castellano-leonesa de Uniones Patrióticas.

En 29 de Mayo de 1927, tuvo lugar la segunda Asamblea, con representación o delegación de todas las Uniones Patrióticas de España; dicho acto fué presidido por el señor Marqués de Estella, acompañado del señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo y del Comité Central de Unión Patriótica. En dicho acto pronunciaron discursos don Blas Sierra como Jefe provincial de Valladolid, don Segundo Gila Cano Jefe provincial de Segovia, don José como Jefe del Comité Central y el Excmo. señor don Miguel Primo de Rivera. En el Balneario de las Salinas tuvo lugar un banquete de más de 300 cubiertos. En 30 de Octubre de 1927, se bendijo el banderín de las Juventudes Patrióticas de Valladolid y se constituyeron las Juventudes de Valladolid y de Medina del Campo, organizándose un mitin en el Teatro Isabel la Católica, al que asistieron comisiones de toda la provincia.

Medina de Rioseco.— En Abril de 1923, Junio de 1928 y en 16 de Agosto de 1928, cuyo día se constituyó una mancomunidad de 32 Municipios, para propulsar obras de riego y encauzamientos.

Melgar de arriba.— 24 de Agosto de 1928.

Mota del Marqués.— Diciembre de 1923, Mayo de 1926, Noviembre de 1927 y Abril de 1928.

Nava del Rey.— Diciembre de 1923, Abril de 1924, Octubre y Noviembre de 1927 y Junio de 1927.

Olmedo.— Diciembre de 1923, Junio de 1925, Abril de 1927 y Abril de 1928.

La Parrilla.— Mayo y Junio de 1928.

Pedrajas de San Esteban.— Octubre de 1927.

Peñafiel.—Diciembre de 1925, Mayo de 1926, Octubre de 1927, Noviembre de 1927, Diciembre de 1927 y Mayo de 1928.

Piñel de abajo.—18 de Abril de 1928.

Piñel de arriba.—18 de Abril de 1928.

Pollos.—Mayo de 1926, Noviembre de 1927 y Junio de 1928.

Portillo.—Abril de 1927 y Septiembre de 1928.

Arrabal de Portillo.—Abril de 1927 y 2 de Septiembre de 1928.

Puente Duero.—Octubre de 1926, 6 de Enero y 12 de Abril de 1928.

Pozaldez.—Junio de 1927.

Quintanilla de Trigueros.—8 de Enero de 1928 y 16 de Marzo de 1928.

Quintanilla de abajo.—Enero de 1927 y 22 de Junio de 1928.

Renedo de Esgueva.—10 de Marzo y 9 de Octubre de 1927 y 15 de Marzo y 10 de Mayo de 1928.

Rueda.—24 de Junio de 1927 y 10 de Mayo de 1928.

San Cebrián de Mazote.—9 de Abril de 1926 y 9 de Abril de 1928.

San Miguel del Arroyo.—5 de Mayo de 1924, 7 de Noviembre de 1926 y Mayo de 1928.

Santovenia.—Abril de 1925, Octubre de 1926 y Mayo de 1928.

Sardón de Duero.—25 de Junio de 1926.

La Seca.—6 de Febrero de 1925 y 18 Octubre de 1927.

Serrada.—29 de Octubre de 1925 y 19 de Mayo de 1928.

Simancas.—10 y 25 de Enero de 1928 y 20 de Marzo de 1928.

Tiedra.—11 de Diciembre de 1926 y 24 de Febrero de 1927.

Tordesillas.—15 de Diciembre de 1925, 12 de Mayo de 1926, 18 de Octubre de 1927 y 16 de Mayo de 1928.

Torrecilla de la Orden.—9 de Mayo de 1928.

Tudela de Duero.—10 de Julio de 1926, 12 y 14 de Octubre de 1927 y 26 de Junio de 1928.

Valbuena de Duero.—15 de Octubre de 1926, 12 de Marzo de 1927, 10 de Abril de 1928 y 28 de Junio de 1928.

Valoria la Buena.—28 de Mayo de 1924, 15 de Marzo de 1927 y 12 de Octubre de 1927.

Villabáñez.—16 de Junio de 1926 y 6 de Junio de 1928.

Villacarralón.—25 de Junio de 1928.

Villafrechós.—31 de Marzo y 19 de Abril de 1928.

Villalbarba.—25 de Marzo de 1928.

Villalón.—22 de Marzo de 1924, 25 de Diciembre de 1926, 10 de Febrero y 5 de Julio de 1928.

Zaratán.—20 de Octubre, 7 de Diciembre y 19 de Diciembre de 1927 y 25 de Enero de 1928.

En Valladolid se han realizado numerosos actos, con ocasión de conmemorar fechas: 13 de Septiembre; fiestas onomásticas de los Reyes; toma de Alhucemas, etc., o con motivo de visitar la capital algunos de nuestros eximios gobernantes, mereciendo especial mención:

Vino de honor dedicado al Excmo. señor Marqués de Estella; mitin de afirmación patriótica; Octubre de 1925.

Banquete al Excmo. señor Ministro don Eduardo Callejo de la Cuesta, 800 cubiertos; Abril de 1926.

20 de Marzo de 1928. Visita de los señores Ministros don Severiano Martínez Anido, Excmo. señor Conde de Guadalhorce con el fin de constituir la Confederación Hidrográfica del Duero y excellentísimo señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo; para asistir a la colocación de la primera piedra de las Escuelas Normales.

28 de Septiembre de 1927. El Excmo. señor Marqués de Estella acude a presidir la sesión de clausura del primer Congreso Cerealista de España. Acompañaron a tan ilustre huésped, los señores Ministros de Fomento e Instrucción Pública. El acto, muy trascendental e importante, revisió una gran solemnidad; y cabe a la Unión Patriótica haber sido la propulsora de él, del mismo modo que para la constitución de la Confederación Hidrográfica del Duero, contribuyó con su trabajo personal de propaganda y con sus modestos fondos a divulgar sus beneficios facilitando a los agricultores medios de información y ayuda para formalizar sus expedientes.

Para conmemorar esta visita, la Unión Patriótica tuvo el honor de entregar a Nuestro Jefe Nacional una placa de plata con la inscripción de día tan memorable.

Febrero de 1928. Los Excmos. señores don Eduardo Callejo y don Galo Ponte, visitan nuestra capital, con el fin de ver los solares donde pueden construirse una Cárcel y una Audiencia Territorial.

15 de Julio de 1928. El Excmo. señor Marqués de Estella, viene a Valladolid para hacer entrega de los Reales despachos a los nuevos oficiales del Arma de Caballería entre los cuales está, con el número 1, su hijo don Fernando. Le acompañan a esta visita el

excelentísimo señor don Eduardo Callejo, y la Unión Patriótica recibe el honor de ser visitada por ambos señores en su domicilio social, celebrándose con tal motivo un acto en el que se reitera la adhesión al Jefe del Gobierno, que resultó brillantísima.

15 de Septiembre de 1929. Para conmemorar el quinto aniversario del advenimiento del régimen, la U. P. de la provincia organizó una nutridísima expedición que, utilizando dos trenes especiales, fué a Madrid a rendir pleitesía al General Primo de Rivera.

Para conseguir éxito tan resonante, se realizó por esta Jefatura una intensa labor de propaganda en la provincia, movilizándolo con las representaciones locales, banderines y equipos de dulzaineros que daban carácter a la manifestación.

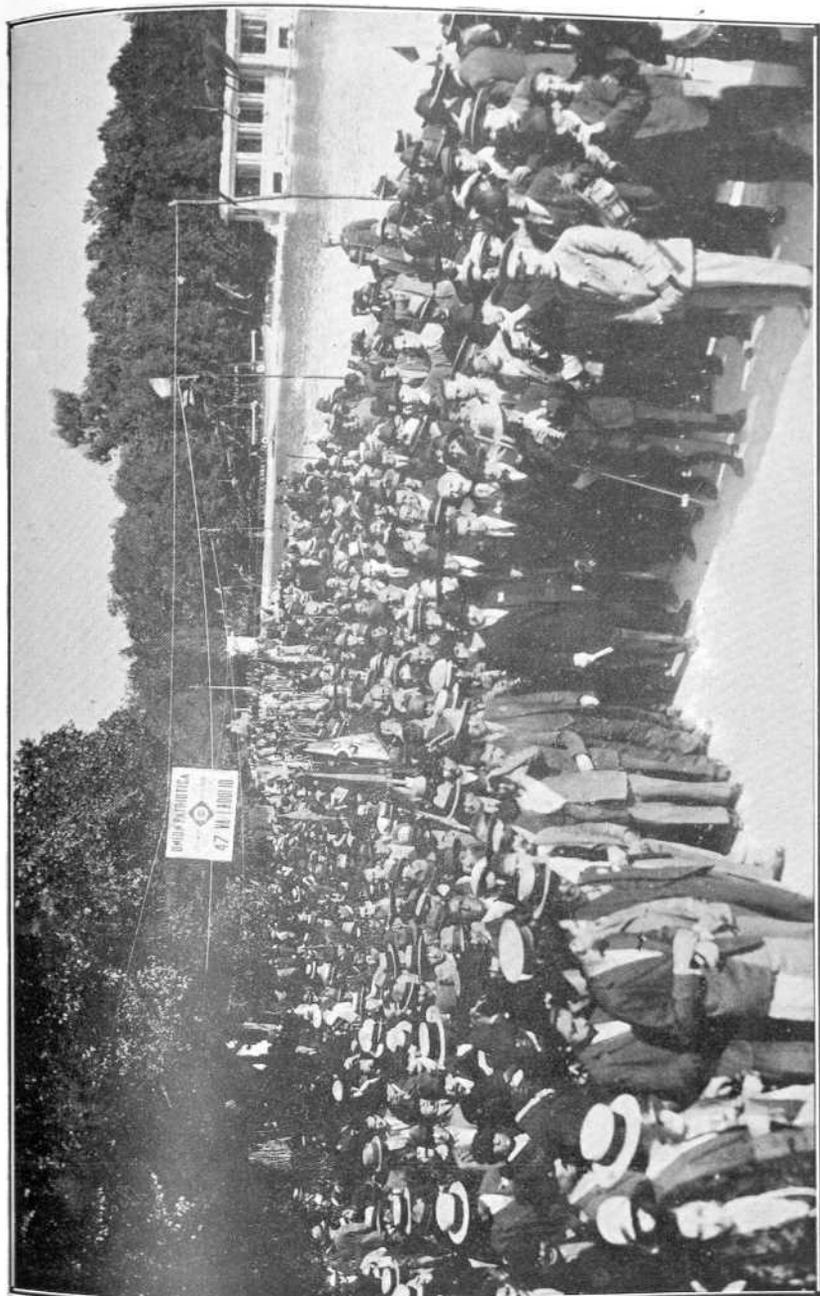
La Unión Patriótica de Valladolid, no ha omitido la formación de los grupos de Juventudes así como las secciones femeninas, que si en la primera época de la Unión Patriótica hallábanse algunas dificultades para constituir las, hoy iniciadas en algunos puntos estas organizaciones, van abriéndose paso franco, permitiendo deducir que en lo sucesivo han de constituirse con relativa rapidez.

Misión también, como precepto reglamentario recordado siempre por nuestro ilustre Jefe, es el de atender a la difusión de la cultura, combatiendo el analfabetismo y ayudando a elevar el índice de instrucción de nuestro país. La Unión Patriótica de Valladolid ha comenzado estos trabajos que adquirirán su desarrollo desde el comienzo del nuevo curso (Octubre) para lo cual serán utilizados los locales del domicilio social; confiando también a la sección de la Juventud la irradiación de estos beneficios a los barrios.

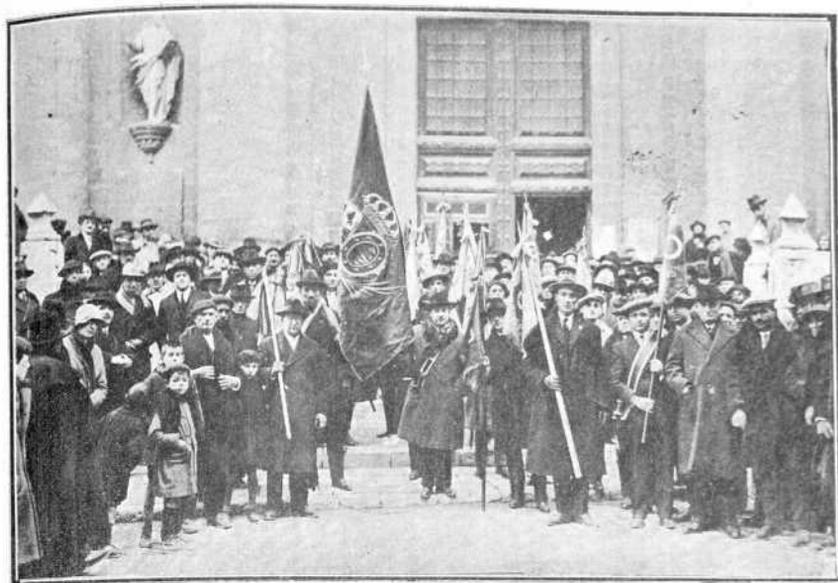
HOMENAJE

El acto político más importante de los celebrados en Valladolid por afiliados de la U. P., ha sido, indudablemente, el homenaje tributado al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo, como primer Jefe Provincial de la Agrupación; al excelentísimo señor don Blas Sierra Rodríguez, como reiteración del afecto que todos los afiliados de la provincia le profesan y al Secretario del Comité Provincial don Amando Represa, por sus desvelos y entusiasmos en el desempeño de este cargo.

El acto fué integrado por una misa, una manifestación y un banquete, asistiendo, con sus banderines, representaciones de todos los Comités locales, hasta rebasar los dos millares de concu-



Grupo de asistentes de Unión Patriótica de la provincia en la manifestación celebrada en Madrid en conmemoración del V aniversario de la implantación del actual Régimen



Homenaje provincial a los excelentísimos señores don Eduardo Callejo, don Bias Sierra y don Amando Represa



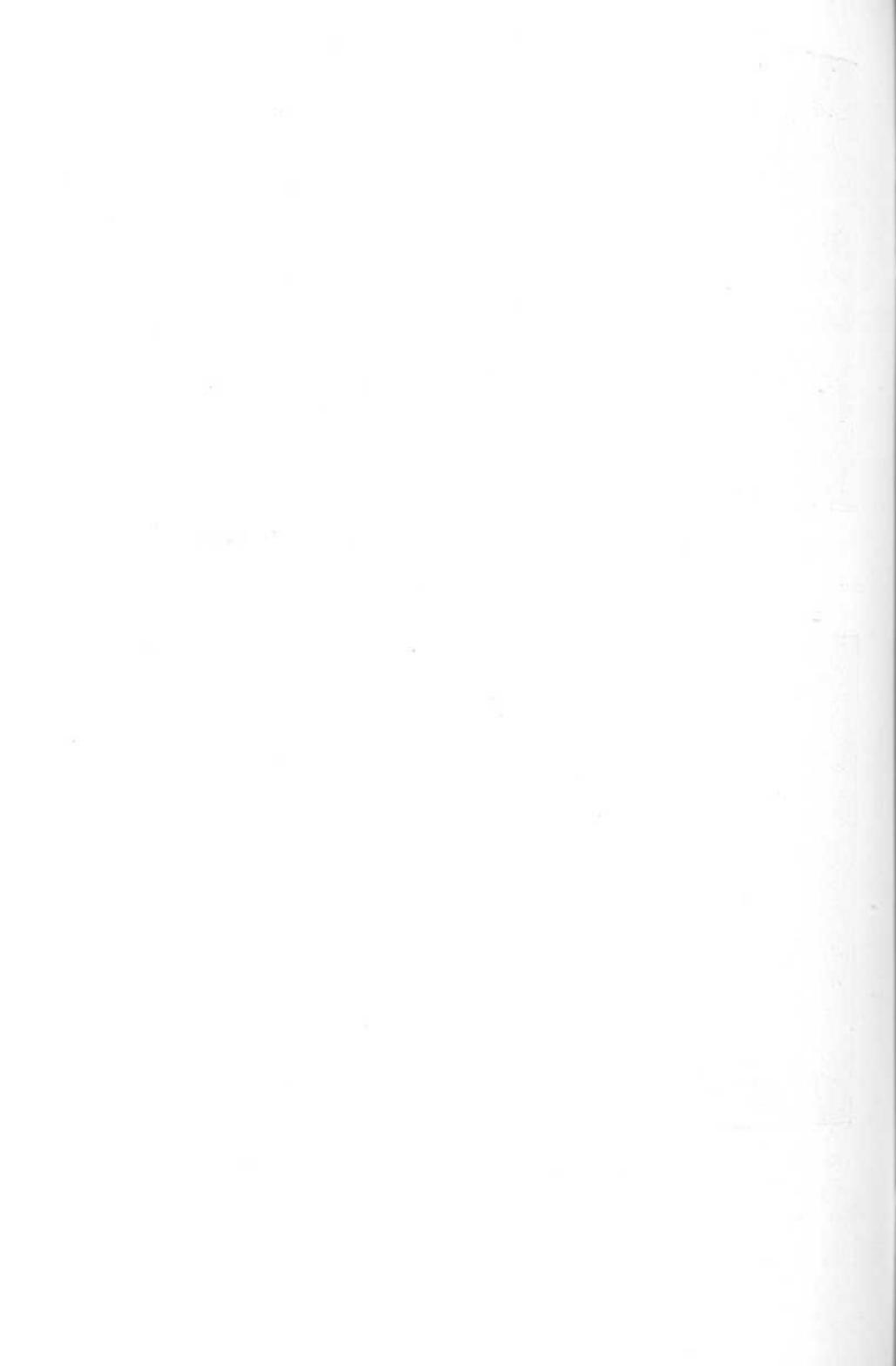
Bendición de la bandera de Unión Patriótica en la Iglesia de San Lorenzo



17 Enero, Fiesta de S. M. el Rey. Reparto de cartillas en el Centro de Unión Patriótica



Comisión encargada de la adquisición y reparto de prendas a los Roperos escolares



rrentes. Después del banquete, que se celebró en el Teatro Pradera, con notoria insuficiencia para dar cabida a cuantos pretendieron sentarse en aquél, se pronunciaron elocuentes discursos, exaltando el credo del partido y las cualidades de los anfitriones. Después se hizo entrega de un álbum con 22.000 firmas al señor Sierra; un pergamino que se dedicó al Ministro de Instrucción y otro al señor Represa.

ROPEROS ESCOLARES

El Gobierno que rige los destinos de España, no sólo se preocupa de que los niños reciban la enseñanza primaria en edificios adecuados y convenientemente dotados de material escolar, sino que atiende a sus necesidades fisiológicas, subvencionando colonias, cantinas y roperos escolares. Por lo que toca a esta provincia, el Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, siempre atento a las necesidades que en ella se perciben, remitió por conducto de esta Jefatura provincial de U. P. 8.250 pesetas, para subvencionar los roperos escolares de aquellos pueblos que oportunamente lo solicitaron este año.

El Jefe provincial, nombró una Comisión ejecutiva, formada por los Inspectores de 1.^a Enseñanza, doña Adelaida Díez y don Angel Orta; maestra municipal doña Invención Gutiérrez; maestro nacional don Quirín de Castro y don Luis Nieto Fraile, y ella resolvió la mejor forma de distribuir la cantidad asignada, entre los once pueblos solicitantes. Por regla general, se obsequió a los niños con trajes y calzado; y a las niñas con ropa de abrigo y calzado. En todos los casos posibles, también se distribuyeron meriendas.

Los repartos se efectuaron en las localidades a quienes afectaban, trasladándose a ellas el Jefe Provincial y representación nutrida de la comisión antes mencionada y dando al acto la solemnidad que requiere, no sólo por su importancia material, sino por la trascendencia que de él se desprende para el porvenir, pues estas obras de asistencia gubernamental, no tienen precedentes en España.

INSPECCIÓN MÉDICO-ESCOLAR

Los desvelos del Gobierno y muy especialmente los del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación por todos los problemas sanitarios, fueron compartidos por el Doctor en Medicina D. Blas

Sierra Rodríguez y encauzadas especialmente hacia una labor preventiva, coadyuvante a la lucha antituberculosa. Su iniciativa plasmó en una inspección sanitaria médico-escolar, detallada y minuciosa; apertura de cartillas individuales, donde se consignan todos los datos del reconocimiento médico, practicado con todos los medios usuales, incluyendo los rayos X, así como el diagnóstico que merece el niño inspeccionado; y formación de un fichero médico-escolar, donde se coleccionan fichas individuales con datos y diagnósticos deducidos de las cartillas y observaciones encaminadas a orientar al maestro, no sólo en su labor pedagógica, sino en el orden sanitario, para seleccionar los niños que han de formar las colonias y determinar los que necesitan la tutela de las cantinas y roperos escolares.

El Doctor Sierra, asistido de un corto número de profesionales y afiliados de U. P., no sólo puso en ejecución su iniciativa, sino que reconoció en su domicilio un millar de niños y entregó en el Ayuntamiento de Valladolid, en sesión solemne, las correspondientes cartillas y fichas cubiertas, diagnosticadas y anotadas convenientemente, a fin de que este organismo continúe con sus médicos municipales la obra comenzada importantísima y eficaz para el niño de hoy y para el hombre futuro que represente.

El Comité local de Valladolid organizó un cursillo de Conferencias de divulgación el año anterior y cuya labor se continuará perfeccionándola todo lo posible.

Por lo expuesto se comprende fácilmente la labor llevada a cabo por esta Unión Patriótica. Ella hace referencia a la tramitación diaria de asuntos, funcionamiento de las oficinas provincial y local, trabajo constante de organización, estudio de asuntos de interés provincial o local, divulgación cultural, lucha contra el analfabetismo y propaganda de nuestro ideario. Esta última comprende *ciento sesenta y un actos públicos* en la Capital y en los pueblos, con participación en casi todos ellos del Jefe Provincial, o de algunos de los miembros de los Comités provincial o local de Valladolid o de las Juventudes.

No quedaría completa esta Memoria, si no se hiciera constar, que el número total de afiliados, en el día de hoy, es, de *veintiún mil setecientos sesenta*, así como también que ha sido bendecida la bandera de Unión Patriótica de Valladolid y su provincia, con toda solemnidad, en la iglesia de San Lorenzo, de esta ciudad, colocándola bajo la advocación de la Santísima Virgen Patrona de

Valladolid, siendo madrina la Excm. señora doña Flora Sánchez Anitua, esposa del entonces Gobernador de esta provincia, don Heraclio Hernández Malillos, concurriendo al acto todas las Autoridades y numerosísimos afiliados, que después se dirigieron en manifestación por las calles de la capital al domicilio social de Unión Patriótica, en cuyos locales se celebró un importantísimo acto de reafirmación de nuestros ideales.

El Jefe Provincial,
Blas Sierra.

El Somatén

En la memoria de todos los españoles amantes del bienestar y progreso de su patria, perdurará la fecha memorable del día 13 de Septiembre de 1923, en que el ilustre caudillo que hoy rige los destinos del país, asumió la inmensa responsabilidad del gobierno de la Nación.

Si se analiza desapasionadamente su laboriosa actuación, nadie puede dudar de sus múltiples aciertos, uno de los cuales fué la creación del *Somatén Nacional*, en virtud del Real decreto de 17 de Septiembre (cuatro días después de su advenimiento al poder).

España, siempre hidalga, siempre noble y de intuición poderosa, fiel a su gloriosa tradición, respondió unánimemente al llamamiento que, en dicha soberana disposición se hacía a todos los hombres de buena voluntad, y apenas nacida, contaba ya la Institución con un considerable número de afiliados, que si bien aparece heterogéneo por sus profesiones y posición social, es, en realidad, perfectamente homogéneo, por lo que a los fines de su idealidad respecta.

De esta forma, creado por un espíritu fuerte, alimentado con la sabia vivificadora de la Hispana Raza, y confiada a la dirección de personas conscientes y por ende disciplinadas, hemos visto adquirir al Somatén la preponderancia propia de las Instituciones Nacionales.

El reducido espacio de que disponemos nos impide hacer un estudio detallado de lo que es y significa el Somatén Nacional; bastará, sin embargo, para dar una idea aproximada, reseñar a la ligera el carácter de la Institución, en particular por lo que afecta a la provincia de Valladolid.

Al organizarse aquélla, contaba ésta con 2.017 afiliados, nú-

mero que ha venido progresivamente aumentando hasta el de 3.865 con que actualmente cuenta.

Está dividida en once partidos judiciales, a cargo de cinco Auxiliares Militares; en cada uno de aquéllos existen un Cabo y un Subcabo denominados «de Partido» de quienes dependen las demás categorías (Cabos y Subcabos de Distrito, Barrio, Zona y Grupo). Cada una de estas entidades de población, tiene su estandarte que la iglesia ha bendecido solemnemente.

El Somatén, desde su creación, viene prestando excelentes servicios, algunos de ellos de singular importancia, demostrando siempre su entusiasmo, elevado espíritu de organización y sólida disciplina; estos servicios son reseñados en el *Boletín Oficial* de la Institución, que, por precepto reglamentario, se publica mensualmente, con objeto de dar a conocer a los afiliados cuantas disposiciones emanadas del Gobierno o de la Comandancia General, les interese conocer para el mejor desempeño de su delicada misión, así como el alta y baja, acción de propaganda, etc.

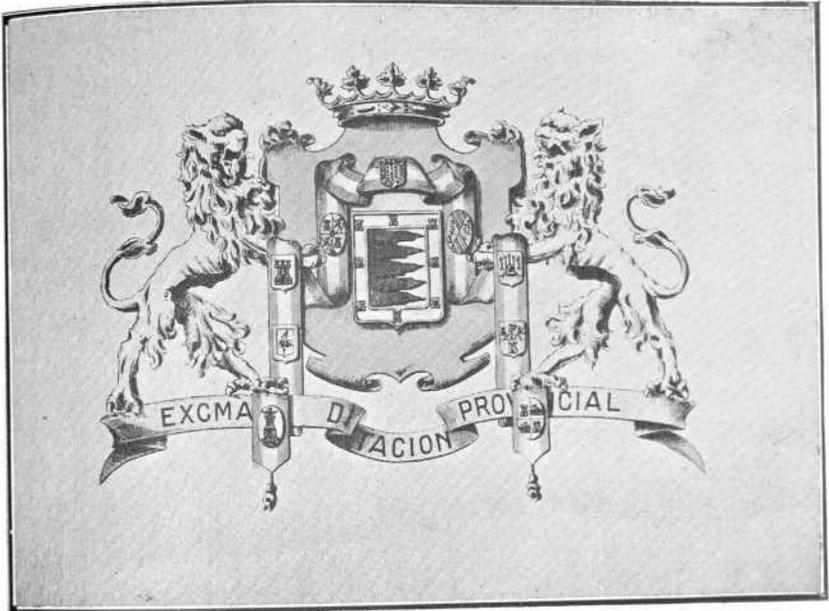
En el mes de Mayo de 1925 quedó organizado el Somatén local y constituida la Comisión permanente y las secciones Sanitaria, de Profesiones y Oficios y de Comunicaciones y Transportes.

El Somatén Nacional, tiene por Patrona a la Reina del Cielo, la Virgen Santísima, bajo la advocación de Nuestra Señora de Monserrat, cuya festividad celebra la Iglesia el día 27 de Abril.

Para terminar, hemos de hacer constar, que a cuantos actos colectivos ha organizado esta Institución, han asistido todas las autoridades, dando con su presencia singular realce a los mismos. La última fiesta, celebrada el día 7 de Octubre del año anterior, con ocasión de la imposición de la medalla de oro creada por Real decreto de 6 de Febrero del citado año, a S. A. R. y a las 72 madrinas y donantes de las Banderas y Estandartes de la Región, fué una de las que dejan grato e imborrable recuerdo. Presidido por la augusta señora la Infanta doña Isabel Francisca de Borbón, madrina del Somatén de Segovia, el Excmo. señor Arzobispo, antes de comenzar la misa, procedió, revestido con ornamentos pontificiales y asistido por los señores Deán, Provisor y Arcediano, a la bendición de la imagen de la Virgen de Monserrat, regalada al Somatén de la Región por las madrinas de las Banderas de la capital doña Asunción Pimentel de Jalón y doña Everilda Alonso de Pintó. Celebró el incruento sacrificio, el canónigo señor Morante, asistiendo el señor Arzobispo al lado derecho del altar.

Terminada la misa, el mismo Rvdmo. Prelado procedió a la bendición litúrgica de los Estandartes de cinco Distritos del Somatén Local, portados por sus respectivas madrinas, que leyeron sendos discursos, dando con su presencia la nota poética del acto, que fué uno de los más solemnes, por su elevado espíritu religioso y sublime ejemplo de compenetración de los más caros ideales.

1870
1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900





DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Como verdadero blasón honorífico, ostento con orgullo el título de Presidente de la primera Diputación provincial constituida en Valladolid, después del providencial y nunca bastante glorificado suceso del 13 de Septiembre de 1923, que hizo cambiar radicalmente el aspecto de nuestra amada nación, en todas las manifestaciones de su vida política, económica y social.

Fundo ese orgullo, de que hago alarde, en que mi ingreso en la vida política, de la que constantemente estuve alejado, con cargo de tanto relieve, era una señaladísima distinción que se me dispensaba, y a la que iba unida el honor de poder contribuir, siquiera fuese en parte minúscula, a la grandiosa obra de regeneración, comenzada entonces tan felizmente por el glorioso caudillo, experto gobernante y benemérito de la Patria, Excmo. señor General Primo de Rivera, elegido por la Providencia para salvar al país de un espantoso derrumbamiento.

El recrudecimiento de una antigua dolencia, adquirida en la campaña de Cuba, me forzó a presentar la dimisión de los cargos de Presidente y Diputado, en Abril de 1926; pero requerimientos cariñosos que no podía desatender, mis entusiasmos no decaídos, y las circunstancias por otra parte, actuando de elementos directores, me impusieron la obligación de volver, en Noviembre de 1928, al honorífico puesto de esta Presidencia, con el firme propósito de continuar hasta donde alcancen mis ya un tanto quebrantadas facultades, la modesta, pero entusiasta y honrada labor, que procuré desarrollar durante los veintisiete meses de mi primera actuación.

Al comienzo de ella, convinimos todos los Diputados en la necesidad de realizar un intenso trabajo de *propaganda de los ideales*, y de aproximación entre los pueblos y el organismo provincial; distanciados anteriormente, hasta tal punto, que los

Municipios no veían en la Diputación más que a un detentador de sus intereses, sin utilidad práctica alguna, o al centro productor de caciques, donde se elaboraban los proyectos de persecuciones y atropellos contra los no simpatizantes de la situación.

Consecuentes con aquel propósito, asistimos y tomamos participación directa en diversos actos públicos celebrados en numerosos pueblos de la provincia con motivo de inauguración de obras, particularmente escuelas y traída de aguas, entrega y solemne bendición de banderas para somatenes, y propaganda de ciudadanía, siendo recibidos en todas partes con muestras ostensibles de jubiloso contento por los respectivos vecindarios, ansiosos de una aproximación y contacto con las Autoridades y elementos directores.

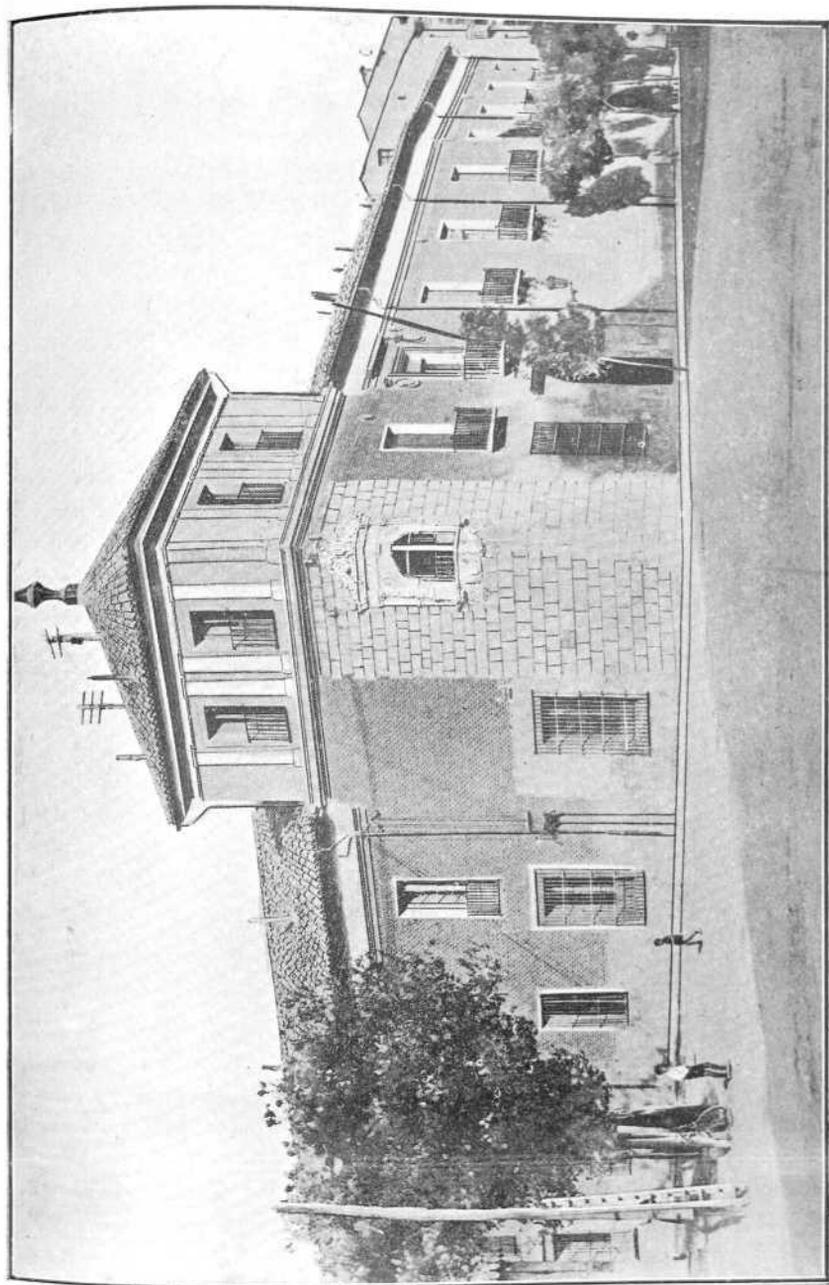
Entre esas visitas destacaron, por su significación e importancia, las realizadas a los partidos judiciales de Olmedo, Mota del Marqués, Medina de Rioseco, Valoria la Buena, Peñafiel, Nava del Rey, Tordesillas, Villalón, y a los pueblos de San Miguel del Arroyo, Fresno el Viejo, Torrecilla de la Orden, Castrejón, Rueda, La Seca, la mayoría de los del valle del Esgueva y de otros muchos de la provincia, a cuyos vecindarios dirigieron la palabra diferentes Diputados, con otras personalidades, que fueron objeto de entusiastas ovaciones por parte del numeroso público congregado.

No mencionaremos todos los actos en que intervino la Diputación, ya por medio de representaciones, como asistiendo corporativamente, por estar reseñados los más salientes en otro punto de esta Memoria, pero sí haremos constar que en la gran mayoría de ellos los Diputados todos se costearon los gastos de asistencia, sin que por ese concepto se gravaran en lo más mínimo los fondos de la Diputación.

La Asamblea organizada para pedir la construcción del Pantano de la Cuerda del Pozo, fué uno de los actos celebrados a iniciativa de esta Diputación, atenta siempre a la defensa de los intereses agrícolas.

El 31 de Mayo de 1924 tuvo lugar esa magna Asamblea en uno de los teatros de esta capital, insuficiente, a pesar de su capacidad, para contener al numeroso público que asistió a tan solemne acto, presidido por un representante del Excmo. señor Subsecretario del Ministerio de Fomento.

Todas las provincias interesadas en la construcción del Pantano



Palacio de la Excma. Diputación provincial

estuvieron nutridamente representadas por sus Autoridades locales, sus Sindicatos y sus entidades agrícolas, cooperando Valladolid a la brillantez del acto, con todas las Autoridades y personalidades de mayor significación.

La Asamblea constituyó un verdadero éxito que acrecentó el prestigio de la Corporación provincial.

Intervino también este organismo en diversos actos de afirmación Patriótica, social y de cultura, mereciendo citarse entre los primeros el *Homenaje tributado en el pueblo de Saelices de Mayorga al sargento Martín Ramos de la Viuda*, quien siendo cabo del Regimiento de Infantería de Sicilia, defendió heroicamente la posición de Kalaa, al frente de unos pocos hombres, sufriendo el asedio de los rifeños por espacio de dos meses, con todo género de privaciones y penalidades, reconocidas y apreciadas por los que de tan de cerca las presenciaron como fueron los aviadores que socorrieron a la guarnición y que con entusiasmo y admiración, adelantándose a todo homenaje, le rindieron un tributo expresivo, contenido con elocuencia soberana en la dedicatoria con que le enviaron los galones de sargento: *Estos galones son para tí, heroico sargento, y que pronto te veamos más alto que Kalaa. ¡Viva el sargento de Kalaa Martín Ramos! ¡Enhorabuena de estos echasacos!* (se refiere a los aviadores).

La Diputación solicitó la Cruz Laureada de San Fernando para dicho sargento, cuya condecoración le fué concedida, y acordó costear una lápida que perpetuase el heroico hecho, y sufragar todos los gastos del acto que había de celebrarse en el pueblo para su conmemoración.

Ese acto tuvo lugar el día 18 de Enero de 1925 en dicho pueblo de Saelices, concurriendo a él todas las Autoridades civiles, militares y eclesiásticas con la Diputación casi en Pleno, las que fueron recibidas con ovaciones estruendosas por un público numeroso, no inferior a seis mil personas, procedentes de todos los pueblos de la comarca.

Los patrióticos discursos que se pronunciaron desde el balcón del Ayuntamiento, y con motivo del descubrimiento de dos lápidas, fueron acogidos con vivas y aclamaciones de entusiasmo por la multitud, influenciada vivamente por los elevados ideales que se expusieron.

Otro acto también simpático, e igualmente popular y de carácter religioso, fué el celebrado en el Hospital provincial el día 21 de

Julio de 1925, para conmemorar el centenario del establecimiento en Valladolid de las Hijas de la Caridad.

El 21 de Julio de 1825 vinieron al entonces Hospital de la Resurrección siete Hijas de San Vicente de Paúl, y la Diputación provincial, queriendo honrar la memoria de dichas religiosas organizó este acto, que fué el primero celebrado en España con tal objeto.

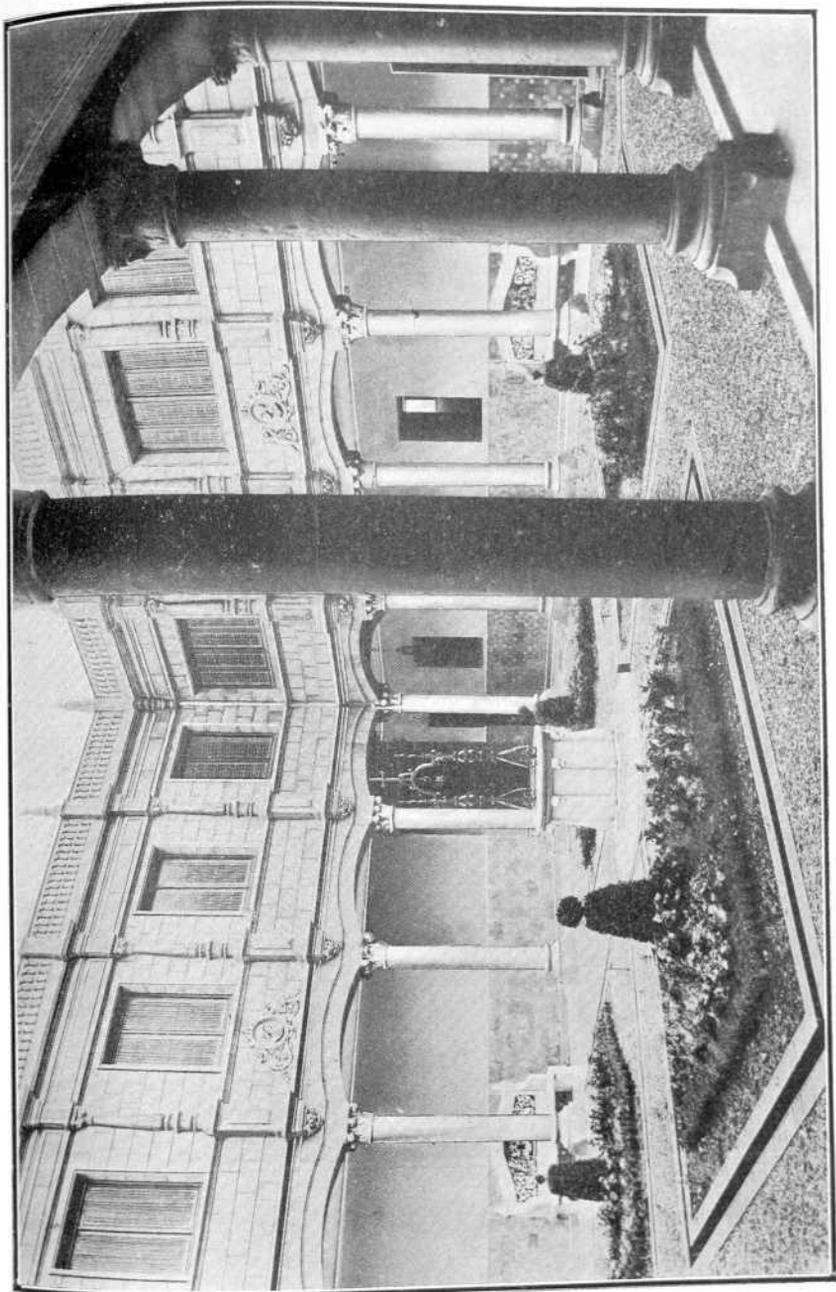
Estuvo presidido por el Ilmo. señor Obispo de Segovia, don Manuel de Castro, en representación del Excmo. señor Arzobispo, ausente a la sazón, y asistieron las Autoridades civiles, militares, académicas y eclesiásticas, la Rvda. Madre Visitadora General, el Procurador provincial de la Congregación de San Vicente de Paúl que representaba al Visitador General, las Superiores de diversos establecimientos de provincias inmediatas, y la Madre Comisaria de la Región, además de comisiones de Hijas de la Caridad de Madrid, Salamanca, León, Medina del Campo, Rioseco, Villalón, Mayorga, Palencia, Baltanás y Zamora, con las de los distintos Establecimientos benéficos de Valladolid; todos los Diputados provinciales, representaciones de las órdenes religiosas de la capital y un numeroso público.

Se pronunciaron brillantes discursos enalteciendo la labor caritativa de las Hijas de la Caridad, y después de cantar un solemne *Tedéum*, se procedió al descubrimiento de la lápida dedicada a las siete Religiosas antes mencionadas.

El acto resultó solemnísimos y de verdadera brillantez, siendo objeto la Diputación de efusivas felicitaciones por su iniciativa y realización.

Entre los actos sociales de mayor relieve no podemos dejar de citar la reunión celebrada para tratar del encauzamiento de los ríos Sequillo y Valderaduey el día 7 de Junio de 1925.

De su importancia y transcendencia dan idea las representaciones de Ayuntamientos que tomaron parte en ella: Rioseco, Villabrágima, Santervás, Villafrades, Villagómez la Nueva, Becilla, Vega de Ruiponce, Tamariz, Villavencio, Villabaruz, Villagarcía, Tordehumos, Castroponce, Villanueva de los Caballeros y Herrín, pertenecientes a esta provincia, habiendo tenido también representación Villalpando, de la de Zamora, quien envió a su Alcalde, comisiones de labradores y al Presidente de su Sindicato Agrícola, interesados todos en el transcendental asunto que motivaba la reunión.



Patio central de la Excma. Diputación provincial

Presidí el acto, haciendo constar en mis palabras, que la Diputación hacía suyos los anhelos de los pueblos, encontrándose dispuesta a recoger, con todo entusiasmo, las aspiraciones de los mismos para elevarlas a la Superioridad.

Hablaron otros varios oradores y todos reconocieron la importancia capital que el asunto tenía para los pueblos interesados, víctimas constantes de los desbordamientos de los ríos, cuyo encauzamiento se pretendía.

Intervino también la Diputación tomando parte muy importante en el grandioso acto celebrado el día 20 de Marzo de 1927 en el teatro Calderón de la Barca de esta capital, para constituir la Confederación del Duero, hoy pujante, y que tantos beneficios ha de reportar a esta Región y en definitiva a nuestra Patria.

Interminable sería la enumeración completa de toda la actividad desarrollada por la Diputación en este aspecto, y por ello la damos por terminada, seguros de que con lo relatado reflejamos fielmente el espíritu que siempre la guió.

Por Secretaría e Intervención se relatará la marcha del organismo provincial en su aspecto técnico, pero no quiero dejar de hacer constar la impresión y el pensamiento de la Corporación sobre un servicio que nos preocupa de modo alarmante, cual es el relacionado con las

CARRETERAS PROVINCIALES

Desde los comienzos de nuestra actuación, nos dimos perfecta cuenta todos los Diputados del principal obstáculo que se habría de oponer a que la Corporación provincial alcanzase la prosperidad que para ella anhelábamos. Este obstáculo está representado por una red de carreteras provinciales que llegaba a la enorme cifra de 722 kilómetros, y como además la mayoría de ellas se encontrasen en malísimas condiciones por deficiencias en los trazados y construcciones, habría de constituir siempre su entretenimiento y reparaciones, como un dogal que imposibilitase el brillante desenvolvimiento a que aspirábamos para el organismo provincial.

La salvadora implantación del Estatuto, con el aumento de crédito que esa reforma suponía, y la aceptación por el Estado de unos 60 kilómetros de carretera, fueron medidas que aliviaron en parte la situación y levantaron nuestro espíritu decaído, alentándonos

a seguir por el camino de la regeneración, que con tantos alientos emprendimos.

Los hechos han confirmado, como posteriormente se demuestra, que no fueron vanas nuestras esperanzas, pues aunque con paso algo lento quizá, por el gran esfuerzo económico que representa, se va transformando el aspecto de aquellas vías de comunicación y se mejoran de modo notable esos servicios provinciales.

Y con ello doy por terminada esta exposición, más extensa quizá de lo conveniente y de lo que me propuse al empezar a escribir, haciendo constar el convencimiento que abrigamos de que los organismos provinciales alcanzarán un máximo grado de prosperidad y esplendor en el porvenir, mediante la ayuda y el calor que constantemente les dispensan el señor Ministro de la Gobernación y el ilustre General Primo de Rivera, su decidido protector y por la buena voluntad, mejor deseo y entusiasmo que nos anima a cuantos integramos su constitución.

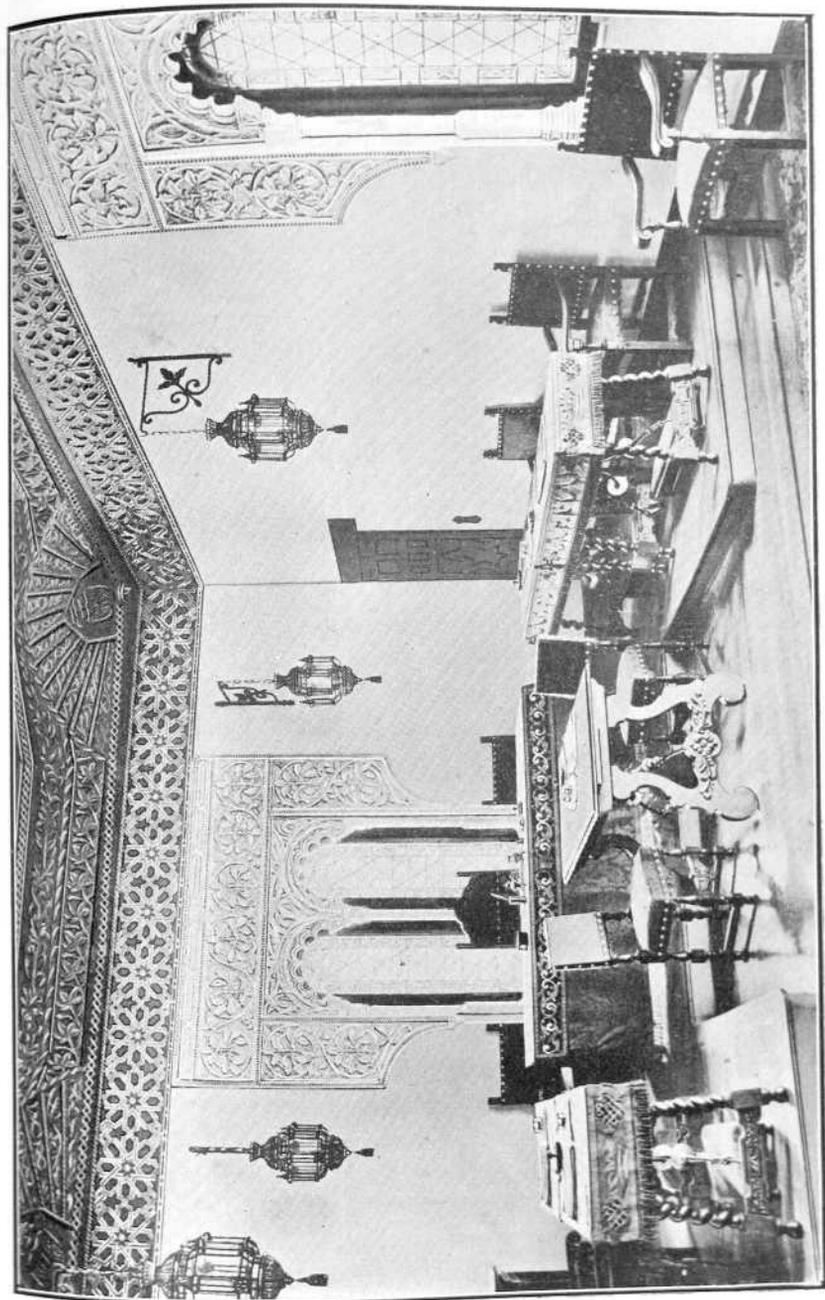
El Presidente de la Diputación provincial,

Mauro García Martín

Reseña documentada de la labor realizada por la Diputación

Nunca más indicado que al cumplirse el primer seisenio de gobierno de la situación actual, para presentar una rendición de cuentas, para hacer un examen de la gestión llevada a cabo por las Corporaciones durante este período; pues si un año es corto espacio de tiempo, que las más de las veces no sirve para revelar fielmente la bondad de un procedimiento ni sacar consecuencias lógicas del mismo, un seisenio, en cambio, lo es bastante para demostrar que la administración y gobierno desarrollados durante él, fueron buenos y útiles a España, si los hechos así lo demuestran; y nada mejor, también, para conmemorar esta fecha, que con datos ciertos y hechos concretos e incontrovertibles, mostrar públicamente la labor realizada por los organismos provinciales y locales, en íntima colaboración con la administración general del Estado.

Estas consideraciones, el requerimiento cariñoso de nuestro Gobernador, Excmo. señor Marqués de Guerra, y el deseo de



Sala de Sesiones de la Excm. Comisión provincial

nuestro Presidente de que todos los habitantes de la provincia de Valladolid sean fiscalizadores de su gestión, conociendo al detalle el modo de cómo se administran sus intereses, han sido las razones que motivan esta reseña breve, en la que huyendo del lenguaje ampuloso y de todo lo que sea ponderación, hemos de limitarla al relato escueto de hechos cuya enumeración, por sí sola, estimamos ha de ser bastante para interesar a la opinión.

Pero antes, y rindiendo un tributo de justicia, hemos de hacer constar que el éxito de la gestión provincial no ha sido debido únicamente a los esfuerzos y entusiasmos de sus componentes, sino particularmente al régimen actual, que, dotando a las Corporaciones provinciales de elementos de vida propios, agrandando la esfera de sus recursos y consintiéndolas moverse dentro del círculo de sus atribuciones, pero también con amplia autonomía, las abrió un camino por el que en realidad la misión de Diputados y funcionarios se limitaba a marchar derechos por el camino trazado, a laborar con honradez y justicia, a cumplir con su deber, méritos únicos que podemos ostentar, pero que pierden todo su valor desde que a ello está obligado todo el que desempeña un cargo público.

Y cumplida esta obligación de justicia y esta deuda de gratitud, pasemos a hacer una breve reseña de la actuación de la Diputación provincial durante este período de tiempo.

En dos momentos podemos dividir este período de administración: antes y después del Estatuto Provincial; pues sin duda alguna es éste línea divisoria, que, con caracteres firmes y resultados recios y efectivos, muestra la diferencia de ambos períodos.

ANTES DEL ESTATUTO

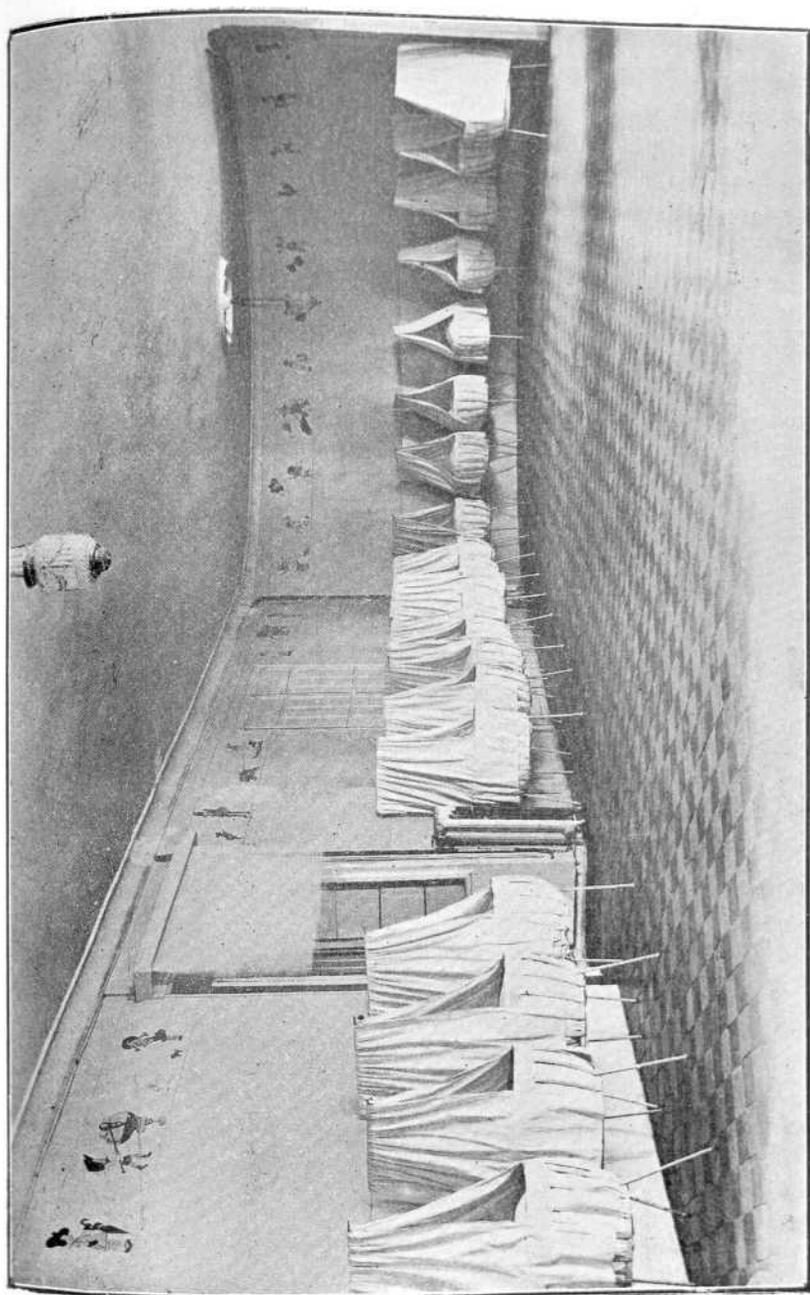
El golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, sorprende a la Diputación de Valladolid con un presupuesto aprobado de 2.346.680'68 pesetas, para atender, como es natural, a todos sus servicios. El legislador, que atiende en primer lugar a los Municipios, se apresura a reglamentar primeramente a éstos y deja a las Diputaciones caminar por la antigua ley, limitándose a aquilatar y fiscalizar la gestión provincial, procurando que se ejecute fielmente la realización de los presupuestos aprobados en consonancia con los servicios de Caminos, Beneficencia, Personal, Instrucción pública, Cargas del Estado, Deudas a pagar e Imprevistos, exiguamente dotados con relación a la importancia de ellos.

No es tampoco en el ejercicio de 1924-25 cuando la Diputación provincial realiza una labor brillante, pues si bien es cierto que ya no lucha con el pie forzado del presupuesto, tiene, en cambio, que adaptar sus gastos a unos ingresos no muy sobrados, procurando con una escrupulosa administración obtener el mayor rendimiento posible; por eso las mejoras, aunque pequeñas, se dejan sentir en aquellos servicios de suma importancia, como son los de Beneficencia, en cuyos tres Establecimientos se aumenta la cifra en 140.814'27 pesetas, notándose un pequeño aumento de 19.000 en carreteras, y destinándose cantidades a otras atenciones, como el concurso de ganados en Tordesillas, con 250 pesetas; la instalación y funcionamiento de la Caja Colaboradora de Previsión Social Valladolid-Palencia, con 25.000 pesetas y local; acoplamiento del personal y confirmación en sus cargos de los que llevasen más de cinco años prestando servicio; solicitando la instalación en esta capital de la Escuela Industrial y Peritaje Mecánico; contribuyendo con 5.000 pesetas a la suscripción iniciada por el Ayuntamiento para indemnizar a los perjudicados por el desbordamiento del río Esgueva, y otras. En obras se nota también un aumento de 8.000 pesetas, no muy grande, pero que refleja el deseo de ir satisficiendo, en lo posible, esta necesidad.

Y con esto termina la labor de la Diputación provincial de Valladolid antes del Estatuto, durante la cual la viejas normas a que había de sujetarse la vida provincial no habían consentido otra cosa. Era preciso una situación como la creada por el Directorio Militar, para con libertad amplia, aplicar el remedio al mal, dictar leyes que dotasen al organismo intermedio entre Municipio y Estado de la autonomía y elementos necesarios para que llegase a cumplir su verdadero fin, lo que se logra con la publicación de la nueva Ley provincial.

DESPUÉS DEL ESTATUTO

El periodo que comprende esta segunda parte, se extiende desde 1.º de Abril de 1925 en adelante, y es más fructífero. Son poco más de cuatro años, y la labor realizada durante ellos es intensa; comiézase por la adaptación de la nueva Ley, que, como toda reforma, había de llevar aneja en su período de adaptación los consiguientes trastornos. No obstante, nuestra Diputación, hábilmente dirigida por su Presidente don Mauro García, no sufre



Dormitorio de lactantes de la Inclusa del Hospicio provincial

alteración que resquebraje y resienta su organismo, sino que, por el contrario, el presupuesto del ejercicio económico de 1925-26 es ya el primer paso sensible hacia su reconstitución, elevándose a 5.312.660'36 pesetas. Siguiendo ya el camino que le trazara el Estatuto Provincial, hace llegar a la cantidad de 5.065.590'95 pesetas en el 1927, a 5.359.014'20 pesetas el del año 1928 y a 6.105.223'50 en el año actual, comprendiendo estas cifras los superávits existentes en Caja al finalizar cada ejercicio, y con cuyos sobrantes se confeccionaron dos presupuestos extraordinarios y una habilitación y suplemento de crédito, destinados todos a atenciones de la provincia.

El Estado había cedido a las Diputaciones algunos de sus recursos, deseoso de que colaborasen a su labor, haciendo de cada provincia un centro administrativo pujante, con independencia no sólo administrativa, sino económica también, y esa es la fundamental razón que da el alza a los presupuestos provinciales. Veamos cómo los desarrolla la Diputación de Valladolid y cómo cumple los fines que se la encomienda.

EL FIN BENÉFICO

Más de una vez se ha dicho que la función de las antiguas Diputaciones se limitaba al despacho de unos cuantos expedientes de Beneficencia, idea forjada o nacida de la primordial importancia que daban las Diputaciones a este servicio, importancia que hoy ha aumentado aún más (si es que las Corporaciones provinciales han de ser como la nueva Ley provincial pretende), organismos que llenen las necesidades sentidas por los pueblos, que cumplan las obligaciones que éstos por sus exiguos medios no pueden cumplir, y de las cuales la fundamental es la de Beneficencia.

De los tres establecimientos benéficos que tiene a su cargo esta Diputación: Hospital, Hospicio y Manicomio, son los dos últimos los que mayores reformas han sufrido; el primero, por su nueva construcción, no ha exigido grandes obras, pero no por eso se ha dejado de atender al mejoramiento, asepsia y reforma de las salas en pavimentos, zócalos, etc., empleando en ellos 75.062 pesetas; en mejora de trato a los enfermos en una proporción de 296.377'08 pesetas, que se gastaban en el presupuesto de 1924-25 a 455.000 pesetas con que se dota este servicio en el de 1929.

En el actual presupuesto se inicia también una reforma

importante en este Centro: la instalación de calefacción, necesidad sentida especialmente en las salas de cirugía, donde, por la índole de las intervenciones que exigen los enfermos en ellas instalados, se hacía una necesidad inaplazable; por eso la Diputación en el presente año ha querido satisfacerla, al menos en parte, dando avance considerable con la asignación para este fin de 20.000 pesetas.

PABELLÓN PARA TUBERCULOSOS

Aun cuando no es la obra en el Hospital, sí hemos de hacer mención de ella en este capítulo, por la íntima relación que existe entre el Establecimiento de que estamos hablando y la obra a que nos referimos.

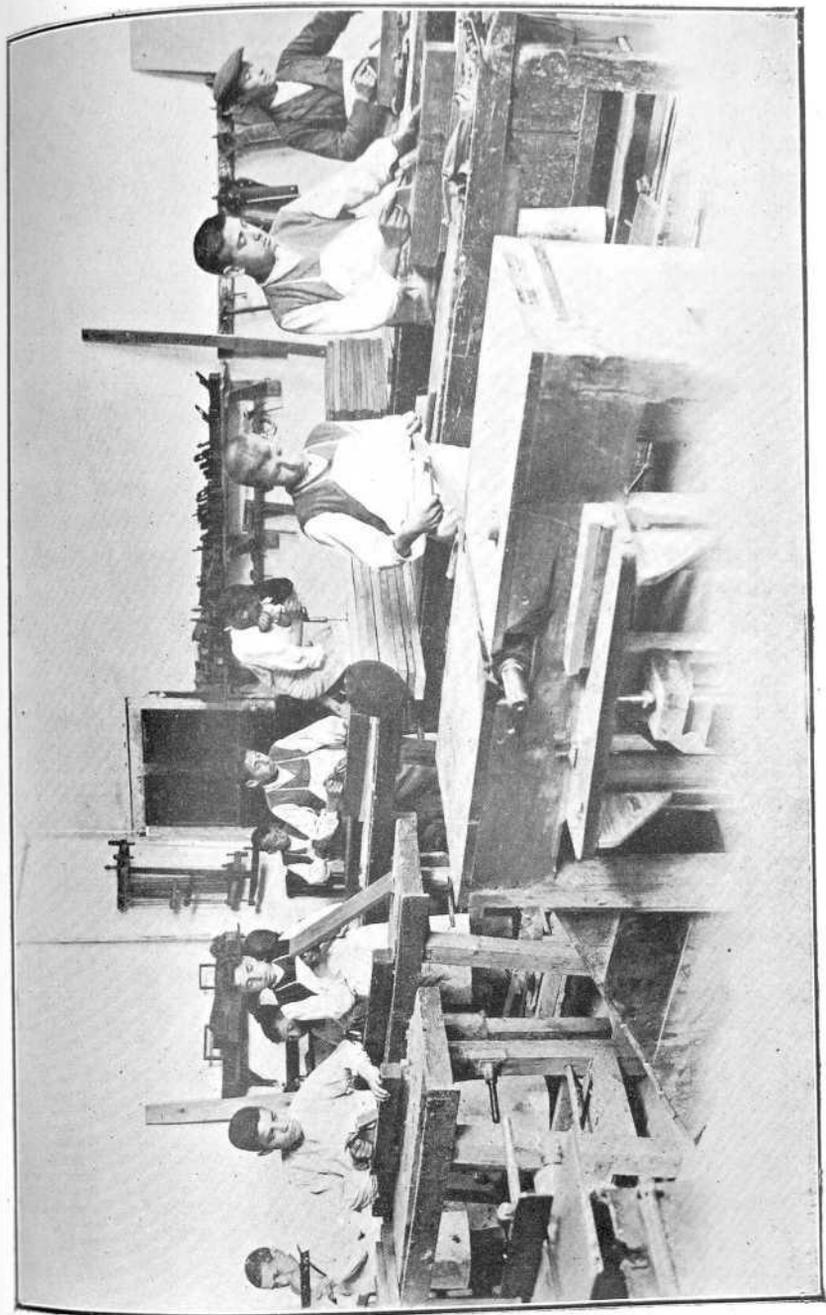
Atenta siempre esta Diputación al cumplimiento de las normas del Poder central, y oyendo siempre sus consejos, quiso en este caso colaborar con interés decidido a la acción eficaz y necesaria para intensificar, a medida de sus fuerzas, la lucha contra la tuberculosis. Abrigaba el convencimiento de que un crecido número de defunciones son motivadas por esta enfermedad. Por estas razones ha querido la Diputación no limitarse solamente a construir un edificio más o menos aislado para albergar a estos enfermos, sino que lleva su deseo más allá, movida por el decidido propósito de llevar a cabo su labor, construyendo un verdadero Pabellón de aislamiento, adoptado al tipo de Enfermerías «Victoria Eugenia» u otro similar, dotado de todos los adelantos modernos, y donde los enfermos puedan, en lo posible, atender a su curación.

Para este fin ha consignado en el actual presupuesto 100.000 pesetas.

Más importantes han sido las reformas llevadas a cabo en los otros dos Centros, que, como indicamos al principio de este capítulo, su anterior estado de abandono requería una atención más intensa.

HOSPICIO

Se emplea en este período de tiempo en el Hospicio 281.518 pesetas, invertidas en obras, tales como la ampliación de la vaquería, instalación del lavadero mecánico, planchadores, ampliación



Taller de carpintería del Hospicio provincial



de comedores y escuelas, cubierta del patio de recreo de los niños, instalación de calefacción en dependencias de las Hijas de la Caridad, ampliación y mejoras de los servicios administrativos, despacho del Visitador, construcción de habitaciones para el Director y Capellán, reforma en la Maternidad reservada y otras de menor importancia; se han instalado servicios tan importantes como «La Gota de Leche», que en colaboración con la crianza natural intensificada por la buena dotación a las amas (para la que se consigna en el actual ejercicio 110.000 pesetas), ha dado sorprendentes resultados, reflejados, mejor que con las palabras, en la elocuencia incontrovertible de los índices de mortalidad de niños sujetos a la lactancia, y que de 17 por 100 a que llegaron en el año 1923, se han reducido a 6,50 por 100 en el de 1928.

Complétase esta labor con el mejoramiento en la alimentación, abundante y sana, que hizo elevar el presupuesto de 253.640 pesetas en el año de 1924 a 25, a 580.000 pesetas en el de 1929; con el envío de colonias a los Balnearios de Medina del Campo y Sanatorio Marítimo de Pedrosa, cuyos resultados se ven palpablemente en los niños acogidos; con la instalación de talleres de carpintería, zapatería, herrería, perfeccionamiento del de panadería e imprenta y con la organización de las clases de música y dibujo, atendiendo con ello a educar a los asilados y dotarles de un oficio, facilitándoles su marcha por el camino de la vida.

No cesa aquí el deseo de la Diputación de proporcionar a sus asilados los medios necesarios para un buen desarrollo físico e intelectual, y para conseguirlo tiene consignado en presupuesto la cantidad de 40.000 pesetas, suficiente para llevar a cabo las primeras obras de construcción de un Pabellón para colonias en Medina del Campo, siendo justo el que, como prueba de gratitud, hagamos constar que el Consejo del Balneario, colaborando a la obra de la Diputación, hace cesión gratuita de los terrenos para construirlo.

La enseñanza intelectual de los asilados procura ajustarse a los modernos planes, hasta el punto que pronto será un hecho la adaptación de algunos patios para que en ellos pueda llevarse a cabo la enseñanza conforme al método manjoniano, habiéndose, además, consignado en el último presupuesto cantidades suficientes para que los alumnos puedan realizar visitas de enseñanza a pueblos y lugares de la provincia y fuera de ella que merezcan ser visitados por su importancia histórica o artística; es decir, que la Diputación atiende solícitamente al desarrollo vigoroso del cuerpo

y del espíritu de sus asilados. por entender que el Hospicio no es un almacén de desgraciados, sino un centro de formación de hijos para la Patria, a quienes ya que sus padres no quisieron o no pudieron educar y formar, ella los recoge solicita en su regazo.

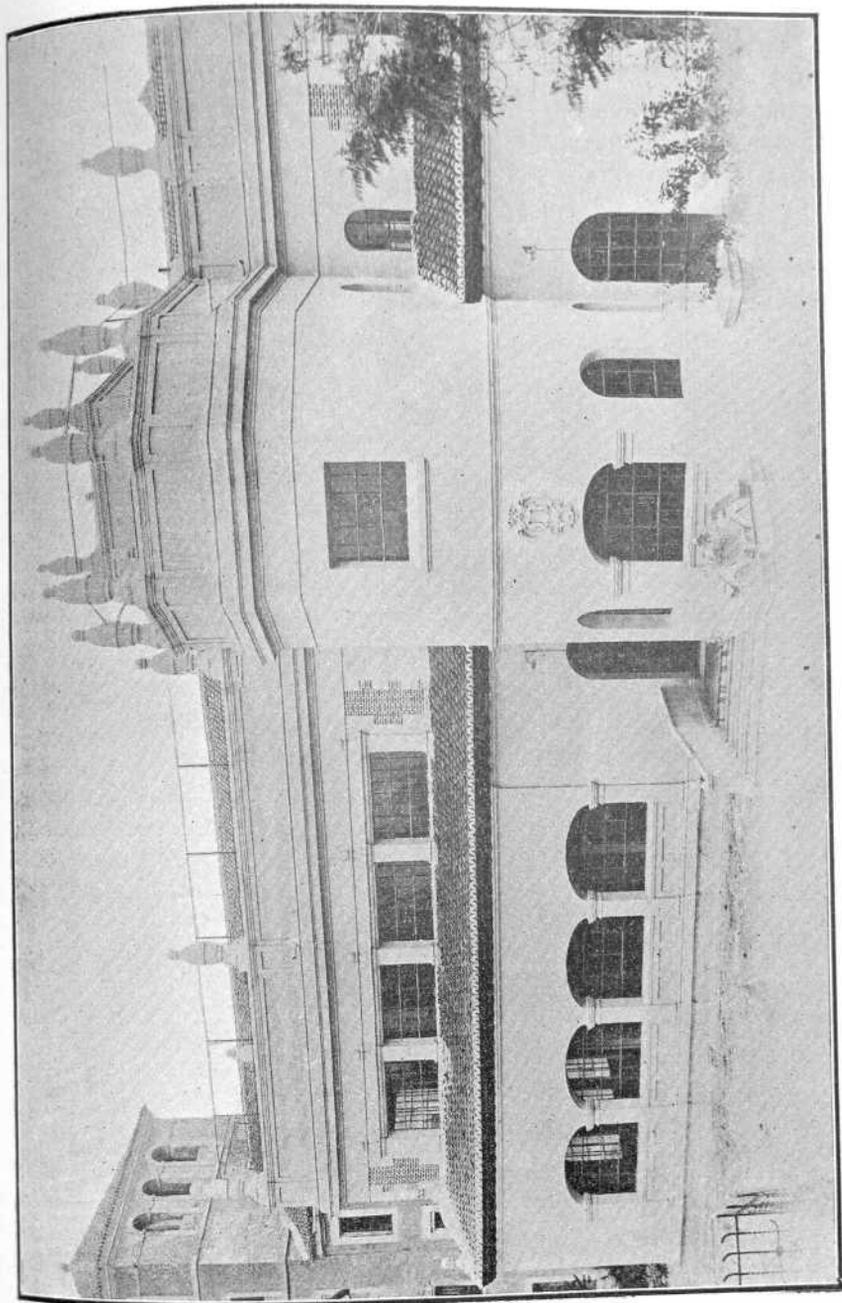
MANICOMIO

Es el centro benéfico más importante de la Diputación por el número de asilados que cobija, 1.300 como término medio, contingente integrado principalmente por enfermos de la provincia, y los enviados por las de Oviedo, Madrid, Santander, Ávila, Zamora, Palencia y otras de menos importancia.

La magnitud del edificio ha impedido llevar las reformas y modernización del mismo, como hubiera sido deseo de la Corporación, de una sola vez; pero se ha procurado llevar, aunque por partes, con la mayor intensidad, como lo demuestra la cantidad de 524.186'82 pesetas empleadas en este período de tiempo en las obras de depósito de hormigón para abastecimiento abundante de aguas, capaz para 150.000 litros; reforma de la Capilla, mejora de servicios administrativos, cubierta en el patio de recreo de hombres, reforma y ampliación de servicios higiénicos en el departamento de mujeres, nueva construcción de baños y duchas para hombres, ya realizadas, y construcción del pabellón para pensionado de hombres, de una gran capacidad y un coste de 290.000 pesetas, habiéndose ampliado al mismo tiempo los servicios de baños, duchas y salones de limpieza, tan indispensables en establecimientos de esta índole. También ha atendido la Corporación a mejorar el trato de los acogidos, pues de 592.438'74 pesetas que destinaba a esta atención en el presupuesto de 1924 a 25, ha ascendido en el actual a 825.549'99 pesetas, y es de advertir que la población del Establecimiento no ha variado sensiblemente en las fechas a que nos referimos.

INSTITUTO DE HIGIENE

Desde que por Real orden de 8 de Marzo de 1927 pasaron al Estado los Institutos de Higiene, dejaron de ser para las Diputaciones que verificaron el traspaso una obligación; no obstante, la Diputación de Valladolid, que le había atendido cumplidamente



Nuevo Pabellón para pensionado de hombres en el Manicomio provincial

cuando a su cuidado estuvo, no podía olvidarlo, y por eso contribuye anualmente al mismo con una subvención de 5.000 pesetas y destina en el vigente presupuesto 15.000 pesetas como primera entrega para contribuir a la construcción de un edificio, no guiándola en ello más que el deseo de descargar a los pueblos de la provincia de sus aportaciones para el sostenimiento de este servicio, facilitando la labor sanitaria de los mismos.

REFORMA DE PERSONAL Y OTRAS ATENCIONES

La reorganización del Cuerpo de Sanidad provincial, dotando a sus funcionarios dignamente, completa el cuadro benéfico de esta Diputación que, con interés decidido, le ha prestado su mayor atención; y esta labor benéfica se corona con la subvención de plazas a cargo de esta Diputación en los Asilos de Medina de Rioseco, Medina del Campo, Asilo de Caridad y Casa de Beneficencia de esta ciudad, en los cuales no se subvencionaron plazas en el año de 1923, y en cambio se subvencionan en el actual presupuesto 61; con las subvenciones concedidas a obras de carácter sanitario, que si en 1926 las disfruta sólo Tordesillas, en 1927 se prestan a Zaratán, Olmedo, Bolaños de Campos, Ventosa de la Cuesta y Villanueva de los Caballeros; en 1928 a Villavellid, Castrillo Tejeriego, Aldeamayor de San Martín, Megeces y Mota del Marqués, y se aumenta aún la cantidad en el vigente presupuesto, con cargo al cual se han concedido a Zaratán, Brahojos, Villanueva de los Caballeros y Valoria, teniéndola solicitada los de Torrecilla de la Orden, Bobadilla del Campo y algunos otros.

OTROS SERVICIOS

Caminos vecinales.— Punto aparte merece este servicio encomendado a la Diputación, y aun dentro de la brevedad que nos hemos impuesto en este trabajo, creemos conveniente hacer algunas consideraciones más detalladas sobre él por su importancia.

Es a mediados de 1926 cuando pasan a cargo de la Corporación los caminos vecinales, previa entrega por la Jefatura de Obras públicas, hecha en virtud y para cumplir lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento de Vías y Obras provinciales (Real decreto de 13 de Julio de 1925), siendo objeto de esta entrega los caminos vecinales que el Estado tenía comenzados y que en general las

obras estaban completamente paralizadas; apenas se hace cargo de ellos la Diputación destaja la continuación de los de Pedrajas a Mojados, Quintanilla a Santa Cecilia, Fuensaldaña a Villanubla, Traspinedo a Villabáñez, San Martín de Valvení a la carretera de Valoria, Aldea de San Miguel a San Martín de Valvení y Castroverde de Cerrato a Piñel, llevando a cabo por administración las suspendidas obras de los de Berrueces a la carretera de Rioseco a Villasarracino, camino que está terminado, así como los de Camporredondo a la carretera de Valladolid a Segovia, San Miguel del Pino a la carretera de Salamanca, Iscar a Cogeces y Puente sobre el Zapardiel en Lomoviejo, y en ejecución el puente económico sobre el Cea en Melgar de abajo, el puente sobre el Cea en Roales, el puente sobre el Adaja en Villalba de Adaja y los caminos de Aldealbar y Vitoria, Aguilar de Campos a Villamuriel y Granja de Muedra al puente de Valoria, y ha llamado más de una vez a los pueblos que tenían compromisos con el Estado para que los cumpliesen, pudiendo así llevar a cabo las obras de otros, mas por desgracia, hay que confesarlo, fueron pocos los que acudieron al llamamiento.

No desatendía por esto la Diputación la ejecución de los caminos del segundo grupo, es decir, los del Plan de la Diputación propiamente dicho; pero éstos no se podían llevar a cabo mientras el Plan y orden de prelación para realizarle no fuesen aprobados por el Estado, y el primero lo fué en 19 de Mayo de 1926 y el segundo en 11 de Mayo último, razón fundamental por la cual la Diputación, aun contra su voluntad, no ha podido imprimir a su labor toda la rapidez que hubiera deseado. Pero conseguido esto, el Plan se ha de ejecutar en breve plazo, pues actualmente hay proyectados 60 kilómetros, que en este año se han de intensificar aun más.

La conservación ha llevado más impulso. En el semestre de 1926, plazo encomendado a nosotros, se destinaron a acopios 163.823,80 pesetas, cantidad que se ha elevado en 1929 a más de 360.000 pesetas; es decir, más del doble.

La Diputación, además, ha completado su labor dotando a la Sección de Vías y Obras del material necesario y destinando 20.000 pesetas como ayuda al fondo de caminos vecinales y adquisición de tres apisonadoras, un auto-cuba y cuatro carros-cubas para riego, habiendo construído por su cuenta un depósito de maquinaria; sin tener necesidad, para llevar a cabo este servicio, de recurrir

a empréstito alguno, y consiguiendo, en cambio, del Estado, que se haga cargo de 100 kilómetros de carreteras y caminos, con lo que se ha descargado considerablemente este servicio provincial, harto pesado para nuestra Diputación, que es una de las que cuentan con más medios de comunicación en este orden, ya que, como se hace resaltar en el preámbulo de nuestro Presidente, se eleva a 650 kilómetros el número de los que tiene a su custodia, constituyendo un verdadero dogal que la impide prestar, como quisiera, calor y ayuda a otros servicios.

CÉDULAS PERSONALES

Podríamos afirmar sin miedo a equivocarnos que es esta Diputación una de las que han obtenido mayor recaudación, sin protestas del contribuyente; para conseguirlo no regateó facilidades llegando a solventar extraoficialmente multitud de reclamaciones evitando con ello los trastornos consiguientes a los interesados. La adaptación inspirada en estos principios de defensa de los intereses provinciales sin perjuicio y molestias del contribuyente, se llevó a cabo de tal modo, que en el año 1925-26 se obtuvo una recaudación de 670.240 pesetas; en el 1927, de 700.000 pesetas y en el de 1928, de 735.000.

Hay un dato en este servicio que no podemos menos de citar: Casi todas las Diputaciones, al pasar a ellas este impuesto, hicieron una rebaja más o menos sensible en sus tarifas. La nuestra, pequeña fué, porque quiso dar firmes sus pasos, pero procurando siempre satisfacer los deseos de sus administrados y a ruego de gran parte de ellos (trabajadores principalmente), en el año 1927 hizo una nueva rebaja de las clases inferiores de las tres tarifas en proporción verdaderamente considerable; rebaja que ya en vigor, en 1928 se ha dejado sentir por suponer cerca de 100.000 pesetas, si bien ha sido contrarrestada con una depuración e investigación más perfecta y escrupulosa, que ha dado por resultado una recaudación de 35.000 pesetas más que el año anterior.

Es servicio que se depura con verdadero cariño y en proyecto la reforma de este impuesto, terminada, será sin duda alguna modelo de organización cuyos resultados han de verse cristalizados en un brillante éxito económico.

SERVICIO DE CONTRIBUCIONES

El Real decreto de 25 de Mayo de 1928 otorgó este servicio a la Diputación provincial de Valladolid, que, acogido con verdadero cariño, le ha llevado a la práctica con el mayor escrúpulo. A pesar de la premura del tiempo para implantarle, no se omitió por eso un solo detalle administrativo; claro es, que esto motivó la celebración continuada de sesiones dirigidas por el Vicepresidente de la Diputación señor Sierra, que, con verdadera actividad y secundado admirablemente por el resto de la Corporación, consiguió concertar la operación de crédito con un Banco local, necesaria para la constitución de la fianza del servicio.

No terminó en esto la labor de la Corporación, pues nadie desconoce las dificultades de la implantación de un servicio nuevo, llevándose ésta a cabo con la creación de la correspondiente plantilla, confección del Reglamento, y adaptación del mismo en colaboración con el de Impuestos.

Los resultados difícil es apreciarlos en el tan breve tiempo de funcionamiento de un trimestre, pero sí hemos de dar como dato curioso (sin que esto sirva de jactancia), que la recaudación voluntaria en dicho período ha sido del 89'75 por 100 a la que añadido lo que se recaude, por ejecutiva, podemos asegurar que sobrepasará nuestras esperanzas.

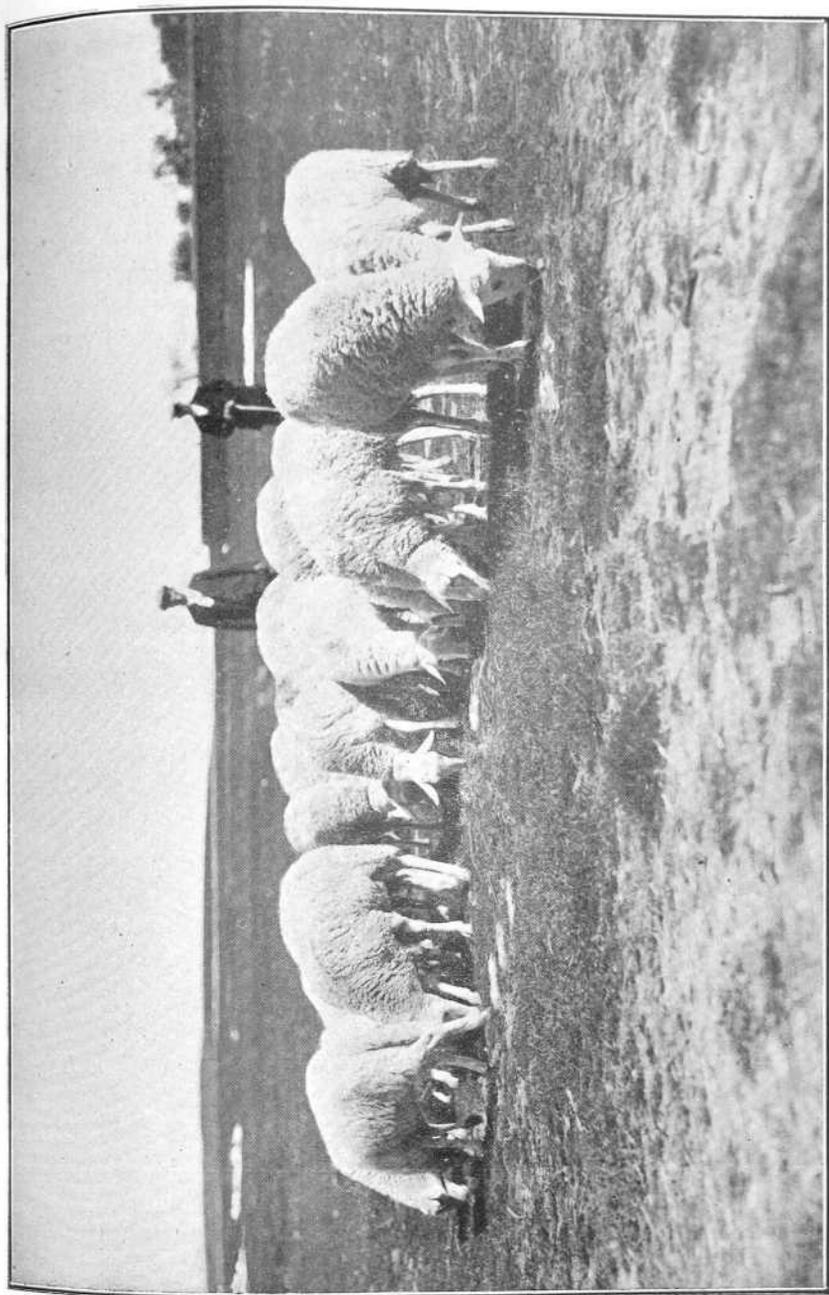
El resultado económico para la Diputación no ha podido ser tampoco más halagüeño, y para no fatigar, solamente publicamos el siguiente resumen:

Ingresos.	82.166'79
Gastos y premios de recaudación.	34.584'13

Un comentario: en el primer trimestre de recaudación en período voluntario obtiene la Diputación un beneficio líquido de 47.582'66 pesetas.

AGRICULTURA

Tratándose de una región eminentemente agraria no podía la Diputación provincial desatender este aspecto económico social; por ello así como prestó todo su apoyo moral y económico para el mayor esplendor del Congreso Cerealista y contribuyó de manera



Lote de ovejas, raza Castellana, primer premio del Concurso de Tordesillas subvencionado por la Excm. Diputación

activa y eficacísima a la constitución de la Confederación Hidrográfica del Duero, así la presta actualmente a los campos de experimentación, a los concursos de ganados de Villalón, Nava del Rey y Tordesillas; concediendo Becas para los cursos prácticos de avicultura y premio a la mejor hoja divulgadora de conocimientos agrícolas, contribuyendo con subvenciones en el año 1926 a cinco exposiciones; a seis, en el de 1927; a siete, de 1928, a dos, en lo que va de 1929, celebradas en otros tantos partidos judiciales y organizadas bajo la acertada dirección de la Asociación general de ganaderos del Reino, así como a los concursos agrícolas y de ganadería que la Diputación ha fomentado en bien de la provincia y de la riqueza nacional.

En este aspecto, punto aparte merece el loable proyecto de la Diputación, para la instalación de Viveros forestales, proyecto que será realidad en el actual ejercicio por haberse consignado cantidad para ello, y con lo que la Corporación pretende dos fines: primero, constituir un permanente manantial que sirva para contribuir a repoblar las calvas de nuestras mesetas, en otros tiempos pobladas de frondosos árboles, y segundo, contribuir al desarrollo de la industria sedera, puesto que parte del Vivero se destinará a Moreras, colaborando así a la acción del Estado y muy especialmente de la Comisaría Regia de la Industria de la Seda que con tanto interés labora en beneficio de la nacionalización e intensificación de esta industria, filón futuro de riqueza para nuestra Patria, 50.000 pesetas son las destinadas hoy a este fin.

ASPECTO CULTURAL

Le ha dedicado la Diputación atención preferente, siendo buena prueba de ello, el apoyo económico prestado con la cesión primero de los terrenos que ésta poseía en el casco de la población valorados en 280.000 pesetas, para destinarlos a la construcción de una Escuela Industrial, a cuyo sostenimiento contribuye con 45.000 pesetas; con la creación de la Academia de Música, que si bien es cierto existía de antiguo, no tenían validez académica sus estudios a los que la Diputación auxilia contribuyendo a sufragar los gastos de su Profesorado en un 50 por 100; con la cesión de material a las Escuelas de la provincia, idea que acogida y llevada a cabo en 1927 ha arraigado de tal modo que será atendida constantemente, acudiendo a ella las Escuelas con sus peticiones de menaje

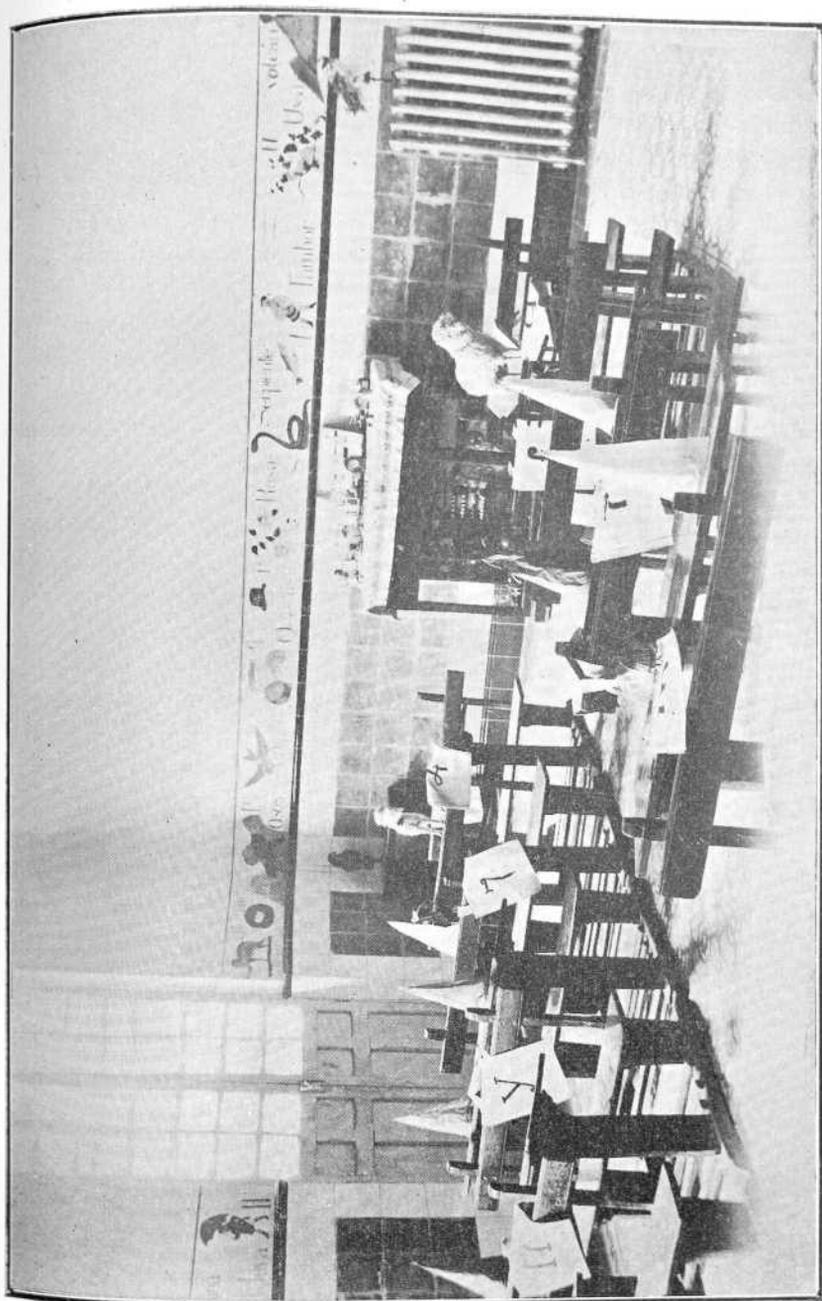
y material; con la consignación para laboratorios de la Facultad de Ciencias, con la concesión de Becas para estudios artísticos, sociales, religiosos, para el Colegio Mayor de Santander y las pensiones sufragadas a sordomudos de la provincia para lo que se consignan 22.000 pesetas. y con las subvenciones destinadas a conservación de monumentos históricos y artísticos de la provincia y entidades menos importantes que ascienden a la cantidad de 13.500 pesetas.

ASPECTO SOCIAL

Pero no se ha contentado la Diputación solamente con acudir a las atenciones que pudieran considerarse como más o menos exigibles, sino que ha procurado extender su actividad, su atención tutelar y benéfica traspasando estos límites y ayudando al Estado en sus fines, contribuyendo para ello a la construcción de la Audiencia y Cárcel en unión del Ayuntamiento para lo que destina actualmente 100.000 pesetas y creando instituciones económico-sociales, construyendo edificios y tomando parte en concursos y exposiciones que contribuirán a ensalzar su prestigio. Ejemplo de ello, la construcción de una Hospedería en Simancas, necesidad de antiguo sentida de un local apropiado donde los exploradores de documentos históricos puedan albergarse cómodamente, sin necesidad de retornar a la población de Valladolid o tener que permanecer en un pueblo, donde como es natural, las condiciones de alojamiento son difíciles. La Hospedería no será un edificio moderno, mas será, por el contrario, un edificio adaptado al gusto y estilo del Archivo, castillo famoso, cadalso del Obispo Acuña, será el recinto donde de modo confortable y tonificante para el espíritu puedan pasarse las horas de solaz que dejen libres las tareas de investigación; a este edificio, cuya construcción ha aceptado en principio el Patronato Nacional del Turismo, contribuye la Diputación con una subvención de 30.000 pesetas.

REFORMATORIO REGIONAL DE MENORES DELINCUENTES

Este proyecto que se piensa llevar a cabo en nuestra Ciudad por iniciación del Excmo. señor Arzobispo doctor Gandásegui, es otra de las obras a la que la Diputación con afecto atiende. Para llevar a la realidad esta idea, digna de aplauso, se requirió



Escuela de párvulos de la Inclusa del Hospicio provincial

la ayuda de las Diputaciones a las que habían de afectar sus beneficios, no dudando la nuestra un sólo instante en aportar a ella su colaboración más decidida, consignando 25.000 pesetas para atender a los primeros trabajos y obras que el proyecto exigiese.

EXPOSICIONES DE SEVILLA Y BARCELONA

Nuestra participación en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, son prueba evidente del interés de la Diputación en que el nombre de Valladolid llegue dignamente a las Repúblicas Americanas y a la ciudad condal; aun considerándolo un sacrificio, no ha reparado la Diputación de Valladolid en concurrir a la Exposición Ibero-Americana con sus hermanas las Diputaciones Castellano-Leonesas y a la de Barcelona con la totalidad de los españoles con el rango que compete a la antigua Corte de los Reyes Católicos.

Tomó con entusiasmo la idea, abriendo sus puertas a los representantes de las Diputaciones hermanas de Castilla y León para celebrar las Asambleas preparatorias y concurrir a ella, donde presentará botones de muestra no sólo de su riqueza artística, sino de su riqueza industrial, agrícola y comercial, divulgándola con fotografías, trabajos, películas, en los aspectos de su vida provincial, con obras policromadas sin rival debidas a artistas como Juní, Fernández y Berruguete, que muestren a nuestra provincia como fué y como es.

REFORMA DEL PALACIO PROVINCIAL

No hemos de omitir, finalmente, la transformación del Palacio provincial, mansión del gran Rey Felipe II, que sólo guardaba de tan discutido monarca el nombre, pues por su aspecto hacía pensar que nunca pudo servir de mansión a persona tan grande, como dice un escritor; por estas razones, y atendiendo a que era preciso no sólo conservar el recuerdo, sino avivarlo en lo posible, se decidió la Corporación a emprender ésta en un alarde de vistosidad, que hacen del antiguo caserón un edificio adecuado a las exigencias modernas.

AMORTIZACIÓN DE DEUDAS

A pesar de ello, no desatiende la Diputación provincial su crédito. Éste, que tiene por base la confianza que una persona inspira en el cumplimiento de sus obligaciones, es cuidadosamente atendido por la Diputación cuyo prestigio y sólida posición económica se reconoce por todos los sectores de opinión.

Dos empréstitos lanza al mercado: Uno emitido en 1915, cuando la angustiosa situación económica de la Corporación, en aquella época, no permitía a ésta hacer frente a sus necesidades más perentorias, obligándola a no satisfacer bastantes deudas por servicios a ella prestados. Los títulos emitidos fueron entregados a los acreedores, salvándose de esta manera la crítica situación en que la Diputación se hallaba.

De estas deudas se han amortizado voluntariamente y excediéndose a lo marcado en el cuadro de empréstito 797 obligaciones que hacen 398.500 pesetas, destinadas voluntariamente por la Diputación a afirmar sólidamente su crédito.

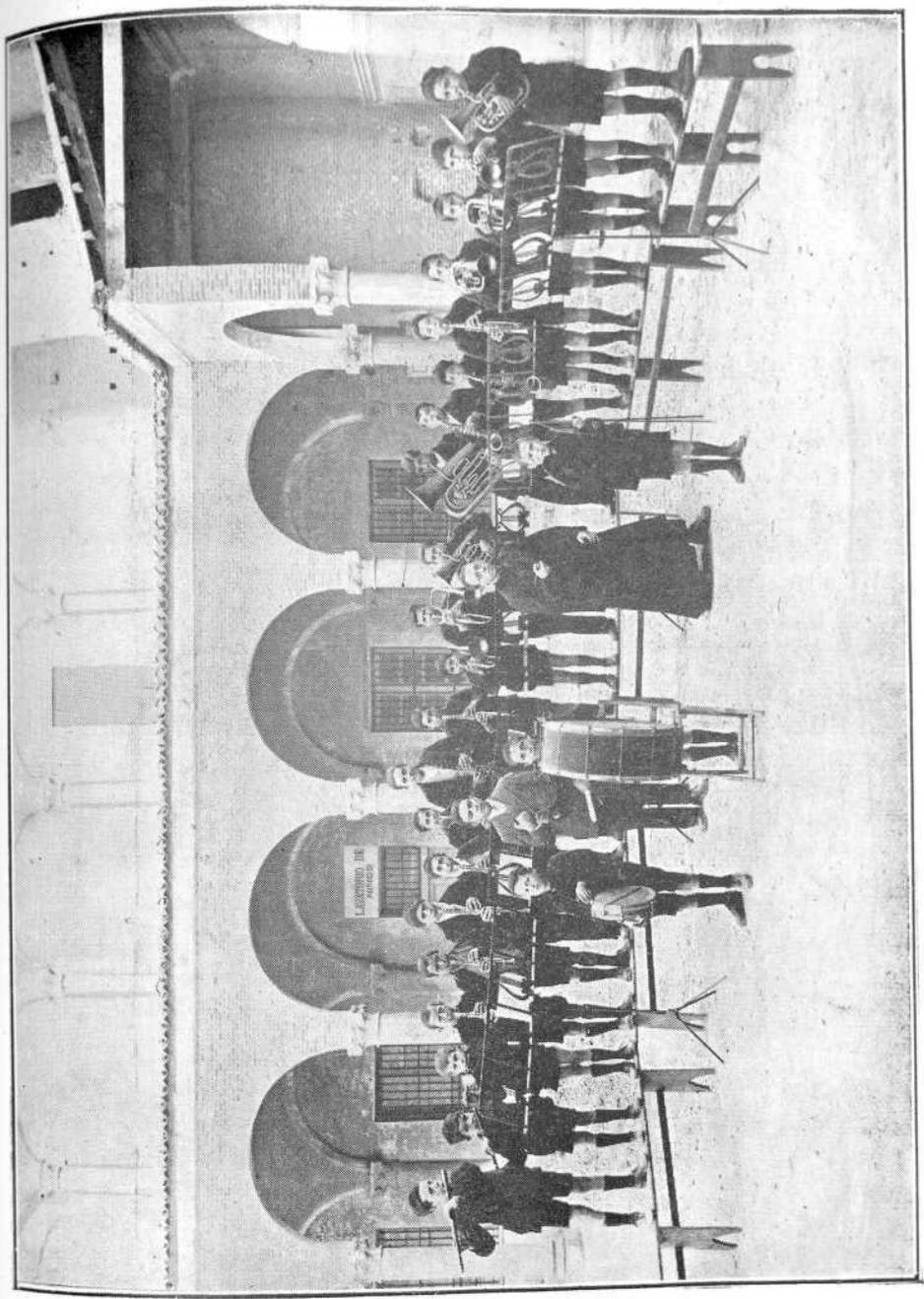
Es el segundo empréstito, el emitido en 1928 para construir la fianza del Servicio de recaudación de Contribuciones del Estado. Comienza este empréstito con buenos auspicios para los tenedores de acciones, ya que voluntariamente van a ser destinadas en el próximo mes de Junio 175.000 pesetas, que amortizarán 350 obligaciones más que las ordenadas por las bases del mismo.

Este cuidado solícito de excederse (valga la frase), en el cumplimiento de sus obligaciones se refleja en la cotización de los valores provinciales, que solicitados con interés, alcanzan el índice de 94,50 por 100, no haciendo muchos años que apenas llegaba su cotización a 84, y no tenía demanda en el mercado.

GRÁFICOS REPRESENTATIVOS

Como compendio de lo expuesto, con el fin de que pueda verse comparada y en conjunto la labor realizada y apreciar los pasos dados, acompañamos los gráficos finales en los que la elocuencia de los números podrá satisfacer todas las curiosidades.

En ellos, mejor que con palabras, se refleja la labor de la Diputación Provincial de Valladolid en ascenso constante en sus obras, en sus fines, en sus diversos aspectos; únicamente baja el



Banda de música del Hospicio provincial

gráfico que refleja la actividad *de obras* en edificios, y en ello han intervenido dos factores: primero, que la Diputación actual creyó de primera necesidad atender a sus carreteras y caminos, satisfaciendo y colmando el deseo de sus pueblos a costa del capítulo de obras; y segundo, que la cantidad empleada en años anteriores acalló esta necesidad e hizo que no se impusiese con tanta urgencia el atender a este servicio.

Esta es la labor llevada a cabo por la Excm. Diputación, en este período de tiempo, para lo cual no ha tenido necesidad de establecer *ni una sola* de las exacciones que la faculta y concede el Estatuto Provincial.

Y con esto damos por terminada esta breve reseña de la vida de la Diputación Provincial de Valladolid, haciendo votos porque las palabras pronunciadas por el Excmo. señor Presidente del Consejo de Ministros en el banquete celebrado en el Palacio de la Generalidad de Barcelona sean un hecho, y los organismos provinciales, firmemente robustecidos, puedan desarrollar una vida intensa y eficaz en beneficio de sus pueblos y de nuestra querida España.

El Secretario interino,

Dionisio J. Negueruela.

El Interventor,

José María Izquierdo Linage.

V.º B.º :

El Presidente de la Diputación,

Mauro García Martín.



Despacho del Jefe de Contribuciones

Oscilación en las colizaciones de la deuda provincial emitida en 1915 para pago á acredores de debitos que no podian ser satisfechos con el presupuesto ordinario.

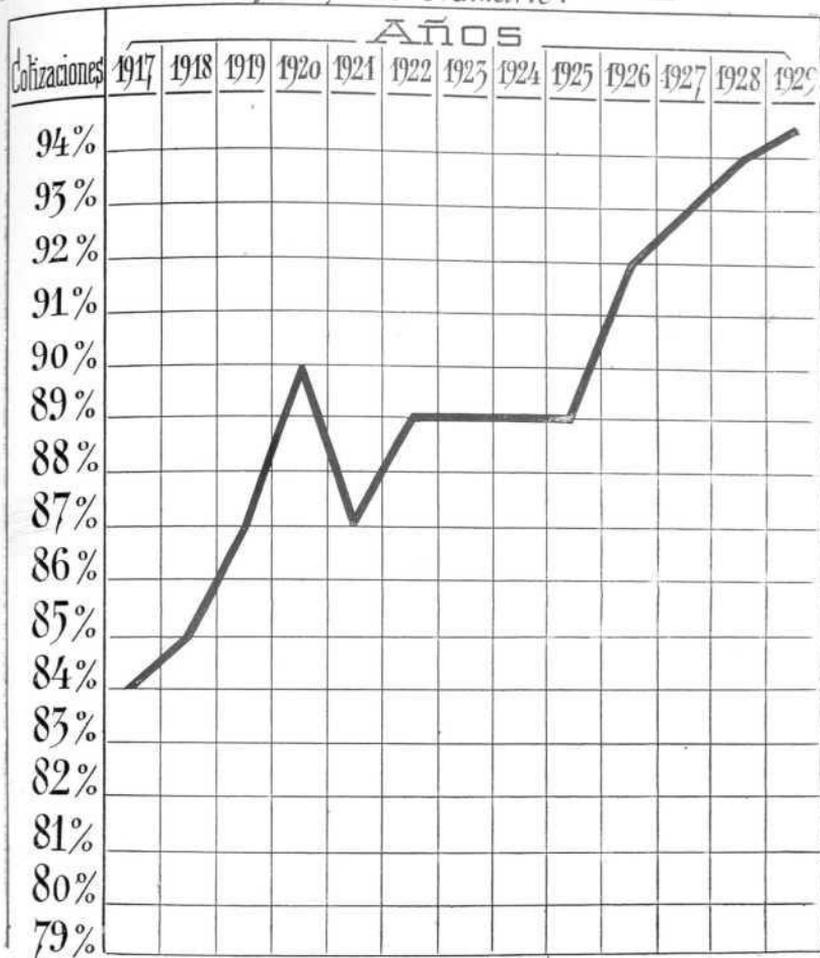


Gráfico comparativo de las cantidades destinadas a satisfacer atenciones de los Establecimientos de beneficencia provincial en los ejercicios de 1923-24 a 1929.

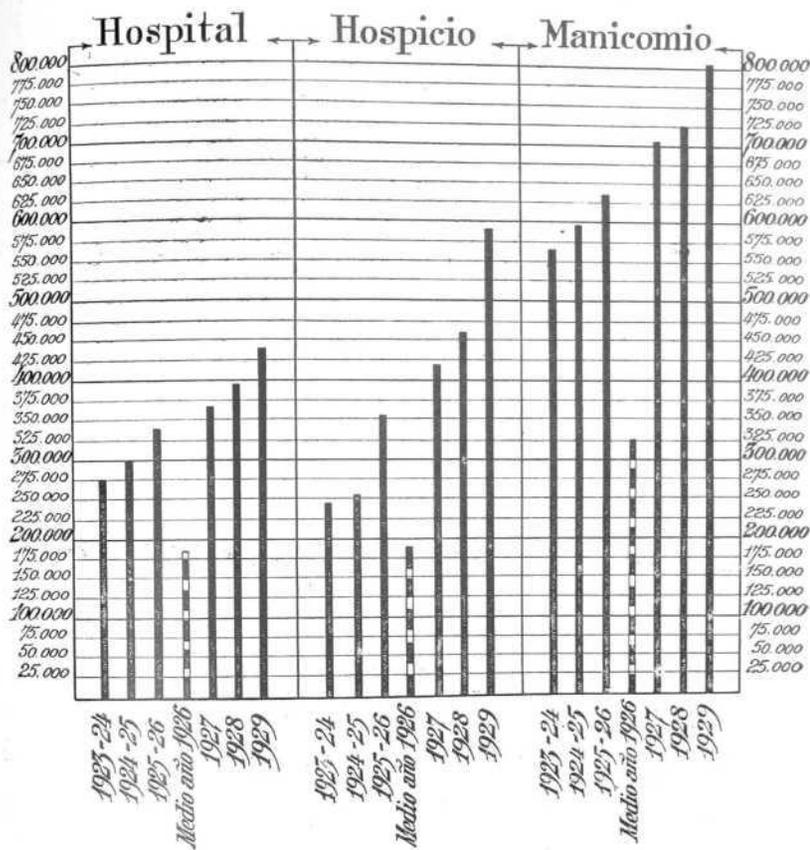


Gráfico comparativo de los sobrantes obtenidos al liquidar los presupuestos provinciales de los ejercicios posteriores a la implantación del Estatuto provincial.

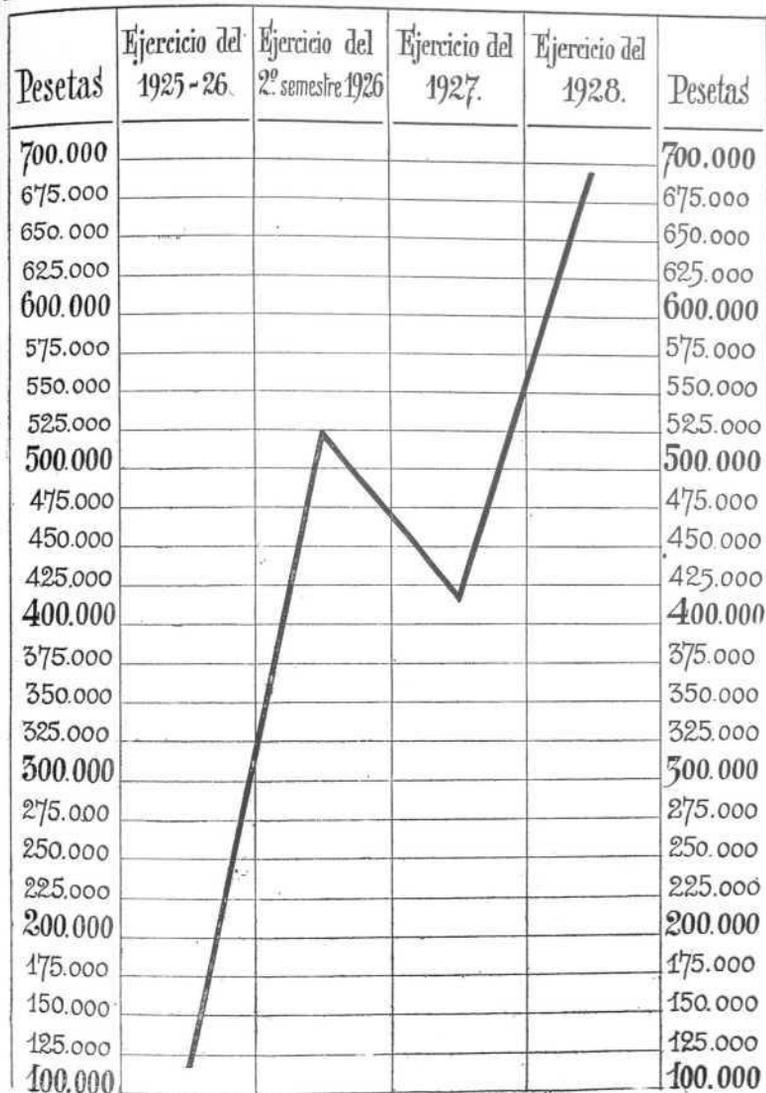


Gráfico comparativo de lo destinado á construcción y reparación de edificios provinciales en los ejercicios de 1923-24 á 1929.

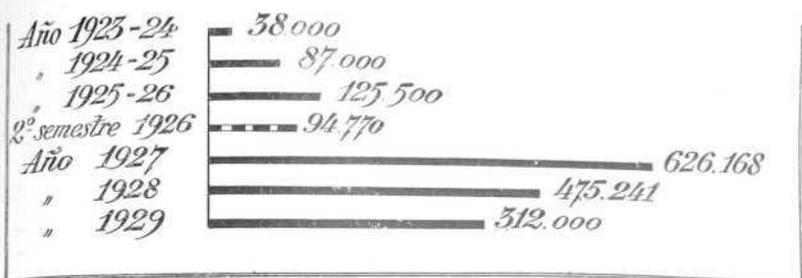
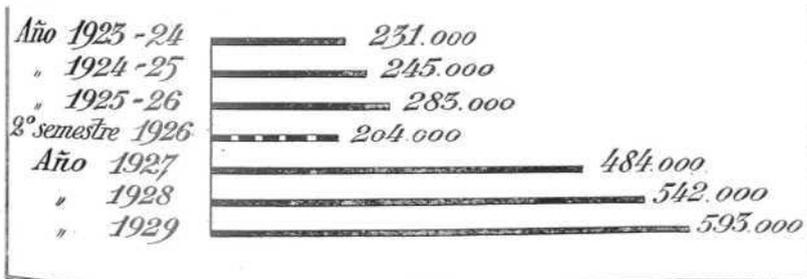


Gráfico comparativo de lo destinado á construcción y reparación de Carreteras provinciales en los ejercicios de 1923-24 á 1929.



VALLADOLID

(CAPITAL)

Atendiendo a amables requerimientos del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, Marqués de Guerra, que tanto se preocupa por la buena administración de los Ayuntamientos de la demarcación, que tan dignamente dirige, esta Alcaldía, ha formulado la presente Memoria sobre la labor realizada por este Ayuntamiento de Valladolid, durante el período de tiempo comprendido desde 1.º de Octubre de 1923 hasta 31 de Diciembre de 1928.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión llevada a cabo por la Corporación municipal de Valladolid desde 1.º de Octubre de 1923 a 31 de Diciembre de 1928, ha sido de tal magnitud e importancia y se ha desarrollado con tan recto espíritu, que bien puede ser considerada de extraordinaria, especialmente, si se tiene en cuenta que para su realización no se ha acudido, para nada, al crédito sino que todos los gastos ocasionados por las importantes mejoras llevadas a cabo, así como los pagos verificados para cancelar deudas anteriores, se han sufragado con recursos propios e ingresos naturales de sus Presupuestos ordinarios.

Ello evidencia, en primer término, la gran cautela que se ha tenido para no contraer obligaciones que pudieran, en algún momento, comprometer el Erario municipal; en segundo lugar, la asidua y recta administración que se ha desarrollado, cuidando en todo instante que los ingresos presupuestos fueran una realidad, y por último, la cuidadosa, metódica y ordenada labor al realizar los gastos.

Para el claro conocimiento de todo ello, haremos una ordenada exposición, aunque sucinta y extractada, del desenvolvimiento financiero, así como de las mejoras realizadas en los servicios y obras municipales, por medio de cuadros o estados que con una rápida ojeada, hagan patente la administración llevada a cabo, por la Corporación municipal, en el período de tiempo comprendido entre las fechas citadas.

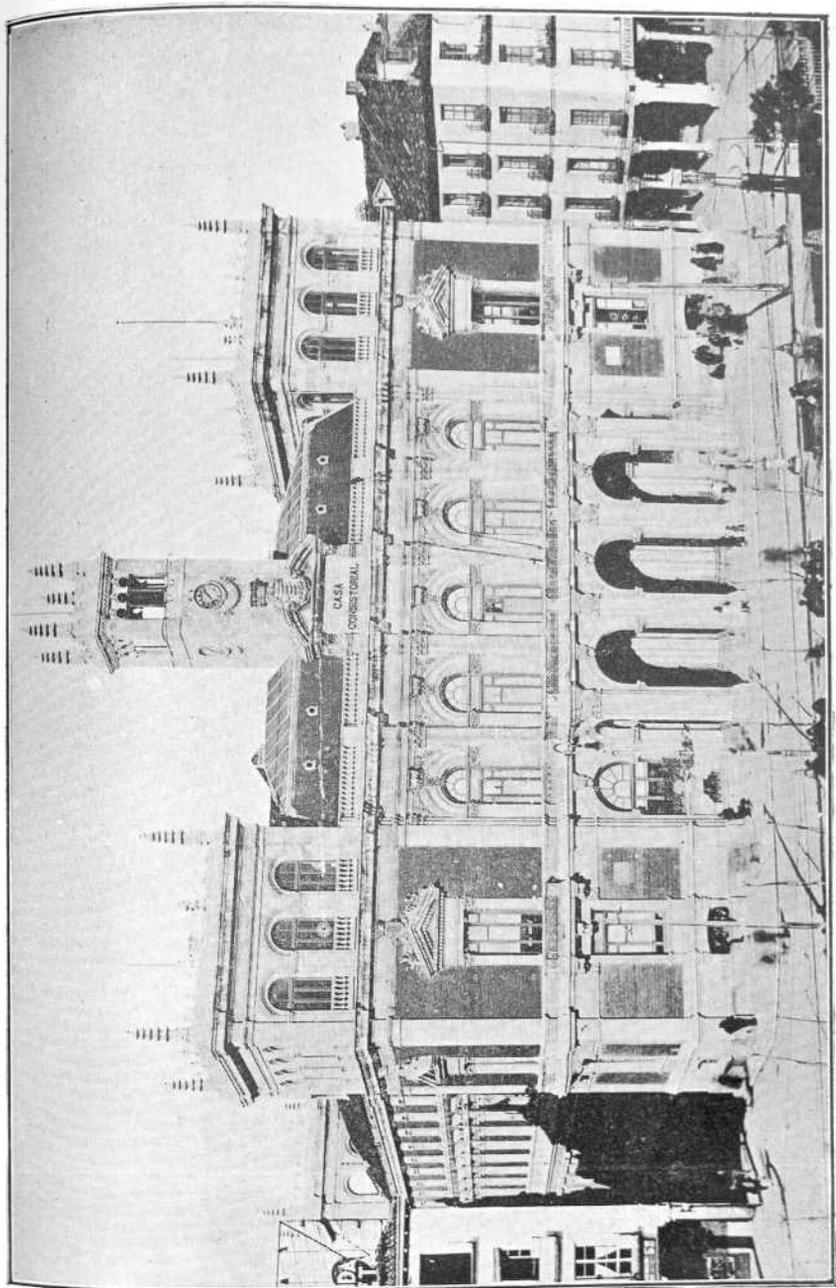
MARCHA PROGRESIVA DE LOS PRESUPUESTOS

La simple lectura de los cuadros números 1 y 2 demuestran que el Presupuesto municipal que en el año económico 1923-24 ascendía a 3.185.901'70 pesetas, ha llegado, en el año natural que rige, a la cifra de 4.401.483'29 pesetas, esto es, que en el corto espacio transcurrido se ha elevado en más de un 38 por 100, haciendo todo prever que para el próximo ejercicio, este aumento será, con relación al de 1923-24, de un 50 por 100.

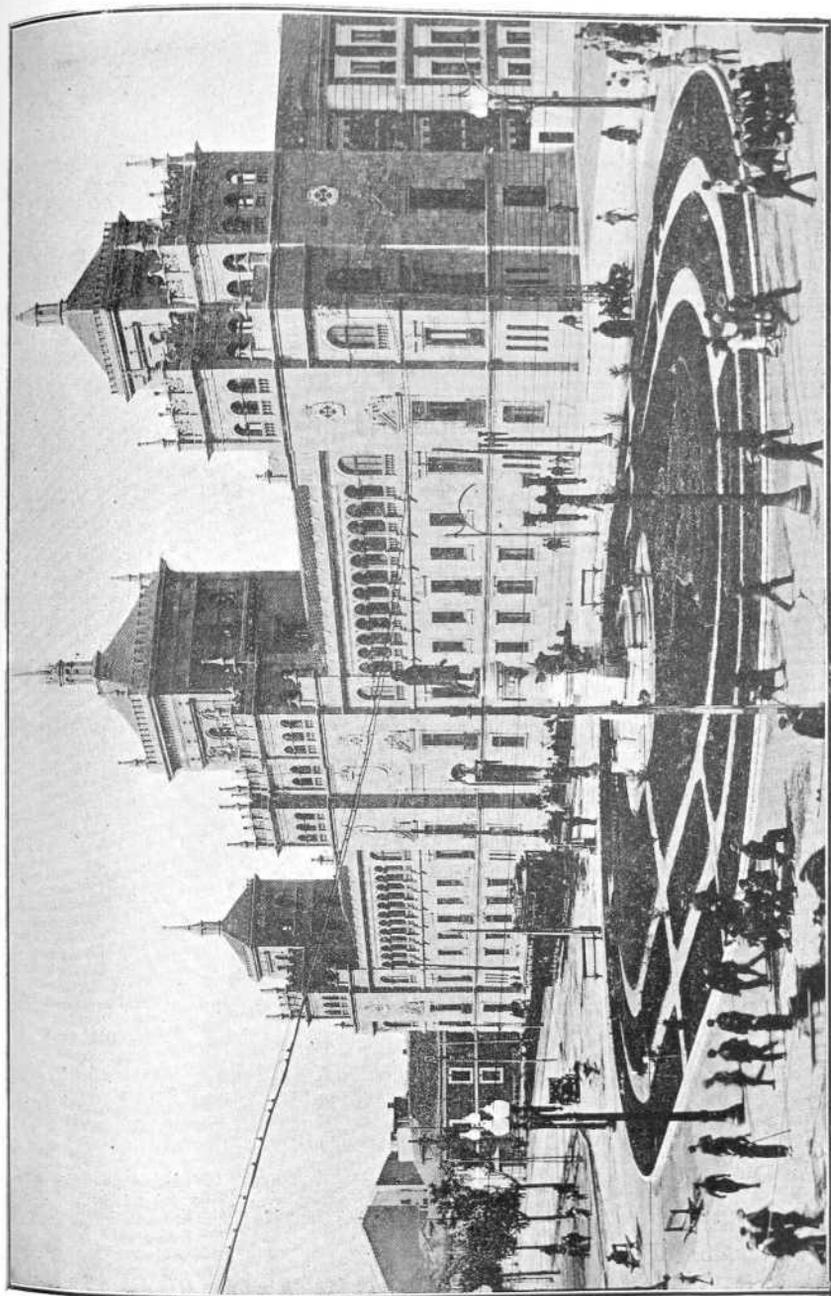
Tal diferencia de cifras se explica fácilmente teniendo en cuenta el incremento obtenido en la recaudación de las principales fuentes de ingreso del Erario municipal, como son el Impuesto de Consumos, (administrado directamente desde 1924 por el Ayuntamiento) y los Arbitrios municipales arrendados hoy con un aumento de gran consideración en comparación con anteriores contratos.

Otra cifra, que elocuentemente proclama la situación próspera de la Hacienda del Municipio, es la liquidación de sus presupuestos, liquidación que ya en Junio del 24 empezó a hacerse con efectivo superávit y que desde entoces marchó en rápido aumento hasta llegar en la liquidación del de 1927 a la suma de 1.269.307'84 pesetas, cantidad la más cuantiosa de todas las obtenidas y acaso la mayor entre las alcanzadas por los Ayuntamientos de la nación en relación con las cifras de sus respectivos Presupuestos.

No se debe olvidar que, por otra parte, el Ayuntamiento ha amortizado por todos conceptos, en el plazo a que hacemos referencia, la importante suma de 1.521.510'50 pesetas. Es decir que, por un lado, ha reforzado sus ingresos, sin acudir a procedimientos extraordinarios y sin que apenas hayan sido alterados los factores contributivos; consiguiendo aquel aumento en sus presupuestos por la constante y tenaz vigilancia, y, por otro, atiende solícito a su crédito, amortizando no solamente los débitos obliga-



Palacio municipal



Plaza de Zorrilla

torios, sino saldando deudas atrasadas y quedando así expedito el camino para mayores empresas que imperiosamente reclama el progreso de la ciudad, la que exige no quedarse atrás en la marcha progresiva emprendida por nuestra querida Patria.

OBRAS DE MEJORA EJECUTADAS

Son las principales, entre las realizadas, en el período de tiempo a que nos referimos, las contenidas en el cuadro número 5, con el desarrollo de los distintos servicios a que han sido aplicadas, según detalle figurado en los estados A, B, C, D, E, F, G, y cuadro índice número 5, que ascienden a la importante cifra de 5.605.760,31 pesetas.

Decimos que son las principales porque no son las únicas, ya que el Ayuntamiento no ha descuidado el embellecimiento de Parques, Jardines y Viveros, creando unos, agrandando otros, y hermosando todos, dotándolos de luz, artísticas fuentes, bancos, así como embelleciendo Plazas y Paseos, invirtiendo en ello 75.971,55 pesetas. No queremos que pase inadvertido que en este período de tiempo se ha llevado a cabo el completo pago de mil reales fontaneros de agua (estado B), así como el de 643 bocas de riego a la Sociedad Industrial Castellana, propietaria del Canal del Duero y con la que hace bastantes años contrató esta compra el Excelentísimo Ayuntamiento.

Como dato hemos de indicar que el importe de los mil reales fontaneros a razón de 1.750 pesetas uno, ascendió a 1.750.000 pesetas y las 643 bocas a 128.600 pesetas, sumando el capital 1.878.600 pesetas, habiendo pagado a dicha Sociedad, por capital e intereses convenidos del 6 por 100, 4.499.128,89 pesetas.

Ya puede comprenderse la importancia que para el Ayuntamiento ha tenido el haber logrado acabar de pagar en estos años deuda de tanta cuantía con el Canal del Duero, que como dato de mera curiosidad hemos de notar que costó a la Empresa 1.750.000 francos.

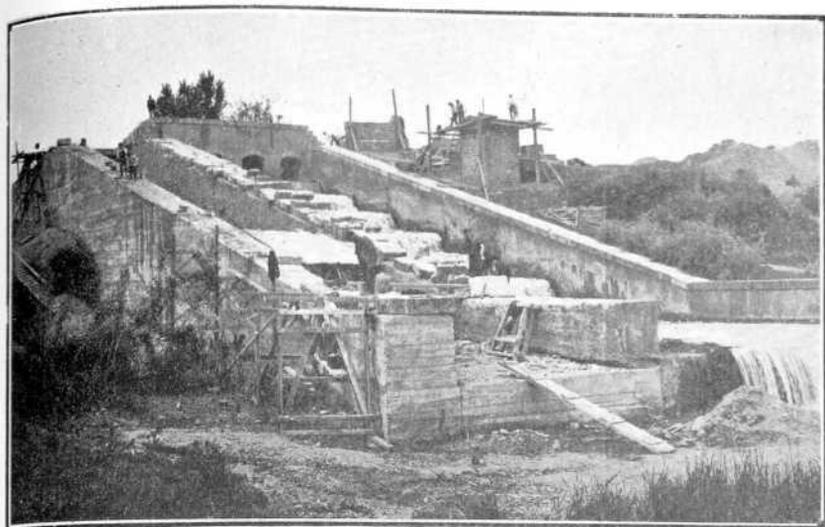
Otra obra de primordial importancia para el Ayuntamiento, y que por dicha razón no queremos dejar pasar sin algún comentario, es la municipalización del alumbrado público, por luz eléctrica, mediante el aprovechamiento hidráulico de su «Salto del Esqueva». Esta empresa, que con la ayuda de Dios esperamos ver coronada en breve plazo, encierra vital importancia para nuestra

población y para la hacienda local, ya que mediante un gasto de 1.100.000 pesetas, aproximadamente, podrá reservar en sus arcas y dedicar a otras atenciones importantes cantidades que hoy paga a la Sociedad suministradora del flúido. Es obra en la que el Ayuntamiento ha puesto su cariño y que con actividad está realizando, habiéndose ejecutado ya trabajos de importancia, no sólo en el aliviadero del Canal y vertedero de las aguas, sino en las excavaciones del embalse, estando contratados éste y la Casa de máquinas; y en breve lo será la maquinaria hidráulica y eléctrica necesarias, así como los grupos técnicos de reserva, confiando que a fines del próximo año pueda estar en producción. Entre tanto el Ayuntamiento ha liquidado su deuda de 107.500 pesetas con la Electra Popular Vallisoletana, entidad suministradora del flúido.

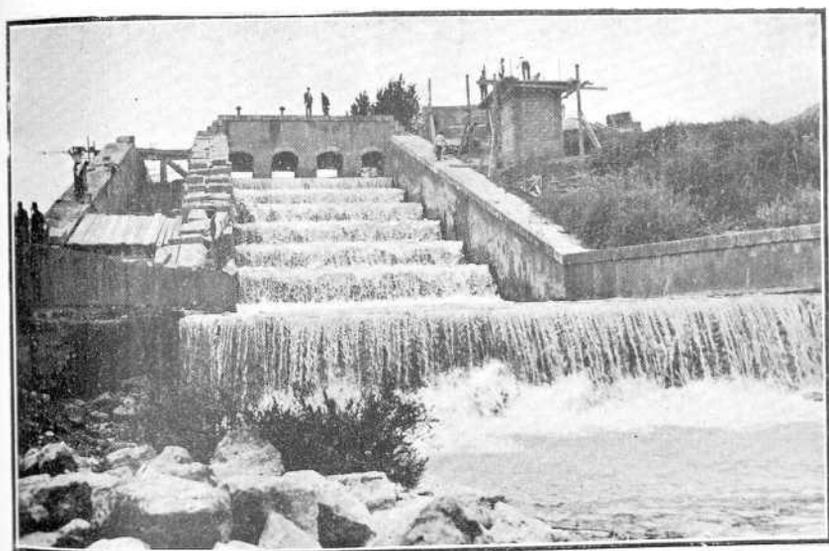
ESCUELAS

Uno de los problemas de más urgente realización que al advenimiento del Directorio se encontraron planteado los Ayuntamientos que desde el 13 de Septiembre se han sucedido, ha sido y aún lo es, el de la construcción de Grupos Escolares en cantidad y calidad suficientes y decorosos para las necesidades que el censo escolar reclama en poblaciones como la nuestra. Por eso, desde el primer momento lo acometieron sin desmayos, y por eso también, a medida que su superávit ha ido en aumento, han dedicado mayores sumas a atender tan primordial necesidad. De la cuantía del esfuerzo realizado, podrá juzgarse con sólo hacer constar que en este año esperamos que serán inaugurados 32 nuevos grados, con todos los adelantos que la moderna Pedagogía exige. Mas no por ello cree el Ayuntamiento de Valladolid que ha cumplido su misión en este aspecto, sino que seguirá dedicando muy preferente atención a tan vital problema, hasta verle total y perfectamente solucionado.

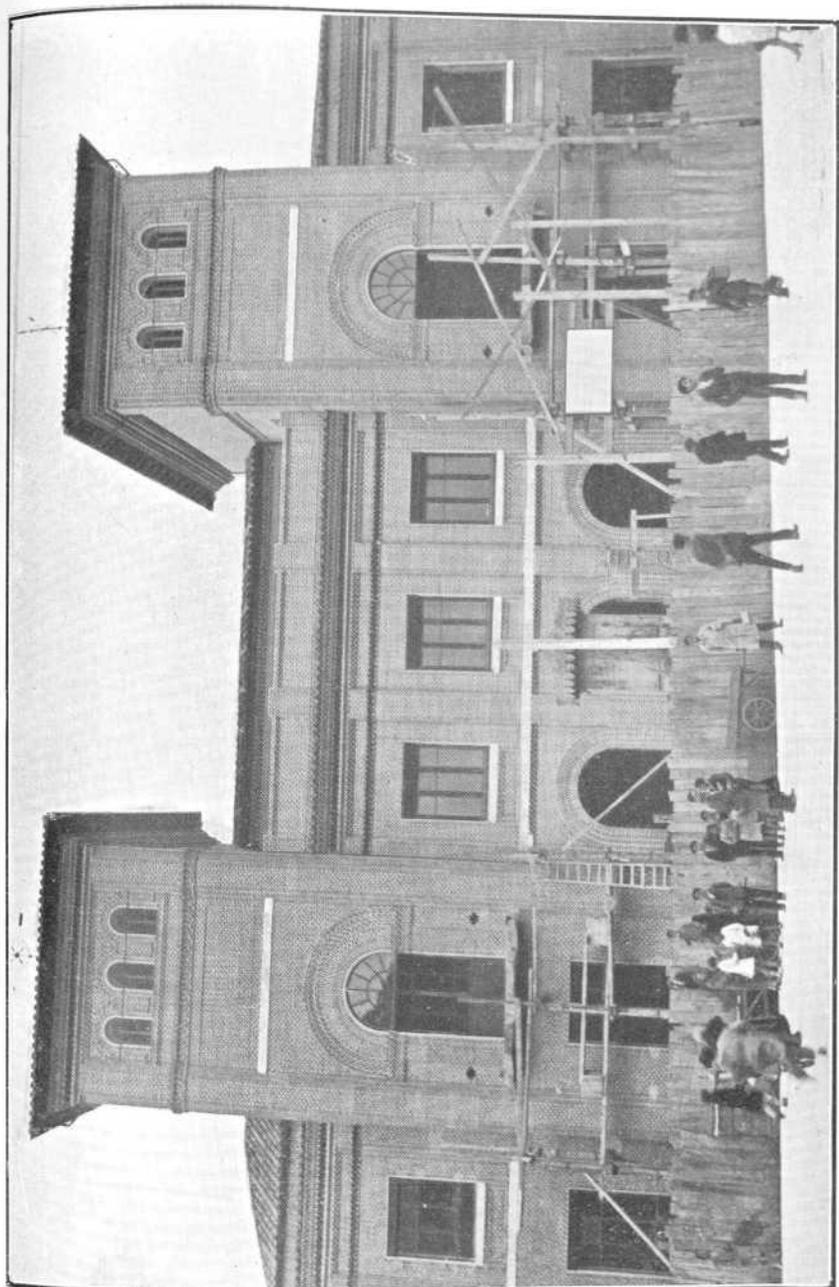
No ha descuidado tampoco, convencido de que sus deberes en este aspecto son inexcusables, la ayuda y atención preferente a las Instituciones *circum* y *post* escolares, fundando y sosteniendo Roperos, Comedores, Colonias, construyendo edificios *ad hoc*, para éstas, en los pinares inmediatos al Balneario de Salinas de Medina del Campo (en período de subasta en la actualidad), ayudando con todo cariño a la inspección y archivo Médico-escolar, creados con imponderable acierto por el competente y altruísta



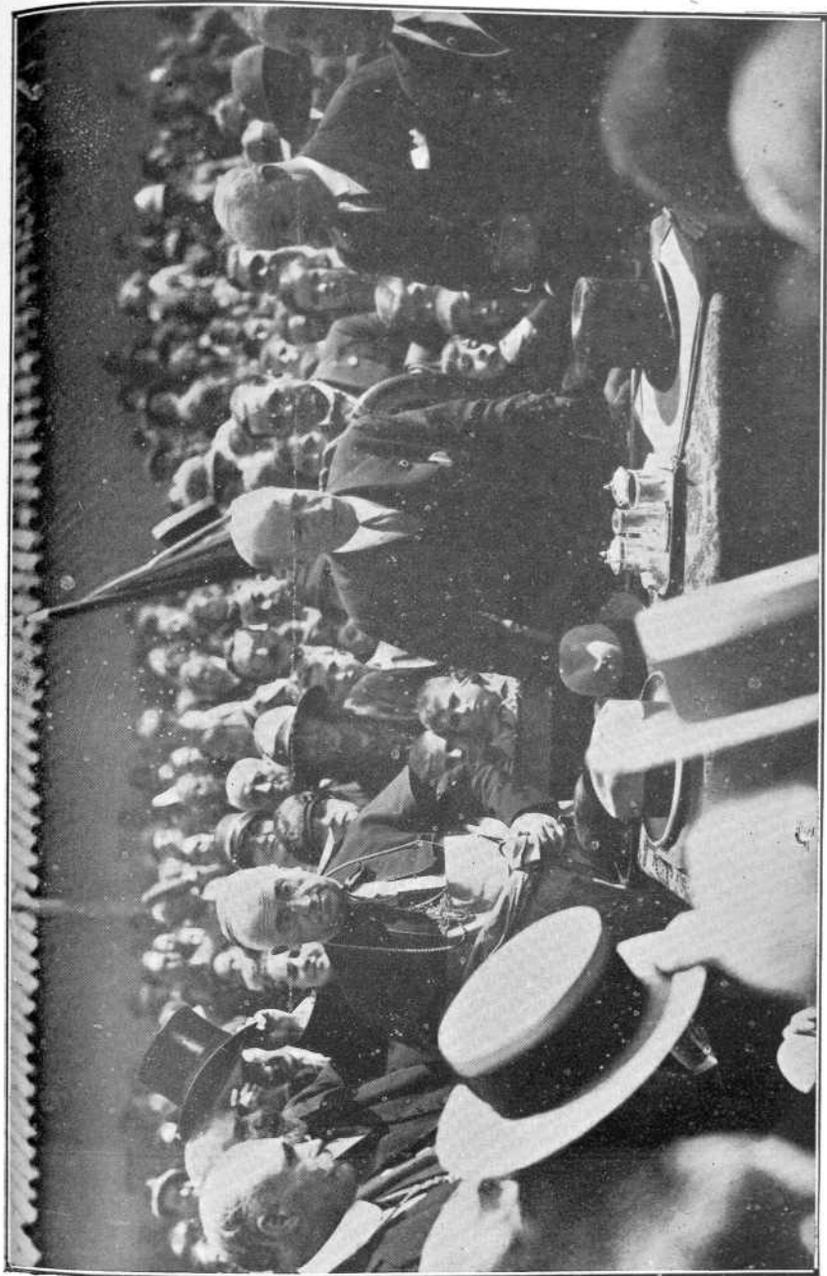
Salto del Esgueva: Estado de las obras del aliviadero de superficie del canal



Salto del Esgueva: Desagüe del canal y del aliviadero de superficie (en obra)



Escuelas Normales.—Fachada principal



Colocación de la primera piedra del Grupo escolar «General Primo de Rivera» por el excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública don Eduardo Callejo

Doctor Sierra, Presidente de La Unión Patriótica provincial, y coadyuvando, en fin, con preferente atención a las mejoras de la enseñanza en todos los órdenes.

BENEFICENCIA MUNICIPAL Y SERVICIOS SANITARIOS

En este aspecto importante de la vida de la urbe, también ha realizado un gran esfuerzo el Ayuntamiento, no sólo mediante el número y retribución de los Médicos de la Beneficencia, sino construyendo nueva Casa de Socorro, restaurando y haciendo reparaciones de importancia en el Hospital de Esgueva, del que es Patrono, dotando al Laboratorio de todos los elementos necesarios, reparando estufas y pabellones de desinfección, construyendo coches y carros sanitarios, reformando varias naves y pavimentando otras en el Matadero y dotándole de agua y luz en abundancia, construyendo evacuorios y mejorando, en fin, todos los Mercados de abastos, en uno de cuales puso cubierta nueva, construyó en otro marquesinas exteriores y en todos realizó las mejoras que fueron precisas. Asimismo amplió los cuadros de sepulturas del Cementerio, dotó de aguas a aquellos sagrados recintos, construyó depósitos de cadáveres, edificó una marquesina, trazó paseos y plantó árboles y flores, que demuestran el piadoso recuerdo que rendimos a nuestros muertos.

EXPROPIACIONES DE FINCAS PARA ENSANCHE DE CALLES

Aunque una rápida ojeada a este estado, ya nos enteramos de lo realizado, no ocurre lo propio con lo que se está haciendo, pues la iniciada expropiación de las casas pares de la calle de Santiago, comprendidas entre la Plaza del General Primo de Rivera y la calle de Santander, así como las de la Plaza de Portugalete, que en dicho cuadro está solamente indicada, es ya un hecho casi realizado, y en breve lo será seguramente, logrando así una mejora constantemente y de antiguo sentida por la población.

PAVIMENTACIÓN

Era tal el estado en que se encontraba la ciudad en este aspecto importantísimo de urbanización, se sentía con tanta intensidad la imprescindible urgencia de resolver este problema, que puede decirse que desde hace muchos años era la pesadilla de los

Ayuntamientos que se sucedían y todos trataron e intentaron afrontar; de ahí los numerosos proyectos parciales de calles, zonas, etcétera, y hasta conatos de empréstitos exclusivamente destinados a solucionar la situación, pero tantos buenos propósitos se estrellaron en la penuria de los recursos municipales, ya que la mayoría de estos problemas no tienen otra solución que la que el Gran Napoleón daba para la guerra, dinero, dinero y dinero. Para ello, aunque todos lo intentaron y aunque todos hicieron en la medida de sus recursos lo que pudieron por atenuar el mal, no ha sido posible abordarlo de frente y con empuje hasta que la Hacienda municipal empezó a sanearse y por eso también, a medida que aquéllos han ido mejorando, ha sido posible también incrementar el esfuerzo acercándonos a la solución del problema. Para formarse idea de la importancia de la cuestión a realizar, baste decir que Valladolid tiene una extensión de calzadas de 57 kilómetros, distribuídas así: 45 en lo que pudiéramos llamar Centro, y 14 en los barrios; kilómetros longitudinales que suponen una inmensa cantidad de metros cuadrados a pavimentar y si a ello unimos las aceras con su doble longitud y su anchura proporcionales, lograremos tener un juicio aproximado de la enorme extensión que nuestra población tiene. Este es un aspecto de la cuestión. Vayamos ahora a otro importantísimo también; el de la clase de pavimentación. Las pavimentaciones antiguas, por lo mismo que se hacían bajo la presión de la economía forzosa, no respondían a las necesidades del tráfico, en la mayoría de las calles, agravando más el problema por la menor duración y la más cara conservación de ellas.

En el gráfico número uno, hemos condensado la marcha de las pavimentaciones en las calzadas de la población desde que pudimos adquirir datos, considerando como tales pavimentaciones los elementales empedrados que antiguamente se ejecutaban y que las actuales necesidades del tráfico desechan en absoluto.

Hasta el año 1924, se ve que la curva de pavimentación ejecutada asciende pesadamente y que la curva de pavimentaciones que quedan fuera de servicio desciende rápidamente, fenómeno natural, ya que el incremento de tránsito no admite las malas pavimentaciones primitivas.

Desde el año 1924 se desechan en absoluto tales pavimentaciones y los Ayuntamientos, haciéndose cargo del problema, proyectan para sus calzadas pavimentos en armonía con las necesi-

dades actuales, de alto precio, comparadas con las anteriormente concluidas, pero más económicas que estas últimas porque permiten una conservación que las pone en condiciones de ser transitables con arreglo a la necesidad del día.

Actualmente hemos pretendido intensificar las pavimentaciones en una zona del centro, que llamaremos *casco interno*, encerrado en una ronda interior que definimos en los gráficos números dos y tres en donde se puede observar el gran avance dado a la pavimentación. En el gráfico número dos, encerrado en un camino de cintura o ronda, hemos dispuesto la totalidad de las calles que forman el casco interior de la población, con sus longitudes a escala 1:5.000, deformando la configuración de plazas y calles, de manera que en el gráfico conste su verdadera longitud y puntos de entrada y salida. En diferentes colores se hace resaltar la labor llevada a efecto durante cada año, comprobando que en la actualidad estamos en la máxima intensidad de trabajo. Hemos destacado algunas de las calles de barrios, actualmente en construcción, ya que realmente hasta hoy no se ha hecho labor fuera del casco de población. Como dato final, para resumir esta ligera reseña de los trabajos de los Ayuntamientos, en este aspecto, daremos las siguientes cifras: desde 1924 a la fecha se han construido y se están construyendo:

De calzadas.	171.666	metros cuadrados.	
De aceras.	20.715	»	»
Total.	<u>192.381</u>	»	»

OTRAS OBRAS Y SERVICIOS

En el cuadro adicional número 4 se detallan también algunos de los gastos realizados en distintos servicios, como instalación de nuevos brazos para todo el alumbrado de la población, adquisición de maquinaria para Incendios, para limpieza, para construcción de la pavimentación y otras, así como de aportaciones y subvenciones para obras del Estado, algunas de ellas tan importantes como la cesión de terrenos para la edificación de nueva Cárcel, que, por humanidad, es de precisa y urgente construcción; la de nueva Audiencia, que albergará al mismo tiempo a los Juzgados, y cuyo suntuoso edificio se levantará en el sitio más céntrico, y para realización del acceso superior en el paso a nivel del Arco de Ladrillo, en la carretera de Adanero a Gijón, etc.

Con la labor efectuada y la que se está llevando a cabo se pone de relieve la gestión desenvuelta por los Ayuntamientos que se han sucedido desde el 13 de Septiembre de 1925 a la fecha, quedando patente la laboriosa y patriótica administración que han ejecutado, consiguiendo con ello que la ciudad de Valladolid no sólo se coloque a la altura y rango que por su historia la corresponde, sino que con la mejora realizada y las que en la actualidad se están llevando a efecto, llegará en breve plazo a tener satisfechas las exigencias que demanda la vida de las modernas urbes.

* * *

Todo lo expuesto representa el saneamiento de la hacienda, el encauzamiento de la administración, llevando a ambas por nuevos derroteros, dando por resultado el desarrollo y mejoramiento de todos los servicios, reflejando esta labor el ferviente deseo de emular el patriotismo y desinterés de que nos da altísimo ejemplo Su Majestad el Rey, tan admirablemente secundado por el ilustre Jefe del Gobierno excelentísimo señor Marqués de Estella y sus fieles colaboradores en la obra de regeneración del país y en la que, como buenos españoles, no hemos querido negarnos a contribuir, con nuestro modesto grano de arena, todos los que hemos tenido el honor de formar parte de los Ayuntamientos que se han sucedido desde el 13 de Septiembre.

No terminaremos sin dar público testimonio de gratitud, en primer término al excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública don Eduardo Callejo, así como a las dignas personalidades que se han sucedido en el gobierno de la provincia, y muy especialmente al que con tanto acierto la rige en la actualidad, el excelentísimo señor Marqués de Guerra, al ilustre Presidente de la Unión Patriótica excelentísimo señor don Blas Sierra y a todas las distinguidas personas que han formado parte de los citados Ayuntamientos, sin olvidar a los funcionarios de toda clase, de este Municipio, que con su inteligencia, celo y laboriosidad han hecho posible la obra realizada.

Quiera Dios premiar sus esfuerzos en beneficio de esta querida Patria y de nuestro amado Valladolid.

El Alcalde Presidente,
Arturo Yllera

PROCESO DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES Y SU DESARROLLO

Ejercicios	Presupuestos		Total de los presupuestos refundidos		Su liquidación		
	Ordinario	Extraordinarios	Resultas	Ingresos	Gastos	Superávit	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1925-24	3.185.901'70	119.023'94	292.924'27	3.597.849'91	3.595.088'78	3.589.958'91	5.154'87
1924-25	3.456.376'27	15.823'94	382.859'67	3.855.059'88	4.167.237'44	3.714.582'71	452.654'75
1925-26	3.786.932'27	461.945'52	526.181'49	4.775.059'28	4.950.402'24	4.488.443'41	441.958'85
Semestral 1926.	2.104.180'74		820.266'47	2.924.447'21	2.925.592	2.152.113'74	473.408'26
1927.	3.875.220'22	813.589'64	652.995'36	5.359.605'22	5.809.037'22	4.559.729'58	1.269.507'84
1928.	4.126.458'45	404.400	1.850.281'61	6.381.140'06	6.250.157'65	5.517.640'96	752.516'69
1929.	4.401.483'29						

Cuadro número 2

CUADRO ESTADÍSTICO DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE ESTE MUNICIPIO

Años	Situación económica al empezar el ejercicio				Resumen de situación económica al terminar el ejercicio			
	Débitos		Amortizaciones realizadas		Existencia en Caja		Existencia en Arcas	
	Pesetas	Por débitos	Por empréstitos	Total amortizado	Pesetas	Débitos	Pesetas	Pesetas
1925-24.	5.856.562'55	185.119'70	78.125	261.244'70	42.750'56	5.595.317'85	42.586'18	
Ejercicio trimestral de 1924, meses Abril a Junio	5.595.317'85	78.125		78.125	42.586'17	5.517.192'85	81.548'86	
1924-25	5.517.192'85	259.651'40	106.000	365.651'40	81.548'86	5.151.561'45	710.147'76	
1925-26	5.151.561'45	179.009'40	130.000	309.009'40	710.147'76	4.842.552'05	696.367'57	
Ejercicio semestral de 1926.	4.842.552'05	18.500	155.000	155.500	696.367'57	4.689.052'05	958.529'51	
1927.	4.689.052'05	37.000	136.500	173.500	938.529'51	4.515.552'05	1.639.475'11	
1928.	4.515.552'05	57.000	143.500	180.500	1.639.475'11	4.355.052'05	1.822.184'62	
Total amortizado.		792.365'50	729.125	1.521.510'50				

Cuadro número 3

OBRAS DE MEJORA EJECUTADAS EN LOS EJERCICIOS QUE SE DETALLAN

Ejercicios	(a) Alcantarillado bocas de riego y fuentes Pesetas	(b) Abastecimiento de aguas Pesetas	(c) Construcción y conservación de Escuelas y adqui- sición de terre- nos para grupos escolares Pesetas	(d) Obras de saneamiento Pesetas	(e) Mejoras urbanas, pavimentación Pesetas	(f) Reparación y construcción de edificios municipales Pesetas	(g) Expropiación de fincas para ensanche Pesetas	Total de mejoras por todos conceptos Pesetas
1923-24	9.607'89	53.125	53.839'58	7.880'71	145.222	110.134'52	17.553'54	375.345'24
Ejercicio trimestral de 1924, 1.º de Abril a 30 de Junio	1.639'25	39.375	4.456'96	1.356'05	24.598'04	36.817'97		108.245'25
1924-25	8.379'39	150.381'40	28.222'39	7.110'13	186.177'01	114.680'19	31.387'33	526.337'84
1925-26	7.407'28	104.256'27	53.264'62	12.361'67	532.761'40	42.004'16	28.576'54	780.451'94
Semestre 1926.	2.277'56	665'95	11.050'86	4.264'50	272.868'97	34.730'78	12.500	338.358'62
1927	1.495'20	10.237'40	181.329'26	8.197'89	817.829'78	57.547'98	39.364'37	1.116.001'88
1928	11.402'34	536'25	151.981'45	12.168'17	864.492'94	72.281'09	175.000	1.287.862'24
Totales	42.408'89	338.577'27	464.145'12	53.339'12	2.861.950'14	468.196'69	304.161'78	4.532.779'01

Otros gastos de mejoras de servicios no comprendidos en los anteriores, correspondientes a 1928

Adquisición de una apisonadora y tren de asfaltado.	43.333'60 pesetas.
Obras del Salto del Esgueva	240.618'36
Terrenos para Audiencia y Cárcel.	70.000
Mejoramiento material de alumbrado público.	25.852'70
Mejoras del servicio de limpieza.	26.020
Mejoras en el servicio de incendios	8.167'40
Cementerios	31.553'81
Total.	443.598'87

OTRAS OBRAS DE MEJORA Y SERVICIOS NO COMPRENDIDOS EN EL ANTERIOR

	Pesetas
Obras	
Construcción de sepulturas en los Cementerios.	105.756'10
Construcción de un Templete para la música en la Plaza Mayor	9.950
Obras del Salto del Esgueva.	240.618'36
Cartelceras instaladas en la vía pública	2.254'10
Urinatorios para su instalación en la vía pública.	5.800
Total.	564.578'56
Alumbrado de la vía pública	
Cambio de arcos voltaicos por lámparas de gran intensidad	12.660
Idem de los antiguos faroles por brazos nuevos.	21.852'70
Nuevas farolas de la Plaza de Zorrilla	9.125
Total.	45.657'70
Servicio de incendios	
Adquisición de una bomba.	19.000
Idem de un aljibe	51.460
Manga y otras herramientas para el servicio de incendios	16.252'07
Total.	66.712'07
Servicio de limpieza	
Dos camionetas automóviles y carrillos de mano	25.000
Una barrera automóvil.	25.705
Bomba aspirante para la limpieza de pozos negros	5.724'95
Seis carrillos de mano para recoger basura	1.800
Total.	54.229'95

	Pesetas
Para pavimentación	
Una apisonadora	40.000
Un tren para asfaltar	5.000'60
Autocamiión basculante para los transportes	25.000
Total	66.000'60
Para otros servicios	
Una caja de caudales para Depositaria	6.110
Un triquinoscopio para el Matadero	2.629'20
Total	8.759'20
Para obras del Estado	
Aportación de terrenos y subvención para las obras de los edificios Audiencia y Cárcel	70.000
Total	70.000

RESUMEN DE LAS CANTIDADES INVERTIDAS EN NUEVAS OBRAS Y MEJORAS DE SERVICIOS
DESDE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1923 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

	Pesetas
En alcantarillado, bocas de riego y fuentes, según cuadro número 3, (estado A)	42.408'89
En abastecimiento de aguas, (estado B)	338.577'27
En Escuelas y Grupos Escolares, (estado C)	806.860'62
En obras de Saneamiento, (estado D)	109.906'84
En mejoras urbanas y pavimentación, (estado E)	2.861.950'14
En edificios municipales, (estado F)	468.196'69
En expropiaciones, (estado G)	504.161'78
En otras obras de mejora, según cuadro adicional número 4.	564.578'56
En alumbrado público, según ídem.	45.637'70
En servicio de incendios, según ídem.	66.712'07
En el servicio de limpieza, según ídem	54.229'95
En maquinaria para pavimentación, según ídem	66.000'60
En otros servicios, según ídem.	8.759'20
En aportaciones para obras del Estado, Audiencia y Cárcel, según ídem	70.000
Total	5.605.760'51
Resumen de las amortizaciones efectuadas según cuadro número 2	
Por débitos diversos	792.585'50
Por empréstitos	729.125
Total amortizado.	1.521.510'50

Desarrollo del cuadro número 3

Estado letra A

ALCANTARILLADO, BOCAS DE RIEGO Y FUENTES

	Pesetas
Invertido en bocas de riego	25.205'55
En tuberías para fuentes públicas.	10.455'10
Arreglo del viaje de las Arcas Reales	6.750'46
Total.	42.408'89

Desarrollo del cuadro número 3

Estado letra B

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

	Pesetas
Completo pago de mil reales fontaneros de agua del Duero y 645 bocas de riego a la Sociedad Industrial Castellana.	554.256'97
Agua Escuelas, Casa Cervantes y otros diversos	4.321
Total.	558.577'27

CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESCUELAS Y ADQUISICIÓN DE TERRENOS
PARA GRUPOS ESCOLARES

	Pesetas
Terminación del Grupo Escolar de la calle de Pí y Margall y verja de cerramiento.	65.400'76
Resto del importe de las obras de construcción del de la calle de Santa Clara.	17.555'78
Terreno para el Grupo Escolar «General Primo de Rivera», su coste.	16.529'26
Aportación para el Grupo Escolar «General Primo de Rivera» que se ha subastado.	145.575'75
Adquisición de terrenos en el barrio de San Pedro para el nuevo Grupo Escolar que se va a construir.	15.500'54
Construcción de dicho Grupo, según presupuesto aprobado	134.499'46
Obras ejecutadas en diferentes locales-Escuelas.	75.505'59
Sumas según el cuadro.	464.145'12
Adición por donación	
Valor del terreno, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, aportado para las Escuelas Normales.	542.715'50
Total.	806.860'62

Desarrollo del cuadro número 3

Estado letra D

OBRAS DE SANEAMIENTO

Invertido con cargo al Presupuesto municipal ordinario:

Satisfecho para el arreglo del alcantarillado de la vía pública según dicho cuadro. 55.539'12

Otras obras de Saneamiento satisfechas con cargo al Presupuesto especial:

1925-24	5.616'60
1924	1.775'59
1924-25	5.484'44
1925-26	17.723'11
Semestre 1926.	5.955'21
1927	11.448'97
1928	8.567'50
Total.	109.906'84

— 166 —

Desarrollo del cuadro número 3

Estado letra E.

PAVIMENTACIÓN Y MEJORAS URBANAS

	Pesetas
Aceras y calzadas.	2.515.270'95
Reforma Plaza Zorrilla.	25.795
Jardines, paseos y glorietas	50.176'55
Cooperación de travestías	272.707'64
Total.	2.861.950'14

EDIFICIOS MUNICIPALES

	Pesetas
Resto de las obras de la Casa Consistorial	224.508'45
Mercados	78.204'87
Construcción de una Casa de Socorro	59.278'11
Idem de un evacuatorio en el Campo Grande	15.984'80
Obras en el edificio de los Juzgados de instrucción	19.756'91
Obras en las naves y edificio del Matadero	34.950'16
Diferentes obras en otros edificios municipales	35.755'39
Total	468.196'69

EXPROPIACIÓN DE FINCAS PARA ENSANCHE

	Pesetas
Por ensanche de la calle del Rosario	5.500
Por ídem del Callejón de los Tramosos	1.525'43
Para prolongación de la calle de Santander	82.125'52
Ensanche de la calle de Echeagaray.	55.420
Ídem de Mariano Fernández Cubas.	5.000
Ídem de Santiago	90.068
Ídem de las Plazas de la Libertad y Portugalete	42.500
Otras varias calles.	46.025'05
Total.	304.161'78

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS DESDE 1.º DE OCTUBRE DE
1925 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1926

CALLES	CALZADAS	ACERAS
	Superficie metros cuadrado	Superficie metros cuadrados
Alonso Pesquera	1.350	375
Claudio Moyano	1.820	624
Cebadería	350	>
Corrillo	630	>
Cruz Verde (plaza)	1.400	>
Especería	210	>
Estación.	3.500	>
Mariano Fernández Cubas	1.550	620
López Gómez	3.150	1.350
María de Molina	1.680	576
Matías Sangrador.	400	160
Manzana.	355	>
Mendizábal (primer trozo)	630	>
Montero Calvo.	1.100	440
Plaza General Primo de Rivera.	2.940	>
Ruiz Hernández	900	>
San Felipe Neri	300	>
San Martín	1.250	500
Salvador (primer trozo)	1.000	400
Teresa Gil	1.800	864
Torrecilla	1.250	500
Joaquín Costa	>	225
Quiñones	>	50
Lonja	>	40
Totales.	27.565	6.724

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS EN EL AÑO 1927

CALLES	CALZADAS	ACERAS
	Superficie metros cuadrados	Superficie metros cuadrados
Calixto F. de la Torre	665	500
Angustias	1.400	>
Cadenas de San Gregorio	1.715	>
Cabañuelas	770	>
Carretera Cementerio	8.750	>
Chancillería	1.450	>
Claudio Moyano (segundo trozo)	1.500	>
Echegaray	490	>
José María Lacort	2.580	>
Libertad	1.470	>
León de la Catedral	550	>
Núñez de Arce	2.240	960
Mendizábal (segundo trozo)	650	540
Perú	1.200	720
Pasión	910	590
Peligros	200	120
Poniente	420	>
Plaza Semprún	560	>
Paseo y Plaza de Zorrilla	5.150	>
San Lorenzo (primer trozo)	400	>
Santa Ana	980	280
San Ildefonso	1.050	>
Tudela	1.400	>
Plaza de San Lorenzo	5.150	>
Carretera de Adanero a Gijón	5.600	>
Colegio Santa Cruz	>	>
Ruiz Hernández	>	>
Alonso Pesquera	>	575
Espejería	>	210
Cebadería	>	350
Manzana	>	500
Zúñiga	>	600
Colmenares	1.120	480
Rinconada	980	>
Totales	44.550	5.625

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS EN EL AÑO 1928

CALLES	CALZADAS	ACERAS
	Superficie metros cuadrados	Superficie metros cuadrados
Conde Ansúrez.	700	>
Doncellas	150	>
General Almirante.	980	>
Paseo Filipinos.	5.500	>
López Gómez-Universidad (empalme).	280	>
Don Sancho.	2.510	>
Plaza de San Juan.	770	>
San Benito	1.120	>
San Ignacio.	840	>
Fabioneli (calle y plaza)	1.000	>
Santa Brígida	1.470	>
San Diego	770	>
Imperial	1.260	>
Plaza de los Ciegos	400	>
Bodegones	450	>
San Nicolás.	1.070	>
San Lorenzo (segundo trozo)	560	>
Salvador (segundo trozo).	1.400	>
San Quirce.	5.000	>
Plaza de San Pablo	1.070	>
Carretera Salamanca.	2.450	>
Tercias	210	>
Francisco Zarandona.	910	>
Cadena	550	>
Travesía San Andrés.	450	>
Cruz Verde	1.000	>
Acibelas.	575	>
Total.	29.245	

OBRAS DE PAVIMENTACIÓN REALIZADAS EN EL AÑO 1929

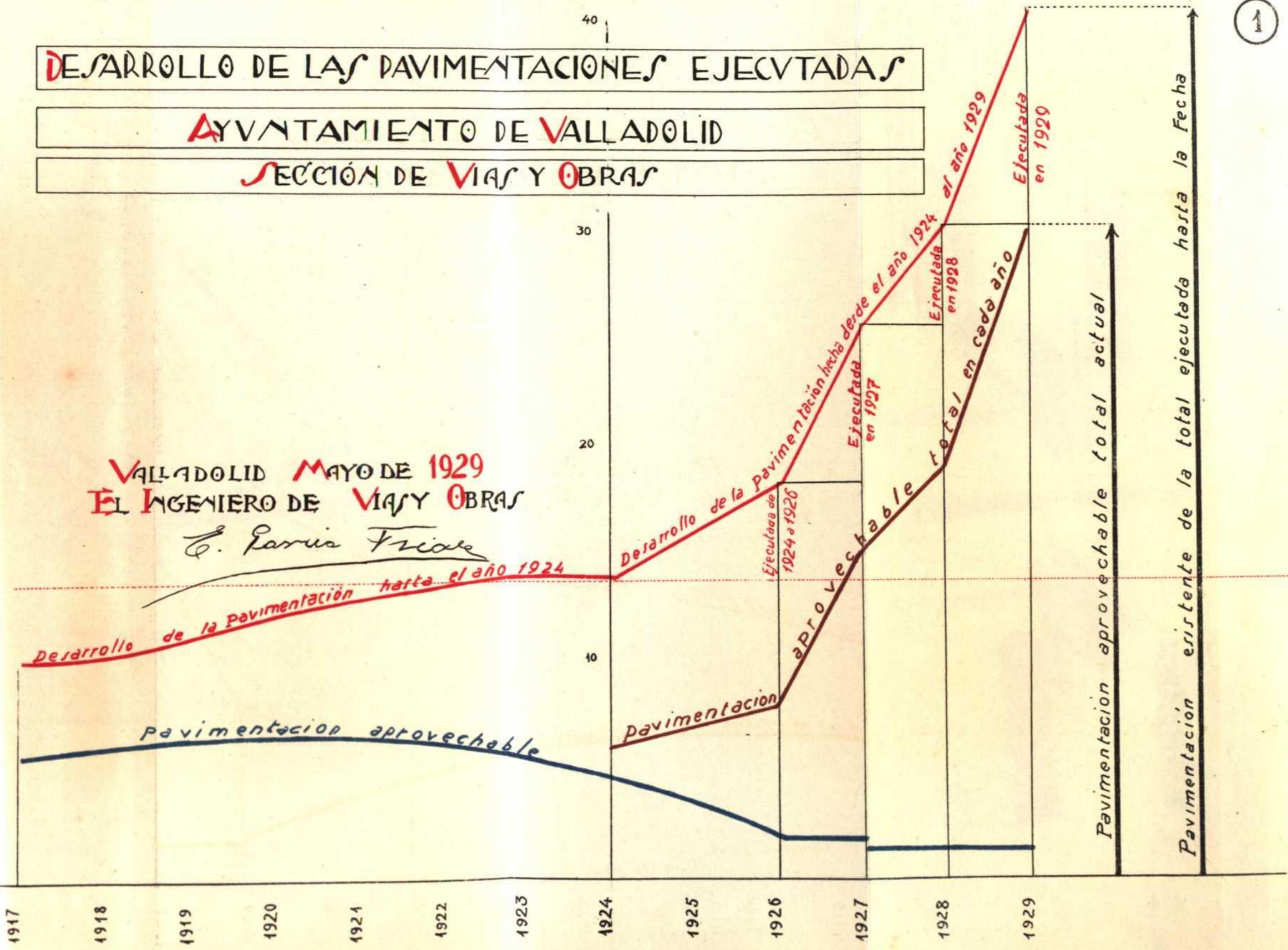
CALLES	CALZADAS	ACERAS
	Superficie metros cuadrados	Superficie metros cuadrados
Asunción	210	>
Doctrinos	1.722	>
Plaza de los Arces.	350	>
Calle de los Arces	455	>
Fructuoso García.	1.169	>
General Ruiz	560	>
Marina de Escobar	945	>
Encarnación.	1.225	>
L. Agustín	1.470	>
San Blas.	1.000	>
San Miguel.	1.190	>
León.	1.000	>
Santander	950	>
Plaza y calle del Val	2.450	>
Paseo Central del Campo Grande.	12.200	>
Santa María.	1.750	>
Mantilla.	650	>
Joaquín Costa	2.380	>
Plaza y calle de Pí y Margall (segundo trozo)	2.050	>
Travesía de San Luis.	560	>
Nueva de la Estación.	2.400	>
Paseo de San Vicente.	4.200	>
Ribera Gamboa.	1.750	>
Santa Lucía.	2.065	>
Nueva del Carmen.	1.020	>
Sanz y Forés	1.680	>
Real de Burgos.	4.510	>
Carretera Prado de la Magdalena y Matadero.	4.480	>
Atocha	550	>
Portillo de Balboa.	1.750	>
Olmo.	750	>
Soto	1.100	>
Camino de Cigales	4.550	>
Fuente el Sol	1.750	>
Leopoldo Cano.	1.050	>
Guadamacileros	550	>
Linares	1.000	>
Puente Mayor	1.350	>
Cabañuelas, Costanilla y P. de la Universidad.	>	1.565
Angustias	>	1.035
Cadenas de San Gregorio	>	1.540
Plaza de Gondomar	>	68
Santa Clara hasta Relatores.	>	376
Plaza Cruz Verde y calle Tudela	>	850
Calle José María Lacort	>	1.105
Plaza de la Rinconada.	>	810
Calle de San Ildefonso	>	510
Idem de San Lorenzo.	>	527
Totales.	70.331	8.566

DESARROLLO DE LAS PAVIMENTACIONES EJECUTADAS

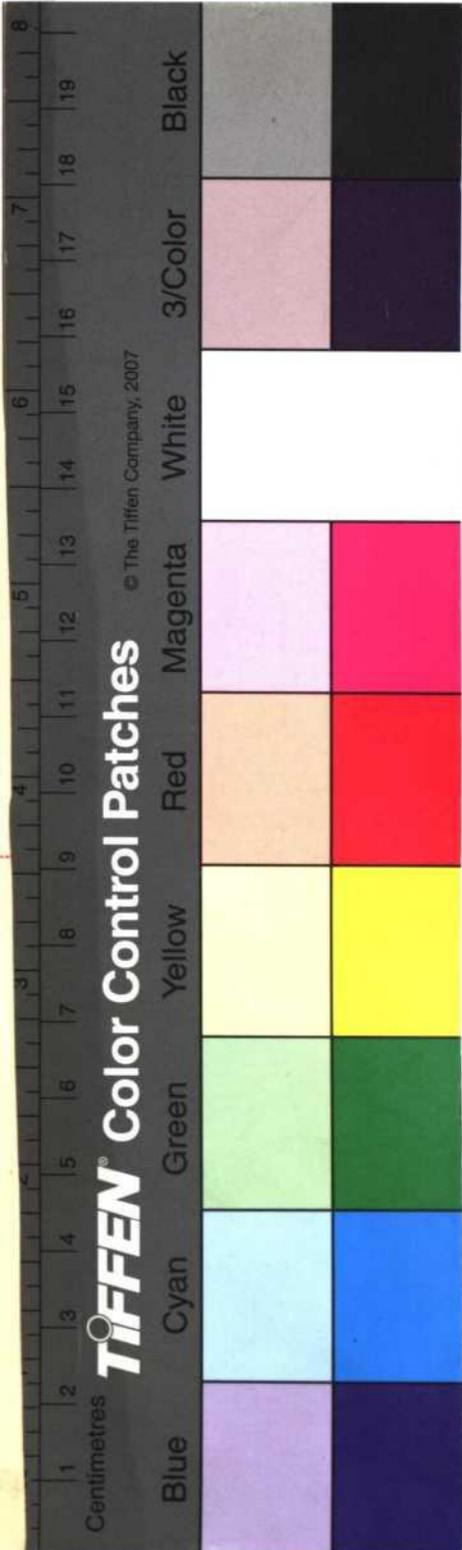
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

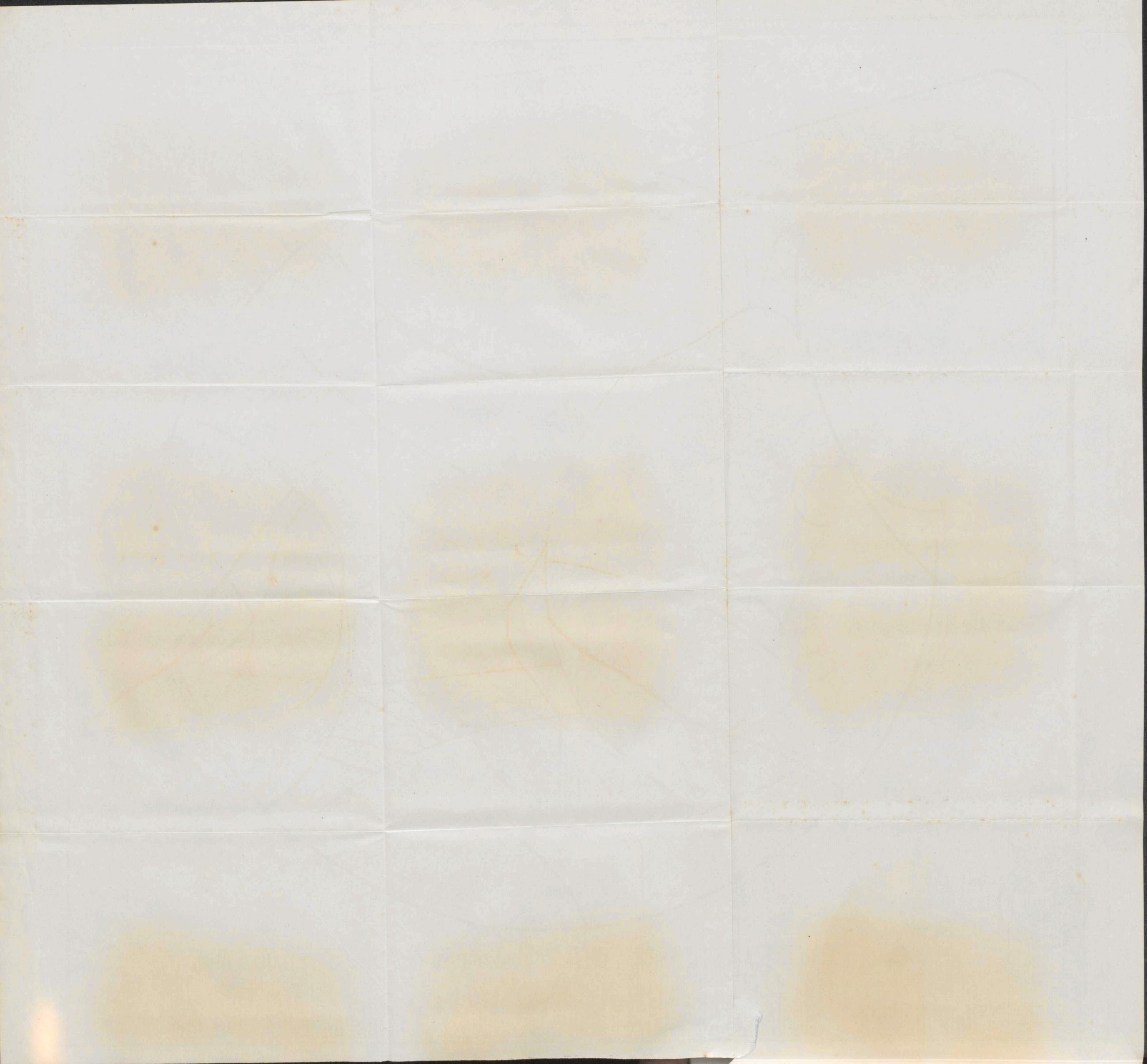
SECCIÓN DE VIAS Y OBRAS

VALLADOLID MAYO DE 1929
 EL INGENIERO DE VIAS Y OBRAS
 C. Ferris Frías



1

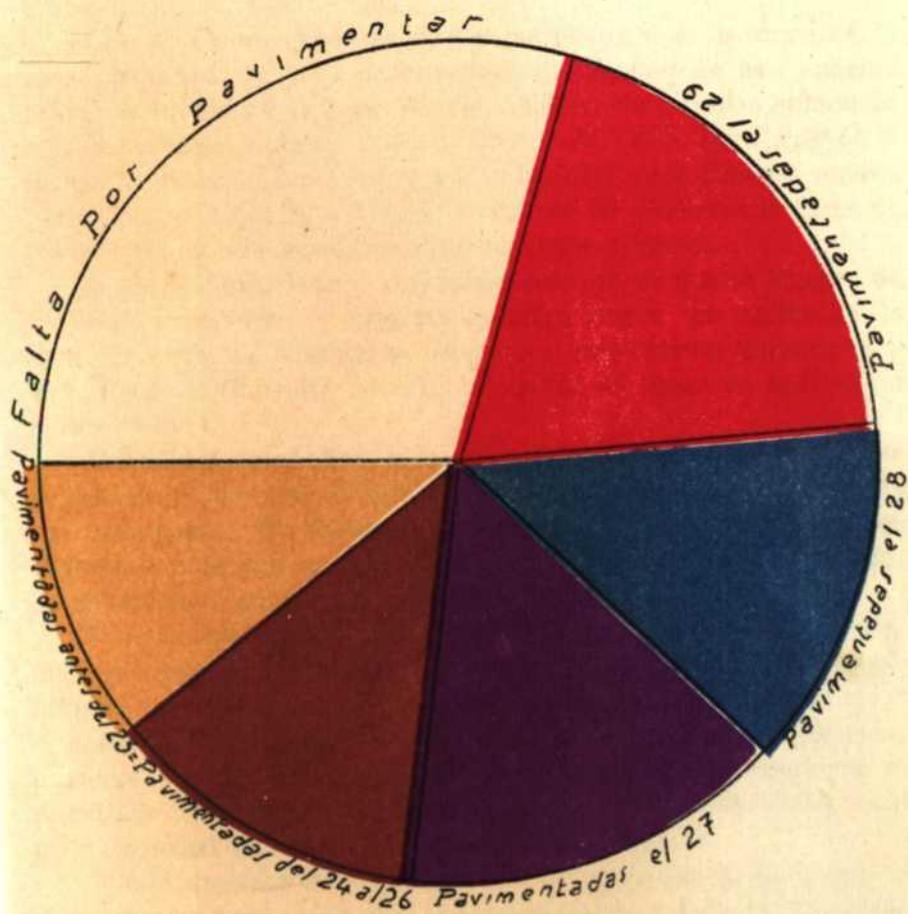




SUPERFICIE DE LA CIUDAD

DENTRO DE LA RONDA INTERIOR

CALZADAS



VALADOLID MAYO DE 1929
EL INGENIERO DE VIAS Y OBRAS

C. Lario Escobar

Villa por villa Va-
lladolid en Castilla.

Esta es Valladolid, la ciudad de Castilla que, entre todas sus hermanas, fué el heroico guión del Solar de la Raza, en cuyo recinto las más gloriosas páginas de nuestra Historia brillaron con fulgores eternos, cuando España era el mundo, y en nuestros dominios no se ponía el sol...

Con el Conde Ansúrez ábrese su historia. A lo largo de la Edad Media crece y se desenvuelve al impulso de dos mujeres reinas: Violante y María de Molina. Vientos de huracán soplan en ella azotando el cadalso de don Alvaro de Luna. Pero tras de la tormenta viene la bonanza y en Valladolid nace España unidos para siempre Castilla y Aragón... En pie se conserva la Casa de los Viveros donde se desposaron Fernando e Isabel.

Lutos vinieron luego. Valladolid recogió el último suspiro de Colón. Turbulencias y alegrías inundan ahora las calles de la villa. En airón de rebeldía se propaga el movimiento comunero, y en la Casa de Pimentel nace un niño que es luego en la Historia el rey Felipe II.

Valladolid, ya ciudad, alberga a la Corte de España. Los que se precian de conocer el mundo entonces conocido dicen que no hay otra igual... En torno de la realeza de Felipe III, fulgen los esplendores de una corte artística y literaria sin rival. De Valladolid es huésped, siquiera infortunado, Miguel de Cervantes...

Pero no hay bien ni mal que cien años dure, y la corte española se traslada para siempre a Madrid. Valladolid, sin embargo, informa y dirige a Castilla; rehace su vida, y, sin dormirse en el remanso de los siglos al cobijo de sus pasadas glorias, cultiva su presente, dando a lo viejo todo su valor, pero sin desdeñar lo nuevo, en consonancia de las exigencias de la vida moderna y segura de atraer a sí la mirada y la visita del viajero.

Nadie quedará defraudado; sus iglesias, empezando por la Antigua, sus casas próceres, sus monasterios y antiguos colegios, sus parques y avenidas y, sobre todo lo viejo y lo nuevo, su museo de escultura policromada, sin par en el mundo, proporcionarán a su alma de viajero espiritual las más puras e inolvidables emociones.

El cronista de Valladolid,

Francisco Mendizábal

PUEBLOS DE LA PROVINCIA

ADALIA.—Se han reparado los puentes sobre el arroyo que atraviesa el pueblo; reparadas la Escuela y Casa Consistorial y hechos arreglos mejorando la fuente.

AGUASAL.—Han sido reparados los edificios oficiales, así como los caminos vecinales. Se ha mejorado el abastecimiento de aguas potables y saneado una laguna próxima al pueblo.

AGUILAR DE CAMPOS.—En los edificios públicos se han efectuado obras de mejoramiento y reparado todos los años los caminos vecinales, estando terminándose uno que conduce a la inmediata estación. Se han hecho reparaciones para la debida conservación de las fuentes.

ALAEJOS.—Se han mejorado las vías públicas y construido un hermoso cuartel para la Guardia civil. Efectuadas obras para el servicio de abastecimiento de aguas. Construido un lavadero y edificio para el material de incendios. Por el Ministerio correspondiente se ha aprobado el expediente sobre construcción de Escuelas con cuatro grados para cada sexo. Creación de una Biblioteca en el Ayuntamiento con carácter popular.

ALCAZARÉN.—Se ha realizado el abastecimiento de aguas, obras de mejoramiento de los locales Escuelas y adquisición de terrenos para la construcción de dos unitarias. Se han arreglado calles y alumbrado eléctrico.

ALDEA DE SAN MIGUEL.—Se ha mejorado el abastecimiento de aguas, construido un nuevo Cementerio, una Escuela de niños y reparado la de niñas. Arreglo de varias calles y caminos vecinales.

ALDEAMAYOR DE SAN MARTÍN.—Se han efectuado reparaciones en los edificios municipales y también en los caminos y puentes. Adquirido un reloj de villa. Construido un pozo artesiano.

ALMARAZ DE LA MOTA.—Reparado la Casa Ayuntamiento y obras de conservación de los caminos públicos.

ALMENARA DE ADAJA.—Se han mejorado los edificios públicos y atendidas las vías de comunicación y el servicio de aguas.

AMUSQUILLO.—Han sido reparadas las vías públicas y está en tramitación el expediente de abastecimiento de aguas y construcción de Escuelas, habiéndose creado una de niñas.

ARROYO.—Se han efectuado diversas obras de saneamiento y de reparación de edificios municipales.

ATAQUINES.—Adquisición de un edificio para Casa-Cuartel y su reparación. Mejorado los montes de propios y arreglados los edificios municipales, así como las calles y fuentes.

BAHABÓN.—Se han realizado obras en las fuentes, reparada la Escuela y en construcción la nueva de niñas.

BARCIAL DE LA LOMA.—Construcción del Cementerio, una Casa Consistorial, que no existía, reformas en las Escuelas, arreglo de la fuente y saneamiento. Se ha instalado el alumbrado eléctrico y creado una Biblioteca escolar.

BARRUELO.—Se ha hecho el arreglo de fuentes, cañerías, calles, caminos y reparado los edificios oficiales.

BECILLA DE VALDERADUEY.—Se han efectuado reparaciones en los locales Escuelas y Ayuntamiento y también en los caminos, con construcción de varias alcantarillas para paso de aguas. Igualmente se han realizado obras para mejorar el abastecimiento de aguas.

BENAFARCES.—Han sido saneadas las aguas de abastecimiento público así como por medio de plantaciones de arbolado varias charcas palúdicas. Se ha construido una nueva Escuela para niñas y reformado la de niños.

BERCERO.—Se ha mejorado la salubridad e higiene y efectuadas obras de reparación de edificios a cargo del Ayuntamiento y vías públicas.

BERCERUELO.—Obras de reparación de caminos y edificios públicos.

BERRUECES.—Se ha construido un Cementerio y depósito. También se han edificado casa-habitación para el Maestro nacional y otra para refugio de pobres transeúntes. Instalado el fluido eléctrico para el alumbrado público. Pavimentación de varias calles y adquisición de material escolar por cuenta del Municipio.

BOBADILLA DEL CAMPO.—Se ha ampliado y reparado el Cementerio católico. Construido un pozo artesiano con una fuente en la Plaza Mayor. Reparados los caminos del término. Adquirido ma-

terial para incendios. Se ha creado una biblioteca popular en el Ayuntamiento.

BOCOS DE DUERO.—Se ha efectuado la construcción de un pequeño Cementerio, arreglada la fuente y reparados los caminos. Se ha embellecido la plaza pública.

BOECILLO.—Construcción de un pozo-noria cubierto para aguas destinadas para uso doméstico. Saneamiento de charcas palúdicas próximas a la localidad. Ampliación y mejora de la Escuela Nacional de niñas. Arreglo del camino del Pinarillo, construyéndose un puente para paso de aguas.

BOLAÑOS DE CAMPOS.—Se han hecho obras de reparación en las Escuelas Nacionales y en el Cementerio así como en los caminos vecinales. Se llevó a efecto la construcción de un pozo artesiano.

BRAHOJOS.—Se ha construído un edificio para Casa Ayuntamiento y Escuela Nacional, habiéndose reparado los caminos del término.

CABEZÓN DE PISUERGA.—Realizadas obras de reparación en el Ayuntamiento, Escuelas Nacionales y caminos vecinales.

CABEZÓN DE VALDERADUEY.—Se han saneado algunas vías públicas y la fuente de agua potable. Reparada la Escuela de niños y el Cementerio, así como la Casa Consistorial y la habitación del Maestro.

CANILLAS DE ESGUEVA.—Se han ejecutado obras de reparación general en la Casa Consistorial y Escuelas, así como en las calles y caminos, habiéndose saneado las lagunas palúdicas que existían en el término.

CABREROS DEL MONTE.—Se han efectuado arreglos en la fuente, edificios propiedad del Ayuntamiento y reparados los caminos vecinales.

CAMPASPERO.—Se han realizado obras de saneamiento y arreglo de caminos y calles. Mejorado el abastecimiento de aguas. Adquirido material escolar para las cuatro escuelas unitarias de nueva creación.

EL CAMPILLO.—Se ha ampliado el Cementerio. Construído un edificio para Casa Consistorial y Escuela de niños y también casa-habitación para el Maestro nacional. Se han adquirido diversos efectos para el servicio de incendios.

CAMPORREDONDO.—Construcción de Casa-Ayuntamiento, Escuelas y habitaciones para los Maestros. Igualmente se ha cons-

truído un camino vecinal, se ha hecho el alumbramiento de aguas e instalado el flúido eléctrico.

CANALEJAS DE PEÑAFIEL.—Se han hecho varias mejoras y reformas en el Ayuntamiento, caminos y Escuelas.

EL CARPIO.—Se han efectuado obras de reparación en la Casa Consistorial y en la de la Guardia civil, así como en el Matadero, Cementerio, caminos, Escuelas públicas y mejorado el abastecimiento de aguas y el servicio de incendios con la adquisición de material. Debe hacerse especial mención de este Ayuntamiento cuya Corporación municipal al posesionarse de sus cargos en Febrero de 1924, se encontró con deudas que ascendían a 176.872 pesetas y que a pesar de los escasos recursos de su presupuesto las ha venido amortizando, sin desatender las mejoras que quedan anotadas anteriormente.

CASASOLA DE ARIÓN.—Se ha creado una Escuela mixta de párvulos, dotándola el propio Ayuntamiento de abundante material. Se ha organizado una Biblioteca municipal y las mutualidades escolares. Se han reparado los edificios dependientes del Municipio y pavimentado las calles de más tránsito.

CASTRILLO DE DUERO.—Se han efectuado reparaciones en el Ayuntamiento, Depósito del Cementerio, Juzgado municipal. Arregladas las calles y creado el servicio de alumbrado público.

CASTRILLO TEJERIEGO.—Se ha adquirido material sanitario. Reconstruído la casa-habitación de la Maestra nacional y construída una nueva para el Maestro. Efectuadas mejoras en ambas Escuelas. Se ha dotado de aguas potables al pueblo construyéndose una fuente.

CASTROBOL.—Se han hecho reparaciones mejorando los edificios municipales y las calles y caminos. Construído un lavadero público y una casa de refugio para pobres.

CASTRODEZA.—Se han verificado obras hidráulicas para riegos.

CASTROMEMBIBRE.—Está en construcción un camino vecinal.

CASTROMONTE.—Se ha arreglado la fuente, ampliadas las Escuelas nacionales. Construído el depósito judicial de cadáveres y reparada la capilla del Cementerio.

CASTRONUEVO.—Se ha adquirido material sanitario. Construído un Cementerio y depósito judicial. Reparaciones en las Escuelas y Ayuntamiento. Mejorado el abastecimiento de aguas. También se ha construído Casa-Cuartel para la Guardia civil.

CASTRONUÑO.—Se han construído Escuelas graduadas con

seis secciones con aportación del Municipio, cuyo presupuesto total asciende a 510.000 pesetas, dotadas con todos los adelantos de la moderna Pedagogía. Ampliado considerablemente el Cementerio. Efectuadas mejoras en los edificios propiedad del Ayuntamiento y hechas reparaciones en los caminos.

CASTROPONCE.—Se construyó un nuevo Cementerio y adquirido un terreno para recoger el ganado del pueblo. Se han hecho reparaciones en los edificios municipales y vías públicas.

CASTROVERDE DE CERRATO.—Efectuadas reparaciones en la fuente, Escuela, Casa Consistorial, lavadero y caminos vecinales.

CEINOS DE CAMPOS.—Se han realizado obras de reparación en el Ayuntamiento, Cuartel de la Guardia civil y arreglo del puente Pajares.

CERVILLEGO DE LA CRUZ.—Instalación del alumbrado eléctrico.

CIGALES.—Adquiridos los edificios para el grupo escolar de niñas y casa de las Maestras, habiéndose reparado las Escuelas de niños y habitaciones de los Maestros. Se han efectuado reparaciones en el Juzgado municipal. Han sido reparados más de doce kilómetros de caminos vecinales. En cuanto al abastecimiento de aguas se ha mejorado el sistema actual y figuran consignadas partidas importantes en su presupuesto para este servicio, además de otras consignaciones para construcción de Matadero público.

CIGÜÑUELA.—Se han mejorado los servicios sanitarios, reparado los edificios municipales y los caminos del término. Están en tramitación los expedientes para construcción de un nuevo Cementerio, captación y conducción de aguas potables.

CISTÉRNIGA.—Se han efectuado obras de reparación en las Escuelas, caminos y calles, Casa Ayuntamiento y saneamiento general. Se ha construido una Casa-Cuartel para la Guardia civil. Igualmente se ha construido un pozo para abastecimiento de aguas potables.

COGECES DE ISCAR.—Se han ejecutado mejoras en los edificios públicos y reparado los caminos. Se ha creado el servicio de alumbrado público.

COGECES DEL MONTE.—Se han creado dos Escuelas de ambos sexos, dotándolas de material escolar nuevo. Se ha construido un Cuartel para la Guardia civil. Se ha construido un Matadero. Creación de una Biblioteca pública.

CORCOS.—Se han construido Escuela, Ayuntamiento, lavade-

ro y fuente pública. En construcción un camino vecinal del pueblo a la Estación. Se han ejecutado obras de saneamiento.

CORRALES DE DUERO.—En edificios públicos se han hecho las reparaciones necesarias, como en los caminos y en los servicios de abastecimiento de aguas.

CUBILLAS DE SANTA MARTA.—Se han construído fuentes y lavaderos, reparado los edificios del Ayuntamiento y adquirido material sanitario. Con subvención del Estado se construyen Grupos escolares.

CUENCA DE CAMPOS.—Establecimiento del alumbrado eléctrico. Obras de captación de aguas potables. Reparaciones de calles, Casa Consistorial y Escuelas. Construcción de una Ermita.

CURIEL.—Se ha construído casa-habitación para el Maestro nacional, reparación de fuentes públicas y caminos vecinales.

ENCINAS.—Efectuada la reparación de las Escuelas nacionales y caminos, atendiéndose a la buena conservación de los edificios propiedad del Ayuntamiento. Se llevó a cabo el abastecimiento de aguas y construcción de dos fuentes y abrevadero para el ganado, adquiriéndose también material sanitario.

ESGUEVILLAS.—Se han reparado calles, caminos, carreteras, fuentes, cañerías y Casa Consistorial.

FOMBELLIDA.—Se construyó un nuevo Cementerio católico. Se ha dotado de aguas, construyendo una fuente pública. Reparaciones en las habitaciones de los Maestros y adecentamiento de las Escuelas. Se ha creado una Biblioteca popular. Recientemente se terminaron las obras de un nuevo lavadero público.

FOMPEDRAZA.—Se han realizado mejoras en la Casa Ayuntamiento y Escuela. Han sido reparados los caminos del término. Construído una hermosa fuente y lavaderos.

FONTIHOUELO.—Construcción de un Cementerio. Mejorado las fuentes y efectuados arreglos en la Casa Consistorial y Escuela pública. Se ha instalado el alumbrado público. Se han adquirido libros para los adultos de la Escuela nacional.

FRESNO EL VIEJO.—Se atendió a la conservación y reparación de la Casa Consistorial, Matadero y Cuartel de la Guardia civil. Se está construyendo un camino vecinal del pueblo al de Torrecilla de la Orden. Se han mejorado las condiciones higiénicas del abastecimiento de aguas. Reparaciones en los edificios escuelas. Se ha atendido con la compra de material al mejor servicio sanitario.

FUENSALDAÑA.—Se ha terminado el camino vecinal de esta villa a Villanubla. Realizado el abastecimiento de aguas. Construídas nuevas Escuelas nacionales, habiéndose reparado el edificio de Cárcel pública

FUENTE EL SOL.—Se ha reedificado la Casa Consistorial, Escuela y habitación del Maestro, higienizado el abastecimiento de aguas. Instalado el alumbrado público.

FUENTE OLMEDO.—Mejoramiento del abastecimiento de aguas, arreglado la Casa Consistorial y del Maestro nacional. Arreglo de caminos.

GALLEGOS DE HORNIJA.—Se han realizado reparaciones en la Casa Consistorial, Escuela y en el alumbrado público.

GATÓN.—Se han llevado a cabo reparaciones en todos los edificios dependientes del Ayuntamiento, como también en los caminos y vías públicas. Instalación del alumbrado público. Aportación para la construcción de la Cárcel.

GERIA.—Abastecimiento de aguas potables con subvención del Estado. Construcción de una fuente, abrevadero y lavaderos públicos. Creación de dos Escuelas unitarias para ambos sexos.

GOMEZNARRO.—Se han ejecutado obras de reparación en las casas Ayuntamiento y de la Maestra nacional. Mejorado el servicio de aguas potables. Se ha instalado el alumbrado eléctrico.

HERRÍN DE CAMPOS.—Pavimentación y arreglo de calles y caminos de esta villa. Instalación del alumbrado público.

HORNILLOS.—Construcción de una fuente de agua potable.

ISCAR.—Construcción de caminos vecinales con un total de diez kilómetros. Arreglo de calles. Abastecimiento de aguas. Construcción de dos Escuelas unitarias y creación de otras dos.

LAGUNA DE DUERO.—Se ha construído una Escuela con subvención del Estado. Arreglo de la fuente y construcción de un lavadero.

LANGAYO.—Construcción de un Cementerio. Reparaciones en los edificios municipales y arreglos de caminos.

LOMOVIEJO.—Se han ejecutado obras de adecentamiento en la Casa Consistorial, dotándola de mobiliario nuevo. Realizado obras de saneamiento y abastecimiento de aguas. Construído un puente económico sobre el río Zapardiel. Reparación de calles. Instalación de alumbrado eléctrico.

LLANO DE OLMEDO.—Se ha instalado un nuevo reloj de torre en la Casa Consistorial. Construído un nuevo Cementerio con todas

las condiciones sanitarias. Se ha dotado a la población de alumbrado eléctrico. Reparados los caminos vecinales y construyéndose alcantarillas.

MANZANILLO.—Se construyó una fuente en el centro del pueblo.

MARZALES.—Se han hecho reparaciones en las Escuelas nacionales.

MATAPOZUELOS.—Se han reedificado los edificios de la Casa Consistorial y dos Escuelas nacionales. Se han reparado los caminos y atendidos todos los servicios municipales.

MATILLA DE LOS CAÑOS.—Ampliación y reparación del Cementerio. Mejoras en la Escuela y arreglo de la casa del Maestro y Casa Consistorial.

MAYORGA.—Construcción de un pozo artesiano, con subvención del Estado. Instalación de una parada de caballos sementales del Estado. Creación de un Campo oficial de demostración agrícola. Creación de una Escuela de niños. Adquisición de un solar de diez mil metros cuadrados ofrecido al Estado para construir un grupo escolar de seis grados. Adquisición de un solar de dos mil quinientos metros cuadrados para regalar a obreros para construir casas. Construcción de dos abrevaderos públicos de ganados. Realización de obras para dotar de aguas al Matadero municipal. Mejora de alumbrado público. Reformas en las Escuelas de niños de ambos sexos. Pensión, durante los tres últimos años, en el Colegio provincial de sordomudos a un niño, hijo de un vecino pobre. Certamen literario. Regalo de cien cartillas de la Caja Postal de Ahorros a niños de las Escuelas nacionales. Creación y subvención de una Biblioteca pública municipal.

MEDINA DEL CAMPO.—Abastecimiento de aguas a la población, que importó 1.055.917 pesetas. Alcantarillado general de la población por importe de 494.082'19 pesetas. Desecación del «Labajo de Palomas», por un coste de 20.000 pesetas. Saneamiento de la «Laguna de las Claras» y «Adajuela», por más de 50.000 pesetas. Construcción de nuevas aceras, importante 17.000 pesetas. Ampliación y mejora de las oficinas municipales. Adquisición de importante material de incendios y limpieza. Aumento de la Guardia municipal, dotándola de nuevos uniformes. Instalación de dos templos para conciertos musicales. Organización de la Banda municipal de música, dotándola de instrumental. Creación de una Biblioteca popular en los jardines públicos. Creación de dos Escuelas, con material correspondiente. Ampliación de jardines y arbolado. Arre-

glo de caminos, mejora de edificios y obras públicas por un importe de 198.324'65 pesetas y otras como instalación de fuentes públicas y bancos en paseos y jardines. Se han liberado las Dehesas comunales que durante muchos años no producían ingreso alguno al Municipio, con grave perjuicio de los intereses generales del vecindario.

MEDINA DE RIOSECO.—Reparación del puente Ajújar. Reparación de caminos y calles. Construcción de una casilla para el servicio de Arbitrios. Reparación del templete municipal para la música. Reparación de las diferentes Escuelas nacionales. Limpieza y reparación de la atarjea-cañería para rehabilitar el servicio de aguas. Existe un proyecto de abastecimiento de aguas y alcantari-lado de esta ciudad.

MEGECES.—Se ha saneado el prado de villa, ampliado un trozo de carretera y reparado varias aceras y el Cementerio.

MELGAR DE ABAJO.—Se ha construído un puente sobre el río Cea, de gran importancia para este vecindario.

MELGAR DE ARRIBA.—Se han arreglado varios puentes, Matadero y Escuelas. Contruído un pozo artesiano con subvención del Estado. Se ha adquirido material sanitario. Mejorado las dependencias municipales. Adquisición de un edificio para ampliar el solar destinado a construir Escuelas.

MOJADOS.—Construcción de un pozo artesiano y canalización de las aguas sobrantes. Reparación de fuentes, lavaderos, Cementerio, Casa Ayuntamiento, Casa Alhóndiga, Matadero municipal. Construcción de un Cementerio, edificio Parque de incendios, adquiriéndose material adecuado. Se ha adquirido en propiedad la Casa-Cuartel de la Guardia civil, reparándola. Se ha comprado material sanitario. Se han ejecutado obras de pavimentación de varias calles y aceras.

MONASTERIO DE VEGA.—Se han reparado todos los edificios municipales y las vías públicas.

MONTEALEGRE.—Se repararon las fuentes, la Casa Consistorial, las de los Maestros y los locales Escuelas.

MONTEMAYOR DE PILILLA.—Construídas casas para los Maestros. Efectuado reparaciones en el Cuartel de la Guardia civil y en las Escuelas. Se han llevado a cabo obras de captación de aguas. Se ha construído una Escuela de niñas y un Grupo escolar. Reparados caminos y puentes. Adquirido una Biblioteca Espasa Calpe.

MORAL DE LA REINA.—Reparación en la pavimentación de las

vías públicas y Casa Consistorial. Construídas dos casas para los Maestros. Reforma de las Escuelas y reparación del Cementerio. Saneamiento de arroyos y fuentes.

MORALEJA DE LAS PANADERAS.—Construcción de Ayuntamiento. Reparados los edificios municipales. Mejorado el estado sanitario mediante obras de saneamiento. Efectuadas obras de caminos.

MORALES DE CAMPOS.—Reformas en la fuente y lavadero. Arreglos en las calles. Se ha creado una Escuela de niñas, adquiriendo el material el Ayuntamiento.

MOTA DEL MARQUÉS.—Se han mejorado los edificios públicos y el abastecimiento de aguas; urbanizadas las calles; creadas dos Escuelas unitarias; saneados los cauces de ríos. Se celebró la fiesta del Ahorro, entregando a los niños y niñas de las Escuelas 236 cartillas de tres pesetas cada una; en la actualidad asciende el ahorro de los niños, con pequeñísimas imposiciones, a más de 8.500 pesetas.

MUCIENTES.—Anualmente se reparan diferentes caminos del término municipal y calles de la localidad. Las obras de abastecimiento de aguas están pendientes solamente de ser subastadas.

LA MUDARRA.—Se ha creado una Escuela de niñas y adquirido material escolar para la de niños y niñas. Se han ejecutado obras de abastecimiento de aguas.

MURIEL.—Reparados los locales de las Escuelas y Casa Consistorial. Arreglos en los caminos vecinales y calles públicas. Se ha mejorado el abastecimiento de aguas potables, adquiriéndose material sanitario. Se ha dotado a las Escuelas de material escolar.

NUEVA VILLA DE LAS TORRES.—Se ha arreglado la Plaza Mayor y ejecutado obras de conservación en caminos vecinales. Mejoras en la Escuela de niñas y niños.

OLIVARES DE DUERO.—Construcción de un nuevo local para Escuela de niños. Reforma del edificio Casa Consistorial, Juzgado municipal, casa del Maestro y Escuela de niñas. Saneamiento de varias calles.

OLMEDO.—Efectuado importantes reformas en el Matadero. Se han construído un Colector general y lavadero público. Ejecutadas obras en las Escuelas, casas de Maestros, fuentes y cañerías. Otras obras de evacuación de materias y aguas residuales, saneamiento y reforma del Cementerio. Acerados y empedrados. Reparación de la Casa-Cuartel de la Guardia civil, caminos y

Ayuntamiento. Adquisición de material de incendios y extensión del alumbrado público.

OLMOS DE ESGUEVA.—Creación de una Escuela de niñas dotándola de material adquirido por el Ayuntamiento. Adquisición de solar para edificación de Escuelas. Arreglos de caminos y construcción de un apeadero para los viajeros del auto de línea.

OLMOS DE PEÑAFIEL.—Construcción de un Cementerio. Reparación de la Casa Consistorial y Escuela. Adquisición de material escolar.

PADILLA DE DUERO.—Instalación del alumbrado eléctrico. Reparación de la fuente y lavaderos. Adquisición de terrenos para ampliar la Casa Ayuntamiento y del Maestro.

PALACIOS DE CAMPOS.—Obras de reparación en el Ayuntamiento y Escuela de niños.

PALAZUELO DE VEDIJA.—Se ha llevado a cabo el abastecimiento de aguas.

LA PARRILLA.—Construido un edificio para instalar las Escuelas. Reparación de las casas de los Maestros. Mejoras en la fuente y varias calles.

LA PEDRAJA DE PORTILLO.—Reparación de los edificios públicos y adquisición de terrenos para construir un Matadero. Construcción de un abrevadero para el ganado. Efectuado obras de saneamiento.

PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.—Construcción de un Cementerio. Construcción de dos mil metros de aceras en varias calles. Reparación de vías públicas y saneamiento de charcas. Adquisición de material de incendios. Arreglos en las dependencias municipales, en las Escuelas públicas y habitaciones del Maestro. Canalización de un extenso cauce que atraviesa todo el pueblo como medida de saneamiento. Construcción de una casa-albergue para pobres transeúntes. Construcción de depósito de aguas para riegos de calles y servicio de incendios.

PEDROSA DEL REY.—Ejecutado obras de construcción de Escuela para niños y de reparación en la cañería de conducción de agua potable. Ampliación del Cementerio. Se donó material científico a las Escuelas Nacionales.

PEÑAFIEL.—Se construyó una casa-habitación para albergue de pobres transeúntes y dos casetas para el servicio de Arbitrios. Reparaciones en la Casa Consistorial y Matadero, dotándole de agua a presión. Contribuir con 36.995 pesetas como aportación al

Estado para la construcción de dos edificios destinados a Escuelas unitarias. Proyecto de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la población.

PEÑAFLOR DE HORNIJA.—Reparaciones en los caminos vecinales y calle Mayor, así como en los edificios públicos.

PESQUERA DE DUERO.—Obras de reparación en la Casa Consistorial. Construcción de un puente nuevo y ensanche de otro. Arreglos de caminos y calles. Adquisición de material sanitario. Ampliación del alumbrado público. Comenzadas las obras de captación para el abastecimiento de aguas potables. Se halla en tramitación el expediente para la construcción de un Matadero. Está iniciado el expediente de creación de otras dos Escuelas y construcción de un Grupo escolar con auxilio del Estado.

PIÑA DE ESGUEVA.—Se han reparado calles, caminos, fuentes y cañerías, Casa Consistorial, las de los Maestros y locales Escuelas.

PIÑEL DE ABAJO.—Adquisición de un edificio para Casa-Cuartel de la Guardia civil y su reparación. Se ha mejorado la Casa Consistorial, Escuelas de niños y varias calles.

PIÑEL DE ARRIBA.—Construido una fuente y lavadero. Adquisición de material escolar para la Escuela de niñas de nueva creación.

POBLADURA DE SOTIEDRA.—Se han saneado los pantanos y charcas con plantaciones de arbolado. Mejoramiento del local de la Escuela. Arreglos de las calles y caminos.

POLLOS.—Se ha construido una carretera de dos kilómetros y medio. Reformas en la Casa Consistorial, Escuelas Nacionales y arreglados algunos caminos y calles. Adquisición de terrenos para construcción de un nuevo Cementerio. Se ha construido una Escuela Nacional de párvulos, dotándola de material escolar. Creación de una Biblioteca popular.

PORTILLO.—Se ha construido un Depósito en el Cementerio; reparación de la Casa Consistorial, juego de pelota y Casa-Cuartel de la Guardia civil. Se halla en construcción un camino forestal de cerca de cuatro kilómetros. Han sido reparados los edificios y locales Escuelas, habiéndose adquirido gran material escolar para ellas. También se ha adquirido material contra incendios y sanitario, muebles y otros efectos para las dependencias municipales. Reparaciones de caminos y calles.

POZAL DE GALLINAS.—Se repararon la Escuelas públicas, calles principales y varios caminos. Mejoramiento del sistema de abaste-

cimiento. Saneamiento por medio de plantaciones y otros recursos. Se ha adquirido mobiliario para la Escuela de niños.

POZALDEZ.—La gestión primordial de este Ayuntamiento ha consistido en la amortización de las grandes deudas que tenía el Municipio al advenimiento del actual régimen, que ascendían a pesetas 85.644'54, y que hoy alcanzan a 50.668'94 pesetas. A pesar de esto han podido ejecutarse obras de reparación en la Casa Consistorial, que estaba en estado ruinoso. Reparaciones en las fuentes públicas, Matadero municipal, Escuelas y comprado mobiliario para el Ayuntamiento y material para otros servicios.

POZUELO DE LA ORDEN.—Saneamiento de la fuente pública de abastecimiento de aguas potables. Se efectuaron obras de desecación de una laguna y desagües complementarios de este saneamiento.

PUENTE DUERO.—Arreglo del Ayuntamiento y Cementerio. Creación de una Escuela de niños, dotándola del material escolar necesario. Reparación y saneamiento del camino vecinal.

PURAS.—Reparación de edificios y arreglo de la fuente.

QUINTANILLA DE ABAJO.—Aquirido un edificio para instalación de las dos Escuelas unitarias de nueva creación y viviendas para los Maestros. También se ha mejorado el local destinado a Escuelas de ambos sexos. Reparación de caminos y vías municipales, pavimentándose algunas calles. Construcción de un pozo artesiano para abastecimiento de aguas potables. Adquisición de material sanitario y para las oficinas del Ayuntamiento. Creación de una Biblioteca popular.

QUINTANILLA DE ARRIBA.—Construcción de un puente para servicio público. Arreglo de la fuente pública y del camino de la Estación. Modificar las Escuelas y la Casa Consistorial.

QUINTANILLA DEL MOLAR.—Reparaciones en la fuente y lavadero públicos. Saneamiento de un arroyo, canalizándole.

QUINTANILLA DE TRIGUEROS.—Se han reedificado y reparado los edificios propiedad del Municipio. Reparados los caminos vecinales y saneadas las fuentes, arroyos y lavaderos públicos. Está pendiente de subasta las obras de abastecimiento de aguas potables.

RÁBANO.—Se ha construido la Casa Consistorial y el Matadero. Se ha arreglado el puente que pone en comunicación a este pueblo con Torre. Creación de la Escuela de niñas, dotándola del material pedagógico necesario. Reparación de la casa del Maestro.

Concesión y reconocimiento por el Estado de una lámina por enajenación de bienes de propios de 36.874'33 pesetas.

RAMIRO.—Reparación de la casa de la Maestra nacional.

RENEDO DE ESGUEVA.—Se ha efectuado la traída de aguas potables. Ampliación de la Escuela de niñas. Arreglo de varias calles y caminos rurales. Aportación al Estado de cantidades para las obras de encauzamiento del río Esgueva. Adquisición de muebles para el Ayuntamiento y Juzgado municipal.

ROALES.—Construído un Cementerio, un pozo artesiano, lavaderos públicos y un puente económico, con subvención del Estado. Arreglados cinco kilómetros de caminos y adquirido mobiliario para el Ayuntamiento y material de saneamiento.

ROBLADILLO.—Implantado el alumbrado público. Mejoras en los edificios públicos. Saneamiento y arreglo de caminos.

RODILANA.—Mejoramiento del sistema de abastecimiento de aguas. Arreglo de las Escuelas públicas y del camino de Gallinas. Reparaciones en el Matadero.

ROTURAS.—Reparaciones en la Casa Consistorial, Escuela y habitación del Maestro.

RUBÍ DE BRACAMONTE.—Se adquirieron dos casas para los Maestros. Arreglados los edificios públicos y los caminos. Comprado material de incendios y de saneamiento. Mejorado el abastecimiento de aguas.

RUEDA.—Obras de reparación en la Casa Consistorial, Cuartel de la Guardia civil, Hospital y Asilo municipal. Afirmado de vías públicas y saneamiento de las mismas. Formación de jardines y arreglo de paseos. Exploración para nuevo abastecimiento de aguas.

SAELICES DE MAYORGA.—Ampliado la Escuela de niños y reparaciones en ellas. Construcción de Cementerios. Reparaciones de caminos y vías públicas.

SALVADOR.—Reparaciones en los edificios públicos y arreglados los caminos vecinales y calles públicas. Ejecutado obras de saneamiento en los pozos artesianos que surten de aguas al vecindario. Adquirido material sanitario y escolar. Realizado obras de alguna importancia en los Cementerios.

SAN CEBRIÁN DE MAZOTE.—Conducción de aguas potables a la localidad con subvención del Estado. Adquisición de material sanitario. Pavimentación y arreglo de calles. Mejoras de Escuelas y Casa Consistorial.

SAN LLORENTE.—Se ha construído una Escuela para niños con fondos municipales, dotándola del menaje necesario. Se ha edificado casa-habitación para el Maestro. Reformas en el Ayuntamiento, fuentes y lavaderos.

SAN MARTÍN DE VALVENÍ.—Saneamiento de todos los arroyos que cruzan el término municipal en una extensión de más de dos kilómetros. Reparación de la Casa Consistorial y mejoramiento del sistema de abastecimiento de aguas. Instalado el alumbrado eléctrico. Instalación de un reloj en el Ayuntamiento y construcción de torreón para su colocación. Adquisición de material para el Ayuntamiento. Acopio de piedra para la construcción del camino vecinal a la Aldea de San Andrés.

SAN MIGUEL DEL ARROYO.—Se reformó el edificio de la Casa Ayuntamiento, construyéndose otra para el Maestro. Reparaciones en las fuentes, calles y caminos vecinales. Reformados y reparados los edificios-escuelas y lo mismo se efectuó en la Escuela del agregado Santiago del Arroyo. Se construyó un Cementerio. Se dotó a las Escuelas de material fijo por cuenta del Municipio. Fué comprado material sanitario.

SAN MIGUEL DEL PINO.—Obras de mejoramiento de edificios públicos y otras. Construcción de una carretera y saneamiento de zanjas.

SAN PABLO DE LA MORALEJA.—Se realizaron obras de mejoramiento en el abastecimiento de aguas potables, arreglándose los lavaderos. Reparación de los edificios propios del Ayuntamiento, calles y caminos.

SAN PEDRO DE LATARCE.—Reformas en las Casas Ayuntamiento y Cuartel de la Guardia civil. Aportación del Ayuntamiento para construcción de un camino vecinal. Ampliación de los locales-Escuelas por haber sido creadas una de niñas y otra de niños.

SAN DELAYO.—Reformas de mejoramiento de las dependencias municipales y Juzgado. Reparaciones en la Escuela y calles.

SAN ROMÁN DE HORNIJA.—Obras de reparación en la fuente y tubería de conducción del agua sobrante. Reparación del Cementerio, Ayuntamiento y casa del Maestro.

SANTA EUFEMIA DEL ARROYO.—Obras de saneamiento de la fuente. Arreglos del Cementerio, Escuelas, calles y caminos. Creación de una Biblioteca popular.

SANTERVÁS DE CAMPOS.—Construcción por cuenta del Municipio de pozo artesiano y conducción de aguas sobrantes. Construc-

ción de un abrevadero. Arreglos en ambas Escuelas y reparación de calles.

SANTIBÁÑEZ DE VALCORBA.—Creado una Escuela para niñas, dotándola de material necesario. Aportación municipal para una casa Rectoral. Arreglo de calles y caminos vecinales. Adquisición de mobiliario para el Ayuntamiento.

SANTOVENIA de PISUERGA.—Se ha arreglado la Casa Ayuntamiento, Escuela, caminos vecinales y fuentes.

SAN VICENTE DEL PALACIO.—Construido casas para habitación de los Maestros y ampliados los locales para Escuelas. Se ha instalado el alumbrado eléctrico. Mejoramiento del abastecimiento de aguas. Construcción de una pequeña casa para albergue de pobres. Arreglado los caminos vecinales.

SARDÓN DE DUERO.—Reformas en los edificios en que habitan los Maestros. Reparaciones en el Matadero, fuente, lavadero y Cementerio. Construcción de una casa para alojamiento de pobres transeúntes. Reparación del camino de la Estación. Suministro de libros por el Ayuntamiento a ambas Escuelas.

LA SECA.—Reformas en las dependencias municipales y en las Escuelas. Saneamiento del Matadero. Reparación de caminos. Creación de dos Escuelas unitarias, dotándolas del correspondiente material.

SERRADA.—Desde Julio de 1926 se ha realizado por el Ayuntamiento actual la reparación de la Casa Consistorial. Ampliación de la Escuela de niñas. Arreglo de calles y caminos y apertura de servidumbres públicas. Por el Estado se ha concedido la ejecución de los trabajos definitivos para el abastecimiento de aguas potables.

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS.—Adaptación de un edificio para instalar en él dos Escuelas unitarias de niños, dotándolas por cuenta del Ayuntamiento de material completo. Arreglo de varias calles, Cementerio y Matadero.

SIMANCAS.—Reparación de la Casa Consistorial, caminos vecinales y fuente pública. Construcción de la Capilla del Cementerio. Con subvención del Estado han comenzado las obras de construcción de dos Escuelas unitarias para ambos sexos.

TAMARIZ DE CAMPOS.—Ejecutado obras de reforma general en la Casa Consistorial y en las de los Maestros, reparándose las Escuelas. Se han construido dos fuentes públicas. Arreglo y reforma del pavimento de las calles.

TIEDRA.—Se ha mejorado el sistema de abastecimiento de agua potable. Creación de una Escuela de niñas. Ampliación del Cementerio. Restauración de la Casa Consistorial y apertura de una nueva calle. Adquisición de un solar y su entrega al Estado para la construcción de un grupo escolar.

TORDEHUMOS.—Reparación de la Casa Consistorial y adquisición de mobiliario. Obras ejecutadas en el Matadero, fuente, caminos y Escuelas. Reformas importantes en el alumbrado público. Adquisición de material abundante para las Escuelas. Se ha construído un grupo de dos Escuelas.

TORDESILLAS.—Se terminaron las obras de traída de aguas construyéndose un depósito y dos fuentes públicas. Se ha construído una red de 2.000 metros de alcantarillado y distribución de aguas, creándose cuatro fuentes públicas más. Creado tres Escuelas y adquirido el material necesario. Construído una presa para riego del Prado de propios. En proyecto existen obras importantes de mejoramiento de esta villa.

TORRECILLA DE LA ABADESA.—Ejecutado 500 metros de camino vecinal. Reparaciones en los edificios propiedad del Ayuntamiento. Reparaciones en el cauce de desagüe de la fuente y en los locales Escuelas.

TORRECILLA DE LA ORDEN.—Mejorado y hecho obras de conservación en todos los edificios públicos, Escuelas y Santuario y se ha construído una alcantarilla. También se han reparado caminos y calles. Están terminándose las obras para el abastecimiento de aguas a la población. Han dado principio las obras de construcción de las Escuelas unitarias. Se ha creado una Biblioteca escolar.

TORRECILLA DE LA TORRE.—Se han realizado mejoras en la Casa Consistorial y Escuela de niños.

TORRE DE ESGUEVA.—Se construyó una casilla para albergue de los viajeros del auto de línea. Obras de reparación en el Ayuntamiento y Escuela mixta. Adquisición de libros para formar una biblioteca en la Escuela.

TORRE DE PEÑAFIEL.—Arreglo de la Casa Consistorial, adquisición de muebles y adcentamiento de la Escuela.

TORRELOBATÓN.—Reparaciones en la Casa Consistorial, Escuelas, fuentes, Matadero, calles y caminos. Desbroce del río Hornija en evitación de inundaciones. Dotación de energía eléctrica para alumbrado público.

TORRESCÁRCELA.—Se ha creado una Escuela. Construído un camino y reparado la Casa Consistorial y una Escuela.

TRASPINEDO.—Se ha modificado el Matadero. Construcción de una vivienda para pobres transeúntes. Obras de saneamiento en las zanjas y arroyos. Construcción de un camino vecinal y reparación de otros, así como de las fuentes. Reparaciones en las casas de los Maestros y en la del Ayuntamiento.

TRIGUEROS DEL VALLE.—Se ha construído un camino vecinal. Construcción de tres casas para vivienda de los Funcionarios y un Matadero. Arreglo de la fuente y lavaderos. Arreglo de la vía pública.

TUDELA DE DUERO.—Terminadas las obras de habilitación de Escuelas que estaban suspendidas desde 1924. Construcción de tres lavaderos. Mejoramiento de la Casa Consistorial y Juzgado municipal. Reparación de la muralla y de los Cementerios. Construcción de un Matadero con todos los elementos modernos. Creación de dos Escuelas nacionales con habitación para los Maestros. Arreglo de caminos vecinales y construcción de una escalinata. Mejoras en el agregado Herrera de Duero. Adquisición de material de limpieza. Reparaciones en el material de incendios. Creación de la Banda municipal de música. Adquisición de material y Biblioteca para la Secretaría del Ayuntamiento. Distribución de Cartillas de la Caja Postal de Ahorros a niños pobres. Construcción del primer trozo del camino vecinal a Villabáñez y parte del segundo.

LA UNIÓN DE CAMPOS.—Se ha hecho la ampliación y reforma del abastecimiento de aguas. También se ha ampliado el lavadero público, dotándole de agua abundante y higienizándole. Se ha establecido el alumbrado público. Reparaciones en las Escuelas.

URONES DE CASTROPONCE.—Reparaciones en las Escuelas públicas y Casa Consistorial. Instalación del alumbrado eléctrico.

URUEÑA.—Reparado los edificios Escuelas y los caminos vecinales. Próximamente se realizará la elevación de aguas para el consumo público, cuyo proyecto está ya aprobado por la Dirección General de Obras Públicas. Se ha adquirido una máquina bomba contra incendios.

VALBUENA DE DUERO.—Está ultimado el expediente para la construcción de un camino vecinal por la Diputación provincial, aportando este Municipio 58.345'36 pesetas. Igualmente está tramitándose el expediente para abastecimiento de aguas potables. Se

ha construído una fuente. Se han hecho reparaciones en las Escuelas y Secretaría.

VALDEARCOS DE LA VEGA.—Ampliado la Escuela nacional. Adquisición de muebles para el Ayuntamiento y arreglo del Juzgado municipal. Mejoras en los caminos vecinales.

VALDENEBRO DE LOS VALLES.—Arreglado los caminos y calles, reparándose los edificios públicos, así como la fuente. Adquisición de material sanitario y libros para los niños de las Escuelas.

VALDESTILLAS.—Reparación y arreglo de la fuente y lavaderos públicos, Cementerio, Matadero, caminos del término, alcantarillas, pavimentación de todas las calles y saneamiento. Adquirido y derribado una casa para solar con destino a la construcción de nuevos locales Escuelas. También se ha adquirido material para las Escuelas nacionales. Instalación del Teléfono urbano e interurbano.

VALDUNQUILLO.—Arreglo de la Escuela de niños y de niñas. Obras de saneamiento y reparación de caminos.

VALORIA LA BUENA.—Arreglo de edificios, caminos y puentes de servicio público. Están pendiente de subasta las obras para el abastecimiento de aguas a esta población, cuyo presupuesto asciende a 98.700 pesetas.

VALVERDE DE CAMPOS.—Mejoras en los caminos. Donación de libros a los Maestros para la Biblioteca Escolar.

VEGA DE RUIPONCE.—Saneamiento de caminos vecinales y cauces. Reapertura mediante mejoras del lavadero público. Arreglos y mejoras en el Cuartel de la Guardia civil. Adquisición de terrenos para edificación de dos escuelas unitarias, cuyas obras están próximas a ejecutarse.

VEGA DE VALDETRONCO.—Reparación en un edificio adquirido para Casa Consistorial, de que se carecía, instalándose en la parte baja la Escuela de niños. Se ha hecho el suministro del alumbrado público. Construcción de una casilla para albergue de pobres transeúntes. Mejorado el abastecimiento de aguas. Arreglo de varias calles y caminos.

VELASCÁLVARO.—Construído dos kilómetros de carretera, con subvención de la Diputación provincial.

VELILLA.—Se han reparado los edificios municipales, caminos vecinales y donado a la Escuela material escolar.

VELLIZA.—Se han hecho mejoras importantes en los edificios propiedad del Ayuntamiento. Reparaciones de caminos y fuentes. Adquisición de material escolar.

VIANA DE CEGA.—Instalado el alumbrado eléctrico. Arreglo de calles, caminos, Escuelas, adquiriéndose material, fuentes y lavaderos. Reparación de la Casa Consistorial y compra de muebles para la misma.

VILORIA.—Se construyó una casa-vivienda para la Maestra. Pavimentación de una calle y construcción de un camino vecinal a Aldealbar. También se edificó la Escuela de niñas.

VILLABÁÑEZ.—Construcción de dos kilómetros de camino vecinal. Reparación de la Casa Consistorial, Escuelas públicas, fuentes y sus depósitos. Se adquirieron muebles para el Consistorio.

VILLABARUZ DE CAMPOS.—Ampliación de la casa-habitación de la Maestra. Construcción de un edificio destinado a Escuela. Arreglo de calles.

VILLABRÁGIMA.—Instalación del alumbrado eléctrico. Compra de una casa para albergue de pobres transeúntes. Creación de dos Escuelas unitarias de ambos sexos, adquiriendo todo el material necesario, por valor de 7.000 pesetas. Obras de reforma en el Matadero público y arreglo de la fuente. Reparación de todos los caminos y calles del pueblo. Terminación y aprobación para subasta del encauzamiento del río Sequillo, en este término municipal. Se está construyendo, con subvención del Estado, un grupo escolar para dos Escuelas unitarias.

VILLACARRALÓN.—Saneamiento de la conducción de aguas para la fuente. Instalación del alumbrado público. Reparación del Cementerio. Se hizo el desdoble de la Escuela mixta existente. Se halla en tramitación el expediente para construir un edificio destinado a Escuela de niños y niñas con subvención del Ayuntamiento.

VILLACID DE CAMPOS.—Reparación en la fuente, Escuela de niñas, Casa Consistorial y otros edificios propiedad de este Ayuntamiento. Arreglo de calles, Cementerio y caminos vecinales.

VILLACO.—Mejorado los edificios públicos. Reparación de la fuente, construcción de aceras y mejoramiento de la subida a la Iglesia.

VILLACRECES.—Se han efectuado arreglos para mejorar la Casa Consistorial, Cárcel pública, Escuela Nacional, Cementerios y fuente.

VILLAFRADES.—Ampliado y mejorado el edificio del Ayuntamiento y reparada la pavimentación de algunas calles. Se encuentra pendiente de resolución del Ministerio correspondiente el expe-

diente para la construcción de Escuelas y casa para los maestros. Arreglo del Cementerio y obras de defensa en el río Sequillo.

VILLAFRANCA DE DUERO.—Se ha construído un local para Escuela de niñas.

VILLAFRECHÓS.—Reparado la Casa Consistorial, Juzgado municipal y Cuartel de la Guardia civil. Reparación en los caminos vecinales y calles del pueblo. Arreglo de la conducción de aguas, teniendo aprobado un proyecto de captación de agua para el abastecimiento de este pueblo, cuyo presupuesto asciende a 20.712'98 pesetas. Se ha establecido el nuevo servicio de alumbrado público, el de guardería rural y el de desinfectar los locales públicos y viviendas de particulares.

VILLAFUERTE DE ESGUEVA.—Reconstruídos los locales-Escuelas. Saneamiento de aguas residuales de la fuente y otras obras de carácter general.

VILLAGARCÍA DE CAMPOS.—Nueva traída de aguas, con subvención del Estado, con un coste total de 23.227'99 pesetas. Construcción, con aportación municipal, de dos grupos escolares por pesetas 55.267'80. Saneamiento de una laguna, convertida hoy en paseo. Reconstrucción del Cuartel de la Guardia civil. Adquisición de material para el Ayuntamiento y sanitario para la Inspección de carnes. Arreglo de calles y caminos.

VILLAGÓMEZ LA NUEVA.—Construído un lavadero y saneado varias charcas insalubres.

VILLALÁN DE CAMPOS.—Construído una Escuela mixta. Se han arreglado la fuente y los caminos vecinales.

VILLALAR DE LOS COMUNEROS.—Arreglo y reparación del Atrio de la Iglesia parroquial. Obras de mejoramiento en la Escuela de niñas y en la de niños, dotándolas de material. Se halla en reparación el Cementerio.

VILLALBA DE ADAJA.—Construcción de una fuente. Obras de arreglo en la Casa Consistorial y Escuela nacional mixta. Se ha consignado en el presupuesto del año actual la cantidad necesaria para adquisición de terreno para un Cementerio y arreglos en el Juzgado.

VILLALBA DE LOS ALCORES.—Reparación de calles, caminos, fuentes, alumbrado público, Escuela de niñas, Casa Consistorial y Juzgado, y saneamiento de arroyos y desagües. Construcción de una casa-habitación para el Maestro, Pavimentación de varias calles y acerado a las mismas. Adquisición de libros para las Escue-

las. Está pendiente de la aprobación del Ministerio del ramo un expediente de abastecimiento de aguas a la población.

VILLALBA DE LA LOMA.—Se han mejorado los edificios públicos.

VILLALBARBA.—Construído una Escuela para niñas y ejecutado obras de mejoramiento en la de niños. Se han hecho reparaciones en algunas calles.

VILLALÓN DE CAMPOS.—Se ha reconstruído la tubería de la fuente pública y otras varias. Restauración del «Rollo»: Acerado de varias calles. Construcción de un edificio para Casa Ayuntamiento y Juzgados. Reformas en el Matadero y arrego en los grupos escalares, creándose dos nuevas Escuelas. Se han ejecutado diferentes obras de saneamiento. Efectuado el adoquinado de una travesía que pasa por varias calles, asfaltándose otras. Se ha construído un edificio para Prisión preventiva del Partido. Adquisición de material para las oficinas municipales, servicio sanitario, de incendios y para las dos Escuelas nuevamente creadas. Distribución de lo adquirido con las 3.750 pesetas donadas por el Estado para el Roperio y Cantina escolar.

VILLAMURIEL DE CAMPOS.—Construcción de un camino. Obras de pavimentación y acerado, así como de abastecimiento de aguas. Se ha creado una Escuela nacional. Instalación del alumbrado eléctrico.

VILLÁN DE TORDESILLAS.—Arreglado los edificios públicos, caminos y aceras. Se ha implantado el alumbrado público.

VILLANUBLA.—Reparación de los edificios propiedad del Ayuntamiento y saneamiento de la fuente. Arreglo de las vías públicas. Se atendieron todas las necesidades benéfico-sanitarias, adquiriéndose material al efecto. Se pavimentó la plaza pública, ejecutándose también obras de reparación en la Escuela de niñas. Construcción de dos fuentes en el prado de Villa. Ampliación del ramal de la línea de alumbrado eléctrico. Realización de obras para abastecer de aguas potables a la población.

VILLANUEVA DE DUERO.—Construído una Casa Consistorial, instalándose en ella locales-Escuelas, habitaciones para Maestros y Juzgado municipal. Construcción de un camino vecinal con fondos del Estado. Se ha reparado el Matadero público y una casilla destinada a albergue de pobres transeúntes. Adquisición de un reloj para la fachada del Consistorio y material para las Escuelas. Se han saneado los arroyos, haciendo desaparecer las charcas existentes

VILLANUEVA DE LOS CABALLEROS.—Reparación del Ayuntamiento, Escuelas, servicio de abastecimiento de aguas, calles y caminos. Se está construyendo un pozo artesiano. Creación de una Biblioteca escolar y otra municipal.

VILLANUEVA DE LOS INFANTES.—Mejoras en los edificios propios de este Municipio, habiéndose arreglado también los caminos vecinales.

VILLARDEFRADES.—Arreglado la fuente, Cementerio, calles y Plazo Mayor.

VILLARMENTERO DE ESGUEVA.—Adaptación de un local para Juzgado municipal. Reparación en la fuente y caminos vecinales. Saneamiento de desagües y charcas.

VILLASEXMIR.—Ejecutado obras para mejorar los edificios públicos.

VILLAVAQUERÍN.—Construído un camino vecinal de cuatro kilómetros y medio con subvención del Estado. También se ha construído un matadero, dotándole de material necesario.

VILLAVELLID.—Construcción de un lavadero. Mejoras en la fuente de abastecimiento de aguas. Arreglo de varias calles y saneamiento de lagunas pantanosas.

VILLAVERDE DE MEDINA.—Realizado reformas en la casa-habitación del Maestro, fuentes y Casa Consistorial. Pavimentación de calles y arreglo de caminos.

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS.—Conducción de aguas para el lavadero. Mejoras de los caminos vecinales y edificios municipales, así como de saneamiento de lagunas y terrenos pantanosos. Se ha instalado una Biblioteca escolar en la Escuela de niños.

VILLAVIEJA DEL CERRO.—Conducción de aguas potables para abastecimiento público con subvención del Estado y su desagüe para abrevadero de ganados.

WAMBA.—Reparado todos los edificios dependientes del Ayuntamiento, adquiriéndose material para las Escuelas y servicios sanitarios. Asimismo se han reparado los caminos, calles, fuente, prados y construído alcantarillas en los caminos. Se ha creado una Biblioteca escolar.

ZARATÁN.—Arreglado los caminos, edificios públicos y reparación de la Escnla de niños, creándose la de párvulos. Se ha hecho la traída de aguas y el saneamiento de la Plaza. Construcción de un Matadero y material correspondiente. Obras de reparación en el Cementerio. Se ha pavimentado una calle.

LA ZARZA.—Reparación en los edificios públicos. Abastecimiento de aguas, construyéndose un abrevadero de ganados y un lavadero público. Reparado los caminos vecinales, construyéndose alcantarillas para desagüe. Adquisición de material de incendios y sanitario.

ZORITA DE LA LOMA.—Obras de captación para un proyectado abastecimiento de aguas. Arreglado la Casa Consistorial y el local destinado para Escuela.

NOTAS

Las haciendas municipales en esta provincia se han mejorado notablemente a partir del 13 de Septiembre de 1923, siendo su estado actual próspero.

En los Ayuntamientos cuyas deudas eran importantes al advenimiento del Directorio Militar, se van amortizando de una manera progresiva, con la esperanza cierta de alcanzar la anhelada nivelación en breve tiempo, merced al cambio operado en la administración municipal.

El material escolar facilitado por el Estado para las Escuelas Nacionales de la provincia durante el quinquenio último, ha consistido: en 1.138 mesas bipersonales, un piano, 27 máquinas de coser, 20 de escribir, 35 esferas, 221 mapas, 48 vitrinas métricas, 32 aparatos de proyecciones, 24 colecciones étnicas. 45 láminas (colecciones) y fotografías para proyecciones, 11 gabinetes de física, 19 microscopios, 3 colecciones de cuerpos geométricos, 20 encerados, 2 colecciones de atlas geográficos, 9 colgadores de mapas y láminas, y, por último, 6 bibliotecas para otras tantas Escuelas graduadas.

En todos los pueblos de la provincia se han celebrado conferencias culturales y llevado a cabo plantaciones anuales de arbolado por los niños de las Escuelas Nacionales.

El Delegado gubernativo,
Comandante de Caballería,

David Suárez Yarza

ÍNDICE

Páginas

PRÓLOGO DEL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL.

MINISTERIOS:

JUSTICIA Y CULTO

Audiencia	1
Arzobispado	2

HACIENDA

Delegación de la provincia	3
Sección de Presupuestos	13

GOBERNACIÓN

Sanidad	14
Patronato provincial para la Protección de animales y plantas	24
Administración principal de Correos	25
Telégrafos	32

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad	35
Instituto Nacional de Segunda Enseñanza	37
Escuela de Artes y Oficios	40
Escuela Normal de Maestros	41
Escuela Normal de Maestras	43
Inspección de Primera Enseñanza	45
Sección Administrativa de Primera Enseñanza	51
Junta provincial de Primera Enseñanza	53
Escuela Profesional de Comercio	53
Comisión provincial de Construcciones Escolares	54

FOMENTO

Obras Públicas	54
Ferrocarriles	58
División Hidráulica del Duero	60
Confederación Sindical Hidrográfica del Duero	62
Montes	65
Junta provincial de Transportes	67
Sección provincial de Estadística	69
Delegación regional del Trabajo	71
Inspección provincial del Trabajo	72
Patronato provincial de Acción Social Agraria	74
Sección provincial de Pósitos	75

ECONOMÍA NACIONAL

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana	77
---	----

Cámara Oficial de Comercio e Industria.	80
Cámara Oficial Agrícola	88
Jefatura Industrial	91
Servicio Agronómico Nacional	95
Granja Agrícola	105
Junta provincial de Abastos.	105
Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias	108
Consejo provincial de Fomento.	110
La Unión Patriótica en la provincia	115
El Somatén	125
Diputación provincial.	129
Valladolid (capital)	151
Pueblos de la provincia.	175



G 353339